NEBRIJA

DEFENSA

DEL LIBRO

QVARTO

10
X
20

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

10-X-20

~~29-IX-81~~

COMMENTO EN DEFENSA DEL LIBRO QVARTO

del Arte de Grammatica del Maestro Antonio de Nebrissa, en el qual se trata, y enseña la verdadera Grammatica Latina, y se prueua que el Arte enseña la verdad de ella.

Por Diego Lopez natural de la villa de Valencia Orden de Alcantara, y Cathedratico de Latinidad, y letras Humanas en la cindad de Sancto Domingo de la Calçada.

Dirigido al Licenciado don Iuan Chumacero de Sotomayor Collegial del insigne Collegio Viejo de Sant Bartholome, y Cathedratico de Volumen en la insigne Vniuersidad de Salamanca.

.?.

CON PRIVILEGIO.

EN SALAMANCA.

En casa de Antonia Ramirez, viuda.

M. DC. X.

COMMENTO
EN DEFENSA
DEL LIBRO QVARTO

del Arte de Grammatica del Maestro Antonio de Nebrissa, en el qual se trata, y ensena la verdadera Grammatica Latina, y se prueua que el Arte enseña la verdad de ella.

Por Diego Lopez, natural de la villa de Palencia Orden de Alcantara, y Cathedratico de Latinidad, y letras Humanas en la ciudad de Sancto Domingo de la Calçada.

Dirigido al Licenciado don Iuan Chumacero de Sotomayor Collegial del insigne Colegio Viejo de Sant Bartholome, y Cathedratico de Volumen en la insigne Vniuersidad de Salamanca.

.5.

CON PRIVILEGIO.
EN SALAMANCA.
En casa de Antonia Ramirez, viuda.
M. DC. X.

Summa del Priuilegio.

Tiene Diego Lopez natural dela Villa de Valencia Orden de Alcantara, y Cathedratico de Latinidad en la ciudad de Sancto Domingo de la Calçada Priuilegio, y licencia para imprimir este libro por espacio de diez años. Su data en Segouia, en veynte y tres dias del mes de Iulio, de mil y seyscientos y nueue años.

Censura.

HE visto este libro intitulado Commento en defensa del libro Quarto del Arte general, que se lee por orden del Consejo, y no hallo en el cosa que contradiga a nuestra santa fè, ni a las buenas costumbres: antes le juzgo por vtilissimo para entender la Latinidad, y para el fin que tuuo el Consejo en mandar que se leyesse generalmente el dicho Arte. En testimonio desto lo doy firmado de mi nombre, en Madrid. 9. de Abril. 1609.

Iuan Luys de la Cerda.

Cen-

Censura.

HE visto este Commento sobre el Quarto del Arte, y me parece q̃ el Author lo ha trabajado bien, y que sera de mucha importancia para la buena intelligencia del Texto, y para saber las cosas pertenecientes a el en sus fuentes, las quales con claridad, erudicion y verdad descubre sabiamente el Author en este su tratado, sin que aya cosa en el que contradiga a nuestra sancta Fee. Dada en este Collegio Imperial de Madrid a 3. de Iulio de 1609.

Pedro de Viuero.

TASSA.

Yo Miguel de Ondarça çauala Secretario de Camara del Rey nuestro Señor, de los que reuden en su Consejo, doy fee que auiendo se visto por los señores del dicho Consejo vn libro intitulado, Commento en defensa del libro quarto del arte de gramatica del Maestro Antonio de Nebrixa, que fue compuesto por Diego Lopez natural de la villa de Valencia, y orde do Alcantara, y Cathedratico de latinidad, y letras humanas en la ciudad de S. Domingo de la calçada q̃ cõ licẽcia de los dichos señores fue impresso le tassarõ a tres marauedis y medio el pliego en papel, y a este precio, y no a mas mandaron se venda, y que esta tassa se ponga al principio de cada vn libro de los que en virtud de la dicha licẽcia fueron impressos. Y para que dello conste de pedimiento de la parte del dicho Diego Lopez, y mandado de los dichos señores del Consejo di esta fee que es fecha en la villa de Madrid a cinco dias del mes de março de mil y seyscientos y onze años. Y en fee dello lo firme de mi nombre.

Miguel de Ondarça çauala.

AL LICENCIADO

Don Iuan Chumacero de Sotomayor Collegial del insigne Collegio Viejo de S. Bartholome, y Cathedratico de Volumen en la insigne Vniuersidad de Salamanca,

El Autor, &c.

Persona tan calificada se auian de dedicar obras mayores, y mas dignas de su nobleza, y nõbre. Pero esta aũque pequeña podra recebir por prendas de mi amor, y de la buena voluntad

que tengo de seruir a v.m. a quiẽ fuera de la obligacion de nuestra patria, parece q̃ era razon dedicarle esta obra por cõtener en si los fundamẽtos dela lẽgua Latina, en la qual estriba la explicacion del derecho Ciuil, sobre el qual ha sacado â luz las disputas Selectas dignas solamente de su muy claro, y agudo ingenio, como lo cõfiessã todos los hõbres doctos, y insignes, dando todos a vna boca a v.m. tan grã nõbre como es notorio en essa insigne Vniuersidad. Son grandes principios, para que esperemos q̃ se ha de renouar en v.m. la memoria de su padre, à

quien

quien por su muy gran virtud, y muchas partes el Catholico Rey Philippe II. attendiendo a sus muy grandes merecimientos, hizo de su Consejo Supremo, y Camara, y le tuuo en la estima, y reputacion que estos Reynos saben, confiando de su mucha prudencia el gouierno de ellos. En lo qual mostró siempre el gran valor de su persona, dando perpetuo nombre a nuestra patria, la qual de presente tiene puestos los ojos en v. m. y en sus hermanos Dõ Fernando Carrillo Chumacero Collegial del Colle gio mayor del Arçobispo, y en Dõ Antonio Chumacero de Sotoma

yor, collegial del Collegio mayor de Cuenca, los quales resplãdecẽ en virtud, y letras tãto como es notorio en essa insigne Vniuersidad, en la qual nũca se hã visto en vn proprio tiẽpo tres hermanos en tres Collegios tã insignes. Pareceme q̃ como otros tres Ceriones se concordaron rigiẽdose por vn solo coraçon, y conformidad para seguir la virtud, y rastro de su padre de v. m. A quiẽ nuestro Señor guarde en compañia de sus hermanos, como este su seruidor dessea.

CARTA QVE EMBIO AL AVTHOR el Maestro Blas Lopez Cathedratico de Prima de Latinidad, y letras humanas en la insigne Vniuersidad de Salamanca auiendo visto esta obra.

VCHO Me he holgado auer visto este Commento q̃ v. m. ha hecho sobre el Syntaxis del Arte, el qual me ha parecido muy bueno, y prouechoso, anssi para los que deprenden Latinidad, y Grammatica, como para los que la enseñan, y professan, los quales todos estan en grande obligacion a v. m. Conseguirase gran

gran prouecho, si los Maestros lo introdu xessen en sus generales leyendolo a sus dis cipulos, los quales con muy poco trabajo se pueden aprouechar, pues cõ mucha breuedad, y claridad trata el verdadero regimẽ de la Grammatica Latina, y de los casos, po niendo juntamente la significacion de los verbos, sigue, v. m. la verdad, sacandola de la Minerua del muy docto maestro San chez Brocense, al qual todos seguimos co mo a luz de la buena Grammatica Latina, la qual enseña en este su commento, con el qual queda muy facil, y la verdad muy saca da en limpio. Añade, v. m. muchas curiosi dades, con las quales explica la doctrina ne cessaria para saber Grãmatica en muy bre ue tiempo. Solamente resta sacarle a luz, para que todos se aprouechen deste su tra bajo de v. m. A quien nuestro Señor guarde muchos años. De Sala manca 14. de He nero de

610.

PRO-

PROLOGO,

EN EL QVAL SE trata del prouecho de la Grammatica, y declara el Athor las causas, porque hizo este Commento en Romance, y el prouecho que se saca de los preceptos en lengua materna.

EL Principal fundamento de todas las Artes liberales consiste en la Grammatica, porque nos enseña a hablar bien, y concertadamente. En ella estriba la declaracio de los Poetas, el conocimiento de las Historias, la interpretacio de las palabras, y el sonido

Gramma tica de donde se dize.

Las cosas que son necessarias para hablar Latin.

Sin Grámatica no se puede passar a ninguna Arte ni sciencia.

sonido de la pronunciacion, y por esto es la mas principal de ellas. Ha tomado el nõbre de las letras, porque Gramma en Griego significa letra, y a la Grammatica llamã literatura, y a los Grammaticos literatores, o letrados, y por esta causa antiguamente eran los juezes para examinar lo que otros escriuian, y los llamauan Criticos. Pero para hablar Latinamente dize Ciceron en el. 3. De Orador que no solamente se ha de guardar que tales son las palabras, que dezimos, porque ninguno las reprehenda con razon, pero auemos de guardar en ellas el caso, tiempo, genero, y numero, porque ninguna cosa digamos desconcertada, obscura, ni mal ordenada, y fuera de todo esto el sonido de la voz ha de ser templado. El que guardare todo esto hablara Latin, y qualquiera cosa que falte sera algarauia, como se dize en el capitulo 1. La Grammatica abre el camino para passar a las demas Artes, porque como dize Fabio no se puede llegar al fin de ninguna cosa, sino preceden los principios. Y assi no deuen suffrirse los que se burlan, y arguyen contra ella, diziendo que es debil, y sin substancia, pues esta claro que sin ella

ella no echa bien los fundamentos el Orador, ni el letrado, antes sin los cimiẽtos de la Grammatica caera, y perecera todo lo q̃ quisieren edificar. De aqui podemos sacar en quanto deue ser estimada, y tenida, pues el que la ignorare no puede entender los Poetas, ni los Historiadores, ni Oradores. De ella tiene necessidad el Theologo, el Iurisconsulto, el Medico, a todos los quales sirue, y es tan necessaria que sin ella ninguno podra entender la sciencia que professa. Por tanto los que la estudian deuen poner gran cuydado, porque el que mejor la supiere esta mas sufficiente para poder oyr qualquiera sciencia, que deprendiere, la qual nunca podra entender entrando en ella falto de Latin, porque es la puerta, por donde se ha de entrar a todas las sciencias, y muchos por no saber Grammatica, ni Latin han dexado sus estudios. La qual con ser tan necessaria estuuo en nuestra España del todo perdida, hasta que el Maestro Antonio desseo echar de ella la Barbaria de aquellos tiempos, pero no pudo del todo por la gran contumacia de los Pastranistas, gente barbara, contumaz, y ignorante. Para esto sacò

Todos tienen necesidad de saber Grammatica.

Grã cuydado deuen poner los q̃ deprende Grãmatica y Latin.

Antonio desseo echar de España la barbaria de su tiẽpe, y no pudo.

Muere el maestro Antonio en Broças.

su Arte a luz, pero no tan limitado como quisiera, pues estando en Broças cercano a la muerte en casa de Marcello de Nebrissa, su hijo del insigne habito de Alcantara, dixo que dexaua su Vocabulario, y Arte por emendar, en el libro 4. del qual capitulo. 8. dize que si algunos hallaren alguna cosa mejor lo añadan, y pongan en su lugar. El Maestro Francisco Sanchez de Broças tomo despues esto a su cargo, y desseando arrancarla del todo, para que se entendiesse la verdadera Grammatica, lleuando adelante la buena intencion del Maestro Antonio sacò a luz su Minerua, con la qual del todo acabò de arrancar la auena, y falsa doctrina de los pastranas. Y de ella, y de Budeo, Prisciano, Scaligero, y de otros hombres doctos, y eminentes el Padre Iuan Luys de la Cerda de la Compañia, varon docto en todo genero de letras, como muestra muy bien el Commento, que ha sacado sobre las Eclogas, y Georgicas de Virgilio, sacò la doctrina del Syntaxis del Arte que hizo por commission del supremo Consejo, el qual confiando en su muy gran sufficiencia le cometio que hiziesse vn Arte, por el qual quitando todos

Sanchez lleua adelate la intencion de Antonio.

Comete el Consejo al Padre Iuan Luys q̃ haga vn Arte.

los

los demas Artes, se enseñasse en estos Reynos la Grammatica Latina. Y tomando a su cargo este negocio tan vtil, y necessario a todos, sacò a luz el Arte que leemos con el nombre de Antonio, siendo trabajos del Padre Iuan Luys, porque se deue esta honra, y respecto al Maestro Antonio en nuestra España, la qual no es razon se oluide de tan insigne varon, pues fue el primero, que procurò echar de ella la barbaria, que en su tiempo auia de los Pastranas, y otros impertinentes. Ningun rastro destas cosas ha dexado el Padre Iuan Luys, al qual està en grande obligacion los que deprenden Grammatica, pues los aliuio de muchos præceptos falsos, y sin pouecho, como eran tantos generos de verbos, tantas species, y otras muchas cosas, ninguna de las quales sirue para entendimiento delos Autores Latinos, para cuyo fin, y no para otro alguno se enseña, y deprende la Grammatica, antes seruian de gastar el tiempo, y de entretener vn estudiáte en cosas sin prouecho, ni fruto alguno. Queda desta manera el camino largo, breue, el muy difficultoso muy facil, el muy lleno de rebentones, y cuestas tan llano, que ya con mu-

Honra q̃ se deue en España a Antonio.

Alivia el P. Iuan Luis alos qne estudian de muchas impertinencias.

cha facilidad se puede caminar por el. Pero con todo algunos perseuerã en otra doctrina, y no se yo como se puedan eximir dela cedula Real dada en fauor del Arte, en el cumplimiento de la qual los que tienen el Priuilegio del Arte andan en alguna manera con descuydo, pues con todo rigor no la hazen guardar, executar, y cũplir. Los que hazen lo contrario no quieren reparar el daño, que el Consejo quiere remediar, pues necessariamente si algunos discipulos suyos se passan donde se lee la doctrina del Arte, han de perder el tiempo, que han gastado, porque han de dexar la doctrina, que han oydo, y deprender otra de nueuo, lo qual es muy difficultoso, assi para el Maestro, como para el discipulo, pues es mayor trabajo desenseñar que enseñar. Con este Commento me parece que queda muy clara, y facil la doctrina del Syntaxis del Arte, si a algunos auia parecido difficultosa. Nadie me diga que es contra el Maestro Antonio, porque tengo por cosa muy cierta, que si viuiera, le pareciera bien, porque era prudente, y de buen entendimiento, y conocera que la doctrina del Arte es facil, prouechosa, y verdadera, la qual no me espãtara, aunque

Daño q̃ hazẽ los Maestros que enseñan otra doctrina, yẽdo contra el Arte.

aunque no la recibieran los que antiguamente enseñauan por la gran tosquedad de aquellos tiempos. Pero marauillome q̃ agora auiendo tan agudos ingenios, que han apurado tanto las verdades en todas las sciencias, solamente la verdadera Grammatica Latina, siendo la puerta por donde se entra a todas ellas, no sea conocida de algunos, antes la estiman en poco, y siguen las antiguedades del siglo de yerro. Y porq̃ quãdo estos no hallan otra cosa de q̃ murmurar deste Commento, han de darme en rostro que porque no le hize en Latin, quiero obuiar a esta objecion, y referir las razones, porque le hize en Romance.

Primera razõ por que el Autor hizo este Cõmẽto en Romance.

Este Commento se haze sobre las Notas del Arte, las quales estan en Romãce, y fuera disparate escriuir sobre ellas en Latin. Allẽde desto siẽpre he sido de parecer que los preceptos se han de dar en su lẽgua materna a los que comiençan a deprẽder Grãmatica, para que mas facilmente los decoren, y entiendan, porque con mayor facilidad, y en mas breue tiẽpo se tomara de memoria vna Octaua, ò Soneto en Castellano, que quatro versos de Virgilio, porq̃ la lengua propria es mas facil de decorar, que la

Latina, o otra qualquiera agena de la que cada vno habla. Ponganse dos niños a estudiar en vn proprio dia, y sean de yguales ingenios, y den al vno los preceptos en Romance, y al otro en Latin, y veran qual de ellos en mas breue tiempo, da mejor cuenta de los Authores Latinos, yo apostare que aquel que estudio los preceptos en Romance, aunque sea desigual algun tanto al otro en ingenio, y memoria. Yo he hecho experiencia en esto, y he hallado que en menos de quatro meses se sabe toda la Grāmatica preceptiua, dandole genero, y preteritos en Romance.

Segunda razo, por que se hizo en Romance este Comento.

El Latin de los preceptos no sirue de cosa alguna, porque si se dan para entēder los Authores Latinos, quien ha entendido a Ciceron, Virgilio, o Terencio por el Latin de los preceptos? Sino pregunto yo que Theologo, que Iurisconsulto, que Medico entiende su Theologia, sus Derechos, y su Medicina por el Latin delos preceptos? Ninguno, y sino sean ellos proprios los jueces, y los Maestros que son de contrario parecer: digan me, si quando leen, y explican qualquier author Latino, se aprouechan de Cuius fœmineum plerumque fit in tria

vel

vel in tis? en ninguna manera. Si queremos escriuir vna carta en Latin, imitaremos a Ciceron, o al Latin de los preceptos, escriuiendo por Partes orationis octo sunt? Pues si se ha de hablar Latin, aunque ningun daño ay peor como se dize en el capitulo. 1. deste Commento, quien ha hablado por Mascula sunto tibi quasi mascula, luego si el Latin de los preceptos no sirue para entender el buen Latin de los Authores, ni es prouechoso para le imitar escriuiendo, ni para otra cosa alguna en balde se dan los preceptos en Latin.

Tercera razõ por que se hizo en Romance este Commento.

Si los preceptos se dan en Latin es començar por los fines, porque tiene necessidad el que viene a deprender la lengua Latina entenderla ya, pues le enseñan Latin por Latin, del qual no entiende cosa alguna, y assi no puede dexar de ser en gran daño suyo, porque tarde vẽdra en conocimiẽto de los Authores Latinos, para cuyo fin se deprenden los preceptos de la Grammatica. Murmuran desto los ignorantes no entendiẽdo que los principios deuen enseñarse con la mayor claridad que fuere possible, para que los tiernos ingenios, como dize Quintiliano, no se gastẽ, ni consumã en cosas

Los principios se hã de enseñar cõ todaclarĩdad, porque se sigue gran daño que sean escabrosos.

ſas aſperas, y eſcabroſas al tiẽpo q̃ con blandura, y ſuauidad auian de ſer afficionados, y attrahidos al eſtudio delas letras, porq̃ cõ la difficultad delos preceptos acontece a muchos Maeſtros dar cõ la puerta en los ojos a los triſtes principiãtes, y muchos de ellos eſpantados con la multitud de ellos en lugar de afficionarſe a las letras las aborrecẽ, lo qual no hizierã, ſi ſe los dierã faciles, claros, y ſuaues. Porq̃ todos los principios ſon deſabridos, y muy grãde el trabajo de decorarlos, y aſsi me parece q̃ aũ delo neceſſario es mejor quitar algo, como dize Paterculo, q̃ añadir coſas impertinentes y eſcuſadas, como es el Latin de los preceptos, porque mucho mas ſe ſabe con el vſo, y la continuacion de los eſtudios, que con la demaſiada diligencia de los Maeſtros.

Objeció, y reſpondeſe della con lo que ſe ſatisfaze.

Dizẽ q̃ es biẽ q̃ los preceptos ſean en Latin para q̃ los diſcipulos ſe enſeñen a conſtruyr, yo digo a deſtruyr. Porq̃ de que ſirue conſtruyrles, Partes orationis octo ſunt, mejor ſeria dezirles en Romãce, las partes de la oracion ſon ocho, y en lugar deſto comiençen a oyr, Ego omni officio, ac potius pietate erga te cæteris ſatisfacio omnibus. Si les hã de cõſtruyr Nomen quod ſit in. a. finitum

finitum, dic muliebre, enseñenles en Romã ce. El nõbre acabado en. a. de la primera declinaciõ es del genero feminino, como Musa. æ. Causa. æ. Tabula. æ. y en su lugar construyãles, Arma, virũq; cano, Troiæ qui primus ab oris, &c. Para q̃ de los buenos Autores Latinos vayã luego deprẽdiẽdo los buenos vocablos, q̃ les siruen, y son de prouecho para saber la propriedad, y elegãcia de la lẽgua Latina, la qual es imposible entẽderse đ otra manera sino por los buenos Autores Latinos, los quales en muchas partes son mas faciles q̃ el Latin de los preceptos, porq̃ estos versos de Virg. Arma, virũq; cano, Troiæ qui primus ob oris Italiam fato profugus Lauinaq; venit, son mas claros q̃ Est duplicis generis recipit quod sexus vterq;, pues Arma, Troiæ, Primus, Italiam, Fato, Venit, son vocablos tan claros, que vn ciudadano de buen entendimiento sin auer estudiado, sabra que Arma quiere dezir armas, Troiæ Troya, Primus Primero, Italiam Italia, Fato hado, Venit vino. Lo qual no sucedera en el Latin de los preceptos, porque es escabroso, obscuro, improprio, y no sirue de cosa alguna, porque Præteritis in bi. tum. iuncta pone supinum,

Autores Latinos, son mas faciles de entender en muchas partes que el Latin de los preceptos.

num, mas obscuro es que, O curas hominũ, quantum est in rebus inane. Pedro Bembo hombre doctissimo, y perfecto Latino dio orden, y se guarda en toda Italia, que luego que el niño supiesse declinar, començasse a oyr Cicerõ, Virgilio, Terẽcio, y otros buenos Authores Latinos, y desta manera sacò muy buenos discipulos, porque luego yuan deprendiẽdo de ellos la elegancia, y propriedad de la lengua Latina, las quales no se pueden deprender del Latin de los preceptos, el qual no sirue de cosa alguna, ni es de prouecho, y por esta causa en balde se estudian en Latin.

Pedro Bẽbo como enseñaua en Italia.

Esto me parece que bastaua, pero como son contumaces luego salen que es biẽ que sean los preceptos en Latin, porque se differencie el estudiante del labrador, y official. Razon fuera dexarlos sin respuesta: pero quiero satisfazer a esta objection. El que no estudia no puede entender este precepto, aũque este en Romãce. El nõbre concierta con el verbo en numero, porque no sabe que es nombre, verbo, ni numero, y assi en los demas preceptos, los quales aun que esten en Romãce, no los entẽdera sino aq̃l, cõ quiẽ el Maestro haze exercicio de-

Objecio y respuesta cõque se satisfaze.

clarandoselo. Porq̃ de otra manera auia de seguirse que qualquiera que supiesse Latin era Philosopho, Theologo, Iurisconsulto, y medico, lo qual es falso, porque no lo seran sino los que despues de auer sabido Latin oyen alguna sciencia de ellas, y con mucho estudio, y cuydado. Assi que aunq̃ los preceptos esten en romance no los entenderan sino los que estudian S. Iuan Chrysostomo, Cyrillo, y todos los demas Sanctos Griegos escriuieron en su propria lẽgua materna toda la Theologia, Aristoteles la Philosophia, Galeno la Medicina, y por esto eran todos los labradores, y officiales Griegos Theologos, Philosophos, y Medicos? en ninguna manera, sino los que estudiauan, y trabajauan. Luego no se differencia el estudiante del labrador, y official en que los preceptos sean en Romance, o Latin, sino en entenderlos. Los Latinos, Griegos, y Hebreos tenian las leyes, con q̃ se gouernauan en su propria lengua Materna, pues veamos eran todos ellos, y los labradores, y officiales, las mugeres, y niños Iurisconsultos? no, sino los que entendian las leyes, y tenian por officio el declararlas. No vamos a buscar exemplos fuera de

Los sanctos Griegos en su propria lẽgua escriuieron la Theologia.

Prueuasse lo que se va tratando.

nuestras casas para confirmar esta verdad, las leyes de la Partida, que estan en nuestra lengua Castellana entiendelas el labrador, o official, o iremos a vn çapatero, labrador, o sastre que nos declare vna de ellas? No por cierto, y el que tal hiziera fuera vn tonto, y desatinado, porque no las entienden sino los Iurisconsultos, y aun con mucho trabajo, y estudio, pues porque han de entender los Preceptos, aunque esten en romance? Y sino quieren creer esto, pongan en la mano vna nota del Arte, que esta en romance a vno que no la aya oydo de su Maestro, y estudiado, y veremos como la explica. Finalmente ninguna Arte, ni sciencia se puede entender, aunque este escripta en lengua materna sin interprete, y Maestro. Autorizemos esto, para q̃ nos crean con Ciceron libro septimo, Epistola 20. al qual auia pedido Trebacio que le traduxesse los Topicos de Aristoteles de Griego en Latin, que para los Romanos era como para nosotros el romance Castellano, pues era para ellos su propria lengua materna, y la hablauan todos ellos como nosotros la Castellana, y quando se los embio le dize, Sin tibi quædam videbuntur obscu-

Prueuase lo que dezimos cõ Ciceron.

obscuriora, cogitare debebis nullam artem literis sine interprete, & sine aliqua exercitatione percipi posse. De suerte que Trebacio, aunque estauan los Topicos de Aristoteles traduzidos en Latin, y era su propria lengua, no los podia entender sin maestro, y exercicio, como tampoco sin estas dos cosas nadie entendera el precepto, aun que este en romance. Prosigue Ciceron su intento diziendo que el Derecho Ciuil, aunque esta escripto en la propria lengua de Trebacio, sino fuera Iurisconsulto, no lo pudiera entender de los libros, sin luz, y maestro, num ius ciuile vestrum ex libris cognosci potest? qui quanquam plurimi sunt, doctorem tamen, lumenque desiderant, que es el proprio exemplo, que truxe de las leyes de la Partida, las quales aun que estan en Castellano, solamente las entienden los letrados, y Iurisconsultos. Ni mas ni menos, aunque los preceptos esten en romance tiene necesidad el discipulo de Maestro, y exercicio, porque de otra manera es imposible entenderlos, y assi esta obejcion es friuola, y sin fundamento alguno.

Quiero

Quiero acabar esto con lo que el Doctor Frias de Albornoz natural de Talauera, hombre muy docto, y perfecto en todas lenguas, Cathedratico de Leyes en Osfuna escriuio al M. Sanchez de Broças auiẽdo visto vn Arte, q̃ el Maestro imprimio en el año de 1566. donde trata del prouecho, que se saca de la Grammatica en romãce, y dize la carta desta manera. Vi el Arte que v. m. compuso, y agradame el methodo, y breuedad, aunque siempre fui de opinion que los principios de qualquiera lengua deuen ser enseñados en lengua, que sabe el discipulo, y no en la lengua, que le es enseñada. Porque quien pudiere entender el verso de v. m. o el de Antonio, con mayor facilidad entendera el de Terencio, para cuyo entendimiento se endereça el Arte, que v. m. haze en aquel verso. Y esto se ve claro en la lengua Griega, que ningũ Latino la entendera en toda la vida por Theodoro Gaza à causa de estar escrita en lẽgua Griega, y por Vrbano la entendera cõ mucha facilidad. Por tãto desseo mucho v. m. haga el Arte en romance con los exẽplos en Latin, y con la mayor claridad, y breuedad que sea possible, en prosa, o en copla, como

Lo que escriuio el Doctor Albornoz al M. Sãchez auiẽdo visto su Arte.

como mejor le pareciere, de forma q̃ aquellos principios se puedan tomar con facilidad. Hasta aqui son palabras de la carta del Doctor Albornoz. Despues que la huue leydo quise probar esto, siguiendo la opinion deste insigne varon, y hize vn genero en veynte y tres quartillas Castellanas cõ los exẽplos en el margen en Latin, y vnos preteritos con la significacion de muchos verbos en Castellano, demanera que estudiandolos sabia el discipulo tres cosas, sin las quales no se pueden entender los authores Latinos, la significacion del verbo, y el preterito, y supino, y sabia de coro vn estudiante de mediana memoria genero, y preteritos en menos de vn mes por la facilidad, que auia en decorarlos. Añadi despues vn Syntaxis de la misma manera con los verbos con su significacion, y seruia de vocabulario, y sabia vn estudiante la significacion, y el caso, a que el verbo se juntaua. El orden q̃ tenia se hablara en el capitulo nono, donde se trata del Datiuo, y veran la facilidad con que se estudian, y el prouecho que se saca de ellas.

Con lo que auemos dicho queda bien probado quanto mejor sea dar los precep-

tos

tos en romance que en Latin, pues el Latin de ellos de ninguna cosa sirue, ni para nada es prouechoso. Y quien quisiere saber esto mas largamente busque vn Arte, que el Maestro Busto hizo en romãce para los pajes del Principe, y hallara en el Proemio vn largo discurso del prouecho de las Artes en romance. Por todas estas causas referidas hize este Commento en romance, para que mas facilmente se aprouechen de el los que le vieren, y leyerẽ desapasionadamente, y lo recibirẽ con la voluntad, con que lo offrezco, porque estos hallaran en el, el verdadero regimen de la Grammatica Latina, y los murmuradores, y enemigos de la verdad hallaran en el bien, de que murmurar, pues en ninguna manera se conforma con su doctrina, antes toda ella se contradize como falsa, y sin prouecho alguno.

Er-

ERRATAS.

PAG. 28. lin. 5. verbad. dig. verdad. pag. 53. lin. 6. 7. Heutõt. Viargilio. di. Heauton. Virgilio. pag. 61. lin. 2. vam. di. viam. pag. 87. lin. 24. Intiger. di. integer. pag. 99. lin. 7. regir. di. regir de. pag. 129. lin. 9. proposiciones, di. preposiciones, pag. 141. lin. 20. Escorderse. di. esconderse. pag. 158. lin. 24. palilum. di. pallium. pag. 168. lin. 14. molestam, di. molestiam. pag. 187. li. 17. philophetur. di. philosophetur. pag. 201. li. 4. galæaq; di. galeæque. pag. 222. li. 20. qualquiera di. qualesquiera, pag. 223. li. 18. proposicion. di. prepoſicion.

Con estas erratas esta impresso conforme a su original este libro. En fe de lo qual lo firmé. En Salamanca, oy 8. de Iunio. 1610. Años.

El corrector, &c.

Manuel Correa
De Montenegro.

Capitulo primero. Del daño que se sigue de hablar los discipulos mal Latin.

ANTES de entrar en el Comento del Arte quise probar q̃ ninguna cosa destruye mas los buenos ingenios de los discipulos, que consentir, y mandarlos que hablẽ Latin. Esto sirue de echar à perder los buenos ingenios, y del todo destruyr los malos, porque a los buenos hazen barbaros, y a los malos hinchen de mil impropriedades, y solleciſmos, con lo qual ni los vnos, ni los otros entienden jamas la lengua Latina, ni es posible. Porque lo que hablan no es Latin, y quando toman vn libro Latino en la mano, pasman, y no lo entienden: porque hallan en el la lengua Latina con la pureza, propriedad, elegancia, y election de palabras, de que vsauan los Latinos, lo qual no tiene el Latin, que ellos hablan, y assi no entienden el libro, porque hallan en el otro modo de hablar muy differente, del que vsan, quando

Daño notable que se sigue d̃ hablar mal Latin

hablan Latin, porque vsan de mil impropriedades, y ansi se quedan sin entender el libro, donde está la propriedad de la lengua, y la buena election de las palabras.

El Latin que algunos hablan, no es Latin, sino corrupcion de la lengua Latina.

¶El Latin que hablan es este. Soluere dementiam, pagarla locura, auiendo de dezir, Dare pœnas dementiæ, ò ferre pretium ob stultitiam. Iuuenes sederunt ad bellum, los mancebos se sentaron a la guerra, y auemos de dezir, iuuenes dederunt nomina. Dizen imponere bellum poner guerra, y los Latinos dezian, inferre bellum, vel indicere bellum. Piensan estos que es Latin, Desinere inceptum, por desistere incepto, Ponere se in itinere, por accingere se itineri, ò dare se in viam. Facere leges, hazer leyes, y los Latinos dizen, Ferre leges. Ellos dizen, facere orationem: è yo mando a mis discipulos que digan, habere orationem. No es latin, Imperator posuit in ordine acies, cũ voluit dare prælium, El capitan puso en orden las esquadras, quando quiso dar la batalla, y está muy lexos, porque aunque las palabras son Latinas, todo es barbarismo, è impropriedad, y no reparan en la election de las palabras, que para ser buen latin han de dezir desta manera. Imperator instruxit acies,

acies, cùm voluit cõmittere prælium. Deſte modo poſtrero vſauan los Latinos, y no de el primero, porque no es latin, ſino algarauia, y lengua nueua, que inuentan. Naſce de aqui vn gran daño, y es: que quando hallan eſtos modos de hablar cõ propriedad, y elegancia, no los entiẽden, porque en ningun autor Latino hallaremos ponere acies in ordine, ni dare prælium, porque los Latinos hazian election de la propriedad de las palabras, lo qual no hazẽ eſtos hablado res de Latin, pues ni miran a la elegãcia ni propriedad, ni electiõ de ellas. Y de la mane ra q̃ hablã, hablara vn barbaro: pero ni eſte, ni los otros entenderan vn autor Latino, q̃ vſa caſta, y propriamẽte de las palabras. Lo qual amoneſto à mis diſcipulos que noten con cuydado el modo de los Autores, que les leo. De no hazer eſta election ſe echan a perder los diſcipulos, deuiendo mirar por ellos como padres, pues nos los entregan, para que los enſeñemos, y no para que los hagamos barbaros. Con todo algunos les dizen, y mãdan vel male, vel bene loquere cum. m. y como hablã aſsi eſcriuen: y de entrambas maneras ſon barbaros, hablando, y eſcriuiendo.

Objeció, y respuesta a los que dizé que se ha de hallar Latin aũ que sea malo.

¶Dizen algunos que es bien que el discipulo hable latin, aunque sea malo, porque assi venga en conoscimiento del bueno. Cõ lo que auemos arriba dicho, estaua respondido, y aũque fuera bien no darles respuesta, respondo diziendo que es mayor mal este, que el otro de mandarles hablar Latin. Porque el que en la tierna edad se acostumbra al mal, difficultosa mente sera bueno, antes siempre quedara con el mal olor, como la olla nueua, que siempre huele, a lo que primero le echaron. Allende desto que necessidad tiene el que ha de yr a la Corte a deprẽder buen Castellano, cortesia, y vrbanidad, lleuarle a Sayago, quando niño a deprender el modo de hablar de los Sayagueses? No es mejor lleuarle luego en la tierna edad a la Corte, para que desde pequeño se acostumbre a lo bueno? O el que ha de ser musico de Cithara, o vihuela, que necessidad tiene de tañer primero vn tamborin, o gayta en vn corro de aldeanos, y despues de prender a tocar otro instrumento de musica curiosa? Luego luego el discipulo se acostumbre a buenos libros, para que deprenda de ellos la propriedad, y elegãcia de las palabras, para q̃ desde pequeño los vaya imitando.

tãdo. En sabiẽdo declinar nõbres, y verbos, oya luego libros, y no seã Fabulas de Esopo, ni Luis Viues, q̃ llaman por otro nombre, Exercitacio, sino Cicerõ, Virgilio, Horacio, Iuuenal, Marcial, y Terẽcio, porq̃ aco ſtũbrado a estos sabra Latin con propriedad, y elegãcia: Terẽcio es vn Author, que descubre gran parte, o por mejor dezir la mas necessaria para entender la lengua Latina, y assi nunca se ha de quitar de los estudios, pues Cicerõ nũca le quitaua de la manga de la toga, y fue de quiẽ deprẽdio gran parte de la eloquẽcia, cõ que adorno la lengua Romana, y assi le llama en lo de Officijs, familiaris meus Terentius. Este Author se ha de leer ordinariamente, lo vno por la mucha moralidad, q̃ tiene en sus Comedias, de dõde podemos tomar muchas cosas prouechosas, porq̃ Comedia est fabula diuersa instituta cõtinẽs, affectũq; ciuiliũ, ac priuatarũ rerũ, qua discitur, quid sit in vita vtile, qd cõtra vitãdũ. Ciceron dize, Comediam esse imitationẽ vitæ, speculũ cõsuetudinis, imaginem veritatis. Lo otro porq̃ enseña mucho Latin, y es mas prouechoso q̃ Fabulas de Esopo, y que Luis Viues, porque para ser vno buen Latino tiene necessidad

Prouecho que se saca de leer a Terencio.

Comedir que sea y el prouecho que se saca de ella.

oluidarse del mal Latin de estos, y acordarse del bueno de Terencio. El qual nunca leẽ algunos Maestros, porque dize habuerit rẽ cum ea, y otros elegantes modos de hablar, que es bien que los sepa, y entienda el discipulo, pues no se pueden dezir en buen Latin, ni con mejor cortesia, de lo que Terencio dize, el qual deue traer siẽpre en las manos, el q̃ quisiere saber Latin con propriedad, y elegãcia. No puede vn potro ser buẽ cauallo, si quando le comiençan à domar, lo enseña vn mal ginete, o picador, porque siempre le quedaran las malas, o buenas costumbres, que al principio le enseñarõ. Luego es necessario entregarlo a quien le enseñe, y imponga bien, porque de otra manera, aunque sea hijo de buenos padres, no sera buen cauallo. Quando vn caçador quiere tener vn buen perro, antes que le saque, y lleue a caça, primero le enseña en casa, y le muestra alguna piel de cieruo, o le enseña a dar mil bueltas al derredor de vn pedaço de pan, el qual muestra, parãdose muchas vezes, para que haga lo proprio en la caça, y muchas vezes el potro, y perro, aunque no seã hijos de muy buenos padres, salẽ buenos, porq̃ los enseñarõ, y impusieron bien.

Si

Si esto hazen con vn animal irracional, por que quede bien enseñado, y diestro, quanto mas se deue hazer con vn discipulo acostũbrandolo desde luego a buenos Authores, y no a hablar mal, para que despues hable bien, lo qual es imposible, antes se echara a perder, aunque tenga buen ingenio, y si le tuuiere malo, acostumbrandolo bien, se hara razonable. Pero si en la tierna edad se corrõpe, hablando mal Latin, siempre sera peor. Con esto se satisfaze a los que dizen que se ha de hablar Latin, aunque sea malo, paraq̃ despues lo hablen bien, lo qual es imposible, porq̃ antes siẽpre yran de malen peor.

¶ Con esto quiero probar q̃ del todo se destruyen los discipulos mandandoles, y dandoles licencia, que hablen Latin. Damos a hazer vna oracion de los verbos que estamos leyendo, y estandoles enseñando el caso que rigen dan por las paredes, y dizen solleciſmos, y impropriedades. Pues en absencia de los maestros sera Latin lo q̃ hablã? En ninguna manera: antes hazen vna lengua nueua, lo qual sirue de corrõper la pureza, elegãcia, y breuedad de la lengua Latina: y como ellos no entiendẽ esto, imitan vnos a otros, y como no pueden echar de

Prueuase que es dañoso elhablar mal Latin.

ver lo malo de lo bueno, corrõpen vnos a otros, y en muy breue tiẽpo ninguno sabe Latin, sino treziẽtos disparates, impropriedades, y muchos solleciſmos, q̃ se les pegã, como no ay quiẽ los corrija, y enmiende de ellos. No sucediera esto assi, si solamẽte procurarã entẽder la propriedad y elegãcia de la lẽgua Latina de los buenos Authores Latinos, los quales la guardauã, quando escriuiã. Replicara alguno q̃ es neceſſario hablar Latin en los estudios, para q̃ lo hablen quãdo oyen sciencia. Respondo desta manera. Las lenguas Latina, Griega, y Hebrea mas se deprenden para entenderlas, que para hablarlas. No es impedimento ser muy buen Latino, y no hablar Latin antes las mas vezes sucede al reues, porque muchos, que lo hablã, no lo entiẽden, porque yo tengo por Latino al que declara vn Author Latino, y tanto es vno mejor Latino, que otro, quãto mejor declara vn Author. Fuera desto, lo q̃ cõmũmẽte se habla en las sciẽcias no se puede llamar Latin, porq̃ en ellas no guardã lo q̃ es neceſſario, para q̃ sea buẽ Latin, porque no mirã, ni cõsiderã tãto la electiõ de las palabras, ni a la propriedad ni elegãcia dellas, quãto a lo q̃ quierẽ dezir en el termino de ellas

Replica y respuesta deella con que se satisfaze.

ellas, el qual sabido, y alcãçado es muy facil a cada vno hablar Latin en la sciẽcia, q̃ oye, porq̃ no mirã las cosas necessarias al buẽ Latin, y assi hablã demanera, q̃ offendẽ los oydos de los q̃ saben alguna parte de la lengua Latina, la qual del todo corrõpen los q̃ sin aduertẽcia hablã Latin sin hazer electiõ de las palabras, las quales aunq̃ sean Latinas, no por esso es Latin, lo q̃ hablan, sino se guardan, y mirã las cosas necessarias, que son elegancia, y propriedad.

¶ Authorizemos esto cõ algunos Authores graues. Quintiliano lib. 1. cap. 1. Budeo en los commentarios de la lengua Griega reprehendiendo a Vallà sobre los Recíprocos dize, id autem Laurentio non aliàs accidit, quam ex praua loquentium consuetudine. Demanera que lo que Laurencio dixo mal, nacio de los que hablauan mal Latin. Cornelio Valerio es de la misma opinion, el qual dize en el fin de su Syntaxi, Hanc proprietatem in verborum coniunctione qui non obseruat, nec delectum habet vllum, is Barbarica phrasi omnem peruertit latinitatẽ. Ioachino Fortio in libello de ratione studij capitulo de scribẽdo dize, Nam fere fit, vt qui loquuntur acute,

Quintiliano, Budeo, Cornelio, Ioachino Fortio, Bartholome Riccio, Erasmo affirman que no se ha de hablar Latin.

minus erudite scribant. Dum enim illorum voluptate afficiuntur, imperfectiones oportet sint in altero. Nemo pari cura res duas vnquam tractauerit. Despues de lo qual dize, Certè neminem vnquam vidi (nisi me memoria fallit) doctè scribentem, cui valde in promptu fuit colloquendi, differendiq; ratio. Sigue esto Bartholome Riccio en fin del libro 3. de imitatione Ciceronis. Erasmo dize que se acaba difficultosamente cõ los Italianos doctos, que entienden bien la lengua Latina, que hablen Latin, y que en Venecia conocio à Bernardo Ocricolario, ciudadano de Florencia, hombre tan docto que el que leyere sus historias, dira que es otro Salustio, con el qual nunca pudo acabar que hablasse vna palabra en Latin.

¶ No quiero dezir que es malo hablar Latin, sino muy bueno, como aya alguno, que lo hable con la elegancia, y propriedad de los Latinos, pero quis erit iste, & laudabimus eum? El guardar estas cosas, como los Latinos, es imposible, y no hablãdo como ellos, sera corromper la lengua Latina. La qual si huuieremos de hablar, auemos primero de escriuirla, limarla, è imitar los autores Latinos. Ciceron, aunq̃ hablaua Latin,

Ciceron para ha-

porque

porque era su lengua, quando hazia alguna oracion, y era necessario hablar en publico, la escriuia, corregia, enmendaua, y la encomendaua à la memoria, como se collige del libro. 9. Epist. 12. ad Dolabellam, Oratiunculam pro Deiotaro, quam requirebas, habebam mecum, quod non putaram, itaque eã tibi misi. Velim sic legas, vt causam tenuẽ, & inopem, nec scriptione magnopere dignam. ibidem ep. 14. â Dolabella, Legi enim concionem tuam. De manera que para hablar con mayor elegancia escriuia Ciceron, y los demas Latinos sus oraciones, porque en la conuersacion ordinaria no la podian guardar con tãto cuydado, como en lo que escriuian, y encomendauan a la memoria, como hazen los Predicadores, que aunque hablan en su lengua materna, con todo escriuen sus sermones, y los encomiendan a la memoria, porque de otra suerte, ni ellos pudieran predicar, ni Ciceron orar con la elegancia necessaria, aunque ellos hablen en su lengua materna, y Ciceron en la suya. Es muy differente el escriuir del hablar, antes el que habla mucho, yerra en mucho, y escriue mal: y por lo contrario el que no habla mucho en qualquier lengua suele escriuirla

blar en publico, tomaua dememoria, y escriuia las oraciones, que hazia.

uirla con elegancia. Nadie me hara creer que el Reuerendo Padre Maestro Fr. Luys de Granada hablaua ordinariamente con aquella elegancia, y connexion de palabras, que vemos en sus obras. Y assi para hablar razonablemente Latin, es menester escriuirlo, corregirlo, enmendarlo, y tomarlo de memoria, è imitar los Latinos en escriuirlo. Por tanto nadie me persuada que en lengua tan agena de la nuestra, como la Latina, y que con tanto trabajo se alcança, se puede hablar de repente sin corromperla. Si vuiera alguna nacion, que fuera Latina, fuera bueno yr alla, y con el trato, y familiaridad de ella supieramos hablar Latin, como se deprende, y sabe la lengua Tudesca, Francesa, Italiana, y otra qualquiera. Pero si quisiessemos saber la lengua Latina hablandola entre nosotros seria corromperla, porque no podemos guardar en todo la propriedad, y election de las palabras, sin lo qual no sera, ni puede ser Latin, y de otra suerte es inuentar, y hazer otra lengua differente de la Latina, la qual si queremos saber, y entender, auemos de procurar entender los libros, los quales estan en lugar de la nacion Latina, y de-

pren-

prender de ellos la propriedad, elegancia, y election de las palabras. Esto basta quanto al daño que se sigue de hablar mal Latin.

Capitulo segũdo. Del gran prouecho que se saca de leer los Poetas Latinos para entender la prepriedad, elegancia, y breuedad de la lengua Latina.

POrque la doctrina que auemos de enseñar en este Commento, no se puede probar sin autoridades, y muchas han de ser de Poetas: quise tratar en este capitulo del gran prouecho que se saca de leerlos, y en la reputacion, en que fueron tenidos de los hombres doctos, y graues. Hago esto, por que algunos inconsideradamentente dizen que el Latin de los Poetas no es bueno, siendo al reues; porque si es verdad que vno para ser buen Latino ha de tener tres cosas, propriedad, breuedad, y elegancia, y estas se hallan muy communmente en los Poetas, como en Virgilio, Ouidio, Horacio, Iuuenal, Marcial, y en todos los demas, no se puede dezir mal del Latin

Las cosas necessarias para el buẽ Latin se hallan en los Poetas.

del Latin de ellos. Yo soy de parecer que quanto vno entiende, y alcança de los Poetas, tanto sabe de la lengua Latina, y tanto ignora de ella, quanto no los entiẽde. Dexo passar la mucha Philosophia, Astrologia, y Rhetorica que supieró, que para vno ser buen Poeta tiene necesidad de muchas mas cosas que el Orador. Pues que dire de la mucha doctrina, y philosophia moral, que nos enseñan Iuuenal, Horacio, y Persio en sus Satyras, y Marcial en muchos de sus Epigrammas? Que del modo que tienen en reprehender los vicios, y amonestar, y encarecer la virtud? De la elegancia, y propriedad de las palabras, y del buen modo de dezir? El que no es afficionado a buenos Poetas, no quiere saber Latin. Todos quantos agora viuen, aunque se junten, no haran dos versos con la elegancia, que Virgilio tiene, quando con menos cuydado cõ pone. Autorizemos esto con hombres doctos, los quales saben estimar los Poetas, porque conocen lo que supieron. Ciceron en el libro. 1. de Finibus bonorum, & malorum los alaba diziendo. Quis enim tam inimicus nomini Romano, qui Ennij Medeã, aut Antiopam Pacuuij spernat, aut reijciat?

Ciceron alaba los Poetas.

Pues

Pues sino se auia de menospreciar la tragedia de Medea, que compuso Ennio, ni la de Antiopa, que escriuio Pacuuio, los quales no fueron muy buenos Poetas, porque entonces no estaua la lengua Latina en la perfection, y elegancia, que en tiempo de Cicero ron; quien aura que diga mal del Latin de Virgilio? Quiē vituperara a Horacio? Quiē menospreciara a Ouidio? en cuyo tiempo florecio la lengua Latina con breuedad, propriedad y elegancia, todo lo qual guardaron en sus versos. De nuestro Español Marcial dize Erasmo en el Dialogo Ciceroniano que supo, y entendio la propriedad, elegancia, y facilidad de la lengua tan propriamente, que parece otro Ciceron. En el proprio libro de Finibus bonorum, & malorum dize Ciceron de los Poetas assi. Quando enim vel nobis dicam, aut Oratoribus bonis, aut poetis, postea quidem quā fuit, quem imitaremur, vllus orationis, vel copiosæ, vel elegantis ornatus fuit? En las Tuscu lanas Questiones libro 1. Nam cum apud Græcos antiquissimum è doctis sit genus poetarum, donde dize que el genero de los Poetas era muy docto. Desta manera hōra Ciceron los Poetas; Pedro Crinito en el libro 7.

Alabāça que haze Ciceróde los Poetas.

Honra q̄ dio Ciceron á Virgilio.

bro.7.cap.11.dize que oyendo Ciceron recitar vnos versos de Virgilio en el theatro, recibio tanto contento, que los boluio a recitar, y dixo en alabança de Virgilio, Magnæ spes altera Romæ. Escriue Materno, a quien refiere Cornelio Tacito, que oyendo el pueblo Romano recitar vnos versos de Virgilio, se leuantò, y en presencia de Augusto Cesar le hizo el mismo acatamiento, que al Emperador, el qual no recibio enojo, ni disgusto, antes hizo por aquellos versos grandes mercedes al Poeta. Si el pueblo Romano viera que Virgilio corrompia la lengua Latina, y elegancia Romana, no solamente no le honrara, antes le aborreciera, y la honra, que le hizo, era porque hablaua en sus versos con la mayor gallardia, propriedad, y elegancia, que jamas otro Poeta Latino antes del auia tenido. Quien quisiere saber otras muchas alabanças de Virgilio, lea a Macrobio lib. 1. cap. 24. y el lib. quinto, cap. 1. de los Saturnales. Plutarcho cuenta en la vida de Lycurgo, que la mayor parte de las leyes, que dio a los Lacedemonios, sacò del Poeta Homero, y no hizo mucho, porque las leyes deuen estar llenas de lo que es honesto, y pro

Honra q̃ hizo el pueblo Romano a Virgilio enpresecia del Emperador.

Lycurgo sacò de Homero las leyes que dio a los Lacedemonios.

prouechoso, pues se hazen para el prouecho del buen gouierno de las Ciudades, Reynos, y Prouincias, y las obras de Homero estan llenas de todo esto. Todo lo qual dize Horacio en la Epistola 2. del lib. 1. a Lolio. Horacio.

Troiani belli scriptorem maxime Lolli,
Dum tu declamas Romæ, Præneste relegi,
Qui, quid sit pulchrum, quid turpe, quid vtile, quid non,
Plenius, ac melius Chrysippo, & Crantore dicit.

Entẽdiendo Lycurgo q̃ estauã llenas las obras de Homero de todas estas cosas no hizo mucho de sacar de ellas las leyes, q̃ dio a los Lacedemonios. Tãbiẽ auemos de cõsiderar, q̃ Horacio siendo hõbre tã docto, y elocuente, leya al Poeta Homero. Claro esta lo mucho, en que estimaua Alexandro la Iliada de Homero, y las demas obras suyas, pues en el saco de vna ciudad hallaron sus Soldados vn cofre de oro, el qual era de grande estima, y valor, y por esta causa lo presentaron a Alexandro, y tratando para que seria bueno, respondio el Emperador, que para guardar en el las obras del Alexandro en q̃ estimaua las obras del Poeta Homero.

Poeta Homero. Dicho digno de vn tan gran Principe, el qual conocia que las obras de Homero merecian ser guardadas en cofre de oro. Eraſmo en el Dialogo, que haze de pronunciatione, dize que los niños luego al principio se deuen dar à buenos Poetas, para que deprendan de ellos a hablar. Proinde iam nunc circunſpecto, ſi quem nanciſci queam bonum poetam, cui mox catulum meum, dum adhuc vda eſt argilla, tradam in ſinum, vt fari diſcat. Demanera que al principiante luego luego le auemos de poner en las manos vn Virgilio, Horacio, Ouidio, Iuuenal, y otros Poetas, y mãdarle que lo tome de memoria, para que le quede el buen vocablo, y vaya deprendiendo de ellos la propriedad, y elegancia de la lengua Latina, porque en los buenos Poetas se halla todo junto. Dize Eraſmo que ſigue en eſto a Horatio, que dize en la Epiſtola 1. del libro 2.

Eraſmo lo que ſiẽte de los Poetas.

Horatio.

Os tenerum pueri, balbumque Poeta figurat.

Lo qual no se ha de entẽder, como declara el proprio Eraſmo, que Horatio, ni otro

otro Poeta se occupasse en enseñar los niños, porque esse es officio de los Maestros, y a ellos incumbe, y toca leer los Poetas, sino que los Poetas se han de leer a los niños en la tierna edad. Quiē quisiere saber quan grā prouecho se saca de los Poetas lea a Horatio en la Epistola referida, donde hallara muchas cosas a este proposito, las quales no refiero por añadir lo q̄ dize Erasmo, Vnde ceu per lusum, & lectionē, & pronunciationem, & electissima quæque rerū vocabula discerent, de donde como por entretenimiēto, y leyēdo deprendiessen de los Poetas la buena pronunciacion, y los muy escogidos vocablos de las cosas. Porque los Poetas Latinos escogian lo mejor de su lengua para la composicion de sus versos. Luego si tanto prouecho se saca de ellos, con razon se deuen leer a los discipulos, y començar luego por ellos. Soy de parecer que se saca mas prouecho de los Poetas, que de los Oradores para entender la lengua Latina. Y porq̄ nadie piēse q̄ esto es mio, ni hablo cōtra algunos quiero fundar esto en lo q̄ dize Erasmo en el Dialogo Ciceroniano, donde despues de auer referido muchas alabāças de Ciceron dize desta manera. Nec aliū à Latinis

Erasmo.

Los Poetas se hā de leer a los discipulos primero que los Oradores. Erasmo.

scriptoribus arbitror magis habēdū in sinu pueris, & adolescētibus, qui in eloquētię laudem educātur. Poetarū tamen lectionē Latinorum dumtaxat volo priorem esse, quòd hoc musæ genūs magis conuenit ætati tenerę. Donde dize que a Ciceron han de traer siempre en el seno los niños, y los mācebos, q̄ se crian en la alabança de la eloquēcia. Pero que quiere que primero les lean Poetas Latinos, porque el genero de la Musa, y Poesia conuiene mas a la tierna edad. Pues si Erasmo siendo hombre tan docto aconseja que se lean los Poetas Latinos primero a los niños, y no primero como quiera, sino primero que Ciceron, con auer sido el padre de la eloquencia Latina, y de la lēgua Romana, bien entendia Erasmo el gran prouecho que sacan los Estudiantes oyendo buenos Poetas. Todo lo referido he traydo para mostrar el grā prouecho, que se saca de los Poetas Latinos, los quales nos enseñan Latin con toda la propriedad, y eloquencia, q̄ se requiere para ser vno perfecto Latino. Por tāto quando probare con autoridad de algun Poeta que son falsos los verbos Neutros, y que falsamente llaman impersonales a Oportet, iuuat, ya todos los de

mas,

mas, porque son Actiuos personales, no digan algunos que es autoridad de Poeta, el Latin del qual tienen por malo, siendo mucho peor, el que estos hablan corrompiendo la elegancia, y propriedad de la lengua Latina, la qual como queda probado se halla en los buenos Poetas, con toda la propriedad, elegancia, y election de palabras, que es necessario para ser buen Latin.

Prueuase q̃ los Poetas fuerõ los q̃ supieron la lẽgua Latina con propriedad, y elegancia.

¶ Para confirmacion de todo lo dicho quiero referir la grande amistad, que tuuieron Horatio, y Virgilio con Mecenas, Pollion, y con Augusto Cesar, por ser buenos Poetas, que a tanto los leuantò su alto estilo, y grande eloquencia, pues con ser el vno hijo de vn ollero, y el otro de vn Libertino trataron, y fueron muy amigos de Mecenas, y Pollion, descendientes de Reyes, y de el proprio Emperador. Los quales si vieran que los Poetas destruyan la elegancia, y propriedad de la lengua Latina, los aborrecieran, pues no ay Principe, Rey, ni Emperador, que no desee q̃ se cõserue en sus Reynos la lẽgua de ellos, porq̃ no parezcã Reyes de differente nacion. Si vierã el Emperador, Mecenas, y Pollion q̃ los Poetas corrõpiã la lengua, los aborrecieran en grande

demanera, y ſi los amaron, y quiſieron biẽ, y hizieron mercedes, fue porque vieron la grande elegancia, que tenian, y la grã propriedad, y election de palabras, con que eſcriuian. Por tanto no ay para que reprobar las authoridades de los Poetas. Antes aconſejo a los buenos Maeſtros, que lean mas Poetas que Oradores, ſi quieren tener buenos diſcipulos, pues los Poetas ſon los que eſcriuieron con breuedad, elegancia, y propriedad, y de ellos ſe deprende todo lo mejor de la lengua Latina.

Capitulo tercero, En el qual ſe declara que ſea nõbre Epiceno, o Promiſcuo.

MVY neceſſario ha ſido el Capitulo paſſado para principio deſte commẽto, para q̃ no nos reprueuen las authoridades, q̃ truxeremos de los Poetas. Deſde aqui començaremos a defender la doctrina de la Syntaxis, y libro quarto del Arte, probando como es la mas verdadera, que otra alguna. Ante todas coſas me parecio q̃ era bien explicar que ſea genero Epiceno, o Promiſcuo, del qual el Arte haze mencion en fin del genero, diziendo aſsi.

Articulo sexum quæ complectuntur vtrumq; Vno, Epicœna vocant Graij, Promiscua nostri.

Y dize el commento del Arte, que Epiceno, o Promiscuo se llama el nombre, que debaxo de vn articulo comprehende macho, y hembra, como hic lepus, hæc aquila, a los quales los authores para distinguirlos suelen aplicarles estos dos nombres Mas, y Fœmina, como fœmina piscis, mas aquila, y assi latro, agricola, y homo. Hasta aqui son palabras del Arte. Para explicacion de las quales auemos de saber que dize el Maestro Sanchez en su Minerua libro. 1. capitulo septimo, que homo, latro, sacerdos, vates, antistes, miles, agricola, bos, canis, sus, grus, milaus, coruus, elephantus, y otros muchos, que aqui podemos juntar, como ciuis, primero los entendemos por los machos, y masculinos; y si queremos vsar de ellos por las hembras pondremosles fœmina. La razon es esta. Sino los entendieramos principalmente por los varones, vuiera duda en esta oracion, Agricola me conuenit, pues no podiamos saber, si me encontro labrador, si

Nombre Epiceno, o Promiscuo que sea.

Sanchez.

labradora. Miles cepit vrbẽ, si era hombre, o muger, y assi lo entendemos por lo mas principal, como el hõbre, el ladrõ, el sacerdote, el adeuino, el prelado, y assi todos los demas, y si los hallamos cõ terminaciones femininas auemos de entender fæmina, como en longæua sacerdos, docta comes, Amphrisia vates, ille meas errare boues, sus enixa. Esto se collige de Aquila, que es del genero femenino, por el macho, y hembra, y coruus masculino, por la hembra y macho, pero si hablo del macho dire, Aquila mas, y si de la hembra, Aquila fæmina, y assi coruus mas, y coruus fæmina. Por tanto diremos en Latin, Hæc mulier est strenuus miles, y no estrenua miles. Quãdo Virgilio dize, damæ timidi, capti talpæ, no miró a la voz, sino a la significaciõ de los machos, y assi entẽdemos Mares. Y sera entõces Syllepsis, cõcibiẽdo otra cosa differẽte de lo q̃ pronũciamos, o es Ellipsis, faltando algũ nõbre general, con el qual el Adiectiuo deue cõcertar. Demanera, q̃ si los nõbres arriba dichos queremos que signifiquen hembras, auemos de poner Fæmina, porque de otra manera siẽpre los entenderemos por los varones, y machos. Para confirmar esto traygamos

exem-

exemplos Liuio libro. 5. Decada. 5. Apollini boue aurato, Latonæ boue fœmina aurata sacra Græco ritu facerent, sacrificauan a Apollo vn buey, y à Latona vna vaca. Plinio libro. 8. cap. 46. Fœmina bos semel ei anno ostenditur. Y en el libro. 11. capitulo 51, Bubus tantum fœminis vox grauior. Y en el capitulo. 37. Itaque cum apri percutiunt, fœminæ sues mordent. Varron libro 2. capitulo. 1. Rustic. Fœminis bubus demittitur cibus. Iustino lib. 1. Inuenit iuxta infantem canem fœminam paruulo vbera præbentem, & à feris, & alitibus defendentem. Plauto, ita me illa ab læua rabiosa fœmina obseruat canis. Plinio libro. 28. cap. 15. Fœminæ suis. Aulo Gellio libro. 13. cap. 19. Sacerdotes quoque fœminas Cicero antistitas dicit. Plauto, Qui Atticam hodie ciuitatem maiorem feci, atque auxi ciui fœmina. Plinio libro. 9. cap. 51. Polypus fœmina. Libro. 10. cap. 18. Piscis fœmina. Ouidio.

Liuio. Plinio. Varron. Iustino. Plauto. Plinio. Gellio. Plauto. Ouidio.

Cum quo sua gaudia iungat
Inuenit in media fœmina piscis aqua.

Plinio libro. 10. cap. 18. Palumbes incubat fœmina, Macrobio lib. 1. cap. 17. de sus Saturna-

Macrob.

turnales, vt Greco ritu hisce hostijs sacrũ faceret, Apollini boue aurato, Latonæ boue fœmina aurata. Plin. li. 8. c. 51. Sues fœminę quomodo castrẽtur. Columella li. 7. c. 9. Fœmina sus habetur ad partus edẽdos. Plin. li. 10. c. 60. Cornicẽ incubantẽ mas pascit. Ibi dem tratãdo de las perdizes, Tũc inter se dimicant mares desiderio fœminarum. Idem, Aquilarũ mares. Lo proprio haziã cõ Porcus, Lupus, Agnus, Ouis, Leo, antes que vsassen de Porca, Lupa, Agna, Lœna. Caton lib. 4. Rustic. cap. 134. Priusquam porcum fœminam immolabis. Ciceron. 2. de legibus, Porculo fœmina piaculũ pati. Quintiliano libro. 8. cap 3. affirma que Virgilio fue el primero que dixo Porca en el libro octauo. Et cæsa iungebant fœdera porca. Porque antes de el vsauan de Porcus fœmina significando la puerca. Aulo Gellio libro quarto, ca, 3. cita esta ley de Numa Põpilio, Iunoni crinibus dimissis agnum fœminã cædito. Festo en la voz Pellices, Agnum fœminam cædito, & agnũ marẽ cædito. Valerio Max. lib. 2. ca. 1. Cæsisq; atris bubus, Diti maribus, fœminis Proserpinę. Var rõ li. 4. Analog. Quũ oui mari testiculi dẽpti quia natura versa, veruex declinatus.

Columella.

Cicoeron

Virgilio fue el primer Latino que vso de porca por cæ.

Valerio.

Bien

¶Bien auemos defendido lo q̃ el Arte enseña del nombre Epiceno, o Promiscuo, el qual siẽpre lo entẽdemos por el hõbre, o mancho, y si hallaremos cõ este nõbre Epiceno algũ adiectiuo cõtra la terminaciõ, auemos de entẽder mas, o fœmina, como Elephãtus grauida scilicet fœmina. Pero luego llega vno, y nos trae aquel lugar de Seruio Sulpicio à Cicerõ lib. 4. ep. 5. Quę si hoc tẽpore nõ suũ diẽ obijsset, paucis post annis tamẽ ei moriendũ fuit, quoniã homo nata fuerat. A lo qual respõde el M, en su Minerua li. 1. ca. 7. diziendo q̃ homo no tiene alli algun Adiectiuo, y q̃ como dixo, tua filia nata fuerat homo, pudiera dezir nata fuerat animal, como dixo Terẽcio enel Phormiõ, Virum me natã vellem. Yo añado lo de Iuuenal Satyra. 6. Hæc tamen ipsa vir nollet fieri. Pero espantome que no se acordasse el Maestro, de lo que vsa S. Augustin lib. 3. cap. 3. de la Ciudad de Dios, donde tratando de hombres dixo homo mas, y de mugeres homo fœmina, cuyas palabras son estas. An Deos fas est hominibus fœminis, mares autem homines Deabus miscери nefas? Con lo qual queda claro el lugar de Seruio Sulpitio, y sera la constructiõn esta, Quoniã filia nata

Homo mas, yhomo fœmina se dize, explicase lo de Sulpitio, Quoniam homo nata fuerat.

Sanchez

Terẽcio.

Iuueual.

S, Aug.

nata fuerat homo fœmina, porque auia nacido muger. Assi que esta objection no haze contra la doctrina del Arte, pues queda probada con las authoridades referidas.

Prueuase que se entiende en estos nõbres Mas & Fœmina.

¶Sino reciben esta verdad, no se puede hazer esta oracion, yo mate dos perdizes, vna hembra, y vn macho, pues se ha de dezir, Necui duas perdices, alteram fœminã, alterum marem; Lepus, y Mus sacan todos del genero masculino: pero tambien vsaremos de ellos desta manera, yo tome la liebre parida, cepi leporem fœtam, scilicet fœminam. Hallamos la ratona preñada, Inuenimus murem grauidam scilicet fœminam? Prueuase con Plinio, que tratando de los ratones dize, Ex vna genitos centum viginti tradiderunt, ex vna scilicet mure fœmina, de vna ratona hembra.

En Lepus, y Mus, se deue entender, Mas, y Fœmina. Plinio.

En ãguis se pone Mas, y fœmina por el culebro, o culebra. Ciceron.

¶ Aunque saquen a Anguis del genero masculino, tambien es nombre Epiceno, y si hablamos del macho, diremos anguismas, y si de la hembra anguis fœmina. Ciceron lib. 2. de Diuinatione, tratando delas dos culebras, que hallò Graccho en su casa. Ego tamẽ miror, si emissio fœminæ anguis mortem afferebat Graccho, emissio autem maris anguis erat mortifera Corneliæ. De la propria

propria manera vsa Plutarcho en la vida de los Gracchos. Y Valerio Maximo en el lib. 4c. 6 de Amore coniugali. Tyberius Gracchus anguibus domi suæ, mare, ac fœmina apprehensis, certior factus ab aruspice, mare dimisso, vxori eius, fœminæ ipsi celerem obitum instare, salutarem coniugi potius, quam sibi partem augurij secutus, marē necari, fœminam dimitti iussit. Mirando a esto Valerio Maximo lib. 1 cap. 7. de Prodigijs hizo del genero feminino, Lucius Sulla Proconsul cum in agro Nolano ante prætorium immolaret, subito ab ima parte aræ prolapsam anguem prospexit, Qua visa, &c. Donde claramente se entiende fœminam. Con esto queda bien probado que dize bien el Arte, que genero Epiceno, ò Promiscuo se llama el que debaxo de vn articulo comprehende macho, y hembra, como Hiclepus, hæc aquila, y que para distinguirlos suelé los Latinos añadir Mas, o Fœmina, como consta de las authoridades referidas.

Plutar.

Valerio.

Valerio.

¶ Y pues auemos tratado del genero Epiceno, sera necessario explicar como los nōbres proprios de hōbres, Rios, vientos, mōtes, mugeres, nauios, insulas, arboles, ciudades,

Los nombres proprios de hombres rios, vié-

tos, montes y otros muchos no tiené genero.

des, obras de Poetas, hieruas, y aues, no tienen genero, porque siguen sus nõbres generales Homo, fluuius, amnis, flumen, ventus, mons, y assi todos dos demas. Lo qual enseña el Arte en fin del genero diziendo:

Multa subauditum nomen generale requirunt.

Sanchez

¶Esto dize el Maestro Sãchez en su Minerua lib. 1. c. 7. y affirma que nadie lo auia considerado sino el, diziendo, Restat illud, quòd à nemine animaduersum esse video, Nomina propria hominum, vrbium, fluuiorũ, &cætera huiusmodi, genus Grammaticũ habere nõ posse. Traeremos desto muchas authoridades, algunas de ellas tomadas del Maestro de su Minerua lib. 4. de Ellipsi, y otras que yo he hallado en los auhores Latinos. Es muy necessaria esta doctrina para entender muchos lugares.

Enlos nõbres proprios de los hombres seentiẽde ho

¶Començando de los nombres proprios de los hombres, auemos de considerar que no tienen genero, porque siguen sus nombres generales homo, vir, filius, libertus, pater, frater, socer, gener, seruus, y otros desta mane-

manera. De manera que quando dezimos, Petrus est bonus, entendemos scilicet vir, vel homo. Virgilius est Mantuanus, id est ciuis, vel vir. Ciceron lib. secundo, epistola 14. Marco Fabio, viro optimo, & homine doctissimo familiarissime vtor. Libro tertio, epist. prima, quam ex liberto tuo Phania, ita est homo non solum prudens, &c. Lib. decimo, epist. vigesimaprima. At Laterensis, vir sanctissimus. Y en el lib. quinto, epistola quinta. Titus Pomponius, homo, &c. Y en el quarto, epistola quarta. Seruius tuus scilicet filius: y en otra parte Cilix libertus tuus. lib. quinto, epistola secunda. Quod scribis non oportuisse Metellum, fratrem tuum, &c. Lib. tertio, epistola quarta. Duos enim duarum ætatum plurimi facio Cn. Pompeium filiæ tuæ socerum, & Marcum Brutū generum tuum. Quando se hallan con la terminacion masculina auemos de entender el Substantiuo que le quadrare como Seruius tuus scilicet filius, Ciceron libro duodecimo, epistola prima. Rep. à Dolabella meo præclarissime gesta scilicet genero, Quando estos nōbres proprios se hallan con genitiuo auemos de entender algun substantiuo, del qual

mo, vir, filius, &. cæt.

Ciceron.

qual se rija el genitiuo, Terencio, Modos fecit Flaccus Claudij scilicet filius. En Tullij Ciceronis, scilicet filius, y assi en todos los demas.

En los nõbres proprios de los rios se entiende fluuius, amnis, flumen. Liuio. Curcio. Valerio. Cesar. Planco. Ciceron, Virgilio

¶ En los nombres proprios de los rios, entendemos fluuius, amnis, o flumen. Ciceron lib. 3. epist. 11. Cum essem in castris ad fluuium Pyramum. Tito Liuio lib. 1. Tiberium fluuium, en otra parte, Ad Rhodanum fluuium. Virgilio lib. 11. Amnis & Adriacas retro fugit Aufidus vndas. Liuio lib. 4. Thyberi amne septus. Idē, Ad Eurotam amnem. Curcio lib. 3. Pyramum amnem transire. Valerio Maximo lib. 8. cap. 9. Iuxta ripam fluminis Anienis. Cęsar lib. 1. De bello Gallico, Flumen est Arar, quod per fines Aeduorum, &c. Planco à Ciceron lib. 10. epist. 15. Itaque in Isdra flumine maximo, quod in finibus est Allobrogum. Ciceron Philippica 6. Citra flumen Rubiconem: y en la 2. Philippica. Ad ostiū fluminis Cydni. Esto entendio Virgilio diziendo, Sulphurea Nar albus aqua, scilicet fluuius, vel amnis, pues Nar es neutro, porque es indeclinable. Lo proprio entendemos en Albula magnus, formosus Turia ripis, altus Sequana, scilicet fluuius, vel amnis.

Ven-

¶Ventus su nombre general entendemos en los nombres proprios de los vientos, como Eurus, Notus, Zephyrus, Boreas, Subsolanus, Aquilo, Iapix, y en todos los demas. Virgilio lib. 1. tratando como Eolo solto los vientos dize, Ac venti velut agmine facto, Qua data porta, ruunt, y luego dize Eurus, Notusque, donde entendio Eurus scilicet ventus, Notus scilicet ventus. Horacio lib. 1. Oda 3. Ventorũque regat pater, obstrictis alijs scilicet ventis, præter Iapiga, scilicet ventum, y assi en todos los demas lugares. Nuestro romançe da a entender esto, pues dezimos, Eurus, el viento Oriental, Notus, el viento de medio dia, Africus, el viento Abrigo, Boreas, el viento Cierço, y desta manera los demas.

En los nombres proprios de los viẽtos se entiẽde Ventus. Virgilio. Horacio.

¶Tambien en los montes entendemos su nombre general, Mons, como Altus Ossa, Prælatus Ida, Igniuomus Aetna, Auentinus, Palatinus Quirinalis, Viminalis, Lucretilis, scilicet mons, Virgilio lib. 3. Mons Idæus vbi &c. Horacio lib. 1. Oda. 17.

En los nõbres proprios de los montes se entiende mons. Horacio.

Velox amænum sæpe Lucretilem
Mutat Lycæo Faunum.

Dõde hizo a Lucretilis acabado en. is. del

genero masculino mirando à mons, y assi entẽderemos Lucretilem amænum scilicet montem. Valerio Maximo lib. 3. cap. 3. hablando de los Indios, Modo Caucasi montis glaciali rigore corpora sua durãtes. Ouidio hizo del genero femenino a Ida, mirando la terminacion Cretea Ida, y Lucano hizo del proprio genero a Aetna lib. 1. Siculę Aetnæ ora, y Virgilio lib. 3.

Valerio.
Ouidio.
Lucano.
Virgilio.

Ingentemque insuper Aetnam
Impositam ruptis flammã expirare caminis.

Horacio mirando que Soracte era indeclinable lo hizo del genero neutro.

Vides vt alta stet niue candidum Soracte.

Porque algunas vezes los authores miran la terminacion y no la significacion. Pero quando dixeremos, Vidi altum Ossam, excelsum Oetam scilicet montem, porque entonces miramos a su nõbre general Mõs, que es del genero masculino.

Los nombres de los meses son nombres adiectiuos.

¶Mucho me espanto que ayan errado todos en dezir que los nombres de los meses son del genero masculino, siendo todos nõbres

bres Adiectiuos, como enseña el Maestro Sanchez lib. 4. de su Minerua de Ellipsi en la dicion Mẽsis, el qual entendemos en todos los nõbres adiectiuos de los meses, como Quarto nonas Sextilis, scilicet mensis, y ansi en todos los demas. Estã muy llenos los authores de exemplos. Iuuenal Satyra 3. Augusto recitantes mense poetas. Ciceron lib. 7. Ep. 3. Nã ad tertiũ Idus Maias, y en el lib. 1. Ep. 5. Nonis Aprilibus, y en el 4. Ep. 2. Ad tertium Calendas Maias. Y en la Philippica 2. Veniunt Calendæ Ianuariæ, ibidem, Vsque ad Idus Martias, ibidem mense Aprili, atque Maio. Ay tantos exemplos que fuera nunca acabar. Demanera que en Sexto Calendas Maij falta mensis, y ansi en todos los demas.

Sãchez. Iuuenal. Ciceron.

¶En los nombres proprios de las mugeres se entiende fœmina, soror, vxor, filia, mater, socrus y otros desta manera. Cicerõ lib. 7. ep. 24. iterum iam ego proficiscens mandaram meæ Tulliæ scilicet filiæ, ibidẽ, quæsiui de mea Tullia, scilicet filia. Quãdo dezimos Maria est prædita bonis moribus, scilicet fœmina. Ciceron lib. 5. Epist. 8. escriuiendo a Licinio hablando de su muger, Itaque & præstantissima omnium fœmina-

En los nõbres Proprios de las mugeres se entiẽde fœmina, soror, &c. Ciceron.

minarú vxor. Ibidē Ep. 2. Egi cum Claudia
Seruio. vxore tua, & cum vestra sorore Mutia, Ser
uio escriuiendo a Ciceron lib. 4. Ep. 5. Po-
stea quam mihi renunciatum est de obitu
Tulliæ filiæ tuæ. Quando se juntan a adie-
ctiuos auemos de entender algun substan-
tiuo. Ciceron lib. 14. Epist. 1. Tulliolam que
nostram, scilicet filiam. Ibidē, Quod ad me
mea Terentia scribis scilicet vxor, y en el li
bro 11. Ep. 8. escriuiendo a Bruto, Eo tēpore
Polla tua misit, scilicet vxor. Si se hallā cō
genitiuo auemos de entender algun substan
tiuo, del qual se rija el genitiuo, porque los
nombres proprios no pueden regir caso al-
Virgilio. guno, y assi quando Virgilio lib. 3. dize He
Valerio. ctoris Adromache, y Valerio Maximo lib.
Lucano. 1. cap. 5. At Cæcilia Metelli, y Lucano lib.
Ouidio. 2 Liceat scripsisse Catonis Martia, en to-
dos estos lugares, y en los semejantes falta
vxor vel comux. Ouidio Ep. 1.

Penelope coniux semper Vlyssis ero.

En Tullia Ciceronis scilicet filia, y ans
en todos los demas.

En los nō ¶Nauis, o Carina se entiende en los nom
bres pro- bres de los nauios, como Cētaurus, Chime
ra

ra, Priſtis, ſcilicet nauis. Virgilio lib. 5. tratãdo que Gyas que yua en la nao Chimera hablò a Menetes ſu piloto dize Rectorem nauis cõpellat voce Menætẽ. Ibidẽ tratando de Priſtis, y Centauro, Et longæ ſulcant vada ſalſa carinæ. De lo qual ſe collige que en Chimæra, Priſtis, Ceutaurus ſe entiende nauis, o carina. Plauto en la Comedia Aſinaria, Quò hanc celocem conferam, ſcilicet nauem, porque Celox es nombre Adiectiuo à celeritate dictum. Eſto ſignifico Plauto en la Comedia Penulo, Obſecro hercle operam celocem hanc mihi date. Apuleyo, Qui celocem regere nequit, onerariam petit, ſcilicet nauem. Quando hallamos Liburnicas, Prætorias, Roſtratas, Triremes, Quadriremes ſon Adiectiuos, y entendemos ſcilicet naues. Ceſar en el 2. de las guerras ciuiles, Conſpicatæque naues triremes duæ, ibidem en el 3. Naueſque triremes duas, &c. Horacio en el Epodon Oda. 1. Ibis Liburnis ſcilicet nauibus, y en el 1. Oda. 37. Delibera ta morte ferocior ſæuis Liburnis, ſcilicet nauibus.

prios de los nauios entẽdemos nauis, o Carina.

Plauto.

Celox es nombre Adiecti-uo.

Apuleyo

Ceſar.

Horacio.

¶En los nombres proprios de las Inſulas, como Delphica, Delos, Phœbea, Rhodos, ſcilicet Inſula. Virgilio lib. 1.

Virgilio.

Est in conspectu Tenedos notissima fama
Insula.

Cicerō. Ciceron lib. 15. Ep. 16. Sed si insulam Britāniam cœpero cogitare. Virgilio lib. 3.

Strophades Graio stant nomine dictæ
Insulæ Ionio in magno.

Valerio. Valerio maximo lib. 1. cap. 6. in insulam Cyprum.

En los nombres de los arboles se entiende arbor. Sueton. Gellio. Columella. ¶Los nombres de los Arboles siguē a Arbor su nombre general, como Delphica laurus, Tarda Morus, Patula fagus, scilicet Arbor, y muchas vezes se suele poner. Plinio lib. 12. cap. 21. Taxi arboris succum. Suetonio en la vida de Vespasiano, Arbor quoq; cupressus in fundo auito. Aulo Gellio lib. 9. cap. 6. Folia olearum arborum. Columella lib. 5. Eodem tempore iuglandem, & pineā, & castaneam serere oportet, scilicet arbores. Aunque Virgilio dixo Folijsque oleaster amarus mirando ala terminacion, Ciceron mirando à Arbor en la Verrina. 5. lo haze del genero feminino.

En los nombres proprios ¶Siempre en los nōbres Proprios de las Ciudades, y Villas entēdemos Vrbs, o Oppidum,

pidum, como Barbara Narbo, scilicet vrbs, Maga Tarentum scilicet vrbs, Magnum Tarentum scilicet oppidum. Liuio lib. 3. Decada. 1. Antium, propinquam, & opportunam, & maritimam vrbem coloniam deduci posse. Iustino lib. 3. Bizantium nobilem, & maritimam vrbem. Valerio Maximo lib. 1 cap. 6. Appellensque ad oppidum Paphũ. Virgilio lib. 1.

de las ciudades, y villas se entiende Vrbs, o oppidũ. Iustino. Valerio. Virgilio

Vrbs antiqua fuit Tyrij tenuere coloni
Carthago.

Valerio Maximo lib. 6. cap. 2. Priuerno capto, interfectisque, qui id oppidum ad rebellandum incitauerant, donde el Priuerno capto se entiende oppido, pues refirio id oppidum. Cicerõ lib. 7. Ep. 20. Haze lo propio, entendiendo en Velia, vrbs, pues auiẽdo dicho Velia nauigare cepi, añade vn poco mas abaxo ab ipsa vrbe cõmonitus. Sulpicio à Ciceron lib. 4. Epist. 5. Post me erat Aegina, ante Megara, dextra Pyræus, sinistra Corinthus, quæ oppida quodã tẽpore florentissima fuerunt, donde en todos entendio oppidum, y refiriendolos dixo en el plural, Quæ oppida. Valerio.

Comedia, o fabula entendemos en los nombres de las obras de los Poetas. Iuuenal.

¶En los nombres de las obras de los Poetas entendemos fabula, vel comedia, como en Horacio, Vel qui prætextas, vel qui docuere togatas, scilicet comedias. Iuuenal Satyra Primera.

Impune ergo mihi recitauerit ille togatas.

Scilicet comedias, lo qual se entiende quã do hallamos Atellanas, Palliatas, scilicet comedias, vel fabulas. Algunas vezes los authores suelen hazer estas obras de Poesia del genero masculino, mirando al nombre de los varones, de quien se intitulan, Iuuenal. Iuuenal Satyra. 1.

Scriptus & in tergo, necdum finitus Orestes.

Donde pone a Oreste por la tragedia que de el auian compuesto.

Herba se entiende en los nõbres proprios de las yeruas. Plinio.

¶Tambien en los nombres de las yeruas entendemos herba su nombre general, Plinio Dictamum pota sagittas pellit, scilicet herba. Y en el libro 24. capitulo 6. Centunculus trita in aceto scilicet herba.

Idem,

Idem, Lauer quoque nascens in riuis condita, scilicet herba. Idem. Inuenerunt canes, canariã, scilicet herbã. Desta manera en todos los demas nombres delas hieruas entendemos su nombre general herba. Gemma se entiende en los nombres proprios de perlas, y piedras preciosas, y mirando Plinio a esto en el libro vltimo, cap. 10. haze muchos nombres Griegos acabados en As, Es, Os, on del genero feminino, mirando a Gemma en Adamas, Achates, Paneros, Morion, Mitrax, y otros muchos desta manera. Tambien en los nombres de los Reynos, y Prouincias, como Hispania, Lusitania, se entiende Prouincia, su nombre general, y desta manera se suelen hallar en Valerio Maximo, y en otros authores Latinos.

Gemma se entiende en los nombres delas perlas, y piedras preciosas.

Prouincia se entiendeen los nombres de las Prouincias y Reynos.

Algunas vezes en estos nombres proprios que auemos dicho, suelen mirar las terminaciones, y no la significacion, lo qual enseña el Arte en fin del genero diziendo:

Algunas vezes en los nombres proprios se mira la terminacion, y no a la significacion.

Respicimus fines, non significata frequenter.

¶ Y assi hazen por la terminacion del genero femenino à Lethe Lethes, y Alia Aliç, aunque significan rios, à Zeuma, y Reate, Hispal, Suthul, y Tibur, neutros aũque significan

gnificã ciudades. Y â Sulmo masculino por vna ciudad. Robur. Laburnum, Liguſtrum neutros, aunque ſignifican arboles, y ſacan neutros a Suber, Acer, Siler: pero ſi dixeremos robur dura, ſiler mollis ſcilicet arbor.

Ennio. Cupreſſus por la terminacion hizo Ennio del genero maſculino Rectoſq; cupreſſos.

Auis ſe entiende en todos los nombres proprios de las aues.

¶ En los nõbres de las aues acoſtũbran los autores mirar a Auis ſu nombre general. Virgil. li. 4. Solaque culminibus ferali carmine bubo Viſa queri. Dõde dize Seruio q̃ mirò a Auis, y no a bubo, el qual es del genero maſculino por la terminacion. Podemos dezir Bona turdus mirãdo a Auis.

Plinio. Plinio tratando del papagayo, q̃ llaman Pſittacus, y es del genero maſculino por la terminaciõ,

Lucrecio dize India mittit hanc, ſcilicet auem. Lucrecio lib. 4. tratando del gauilan, que ſe llama Accipiter dize, Viſæque volantes, ſcilicet

Virgilio, aues. De aqui dixo Virgilio Aeriæ grues Strimoniæ grues, ſcilicet aues, y no porque grus ſea del genero comun de dos, pues como queda probado en eſte capitulo en los nombres, que algunos tienen por comunes de dos, entendian los Latinos Mas, y fœmina, y por eſta cauſa, el genero comũ de dos es falſo, y no lo ay.

Rudens

¶Rudens rudentis es Participio de Rudo rudis, y no nombre Substantiuo, y assi no es del genero masculino, y porque los animales quando roznan hazen ruydo, y suenan con el roznido, se entiende funes en aquel lugar de Iuuenal Satyra. 6. Duros tractare rudentes, scilicet funes, y en Virgilio lib. 1. stridorque rudentum, scilicet funium, porque quando las maromas se quiebran hazen ruydo. Y quando Plauto dize, Dum hanc tibi rudentem, quam trahis, complico, entendio funem, porque funis era del genero dudoso. De Virgilio lib. tertio se collige claramente que es Participio.

Rudens rudentis es Participio de rudo rudis, y no es del genero masculino.

Iuuenal.
Plauto.
Virgilio.

Primusq; rudentem.
Contorsit lauas proram Palinurus ad undas.

PARA significar el ruydo, y sonido que hazia la proa. Celio a Ciceron lib. octauo, epist. secunda, tambien da a entender que es participio, Hic tibi strepitus, fremitus, clamor tonitruum, & rudentum sibilus, porque los que siluan hazen ruydo, y toma la metaphora de los animales que

Celio.

qué roznan. Con esto queda bien probado que Rudens rudentis es participio, y no nõbre substantiuo, ni del genero masculino.

Objeciõ y respondese a ella lo que satisfaze

¶Puede auer vna objection para probar que los nombres proprios tienen genero, y es que se juntan a nombres Adjectiuos. Respondese a esto, que quando dezimos. Eo Salmanticam doctam, Peto Romã Sanctam, entendemos vrbem. Y quando dezimos, Peto doctas Athenas, Nobiles Burgos, Insignes Thebas, Ditesque Mycenas, es la causa que vuo muchas ciudades ansi llamadas, las quales se juntaron en vna sola, y pusieronla el nombre de todas ellas, porque de todas hizieron vna sola. Aunque dezimos Vestros Metellos, Nostros Ciceriones, Lælios, Antonios, con todo ningunos nombres proprios se pueden con verdad dizir en el Plural. Quando dezimos Roma est magna, Salmantica est docta, scilicet vrbs, vel ciuitas. Toletũ est diues, seu magnũ scilicet oppidũ, Complutum est doctũ, scilicet oppidum, No auemos de dezir q̃ son proprios los nombres de los Dioses, quando los hallamos puestos por la cosa, a que presiden, como Dubio Marte, Dura Tellus, Ardens Vesta, donde Mars se toma por la batalla,

batalla, Tellus por la tierra, Vesta por el fuego, Esta doctrina es del Maestro Sanchez en el lib. primero de su Minerua en fin del cap. septimo. Sanchez

Capitulo quarto. El nominatiuo de ninguna parte se rije.

AViendo tratado del nombre Epiceno. o Promiscuo, y como los nombres proprios no tienen genero, sera bien tratar de aqui adelante del Regimen de los casos, y explicar lo que el Arte dize en la plana primera del libro quarto, que el Nominatiuo, Datiuo, y Vocatiuo nunca se rigen de nadie, porque la del Nominatiuo con el verbo no se llama Rection, sino Concordãcia. La qual doctrina es tan verdadera como difficultosa de creerse de algunos. Para cuya explicacion trataremos lo que dize el Maestro Sanchez en su Minerua lib. 2. cap. 2. de donde lo tomo el Arte, donde dize que el Recto, que es el Nominatiuo, nũca rige, porque en esta oracion, y en las demas, Cato scribit, Cato no se rige del verbo, ni scribit del Cato, pero es concordancia Sanchez

El nominatiuo de ninguna parte se rige.

cia del nombre, y verbo, y Cato es el suppuesto, y no ay persona que haga, ni persona que padece, y nunca se halla el Nominatiuo de otra manera en toda la lengua Latina. En las oraciones no ay persona que haga, ni que padezca, sino suppuesto del verbo, que es el Nominatiuo, o otra cosa que esté en su lugar, como legere facit hominem doctum. Assi que en esta oracion, Rex capit vrbem, ni ay persona que haze, ni que padece, porque la Gramatica es esta, Rex es el suppuesto del verbo capit, y vrbem es el accusatiuo de transicion, o appuesto, y se rige del verbo, y assi en las demas oraciones. Prueuase desta manera esta doctrina, las concordancias son tres de Nominatiuo con verbo, Substantiuo con Adiectiuo, y Relatiuo con Antecedente, luego si es concordancia no es Regimen. Tambien, Ego sum magister. Tu es rex, entrambos Nominatiuos concuerdan con el verbo, porque son vna misma cosa. En estas oraciones Ego Annibal peto pacē, y en las semejantes, falta qui sum Annibal, vel ens Annibal. Y en los verbos Passiuos es Reciprocacion, vt vocor Iacobus. Diceris poeta. Scriberis fortis,

En las oraciones no ay persona que ni haga, ni padezca.

Razō es: uidēte q̄ el nominatiuo no se rige.

tis. Habeor magiſter, y los demas.

¶Eſta muy recebido de algunos que En, Ecce, rigé nominatiuo, lo qual es falſo, porque ſiempre entendemos algun verbo con quien concierte el nominatiuo, y auemos de entender Adeſt, o venit, pues vſan aſsi los Authores Latinos. Ouidio, Ecce Licaoniæ proles ignara parentis Arcas adeſt. Ibidem, Ecce venit rutilis humeros protecta capillis filia Centauri. En el tercero de ſus Transformaciones, Ecce viri fautrix ſuperas delapſa per auras Pallas adeſt. Terencio en los Adelphos, Ecce autem hic adeſt ſenex noſter. Tambien ponen otros verbos, Virgilio libro decimo, Chorus ecce ſuarum Occurrit. En el ſexto, Ecce gubernator ſe ſe Palinurus agebat. De lo qual ſe infiere que no ſe rige el Nominatiuo, porque ſi ſe rigiera del ecce, o del verbo eſtando juntos entrambos huuiera duda de donde ſe regia: y aſsi queda claro que el Nominatiuo no ſe rige, y que quando lo juntamos a Ecce, o En, falta algun verbo, con quien concierte, porque lo del Nominatiuo es ſiempre concordancia con el verbo, y nunca es Regimen.

En, Ecce no rigen nominatiuo, ſiempre entẽdemos Adeſt, o venit, quãdo no ſe juntã con otro verbo. Ouidio.

Virgilio

Si

O, no rige nominatiuo, ni otro caso.

¶Si dizes ô vir fortis, atque amicus, es señal de admiracion, y falta algun verbo que commodamente se pueda suplir, porque, o, no rige vocatiuo como se dize en el capit. onze, ni accusatiuo como se trata en el capitulo diez.

Capitulo quinto. De la concordancia del Nominatiuo y verbo, con el qual concuerda solamente en Numero, y no en persona.

Nominatiuo con el verbo concuerda solamente en numero y no en persona.

PVes que auemos dicho que Nominatiuo con verbo es concordancia y no Regimen, querria enseñar aqui vna doctrina q̃ enseño a mis discipulos, la qual es que el Nominatiuo no concierta con el verbo en persona, y numero, sino solamẽte en numero, la qual doctrina es tomada del Maestro Sanchez del libro segundo de su Minerua cap. 2. En el qual dize que la oracion se cõstituye de nombre, y verbo como de materia, y forma, y que el nombre con el verbo solamente conuiene, o concuerdaen numero, y no en persona. Que sea clara, y verdadera

Sanchez

dera la doctrina del Maestro prueuolo desta manera. Verbo es voz, que participa de numero personal con tiempo. La qual diffinicion da el proprio Maestro en el libro. 1. de su Minerua cap. 12. Y es la verdadera del verbo, y no las demas que han dado inconsideradamente. Porque se halla, y concurre en el verbo, lo qual dio a entender el Maestro Antonio en el libro. 3. diziendo que entre las cosas que se llegan, y acontecen al verbo son las personas, y tratando del nombre no dize nada de personas, porque la persona esta en el verbo, y no en el nombre, el qual se declina por casos, y no por personas, y el verbo por tiempos, y personas, y assi no diremos que Magister, Dux, Rex son tres personas, lo qual con verdad diremos que Amo, Amas, Amat son tres personas, porque estas solamente estan en el verbo y no en el nombre, y porque no tiene persona no puede cõcertar con el verbo en ella, porque el nombre no la tiene. La razon es esta. Las cosas que conuienen deuen conuenir en algun tercio, que sea commun a entrambos, y los nombres no tienen personas luego no concertaran con los verbos en ellas, como el verbo no concertara con el

Verbo ó sea propriamente.

Antonio

Razõeuidente q̃ concordã en numero, y no en persona nominatiuo y verbo.

nombre en genero, ni caso, cosas que se hallan en el y no en el verbo. Y porque el numero es commun al nombre, y verbo, porq̃ entrambos tienen numero Singular, y Plural, dezimos que conciertan en lo que es commun à entrambos, que es en numero, y no en persona. Dira alguno que si el nombre con el verbo concorda solamente en numero, y no en persona que bien se dira, Ego docet, Tu audit. Respondese que esta oracion esta manca, y errada por que se ha de saber que todo nominatiuo es para tercera persona verbal, sacando Ego que es para primera, y Tu para segunda, y el que dize, Ego docet, no sabe que Ego es para primera persona verbal, y assi no hizo la concordancia con el verbo, porq̃ estaua obligado a dezir, Ego doceo, como Tu audis, y no Ego docet, ni Tu audit. Porq̃ como auemos dicho el nombre no puede concertar con el verbo en persona, porque la tiene el nõbre, y Solamente concierta en numero, el qual le es commun con el verbo, y no la persona. Y assi como todos los nominatiuos son para tercera persona verbal sacando Ego, Tu, que son para primera, y segũda, siempre los endereçamos à la tercera

Objeciõ, y respondese à ella con lo que se satisfaze.

persona

persona del verbo, en la qual es necessaria la concordia, y en el Plural Nos es para primera persona verbal, Vos para segunda, y los demas para tercera y assi auemos de concertar Nos amamos, Vos amatis, illi amant. Por tanto queda claro que la cõcordancia del nominatiuo con el verbo es sólamente en numero, y no en persona.

Muchas vezes se hallan las primeras, y segundas personas sin nominatiuo, que se llama suppuesto del verbo, como accepi literas, vidimus regẽ, desto está tã llenos los Autores q̃ no es necessario traer exẽplos. En estos verbos pluit, fulminat, lucescit, vespera scit, tonat, diescit, Linacro y otros hõbres doctos dizẽ q̃ tienẽ por supuesto el nominatiuo de su cognata significacion, como pluit pluuia, fulminat fulmẽ, lucescit lux, vespera scit vesper, tonat tonitus, diescit dies. Algunas vezes se hallã cõ otros suppuestos, como si dixeremos Deus pluit, pluũt lapides. Plauto. Malum cum impluit cęteris, non impluat mihi. Marcial libr. 4. Qua vicina pluit Vipsanis porta columnis. Tibullo libro. 2. Multus vt in terras deplueritq; lapis. Stacio. Saxa pluũt. Virg. Magnus dũ Cæsar ad altum fulminat Euphratem. En otra parte,

Nominatiuo cognato en pluit, fulminat. &c.

Tambien se juntà a otros suppuestos. Martial, Tibullo. Virgilio.

Plinio. Terêcio. Porta tonat cœli. Plinio en el Proemio, Quanto tu patris ore laudes tonas. Terencio, Luceſcit hoc iã, donde el hoc ſe toma por el cielo, Plauto, Eamus Amphitruo. Luceſcit hoc iã. En otra parte, Nam hoc quidẽ haud multo poſt luce lucebit. Ciceron por Milon. Et eluceſcet aliquando illa dies.

Plauto.

Ciceron

Aiũt, dicunt, ferunt, homines. ¶ En aiũt, dicũt, ferunt, prædicant, todos confieſſan que ſe entiende por ſuppueſto Homines. Los demas verbos en las terceras perſonas del plural niegan que ſe pueden poner ſin ſuppueſto, y q̃ auemos de acudir a la paſsiua como traẽ guerra. Bellum geritur. Labran los campos, Arua colũtur. Noſotros aſsi auemos de hablar y eſcriuir, pero ſi dixeremos, Gerũt bellum, Colunt arua, no fuera ſolleciſmo, porq̃ tambien los Latinos algunas vezes los ponẽ ſin ſuppueſto, Iuuenal Satyra. 1. Vna comedunt patrimonia mensa. Curcio lib. 4. ſed cum fornacibus ferrum, quod excudi oportebat, impoſitum eſſet, admotiſq; follibus ignem flatu accenderent, y mas abaxo, Apud Macedonas quoq; cum forte panem quidam militũ frangeret, manantis ſanguinis guttas notauerunt. Ibidẽ, Totas autem arbores cum ingentibus ramis in altum iaciebant, deinde ſaxis onerabant,

Terceras perſonas ſin ſuppueſtos. Iuuenal. Curcio.

rabant, rursus cumulo eorum alias arbores inijciebant. Terencio en el Phormion, Quid tandem mihi dicent, aut quam causam reperient? En el Phormion, Vbi initiabunt. Plauto, Age tibicen, dum illam huc adducunt foras. Terencio en el Heutont. Haud quaquam etiam cessant. Viargilio Ecloga. 3. Tunc credo cum me arbustum videre Miconis, Atque mala vites incidere falce nouellas. En la Georgica. 4. Terécio. Plauto. Virgilio

Hanc angustique imbrice tecti
Parietibus sq̃, premũt arctis, & quatuor addũt
Quatuorâ ventis obliqua luce fenestras,
Sic positũ in clauso linquũt, & ramea costis
Subijciunt fragmenta, &c.

En las diuinas letras, Stulte hac nocte repetẽt à te animã tuã. Ibidẽ, Nec mittunt vinũ nouum in vtres veteres. Hasta aqui son autoridades que trae el Maestro Sãchez en el lib. 4. de su Minerua en el cap. de Ellipsi en la diction Homines. Con la qual aduertencia he yo notado otros lugares, donde he hallado otros verbos sin suppuesto. Valerio Maximo lib. 3. c. 4. tratãdo de Marco Perpenna, Nãque patrem illius, nihil ad se Sãchez. Valerio.

pertinentia ciuis Romani iura complexũ, Sabelli iudicio petitum, redire in priſtinas
Ciceron. ſedes coegerum. Cicerõ lib. 9. Epiſtola 25. Contra equitem Parthum negant vllam armaturam meliorem inueniri poſſe. Decio
Bruto. Bruto eſcriuiendo a Bruto, y Caſsio en la Epiſt. 1. libro. 11. de las Familiares de Cicerõ. Ac ſi dederint, quod petimus, y enel lib. 9. Ep. 17. Veientem quidem agrum, & Capenatem metiuntur, y en el lib. 3, Ep. 8. Hoſtẽ eſſe in Syria negant vllum. Con lo qual queda probado que ſe hallan muchos verbos en las terceras perſonas ſin ſuppueſto, lo qual es mas para entender que para imitar, porque noſotros diremos toman la ciudad, Capitur vrbs, Saqueã las caſas, Domus diripiũtur. Menoſpreciannos en el Senado, ſpernimur in Curia, y aſsi las demas.

Dos ſingulares hazẽ vn plural. ¶Aduertiremos al diſcipulo que dos ſingulares hazẽ vn plural en Caſtellano, y aſsi dos nombres del ſingular cõciertan en nueſtro Caſtellano con el Adiectiuo, y con el verbo en el Plural, y aſsi los cõcertamos en Latin, como, el Rey, y el Soldado armados tomauan los Caſtillos, Rex, & miles armati capiebant caſtella. El Maeſtro, y el diſcipulo cõponẽ verſos. Magiſter, & diſcipu

lus

lus componunt carmina. Si hallassemos en vn Autor, Magister, & discipulus componit carmina, es Repitición, Magister componit carmina, & discipulus componit carmina. Si dixeremos el Rey y la donzella buenos estiman en mucho la paz, ha de hazerse en Latin, Rex, & virgo boni magnifaciunt pacem. Es entonces figura Syllepsis.

Capitulo sexto. De la concordancia del substantiuo y adiectiuo, y conciertan en numero, y caso solamente, porque el adiectiuo no tiene genero. Ponense algunos adiectiuos que tiene algunos por substantiuos.

SErame licito auiēdo tratado de la verdadera concordancia del nombre y verbo, tratar aqui de la concordancia del Substantiuo y Adiectiuo, para arrancar la doctrina de los que dizen que concierta en genero, lo qual no puede ser, porque el genero no se halla en el adiectiuo, porque el genero se predica de la substancia y no del Accidente, al qual llamamos adiectiuo.

Sãchez. Para esto me he de aprouechar del Maestro Sanchez en su Minerua lib. 1. cap. 7. donde dize que los Adiectiuos no tienen genero, sino terminaciones, para los generos de los sustantiuos, y por ellos como dize en el lib. 2. cap. 1. rastreamos, y buscamos el genero de los substantiuos, a las quales terminaciones ha llamado en el cap. 7. del libro primero. Personas para el genero de tal manera q̃ la terminaciõ en. vs. sirue al masculino, la en. a. al feminino, la en. um. al neutro. Assi q̃ el genero esta solamẽte en el Substãtiuo, y hallado, y sabido su genero buscamos en el Adiectiuo la terminaciõ, como magister bonus, vxor bona, exẽplum bonum. Demanera q̃ sino vuiera nõbres Adiectiuos no tenia mos necesidad del genero de los substantiuos, ni saber del genero que eran, si del masculino, feminino, o neutro. Y si los nõbres Adiectiuos tuuieran vna sola terminacion no tuuieramos necesidad de cansarnos en saber genero, porque en felix, prudens, y en los semejãtes, nadie puede errar en la cõcordãcia, porq̃ siruen a todos tres generos, y assi dira magister felix, vxor felix, animal felix. Pero porq̃ otros Adiectiuos tienẽ diferẽtes terminaciones como bonus. a. um.

breuis,

breuis,& breue, Acer, acris,& acre. ay necesidad del genero masculino,feminino, y neutro,para saber tomar la terminacion del Adiectiuo, el qual no tiene genero sino terminaciones para el genero de los Substantiuos. Ansi que auiendo sabido,paries substātiuo de que genero es, diras paries albus porque albus es la terminacion para los generos masculinos, y ansi diras Syndon alba,vestimentum album. Los nombres Adiectiuos que tienē dos terminaciones la primera sirue al genero masculino y feminino,y la segunda al neutro, como breuis, & breue,y ansi diremos Sermo breuis,Epistola breuis, Exemplum breue: donde tienen vna sola terminacion sirue a todos tres generos. Tambien se aduierta que diremos Miles acer,Mulier acris,Telum acre, porque tambien, Acer, Acris, & Acre es nombre Adiectiuo. Puede auer esta objection, si es verdad que cōcierta Substantiuo y Adjectiuo en numero, y caso solamente, y no en genero,porque el Adiectiuo no lo tiene; sera buen latin Paries alba, Est mihi pater iniqua, y otras oraciones desta manera, pues concuerdan en numero,y caso, y con todo no es perfecta concordia. Obiection

Como se tomā las terminaciones de los Adiectiuos para los generos de los substātiues.

Objecio, y respuesta con que se satisfaze.

que han hecho a mis discipulos, y assi respõdere a ella para satisfazer a todos, cõ lo que
Sanchez responde el Maestro Sanchez en el lib. 2. de su Minerua cap. 1. diziendo, que la Concordia es perfecta, pero que la falta esta en la regla, que es antes de la cõcordia, la qual manda que la terminacion en. us. necessariamente deue seruir a los masculinos. Esto responde el Maestro: pero sera necessario explicar que sea regla, y concordia, y declarase desta manera. Regla es que sepa el principiante que los nombres en. a. e. de la primera son femininos, de la tercera neutros, los en. o. masculinos: y assi todas las demas reglas, y præceptos generales con sus excepciones, y sabiendo esto entra el saber concordar los Substantiuos, y Adiectiuos, sabiẽdo tomar la terminacion del Adiectiuo para el genero del Substantiuo: y assi aunque en Paries alba concierta en numero, y caso, y est mihi pater iniqua, con todo la concordia no esta buena, porque erro en la Regla, y assi deue dezir, Paries albus, Est mihi pater iniquus. Con lo qual queda probado que el Adiectiuo no concierta en genero, porque no lo tiene, sino terminaciones para el genero de los Substantiuos.

Regla, y Concordáciaque sean.

Pues

¶Pues auemos tratado del Adiectiuo, aduiertase que juntamente sirue de explicar la qualidad del Substantiuo, porque si digo Magister significo la substancia del Maestro, o al Maestro: pero si le quiero declarar dire, Magister prudens, ignarus, cupidus, prudente, que no sabe, desseoso. Mulier, si le quiero explicar su qualidad, y accidente, dire Mulier felix, superba, diues, pulchra, muger dichosa, soberuia, rica, hermosa. Desta manera con los demas Substantiuos, como, Exemplum, expliquemosle, Exemplum vtile, gratum, difficile, Exemplo prouechoso, agradable, difficultoso. Desta manera siruen todos los demas Adiectiuos a los Substãtiuos assi en Castellano, como en Latin, y en todas las demas lẽguas, y naciones. Substãtiuo es el q̃ puede estar por si solo en la oraciõ, como Rex imperat, Magister legit, Adiectiuo no puede estar por si solo sin substãtiuo expresso, o q̃ se entiẽda, y quãdo hallamos Adiectiuo en el numero singular en la terminacion neutra, entendemos Negotiũ, y en el Plural negotia, como enseña el Maestro Sanchez en el lib. 4. de Ellipsi en la diction Negotium, Virgilio lib. 6. Paruoque potentem Fabricium.

De q̃ sirue el Adiectiuo juntãdose al Substantiuo.

Negotiũ vel negotia, hallãdo el Adiectiuo sinsubstãtiuo.

Sanchez

Teren-

Terécio. Terencio, Aliena vt cures, Virgilio, Triſte
Virgilio. lupus ſtabulis, Malum videtur eſſe mors,
ſcilicet negotia, negotium. Tambien ſe entiende en aquellos lugares, Virga tua, & baculus tuus ipſa me conſolata ſunt, y Lunam & ſtellas, quæ tu fundaſti, ſcilicet negotia.
Terécio. Terencio, Qui habet ſalem, quod in te eſt,
Donato. ſcilicet negotium. Donato ſobre Terencio en los Adelphos en el Acto. 3. Vtinam hoc ſit modo defunctũ, ſupple negotium. Porque muchas vezes ſe hallan deſta manera. Valerio Maximo. Læta quidem, & proſ
Valerio. pera negotia.
Ciceron. Ciceron lib. 15. epiſt. 1. Ad tanti belli opinionem, quod ego negociũ, &c. Horacio. 2. de los Sermones, Aliena negotia curo, en otra parte, Cum tot ſuſtineas, & tanta negotia ſolus. Ciceron ad Atticum. Magnum negotium eſt nauigare. Va
Horacio. lerio Maximo lib. 3. cap. 7. Vt de frumento emendo, atque ad id negotium explicandũ. Con lo qual queda probado que en los Adiectiuos eſtando en el ſingular en la neutra terminacion ſe entiende Negotium, y en el Plural Negotia, porque nunca puede eſtar ſin ſubſtantiuo expreſſo, o que ſe entienda.
Ciceron.
Valerio.

En recta falta via, ¶ Muchas vezes ſe hallan Adiectiuos en la feminina terminaciõ, porq̃ eſtar los ſubſtanti-

stantiuos muy claros no se le ponen, como hac ibitur recta, falta via, flexi, vam dextra siniſtra, leua, scilicet manu. Maria mea, scilicet vxor. Antonius meus, scilicet frater, pater, patruus, o el Subſtantiuo que le quadrare para el buen sentido, porque tãbien se ponen Adiectiuos en la masculina terminacion, quando estan claros los Subſtantiuos como, Veteranus, scilicet miles, Soldado viejo. Patriaes terminacion femenina del Adiectiuo Patrius.a.um. y entendemos terra, o domus, y quiere dezir Nueſtro natural, Virgilio. Nos patriam fugimus scilicet terram, dexamos Nueſtro natural, que sea Patria, nombre Adiectiuo, y que se entienda terra, vel domus esta claro. Solino capit. 22 Relicta domo patria. Plauto Sticho, Quia vos in patriam domũ rediſſe video. Saluſtio in bello Iugurtino, Exul patria domo, solus, En otra parte, Extorris patria domo. Virgilio lib. 6. Et patria decedens ponere terra. En el 2. Si patrios vnquam remeaſſem victor ad Argos, si boluieſſe a Argos mi natural, y mas adelante en el proprio libro, Et patrios fœdaſti funere vultus, y mas adelante, Patriaſque Mycenas aſpiciet. Y en el libro ſexto.

en dextra, siniſtra leua, scilicet manu.

Veteranus Adiectiuo.

Patriaes Adiectiuo, falta terra.

Solino. Plauto. Saluſtio. Virgilio.

to. Bis patriæ cecidere manus.

Arpinas, Mecenas Sutrinas, Aquinas Arpinas, son Adiectiuos.

¶ Arpinas es nombre adiectiuo, Ciceron lib. 14. ep. 7. Fundo Arpinati bene poteris vti, enel lib. 7. ep. 24. Tantū ex Arpinati veneram, y Ascencio supple con Hubertino scilicet agro: pero yo suppliera fundo por la autoridad de Cicerō. Mecænas, Sutrinas, Aquinas, Arpinas dize el Maestro Sanchez que si se ponen absolutos que son Adiectiuos, y que falta Homo. y cita à Varron enel lib. 1. Analog. in fine. Pluuia es nōbre Adiectiuo, Virg. lib. 1. Pluuiasq; Hyadas.

Nemo es Adiectiuo.

¶ Nemo est Adiectiuo, Nemo nos videt scilicet homo. Terēc. Nemo homo est. Cicerō en las Tusculanas, Hominē quidē scire arbitror neminem. Hallase Nemo rex, Nemo Deus, Nemo dies en Prudencio.

Amicus, familiaris, necessarius, liber, seruus, tabellarius, son Adiectiuos. Ciceron. Iuuenal.

¶ Amicus, familiaris, necessarius, liber, seruus, tabellarius, nuncius, socius, maritus, rurualis, y otros muchos desta manera siempre son Adiectiuos, y falta homo. Ciceron, Nihil homine libero dignius. Iuuenal. Tu tibi liber homo, & regis cōuiua videris. Terencio, Homo amicus est, en otra parte, Hominem amicum recipere ad te. El proprio, seruum hominē causas orare leges non sinunt. Hallamos famulos greges, y famulas manus,

nus, Ciceron en el. 2. de legibus, Easq; in famulis operibus patratis habento. Eu maritus falta vir, en marita vxor, porque hallamos por maritas domos, thoros maritos, marita sacra. Catulo, Vitis vlmo coiuncta marito, donde vlmus esta puesto por masculino, Caton in Rusti. Arbores facito vti bene maritæ sint. Plinio lib. 17. c. 11. Maritas vlmos Autūno serere vtilius. Virgil. li. 1 Gēs inimica mihi, &c. En el. 2. Dictisq; ita fatur amicis. Tábien son Adiectiuos, Triūphalis, Prætorius, Cōsularis, y falta vir, vel homo, Laurencio Valla lib. 4. c. 84. Coronas triūphales, y Currus triumphalis hallamos muchas vezes. Iuuenis, Senis forman comparatiuos iunior, y senior, y assi son nōbres Adiectiuos. Sospes es Adiectiuo, Iuuenal Satyra. 13. Nec vnquam depositum tibi sospes erit.

Maritus es nōbre Adiectiuo. Catullo. Caton. Plinio. Virgilio Valla. Sospes es nōbre Adiectiuo.

¶ Infans, q̄ haziā Cōmun de dos, es nōbre Adiectiuo, y entēdemos puer, vel puella, y otros Substantiuos, Horacio, Infans nanq; pudor prohibebat plura profari. Ouidio en el Ibis, Gutturaq; imbuerunt infantia lacte canino. Horacio lib. 2. Satyra. 5. Seu rubra canicula findet Infantes statuas. Ciceron pro Sylla, Quum puerorum infantium venie-

Infans es nōbre Adiectiuo. Ouidio. Horacio Ciceron.

veniebat in mentem. En el 2. del Orador, Nutrices infantibus pueris in os inferant,

Valerio. Valerio Maximo, lib. 1. cap. 6. Puerum infantem semestrem in foro boario triumphum proclamasse.

Iuuenal. Iuuenal dixo, filius infans. Es infans Adiectiuo à non fando. Altrix es nombre Aiectiuo, Virgilio lib. tertio. Et terram altricem sæui execramur Vlissis.

Victrix, Vltrix, Nutrix, son nombres Adiectiuos, y inuentrix. ¶Victrix, vltrix son nõbres Adiectiuos, Lucano lib. 1. in sua victrici cõuersum viscera dextra. Virgilio lib. 3. Victriciaque arma secutus. En el sexto, Et vltrices posuere cubilia curæ. Nutrix es adiectiuo, y diremos, diligo mulierem nutricem, Horacio libro. 1. Oda. 22. Nec lubę tellus generat leonum arida nutrix, tambien inuẽtrix es Adiectiuo, Virgilio Georg. 1. Oleæque Minerua Inuentrix, y otros desta manera.

Coniux, es nombre Adiectiuo. ¶Coniux, que tambien hazian commun de dos, es Adiectiuo, Coniux meus, scilicet vir, coniux mea, scilicet vxor, porque coniux es Adiectiuo, como consors, y cõpar.

Festo. Macrob. Festo dize, Iuges eiusdem iugi pares, vnde & coniuges, & sciuges. Macrobio lib. 3. cap. 5. de sus Saturnales, iniuges boues, vel bestiæ, quæ nondum iugum passæ sunt.

Apu-

Apuleyo, Quinque coniuges copulæ ijs ordinatæ vicibus attinentur, y en otra parte. Nec istud puduit me, cum meo famulo, meo que vectore illo equo factum conseruum, atque coniugem. Iugales annos, dixo Marcial libro 10. Virgilio, in Hortulo, Fæcunda vitis coniuges vlmos grauat. Marcial. Virgilio.

¶ Triarij, Hastati, Pilati, Lancearij, Sagittarij, ferentarij, peltati, cetrati, son Adiectiuos, y falta milites, como en veteranus, scilicet miles, Soldado viejo. Alma es terminacion del Adiectiuo Almus, alma, almum, aunque la terminacion masculina raras vezes se halla, y la neutra nunca: como enseña el Maestro Sanchez lib. 1. cap. 7. de su Minerua. Frugi, dizen los que lo toman de vocabularios, que es nombre deriuado à fruge y que es indeclinable, y de todo genero, en lo qual se engañan claramente, porque frugi no es nombre, sino genitiuo deriuado del nombre frux frugis, y le quitauan la S. y assi vsauan de vna manera, y otra frugis, o frugi, con la terminacion bonæ, y sin ella, Ciceron à Attico en el libro 4. Permodestus ac bonæ frugi homo. Plauto. Fui ego lepidus, nunquæ bonus vir vnquã, neque frugi bonæ, y en otra parte, Bonæ Sãchez. Frugi no es nõbre Adiectiuo ni indeclinable. Ciceron. Plauto.

frugi hominem iam pridem esse arbitror.
Vlpiano. Vlpiano, Sed si bonæ frugi seruus intra an-
Budeo. num. Budeo en las Pandectas, Frugi bonæ; & bonæ frugi cum dicebant probum, officiosumque consummate significabant, quanquam apud Gellium frugis bonæ legitur. Querian significar los Latinos con este modo de hablar vn hombre bueno, de prouecho, tẽplado, y virtuoso. Quãdo hallaremos en algun author Latino homo frugi, o seruus frugi, no es el frugi adiectiuo, sino genitiuo de frux, y falta bonæ. Tambien pauper, compos, impos, ales, præpes, memor, immemor, y otros de aquesta manera son nombres adiectiuos, aunque no tengan en el plural la terminacion neutra y los cõpuestos de corpus, color, y decus, como bicorpor, tricorpor, tricolor, quadricolor, dedecor, indecor. Magnates, optimates, primates, maiores, minores, mortales falta homines, y son adiectiuos, y adolescẽs es nombre adiectiuo, Ciceron lib. 2. Ep. 15. Hominem adolescentem non tam allicere volui, y querer juntar todos los adiectiuos semejãtes fuera nũca acabar, y assi los dexamos para que se conozcan con el vso de los authores Latinos.

Capi-

Capitulo septimo, en que se trata del Relatiuo y Antecedente.

RElatiuo es señal de lo q̃ queda atras, y por esto le llamamos Relatiuo, porq̃ refiere lo q̃ ha passado, y llamase, lo q̃ esta antes del relatiuo, antecedente, trataremos aqui lo q̃ solamẽte pertenece a la grammatica, dexãdo relatiuo de substãcia, y accidẽte, porq̃ esto no pertenece al Grãmatico, porq̃ le basta saber que tãtus, quantus, talis, qualis, tot, y quot son nõbres Adiectiuos, y que no tienen alguna relacion, sino Dialectica vt pater filius, discipulus, magister. Dexando esto vengamos a lo que pertenece al Grammatico. El relatiuo se pone entre dos casos de vn solo nõbre vt vidi hominẽ, qui homo disputabat, pero las mas vezes lo quitan por Ellipsis, trae de sto muchas authoridades el Maestro Sanchez en el lib. 2. cap. 9. de relatiuis en su Minerua, aqui bastaran algunas. Ciceron pro Milone, Ante fundum Clodij, quo in fundo, Cesar en sus Commentarios en el libro. 1. de las guerras de Francia, Erant

Del relatiuo, y antecedente.

Sanchez

Cicerõ.

Cesar.

omnino duo itinera, quibus itineribus domo exire possent. Cicerõ en la Verrina. 3. Ego tibi illam Aciliam legẽ restituo, qua lege multi simul acculati Ibidem, Ex ea die ad hanc diem quæ fecisti, in iudicium voco. Cicero. Cicero lib 7. Epist. 1. Apparatus enim spectatio tollebat omnem hilaritatem, quo quidem apparatu non dubito quin animo æquissimo careueris. Traer mas authoridades ño son necessarias, pues esta claro en nuestro romance que diziẽdo Amo al maestro, el qual me enseña, entendemos el qual maestro, y en Latin de la propria manera, pero los Latinos, quando lo quitan es por elegancia, y breuedad, como el Castellano, y las demas naciones.

Ciceron.

En el relatiuo falta el primer caso algunas vezes. Sánchez. Terẽcio.

¶ Muchas vezes suele faltar en el Relatiuo el primer caso, y a vezes el segundo, y algunas vezes entrambos juntamente trae el Maestro Sanchez muchos exemplos en el libro. 2. de su Minerua capitulo. 9. de Relatiuis. Terencio en el Heeira, Quia enim qui eos gubernat animus, infirmum gerunt. En el Heaut. Vnde habes? quam Bacchis secum adduxit adolescentulam, idest gerunt infirmum animum, qui animũ gubernat eos, idest, ab ea adolescentula,

quam

quam adoleſcentulam. Plauto en Aulul. Nemini credo, qui diues large blandus eſt pauperi, ideſt nemini diuiti credo, qui diues large blandus eſt pauperi. Horacio, Quî fit Mæcenas, vt nemo quam ſibi ſortem, ſeu ratio dederit, ſeu ſors obiecerit, illa contentus viuat, es la orden de la conſtrucion, vt nemo contentus viuat illa ſorte, quam ſortem. Ciceron, Quam quiſque norit artem, in hac ſe exerceat, ſcilicet, exerceat ſe in hac arte, quam artem. Terencio en el Andria, populo vt placerent, quas feciſſet fabulas, y luego en la Scena. 1. del acto Primero, Quas credis eſſe has, non ſunt veræ nuptiæ, en los quales no entendiendo eſta doctrina machinan ſu Antiptoſis, auiendo de conſtruirſe deſta manera, Hæ nuptiæ non ſunt veræ, quas has nuptias credis eſſe veras, vt ſupple fabulæ placerẽt populo, quas fabulas feciſſet. Virgilio en el lib. 1. Quod te per ſuperos, & conſcia numina veri, per, ſi qua eſt intemerata fides, ideſt perfidẽ. En el texto, per ſidera iuro, per ſuperos, & ſi qua fides tellure ſub ima eſt, ſcilicet iuro per ſidera, per ſuperos, & ſcilicet per fidẽ, ſi qua fides eſt ſub tellure ima. En el lib. 12. Turne,

Plauto.

Horacio.

Ciceron.

Terẽcio.

Virgilio.

per has ego te lachymas, per, siquis Amatæ Tãgit honos, scilicet per honorẽ: siquis honos, En el 10. Vnũ hoc per (si qua est victis venia hostibus) oro, es la grãmatica, oro hoc vnũ per scilicet veniã si qua venia est hostibus victis. De aqui q̃da claro q̃ se engañan los q̃ dizẽ, si precede el relatiuo, que trae asi el antecedente, no siendo assi, porque el relatiuo no puede preceder sino se pone el antecedente, a quien refiera.

En el relatiuo falta el segundo caso y suelen faltar entrambos casos.

¶ De que falte el segundo caso, como vidi magistrum, qui me docet, qui scilicet magister, ya esta probado al principio deste capitulo.

Terẽcio. Horacio

¶ Tãbien suelẽ faltar entrãbos casos, Terencio en los Adelphos, minime miror, qui insanire incipiunt ex iniuria, ideſt minime miror eos homines, qui homines incipiunt insanire. Horacio, sunt quos Curriculo pulueré Olympicũ collegisse iuuat, ideſt, sunt aliqui homines, quos homines iuuat, &c. Explicase con esto vn lugar de Tito Liuio que esta en el lib. 34. Cautum erat, quo ne plus auri, & argenti facti, quo ne plus signati argenti, & æris domi haberemus, ideſt cautũ erat de modo, vel numero, quo numero ne plus auri haberemus. Ciceró à Curió lib. 7.

Liuio.

Cicerón.

Sed

Sed eo vidisti inultũ quod præfinisti, quo ne pluris emerẽ. Suetonio en la vida de Iulio Cesar, Cautũ est de numero gladiatorũ, quo ne maiorẽ cuiquã habere Romanæ liceret. Ouidio en el. 2. de sus Trãsformaciones Suetonio. Ouidio.

Præside tuta Deo nemorum secreta subibis,
Nec de plebe Deo, sed qui cœlestia magna
Sceptra manu teneo, &c.

Idest me Deo, qui Deus ego teneo. Salustio en lo de Catilina, Sed autẽ ita coniurauere pauci contra rẽpublicã, in quibus Catilina fuit, de qua quam verissime potero dicam, idest, coniurauere coniurationem, de qua coniuratione dicam. Ciceron en la 1. Philippica, Vt natum te esse ciues tui gaudeant, sine quo nec beatus, nec clarus esse quisquam potest, idest gaudeant gaudium, sine quo gaudio. Salustio. Ciceron.

¶ Algunas vezes se explica toda la oraciõ q̃ ha passado, y entõces es Syllepsis, porq̃ cõcibimos q̃ esta toda la oraciõ por el primer caso, o q̃ falta antes el primer caso, Liuio en el lib. 3. Inter alia prodigia etiã carne pluit, quem imbrem ingens numerus auium inter volitando rapuisse fertur. Salustio en lo de Iugurtha, deinde Philenorum aræ, quem Refiere el relatiuo muchas vezes toda la oraciõ Liuio. Salustio.

locũ Ægyptũ versus finẽ imperij habuerũt
Cicerõ. Carthaginenses. Ciceron, Plancus me retinet, sperat posse fieri, vt mecum in Italiam decedat, quem ego diem si videro, y escriuiendo a Attico dize, Quin etiam feci (quod profecto ante me nemo) vt ipse per literas me consolarer, quem librum ad te
Virgilio mittam. Virgilio lib. 1. Arcumque manu, cereseq; sagittas, fidus quæ tela gerebat Achates. En el 11. Interea socios, inhumataq; corpora terræ Mandemus, qui solus honos Acherõte sub imo est. Desta manera se entiẽ dẽ los parẽtes(quæ tua est pietas) quæ ve
Quintiliano. stra libido est) Quintiliano, Pædagogi, aut sint eruditi plane(quã primã esse curam velim) aut se nõ esse eruditos sciãt. Negotium se entiẽde en el relatiuo de la neutra terminaciõ, como en lo de Terẽcio, Qui habet sa
Ciceron. lẽ; quod in te est, scilicet negotiũ. Ciceron à Bruto, perdifficilis Brute quæstio est (quod
Terẽcio. tu minime ignoras) de natura Deorũ. Terẽcio en los Adelphos, Et quod fortunatum
Salustio. isti putant, vxorem nunquam habui. Salustio en lo de Catilina, Interea seruitia repudiabat, cuius initia ad eum magnæ copiæ concurrebant, idest cuius negotij, y en el plural se entiende negotia Ciceron

en el

en el 2. de las Epistolas, cum Pompeio complures dies, nullis alijs, nisi de republica sermonibus versatus sum, quę nec possunt scribi, nec scribenda sunt, scilicet negotia. Idem eadem mente comprehendimus colorem, saporem, odorem, sonum, quæ nunquam animus cognoscet, scilicet negotia. Lo proprio es, Lunam, & Stellas, quæ tu fundasti, y virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt, donde se engañan los que dizen, que el genero neutro concibe al femenino, y en Virgilio, triste lupus stabulis, falta el Griego Pragma, y en Latin, scilicet negotium. Esto se vsa entre los Griegos con mayor licencia, los quales despues que rigen vn caso, le juntan otro sin regirlo, vt vtor libris, quibus habeo, cometen entonces la figura Hellenismo, de la qual diremos en el capitulo. 29.

Griegos vsan de mayor licencia en el Relativo.

¶Serà necessario tratar de Hic ille, para quitar vna doctrina que algunos siguen tomandola de Laurencio Valla, el qual dize, que poniêdose hic, y ille, hic refiere lo que està mas cercano a el, y ille lo que està mas apartado, y porque se entienda mejor, quiere dezir, que hic refiere lo que està postrero en la oracion, y ille, lo que està primero, como

Hic ille, como diferea, y vna doctrina de Laurencio mal entendida, yemẽdada por el Maestro Sanchez.

como Corydon,& Tyrsis ducebant greges, hic oues,ille capellas,hic scilicet Tyrsis,ille scilicet Corydon. En lo qual Valla se enga-
Sanchez ñò,y los que le siguen, el Maestro Sanchez en el lib.2.cap.9.de su Minerua dize, q̃ no es la regla de la Latinidad,la que enseña Laurencio Valla,porque vsauan los Latinos de hic, ille, para huyr la duda que podia auer, pero no la auiendo podemos vsar como nos diere gusto,como si dixeramos, Vidi Hectorem,& Achillem,hunc Troianum,illum Græcum,donde hunc refiere a Hectorem, que està mas remoto,y apartado,y illum al que està mas cerca,que es Achillẽ, porque aqui no puede auer duda,porque a todos es notorio q̃ Hector fue Troyano, y Achiles Griego. No traygo las authoridades del Maestro para defender esta doctrina, pero traere otras q̃ he hallado,y entẽdido con su doctrina,sin la qual nadie puede entẽder la verdad de la Grãmatica,ni Authores Latinos
Ciceron. Ciceró lib.7.epis.2.tratãdo de Bursa,y Clodio dize,Oderã multo peius hunc, quã illũ ipsum Clodiũ,illũ enim oppugnarã hũc defenderã,dõde illũ oppugnarã refiere a Clodio,que està mas cercano,y hũc a Bursa,que està mas apartado, porque està claro que

Cice-

Ciceron fue enemigo de Clodio, y auia defendido a Burſa. Y poco mas abaxo, ille refiere otra vez a Clodio, y hic refiere a Burſa, eſtando ſiempre mas apartado, y Clodio mas propinquo, y cercano. Valerio Maximo lib. 3. cap. 2. tratãdo de Horacio Cocles vnus itaque tot ciuiũ, tot hoſtium in ſe oculos conuertit, ſtupentes illos admiratione, hos inter lætitiam, & metum hæſitantes, donde el illos refiere al hoſtium, y hos refiere al tot ciuium, porq̃ los Hetruſcos ſe paſmaron de la hazaña de Horacio Cocles, y los Romanos no ſabian q̃ dezir con la alegria q̃ tenian. En otra parte tratãdo de Bruto, y Romulo dize, Brutus par gloria Romulo, quorum ille vrbem, hic libertatem condidit, donde eſtà claro que ille refiere a Romulo, aunque eſtà mas cercano, y hic a Bruto, aunque eſtà mas apartado, porque Bruto ganò libertad para Roma, y Romulo la edificò. En el libro 5. capit. 3. tratando de Scipion, y de Coriolano dize, ille enim metu patriam pulſauit, hic verecundia, donde ille refiere a Coriolano, que eſtà mas cercano, y hic a Scipion, que eſtà mas lexos porque Coriolano fue el que eſpantò a Roma, quando tomadas las armas vino contra

Valerio.

Valerio.

Valerio.

contra ella. Desto proprio vsan los Poetas
Virgilio Virgil. lib. 8. tratando de las ciudades que fundaron Iano, y Saturno en Italia dize.

Hãc Ianus pater, hãc Saturnus cõdidit vrbẽ.
Ianiculum huic, illi fuerat Saturnia nomen.

Donde huic refiere la ciudad que fundò Iano, que està mas lexos, y illi, la que fundò Saturno, que està mas cerca. Con lo qual auemos prouado, que no se entiende la regla de la Latinidad como enseña Laurencio Valla, sino al reues, pues como dize el Maes
Sãchez. tro Sanchez, no auiendo duda se puede vsar de hic, ille, como quisieremos haziendo cõ hic relacion de lo que està mas apartado, y con ille de lo que està mas cercano.

¶ Tantus, quantus, talis, qualis, tot, quot, no son Relatiuos, y cada vno va con su verbo, vt vidi calcum tantum, quanta est rota, y si dixeremos quantam rotam, entenderemos el verbo vidi.

(.i.)

Cap.

Capitulo octauo. En el qual se prueua, que el Genitiuo es siempre de posseſsion.

EL Arte aduierte antes de entrar en la constrúcion del nombre, y verbo del Regimen de los casos, y tratando del genitiuo dize, que siempre es de posseſsion, y que siempre se rige de nombre substantiuo que estè con el genitiuo, o que se aya de entender. Pero tiene dos excepciones, porque nombres adiectiuos ay que se juntan a genitiuo, y algunos verbos, pero esta es construction Griega, y falta preposicion. EK. Tambien lo jũtamos a algunos participios, pero entonces tienen fuerça de nombre, tambiẽ juntamos el genitiuo a Aduerbios, y se rige dellos, en quanto se ponen en lugar de nombres, porque en quanto aduerbios no pueden regir caso. Quando hallamos con genitiuo los nombres Numerales, y qualesquiera Adiectiuos, que significan particion como Primus, Secundus, Siquis, Aliquis, Vterq; Neuter, Nullus, Nemo, Vllus, el genitiuo es siempre de posseſsion, y se rige del Ablatiuo ex numero, que falta,

El Genitiuo es siempre de posseſsion.

falta, el qual muchas vezes suelen poner los Latinos, como diremos adelante en este capitulo, tomandolo del Maestro Sanchez, el qual dize en el lib. 2. cap. 7. de su Minerua, que el Genitiuo perpetuamente es de posseesion, ora se halle Actiua, ora Passiuamente, vt vulnus Achillis, la llaga q̃ hizo Achiles a Hector quando le matò, o la que recibio Achiles de mano de Paris, de q̃ murio.

Sanchez

La razõ porque el genitiuo no se puede regir de verbo.

La razon porque el Genitiuo no se puede regir de verbos, da el Maestro Sãchez desta manera. El posseedor, y la cosa posseyda son nombres Relatiuos, y no puede estar el vno sin el otro. Los verbos puedẽ significar posseer, pero no la posseesion. No entendiendo esto inuentaron tantas especies de verbos, las quales desharemos adelãte en el cap. 14. como cosa friuola, y sin fundamẽto alguno.

Yremos prouando muy facilmẽte en este capitulo que el Genitiuo es siempre de posseesiõ, y se rige de nõbres substantiuos, porque quando se junta a nombres Adiectiuos, y a verbos, imitã los Latinos a los Griegos, y es construcion Griega, y falta. EK. Quiero poner aqui todo el regimen del Genitiuo, y a que nombres Adiectiuos, y verbos se junta, y lo proprio hare tratando de los

los otros casos, para que los que quisieren puedan con gran facilidad saber como han de vsar del Genitiuo, y ansi de todos los demas casos, y desta manera les quede mas facil el entender el Sintaxis del Arte, para cuyo intento se haze este Commento. El regimen del Genitiuo, y lo que ay solamente que saber del es desta manera.

Si dos substantiuos vieres differentes
Con el. De, Castellano, de contino
El postrero pondras en Genitiuo.
Los Aduerbios que por nombres pones,
Rigen Genitiuo, vt satis ninis
Petimus eo loci, nusquam gentium,
Y todos los demas de aqueste modo.
Nullus, siquis, vterque Alter, Primus,
Neuter, Vllus, vnus, nemo, quisque,
No se rige el Genitiuo destos nombres,
Porque es de posseſsion, y entendemos
Ex numero Ablatiuo, y del se rige,
Que muchas vezes ponen los authores,
Tambien al Genitiuo juntaremos
Particeps, inops, expers, y peritus,
Plenus, vacuus, dines, memor, compos,
Ignarus, anarus, quid con sus compuestos,
Tantum, quantum, minimum, securus,
Dignus,

Suppli-cium est pœna peccati. Lectio libri. Verba magistri. Magisdoloris, vbi q; locorũ Ciceron li. 4. epi. 1. Nemo est omniũ. Ibidẽ, aut si quẽ tuorũ fideliũ ad me mittas, ibidẽ ep. 2. Certe similis in vtroq; nostrũ id est ex numero omniũ vel fideliũ tuorũ vel nostrũ, y assi en los demas.

Quidquid, si quid, aliquid. Ciceron libr. 13. Tantum onerisim ponam. Cũ plus otij nactus ero. li. 13. ep. 53. quidquid officij. Cõscius, inscius, cupidus, auidus, studiosus, tenax, ferax, capax, rapax, edax, vorax. Salustio in Catilina, Appe

Dignus, id, illud, integer, y purus,
Y los que acaban ius, idus, osus, ax,
Y los Participios, que hazes nombres,
Vt doctus, profusus, amans, y suspensus:
Porées construcion Griega, y falta, EK.
Al Comparatiuo damos Genitiuo.
Al Superlatiuo nombre, mas con estos
Serà de possession, y lo regimos
De ex numero Ablatiuo, que se entiende.
Similis, dissimilis, æqualis, inæqualis,
Par, impar, Genitiuo, o Datiuo.

Verbos que se juntã a Genitiuo.

A interest, y refert juntaremos
Siempre al segundo caso possessiuo,
Y rigese de Officia, que entendemos.
De mea, tua, sua, nostra, vestra
Con interest, y refert bien vsamos,
Y son Accusatiuos del Plural,
Munera, negotia, officia les supplimos.
Iuntanse a solius, vnius, ipsius,
Duorum, trium, omnium, y cunctorum,
Y a los Genitiuos de los Participios,
Que acaban en ans, ens, vt amans, legens,
Mea, & magistri interest, dezimos,
Y mea, qui sum magister, refert legere.
Tanti, quanti, parui, magni juntaremos

A in-

A interest, y refert muchas vezes.
Cuius, vel cuia interest, dezimos.
Damos tambien a est el Genitiuo,
Y es de posseſsion, y falta Officium,
El qual Latinos ponen muchas vezes.
De meum, tuum, ſuum, noſtrum, y veſtrum,
En lugar de mea, tua, ſua, noſtra, veſtra,
Con este verbo, Est, muy bien vſamos,
Officium entendemos con aquestos,
El qual hallamos pueſto en muchas partes.

tens alieni, profuſus ſui. Ciceron lib. 14. Epiſt. 4. Quẽ ſempre tuifore obſeruantem. De interest, y refert veaſe el capitulo. 11. Ciceron li. 2. Ep. 19. quod ego, & mea, & Reipublicæ, & maxime tua interesse arbitror.

Satago, is.	Eſtar congoxoſo.
Careo. es.	Carecer.
Abundo. Redundo. as.	Abundar.
Pendeo. es.	Eſtar dudoſo.
Abſtineo. es.	Refrenarſe.
Egeo. es. Indigeo. es.	Tener neceſsidad.
Miſerear, miſereris.	Tener miſericordia
Reminiſcor, reminiſceris.	Acordarſe.
Recordor recordaris.	Acordarſe.
Obliuiſcor obliuiſceris.	Oluidarſe.

Del verboeſtvease el capitulo. 12. Planco â Ciceron

Pero el genitiuo deſtos verbos es conſtrucion Griega, y falta E K. El genitiuo de Satago es de posſeſsion, y ſe rije del aduerbio ſat, o, ſatis, con que eſta compueſto, y es la

lib. 10. Epis. 15. Bruti erit officium occurrere ei.

Grammatica, Satago tuarum rerum, ideſt ſat, vel ſatis ago tuarum rerum. Plauto, Nũc agitas tute ſat tuarum rerum. Pendeo animi, ideſt mente animi. Miſereor patris, ideſt vicẽ patris, y el genitiuo es de poſſeſſion. En los verbos de memoria es conſtrucion Griega, como en todos los demas, o podemos ſupplir el nombre verbal, como

Ciceron li. 6. Ep. 4. Quæ & ad cõſolãdum maioris ingenij, & ad ferendum ſingulãris virtutis egẽt.

dize el Maeſtro Sanchez lib. 2. cap. 3. de ſu Minerua, vt memini conſiliorum tuorum, ſupple mentionem, Ciceron pro Archia, Et pueritiæ memoriam recordari vltimam. De manera que Recordor præceptorum tuorum ſupple recordationem, Venit in mentem illius diei, no es Antiphraſis, antes ſe ha de ſupplir mentio, vel recordatio, y no es caſo por caſo, ni ay tal figura, y ſi la huuiera no era neceſſario ſaber que caſo auiamos de dar a cada verbo, y Laurencio Valla lib. 1. cap. 5. haze burla de los que dizen que es Antithoſis. Quando Ciceron dize, Cum in animo haberem nauigandi, falta propoſitũ, como dize el proprio Valla, y Linacro lib. 6. Egeo pecuniarum es conſtrucion Griega, o podemos entender egeo egeſtatem pecuniarũ. Porq̃ los Latinos imitan a los Griegos dando genitiuo a los verbos actiuos,

Plauto. Sãchez. Cicerõ. Valla. Linacro.

Plauto,

Plauto, Vt me iã omniũ laborũ leuas. Y en otra parte, Paternũ seruũ ſui participat con ſilij. Virgilio lib. 11. Iuſtitiæ ne prius mirer, belli ne laborum. De aqui creyerõ algunos que los verbos actiuos regian genitiuo, lo qual es falſo, y imitan a los Griegos. Abundo, careo, egeo ſe juntan a Ablatiuo. Plautõ. Virgiliõ.

¶ Tanti, quanti, parui, magni, pluris, maioris, minoris ſon genitiuos de posſeſsion, y ſe rigen del Ablatiuo pretio, q̃ ſe entiende con los verbos que ſignifican comprar, o vender, &c. Y quando con Plurimi, nauci, flocci, pili, huius, boni, æqui, aſsis, y teruntij ſe juntan pendo, duco, facio, æſtimo, puto ſon tãbien de posſeſsion, y ſe rigen del ablatiuo, Pretio, o æſtimatione. El genitiuo que ſe junta los verbos de crimen tambien es de posſeſsion. Veaſe para todo eſto el cap. 15. donde ſe razona de todo ello.

¶ El genitiuo de pænitet, tædet, miſeret, pudet, piget no ſe rige de ellos, porque es de posſeſsion. Veaſe el capitulo 24. donde ſe trata deſtos verbos.

¶ Sum Romæ, Tauri, Toleti, Matriti, Cõ pluti ſon genitiuos de posſeſsion, y no ſon Locales, ni eſtan pueſtos aduerbialmente. Veaſe el capitulo. 40.

Eo ad Diui Franciſci, ad Diui Auguſtini falta, ædem, Tullius Ciceronis, ſcilicet filius, Catonis Martia, ſcilicet vxor, Caſtra aberant bidui, ſcilicet itinere. Huius vidi Byrrhiam, ſcilicet ſeruum. Secundarum, tertiarumque Phamphilus, ſcilicet, actor.

Dos Genitiuos como ſe rigen. Ciceron.

¶ Quando hallaremos dos genitiuos entrambos ſe rigen de vn ſolo y miſmo nombre, Ciceron in Piſonem, Iam ne ſentis belua, quæ ſit hominum querela frontis tuæ. Eſcriuiendo à Planco, Conſul es deſignatus maxima orbitate reip. virorum talium. Deſta manera ſe hallan mil authoridades a cada paſſo, y aſsi no es neceſſario traer mas, aunque el Maeſtro Sanchez trae algunas, el qual dize en fin del capitulo, que muy ordinariamente el vno de los genitiuos ſe buelue en poſſeſsiuo, Vt mea doctrina præceptoris. Quando algun nombre proprio ſe hallare con genitiuo auemos de ſupplir otro ſubſtantiuo del qual ſe rija el genitiuo, como Maria Petri, ſcilicet vxor, o ſoror. Tullia Ciceronis, ſcilicet filia, Terentia Tulij ſcilicet vxor. Ouidio Ep. 1. Penelope coniux ſemper Vlyſsis ero. Val. Max. lib. 1. cap. 6. At Cæcilia Metelli, ſcilicet vxor, co

Sãchez.

mo

mo ya auemos dicho en el cap.3.

¶Prouemos agora como toda particion ora ſe haga por verbo, o por nombres poſitiuos, comparatiuos, ſuperlatiuos, Numerales, y de otra qualquier manera, el genitiuo ſe Rige del ablatiuo ex numero, como ſcho laſticorum alij ſtudent, alij ludunt, alij ſper nunt virtutem, Quis veſtrum, alter horum, vterque noſtrum, ſcilicet ex numero, el qual entenderemos en Plinio lib. 8. cap. 48. Lanarum nigræ nullum colorem bibunt. Lucano, Minimas rerum diſcordia turbat, ideſt minimas res ex numero rerum. Ciceron en el 2. de officijs, ſed omnium ſocietatum nulla præſtantior, nulla firmior, ſcilicet nulla ſocietas ex numero ſocietatum, Suetonio en la vida de Galba cap. 10. Alarum altera ægre retenta in officio, ideſt, altera ala ex numero alarum, Marcial lib. 6. Cenſor maxime, principumque princeps, ex numero principũ. De no auer conſiderado eſto auian enſeñado antes de agora q̃ los ſuperlatiuos regian genitiuo, y los comparatiuos entre dos coſas ſolamente, y no echauan de ver que ſe halla muy ordinariamente, Maior fratrum, Belluarum prudẽtior, animaliũ fortiora, en

En toda particiõ ſe entiende ex numero, y es genitiuo depoſſesion.

Plinio.

Lucano.

Ciceron.

Suetonio

Seruio.

Marcial.

Iulio Cesar. todos los quales falta ex numero, y porq̃ el arte enseña esto sera necessario defender su doctrina probãdo lo cõtrario q̃ enseñaua Iulio Cesar enel, 2. delas guerras de Frãcia. Ex numero aduersariorum circiter sexcẽtis interfectis, ibidẽ, Ex eo numero nauiũ nulla desiderata est, y enel 3. de las guerras ciuiles, Milites ex numero ægrotorũ ignominiã nõ tulerũt. Cicerõ, quorũ ex eo numero (qui per eos annos consules fuerunt) multi mortui sunt. En el. 2. de Finibus bonorũ, & malorũ, Quorũ è numero primus est ausus Leõtinus Gorgias &c. En el 1. de Oratore, Homo ex numero disertorum postulabat. Valerio Max. li. 5. ca. 4. Quũ vnus è numero Persarũ, y enel. 6. c. 2. Hominibus è quorũ turba duos retulisse abũde erit. Ouid. en los Metamorphoseos, Furit audacissimus omni De numero Lycabas, enel 4. delos Metamorphoseos, Excipit vnus ex numero procerũ, quærẽs cur vna sororũ. Virgil. li. 8 Quorũ de numero, qui sese in bella sequantur, Præstãtes virtute legit. En el lib. 5. Nemo ex hoc numero mihi non donatus abibit. Iuuenal Satyra. 6. Quædam de numero Lamiarũ. Apuleyo lib. 2. Hippias è numero sophistarũ artiũ multitudine prior omnibus.

Cicero.

Valerio.

Ouidio.

Virgilio.

Iuuenal.

Linacer.

bus. Thomas Linacer dize esto en el li. 6. dó de affirma q̃ falta el ablatiuo ex numero, lo qual enseña el Arte en el lib. 4. en la Nota. 2. Demanera que el genitiuo del comparatiuo, del superlatiuo, de los nombres partitiuos, y Numerales es de posseſsion, y en todos entendemos ex numero, porque diziendo, discipulorum hic est doctior, Magistrorũ noster est doctissimus, aliquis vestrũ, nullus regũ, en todos falta ex numero, como queda probado, y assi es falso dezir q̃ el cõparatiuo, y superlatiuo rigẽ genitiuo.

Quando los Latinos dan Genitiuo a los verbos imitan a los Griegos.

¶ Vsauã los Griegos tã comũmẽte de la proposiciõ, E K, y algunas vezes sin ella, q̃ algunos creyerõ q̃ los verbos regiã genitiuo, porq̃ deziã, Imperti me diuitiarũ, Arripuit illũ pedis, Gustauit mellis, audiuit musicæ, y otros muchos desta manera, De aqui vsarõ los Latinos deste modo de hablar imitãdo alos Griegos, Horacio, abstineir rũ, calidæq; rixæ, Desine mollium querelarum, Agrestium regnauit populorum, lassus maris, & viarum, militiæque, patiens pulueris, atque solis, Intiger vitæ, sceleriſque purus, nec medici credis, nec curatoris egere, y quando hallamos, plenus rimarum, vacuus laborum, en todos estos genitiuos

Horacio

falta, EK. porque ningun verbo, ni nombre Adiectiuo en ninguna manera puede regir genitiuo, y en este modo de hablar imitā los Latinos a los Griegos.

Los Latinos antiguos juntauā prepoſiciones a los genitiuos.

¶Porque esta conſtruction parecera difficultoſa de creer a los que han ſabido, y en ſeñado haſta agora otra doctrina, para que ſe entienda mejor la doctrina del Arte traygamos authoridades como los Antiguos Latinos añadian prepoſiciones a los genitiuos imitando a los Griegos. Vitruuio lib. 1. ca. 2. Quantitas autem eſt modulorum ex ipſius Sūptio. Ibidē cap. 4. Aquatiles autem piſciū naturæ, quod tēperatæ ſunt piſciū naturæ, quod tēperatæ ſunt à calido, plurimū que ex aeris, & terreni ſunt cōpoſitæ, y en el li. 8. Quū ergo ijs rationibus erit ſalubritatis in mœniū collocādorū explicatio. En el lib. 3. c. 2. Præterea ſi ex imbrium aquæ vis occupauerit, y en el lib. 9. c. vltimo, Deſcriptioq; ex duodecim cœleſtiū ſignorū ſit figurata. Dize el M. Sanchez en ſu Minerua lib. 2. c. 3. que algunos no entendiendo que eſte modo de hablar era Griego quiſieron emendar a Vitruuio en eſtos lugares, los quales trae a eſte propoſito, no para que los imitemos, ſino para que entendamos,

Vitruuio

Sāchez

que

que quando el genitiuo ſe junta a nombres Adiectiuos, y a verbos no ſe rige de ellos, ſino de la prepoſicion. EK. y que es modo de hablar de los Griegos, a los quales imitan los Latinos, quando dan genitiuo a los nõdres Adiectiuos, y a los verbos, vt careo librorum, plenus triſtitiæ, &c.

¶Hallamos algunos genitiuos, en los quales entendemos cauſa, vel gratia, vel ergo, o en Griego EneKa, vel Charis, que es en Latin cauſa, gratia, vel ergo, Virgilio libro. 6. illius ergo venimus. Ouidio en el. 2. de los Metamorph. Succeſſorumque Mineruæ indoluit. Saluſtio, Exercitum opprimendæ libertatis habet. Cornelio Tacito, Germanicus AEgyptum proficiſcitur cognoſcendæ antiquitatis. Ibidem, Pugnam pro Romanis ciens, oſtendendę (vt ferebatur) virtutis, y en el lib. 3. Erectis omnium animis petendæ è Piſone vltionis, ibidem, Crebro ſe militibus oſtentaſſet ab Narnia vitandæ ſuſpicionis. Ibidem, Multa populus parauit tuẽdæ libertatis, & firmandæ concordiæ, y en lib. 5. Qui pecuniam à Vario Ligure omittendæ dilationis cæperat. Horacio lib. 3. Da Lunæ propere nouæ, da noctis mediæ, da puer auguris Murenæ, ſcilicet cauſa, del

Cauſa en tẽdemos en algunos genitiuos. Virgilio. Ouidio. Tacito. Horacio.

qual ablatiuo se rigen todos estos genitiuos. Que damos prouado con esto q̃ el genitiuo es siempre de possession, lo qual es conforme a la verdadera doctrina del Arte, y del Regimen de la Grammatica, y es muy facil para los que deprenden la lengua Latina, y no cargarlos de tantos preceptos falsos, y sin prouecho. De la la reciprocacion de Suus, sui, ipsius, eius se trata enel cap. 38.

Capitulo nono. En que se trata como el datiuo es siempre de Adquisicion, que quiere dezir de daños, o prouecho, y no se rige de nombres, ni verbos, ni de otra parte alguna.

Datiuo, de ninguna parte se rige, porq̃ siẽpre se pone absoluto.

EL Arte en la Nota. 29. del libro. 4. dize que el Datiuo es de Adquisicion, y que de ninguna parte se rige, y dize biẽ, porque si se rigiera auiamos de cõfessar q̃ todos los verbos regian datiuo, lo qual es falso, pues se puede juntar a todos por via de Adquisicion q̃ es de daño, o prouecho, como diligo patrem mihi, Populus absoluit reum à culpa sibi, impleo, carmina historijs principi, vtor virtute mihi, habeo plurima prædia filia-

filiabus meis. El Arte trae autoridades para ello, yo no pongo aqui algunas, pues a calle llena se hallan en los autores Latinos, y assi basta aduertir que siempre el Datiuo es de Adquisicion, y que de ninguna parte se rige, y que por via de Adquisicion se puede jũtar a qualquier verbo q̃ sea.

¶Exeo obuiam, venio obuiam. Procedo obuiã tibi no se rige el datiuo del aduerbio obuiã, porq̃ es de Adquisiõ, y esta sin regirse, y el viã es accusatiuo de la prepoſicion, ob, y quãdo dezimos eo obviam, venio obviam, procedo ob viã tibi, quiero dezir yo salgo al camino para tu prouecho, o daño, segun lo que fueremos tratando. Obviam no es aduerbio si no accusatiuo.

¶Hei mihi, væ victis, tãbiẽ son datiuos de Adquisition, y la particula væ, dize el Maestro Sãchez enel lib. 2. de su Minerua q̃ es suppuesto del verbo que se entiẽde, y es la Syntaxis, Væ victis est, Hei mihi erit, vease el Arte lib. 4. Nota. 46. Sãchez.

¶Sũ ruri, natus Carthagini, vixi Hispali, vidi regẽ Vlisiponi son ablatiuos, y no datiuos, como diremos en el cap. 40.

El verbo Passiuo no rige datiuo, porq̃ quãdo digo lectio exponitur discipulis, no se rige del verbo passiuo, porq̃ no rige caso, ni disci-

discipulis es lo que su suppuesto del verbo en actiua, que llaman otros persona que haze, porque el Romance es, la lection se lee para los discipulos, vease el capitulo 26. dõ de tratamos del verbo Passiuo.

Dos datiuos jũtos ninguno se rige.

¶Hallandose dos datiuos, ninguno se rige del verbo, ni de otra parte de oracion, cõ la qual estuuiere, como Res tuæ sunt mihi curæ, Hoc datur mihi vitio, Hoc attribuitur, vel vertitur vobis dedecori. Plauto, Nucleũ amisi, reliqui mihi pignori putamina.

Ciceron li. 13. ep. 56. vt tibi nolim esse molestus.

Agratus, con ingratus da Datiuo,
Salutaris, pernicios̃us, & iucundus,
Molestus, fidus, infidus, propicius,
Amicus, inimicus, aptus, felix
y Commodus, infestus, con inuisus,
inutilis, infelix, malus, charus,
Idoneus, vtilis, bonus inclinatus,
Verbales in bilis, vt amabilis
Visibilis, affabilis, par impar.

Cic. lib. 13. epist. 55. Te & sibi amicũ esse.

Cic. lib. 5. ep 20. Quin tibi essem charisimus.

¶ Algunos destos nombres se juntan a Accusatiuo con preposicion, Ad vt accommodatus, aptus, idoneus, habilis, natus huic rei, vel ad hanc rem. Y ha de aduertirse que quando se juntan a Datiuo como infestus ciuibus, Consul pernicios̃us Reip. y todos los

los demas el Datiuo no se rige de ellos, ni de otra parte alguna de oració, porque por via de adquisicion se puede juntar à qualquiera verbo, y nombre Aiectiuo. Virgilio lib. 2. Ventura desuper vrbi. Y en el 5. Quo tantum mihi dexter abis? donde no ay parte de oracion, de dõde puedan regirse estos Datiuos. Ciceron Philippica. 2. Tibi vni peteres, con lo qual se prueua lo que vamos diziendo, pues el Datiuo de ninguna manera se puede regir del verbo peteres, pero puedesele juntar por via de adquisicion, y a todos los demas verbos que ay en la lengua Latina.

Virgilio.

Ciceron.

¶ Los verbos que se juntan a Datiuo de adquisicion van puestos en estas quartillas, para q̃el que quisiere tomarlos de memoriã le sea muy facil saber la significaciõ de estos verbos, y juntamente el caso, a que se juntã. Pero ha de aduertirse que algunos de ellos se hallan en los Autores Latinos con Accusatiuo, y con otros casos. Metuo, timeo tibi, temo que te vẽga mal, o estoy temeroso para tu pueeho, timeo, metuo te, yo te temo, timeo, metuo à te, temo que me venga mal de tu parte. Consulo. Caueo tibi, yo te proueo, o miro por ti, Consulo tibi hoc,

Metuo à tibi timeo tibi, vel te à vel à te.

Consulo, Caueo, tibi, Consulo tibi

yo

hoc, consulo te, Caueo te vel à te. Assentor con Accusatiuo Adulor con Accusatiuo Aduersor cõAccusatiuo Morem gero obtempero Auscultо. Inseruio Cice. lib. 13. ep. 75 Et de tẽpore Auiano cõmodes. Exeo obuiã. Procedo obuiam. Cic. lib. 13. ep. 56 Aut fru-

yo te aconsejo esto, Consulo te, yo te pido consejo, o te consulto, Caueo te, huyo de ti, Caueo à te, guardome de ti. Assentor cõ Accusatiuo Terencio en el Eunucho, Omnia assentari. Adulor con Accusatiuo Val. Maximo lib. 3. cap. 3. Cuius dementiam nõ adulatus Mutius. Ciceron lib. 2. De diuinatione, Adulari fortunam alterius. Aduersor, con Accusatiuo, Cornelio Tacito libro primo. Sed ambitionẽ scriptoris facile aduerseris. Pero con todo les damos siempre Datiuo, Traigo estas authoridades, porque no se espanten los discipulos, quando los hallen en los Autores con otros casos.

Los verbos son estos.

Placeo, complaceo, agradar,
obedio, pareo, obedecer,
faueo, aspiro, fauorecer,
displiceo, desagradar.
Seruio, ministro, seruir,
supplico, supplicar,
commodo, aprouechar,
resisto, por resistir.
Obuio, salgo al encuentro,
malefacio, malhazer,
satisfacio, satisfazer,

con los demas aqui cuento.
Intercedo, contradezir,
diffido, desconfiar,
incumbo, por trabajar,
subcumbo, por se rindir.
Assideo assides, sentarse,
subcurro, por socorrer,
doleo doles, por doler,
subiensco, por enojarse.
Prospicio, prouideo, prouer,
repugno, por resistir,
præsideo, por presidir,
impono, illudo, escarnecer.
Assentio, por conformar,
insto, vaco, por dar obra,
tras quien va sin dar soçobra,
confido, por confiar.
Benefacio, bien hazer,
incommodo, obsum, dañar,
dissentio, desconformar,
insulto, quiero poner.
Bene cupio, bien desear,
hæreo, adhærco, por pegarse,
insudo, ha de juntarse,
con, inuigilo, por velar.
Benevolo, bien querer,
parco, ignosco, perdonar,

ctib' suis satisfaciant.
Intercedo tibi, yo te cõtradigo, intercedo prote yo ruego, o soy tercero por ti.
Incúbo huic rei, vel in hanc rẽ Subuenio.
Doleovi cem tuá pesame de su trabajo.
Dissentio tibi, vel à te.
Accedo tibi, conforme cõ

acquis-

tigo. Accedo ad te, llego me a ti. Inuadotibi, vel te vel in te. Inuideo tibi diuitias, honorē, virtutem, triūphū. Adsū, absum, Desum, Insum, intersum, Possum, Præsum, Prosum, Obsum, Subsum, Supersū. Virg. Nō omnia possum? oēs. Cicerō omnia mehereule tua causa possū. Gratulor

Acquiesco, acceder, conformar,
timeo, metuo, por temer.
Assurgo, hago acatamiento,
inuado, por acometer,
maleuolo, mal querer,
nubo, por cubrirse cuento.
Consto constas, por costar,
contingo, euenio, acontecer,
consulo, caueo, prouer,
y pareo, quiero juntar.
Arrideo regi, diremos,
yo hago buen rostro al Rey,
tambien sera desta grey
inuideo, inuidia tenemos.
Onze compuestos de sum
en Adi pos encerramos,
a los quales al Datiuo
casi siempre los juntamos.
Possum solo sacaras,
que hallas con accusatiuo,
absum abes ablatiuo
con ab, o sin, ab daras.
Adulor, palpor, y blandior,
assentor, por lisongear,
auxilior, por ayudar,
por hazer traycion insidior.
Gratulor, dar parabien,

apitulor,

opitulor, por ayudar,
dissentior, desconformar,
aduersor, stipulor tambien.
Suffragor, por ayudar,
patrocinor, por defender,
obsequor, obedecer,
refragor, por estoruar.
Reluctor, por resistir,
medeor mederis, curar,
dissentior, desconformar,
famulor, ancillor, seruir.
Iniurior, por iniuriar,
irascor, por airarse,
dominor, señorearse,
indignor, por se indinar.

tibi affinitatẽ nostrã, vel affinitate, vel de affinitate.

Cõ el voto en juyzio. Cic. li. 3 ep. 5. Potuisse tob sequi-volũtatitue Cõ el voto.

Dominor omnium rerum omnibus rebus, in oẽs res, in omnibus reb.

¶Pero ha de aduertirse que el datiuo no se rige de ellos ni de otra parte de oracion, como queda probado en este capitulo.

Capitulo decimo. En el qual se trata del accusatiuo, y se prueua que solamente se rige de verbo, o preposicion.

Accusatiuo de dõde se rige.

EL accusatiuo siempre se rige de preposicion, sacando quãdo es suppuesto del

infinito, vt cupio ducē capere vrbē, volo patrem diligi à magistro, o quando es appuesto del verbo, vt magister exponit librum, Rex defendit vrbem, y auemos de aduertir que ningun verbo puede regir dos accusatiuos de cosas diuersas, como diremos en el capit. 17. En todas las demas partes siempre se rige de preposicio tacita, o expressa, que quiere dezir, que se entienda, o esté puesta. Lo qual yremos probando.

El Accusatiuo de tiepo se rige siempre de preposicion. Ciceron.

¶ El Accusatiuo de tiempo que llamā cōtinuo, como vixi Romæ tres annos, fui Salmanticæ quinque menses, siempre auemos de entender preposicion per, Ciceron en el li. 7. ep. 1. la puso quatro, o cinco vezes, y en otras muchas partes dize aliquot per annos, per eos dies. Otras vezes pone in dies magis, in aliud tempus. Cornelio Tacito las mas vezes pone la preposicio per, o in. Ay desto tātas autoridades, que no me parecio gastar tiempo en ellas, y es doctrina del Arte en el lib. 4.

Tacito.

El accusatiuo de medida, o distancia se rige de preposicion.

¶ El Accusatiuo de medida, o distācia siēpre se deue regir de preposicion ad, o per, porque se halla con ellas, y assi dize el Arte en el libro quarto. Distantia omnis, aut Dimensio accusatiuo etiam efferuntur tacita, vel

ta,,vel expreſſa præpoſitione, Lactãtius de Phœnice, Per bis ſex vlnas eminet ille locus. Varron, de Re ruſtica lib. 3. cap. 5. ad duo pedes altum à ſtagno, latũ ad quinque vel duo pedes altum, latum quinque. Lactãcio. Varron.

¶ Tambien el accuſatiuo de peſo ſe ha de regir prepoſicion ad, vt hic aries pendet triginta libras, Emi carnem ſex libras, aqui elegantemente ſe entiende la prepoſicion, ad, y aun en Caſtellano dezimos, Eſte carnero peſa haſta treynta libras, compre carne haſta ſeys libras. El accuſatiuo de peſo, ſe rige de prepoſicion.

¶ Algunos han dicho que quo, y vnde regiã accuſatiuo, por auer hallado algunos lugares en antores Latinos juntãdo los Accuſatiuos a eſtas dos particulas, pero es falſo, porq̃ en los tales lugares ſiẽpre ſe entiende algun verbo. Horacio, Quo mihi fortunam, ſi non cõceditur vti? ſcilicet paraui. Ciceró à Fabio lib. 7. epiſt. 24. Martis vero ſignum quò mihi pacis autori? ſcilicet paraſti, aut emiſti. Iuuenal Satyra. 14. Vnde tibi frontem, libertatemve parentis? ſcilicet accipies, y en la propria Satyra, ¡Sed quò diuitias hæc per tormenta coactas? ſcilicet accumulas. Lo proprio es quãdo hallamos, Vnde mihi lapidem? Vnde ſagittas? ſcilicet Quo, y Vnde no rigen accuſatiuo, porq̃ entendemos ſiẽpre algun verbo con ellos. Horacio Ciceron Iuuenal.

inueniam, vel parabo: y tienen estos lugares mas gracia sin los verbos que con ellos, como Terencio Scena. 1. del Eunucho del Acto. 1. Ego ne illam? quæ illum? quæ me? quæ non? dõde todos aquellos accusatiuos estan sin verbos, y se han de entender desta manera, ego ne illam scilicet vlciscar? quæ illum scilicet recepit? quæ me scilicet exclusit? quæ non scilicet admisit me, porque solamẽte el accusatiuo se rige de verbo o preposicion.

Pro Deũ atq; hominũ fidem, falta imploro. Liuio. Valerio.

¶ Quando hallamos, Deum, atque hominum fidem, Pro fidem hominum, atq; Deorum, falta imploro. Ciceron, ille implorare. Deum, atq; hominum fidem, y en muchos lugares se halla, Pro Dij immortales obsecro vestram fidem. Liuio li. 3. Omnes Deũ, hominumque implorabimus fidem. Ansi se entiende Valerio en el lib. 4. cap. 7. de Amicitia, Prõ magnum, & inexuperabile tuum nomen Amicitia, scilicet imploro.

En, Ecce no rigen accusatiuo, siempre se entiede verbo cõ ellos. Donato.

¶ Quando vemos, o curas hominum, y otros accusatiuos jũtos a la particula En, como En quatuor aras, En hominẽ, no se rigẽ los accusatiuos destas particulas, porq̃ auemos de entender algun verbo, del qual los rijamos. Esto es de Donato explicando a Teren-

Terẽcio enel Phormion, Ioculare audaciã, dõde dize q̃ ſe entiende Audio ex te, vel dicis, aut narras: y aſsi, o curas hominũ ſe puede entẽder dico, audio, aut narro. Anſi explico yo a Cic. li. 10. ep. 14. O gratã famã ſcilicet audio, ſino es q̃ ſe entieda algun verbo, como ſe regirã eſtos acculatiuos, enlos quales la particula. O. no ſe puede entender, Hæccine flagitia? Hoccine ſeculum? y quãdo reſpõdiendo Saluſt. a Cicer. le dixo, Te Cõſule fortunatã Cicero. imo infelicem, & miſerã. Y en la ep. 2. del li. 5. Hominem graue, ciuem egregiũ, &c. en los quales lugares todos, y en los ſemejãtes ſiẽpre yo ſupplo, Audio, Narro, o Dico, Porq̃ ſigo que el Accuſatiuo ſolamẽte ſe rige del verbo, o prepoſiciõ. En quatuor aras, En hominẽ falta aſpicio, vel video. Lucano lib. 1. Ecce videt capiti fibrarũ increſcere molẽ. Virg. li. 6. Conſpicit ecce alios dextrã, læuaque per herbam. Plauto Eccillum video. Terencio en el Eunucho, ſed eccum Parmenonẽ incedere video. Idẽ, atq; eccũ Phidippũ optime video. Ouid. enel 2. delos Metamorphoſcos, Aſpice vultus ecce meos. Idẽ, Toſtos en aſpice crines. Con lo qual queda prouado que ſiẽpre auemos de ſupplir algun ver

Ciceron. Saluſtio. Lucano. Virgilio Plauto. Teren. Ouid.

bo, del qual se rija el Accusatiuo, quãdo faltare, y como en Valerio Maximo lib. 4. capit. 6. O te Thessaliæ Rex Admete crudelis, & diri facti crimine sub magno iudice damnatum, tambien auemos de entender el verbo audio, o video, porque aqui la. o. es señal de admiracion, y el vocatiuo no se rige de ella como diremos en el capitulo siguiente, y es la construction, ò, Admete Rex Thessaliæ audio, vel video te damnatum scilicet fuisse sub magno iudice, crimine, id est, de crimine facti crudelis, & diri, y assi queda explicada la Grammatica deste lugar.

¶ Pridie Calendas, Pridie Idus, no son accusatiuos, que se rigen de Pridie, porque pridie, postridie, vsque circiter, prope propius, proxime, procul, secus, versus, versum no son prepositiones de Accusatiuo como veremos adelante, en el capitulo decimotertio, donde tratamos de ellas.

¶ Eo Romam, Salmanticam, Toletũ son Accusatiuos de prepositiõ ad, o in, como diremos en el capit. 41. donde tratamos del lugar, adonde vamos.

¶ Hasta agora auiã enseñado que Doceo, Mo-

Moneo, induo, y los demas que ponian en la quarta ſpecie, Regian dos Accuſatiuos: pero quanto ſe ayan engañado trataremos en el capitulo diez y ſiete.

¶ En flauus capillos, ſtratus membra, Similis omnia Mercurio, y en todos los demas deſta manera, quando hallaremos algũ Adiectiuo con Accuſatiuo entẽdemos vna prepoſicion Griega, Kata, que le reſponde en Latin circa, o iuxta, Porque deſta manera dixo Perſio en la Satyra. 5. Nec cum ſis cætera foſſor, donde los expoſitores ſupplen, per, porque de otra manera fuera grã diſparate dezir que el Subſtantiuo, foſſor, regia Accuſatiuo. Perſio.

¶ Id, por eſto, quod, porque, ſon Accuſatiuos, y ſe entiende propter id, propter quod, Iuuenal Satyra. 5. Habet Treuius pro pter quod rumpere ſomnum debeat, y poco mas adelante, Propter quod Romæ, &c. y en otros muchos lugares. Quã ob rem, Qua propter, ſon Accuſatiuos, y ſe rigen de la prepoſicion propter, porque qua es Nominatiuo, y Accuſatiuo antiguo del Plural, como Aliqua, Si qua, quamuis es Accuſatiuo, id eſt, quantumuis, y aſsi lo reſuelue Aſcencio enel Cõmento de Valerio Maximo Iuuenal.

en algunos lugares. Algunos no sabiẽdo esto hazẽ à quamobrem del singular cõiunction, y es grãde inaduertencia, pues hallamos en el Plural quas ob res, y entõces confiessan q̃ es Accusatiuo, idcircò, idest, circa id. Quocirca tambien es Accusatiuo, y es lo mismo que circa quod, y por el buẽ sonido dize Cæsar Scaligero q̃ le quitan la. d. Præterea, Interea, el, ea, es accusatiuo de la preposicion præter, y inter, y quando variã en la quantidad de la syllaba en medida de los versos tienen vez de Aduerbios, como doctè, Sanctè, modò, profectò, porque dize Thomas Linaeer que no puede ser aduerbio el que tiene apparencia de nõbre, y assi dize que multũ, paulum, melius, vilius, carius, peius, nihil, aliquid, id, quid, doctius, facile, breue nunca son aduerbios, sino Accusatiuos de sus Adiectiuos en los quales todos falta la preposiciõ Griega, Kata, y el Substãtiuo negotium, la qual es muy vsada entre los Griegos, y en Latin le corresponde iuxta. Ante hac, el hac es accusatiuo, y es como si dixera, Ante hæc, antes destas cosas. Adhuc es accusatiuo de la preposicion Ad y huc accusatiuo antiguo.

Cæsar Scaligero.

Thomas Linacro.

¶ Quemadmodũ claro està que es Accusatiuo

ſatiuo de la prepoſicion, Ad, como ad hunc modum. Hallamos tantam partem, quantã partem, con verbos que no pueden regir accuſatiuo, como Ciceron lib. 4. Ep. 3. Etſi enim abfui magnam partem cõſulatus tui. Ciceron
Donde ſe entiende la prepoſicion iuxta, o circa. La qual tambien ſe entiende hallando id genus, id ætatis, como en lo de Ciceron lib. 8. Epiſt. 4. Lælios, & Antonios, & id genus valenteis dico. En el Concilio Tridentino en la Seſsion. 22. capitulo. 5. Cæremonias item adhibuit, vt myſticas benedictiones, lumina, thymiamata, veſtes, aliaq; id genus multa, y Macrobio vſa muchas vezes de ſte modo de hablar, y ſiẽpre yo entiendo la prepoſiciõ iuxta, o circa, como en Partim, q̃ tãbien es accuſatiuo del ſubſtantiuo antiquo partis, verũ es acuſatiuo ideſt ad verũ, verum tamen, ideſt ad verum tamen, pero a la verdad, y en ninguna manera es coniunction, y propediem, el diem es accuſatiuo, ideſt prope ad diem. Mehercule, mecaſtor dizen que ſon aduerbios, pero engañanſe, porque Mehercule ſe dize en lugar de Mehercules como dize Ciceron en lo de Oratore. Segun eſto, me hercules, me caſtor, ſera el, me, accuſatiuo, y Hercules, y Caſtor Ciceron. Ciceron.

Festo. Nominatiuo, y falta, iuuet, como dize Festo en la voz me castor, & me hercules era juramento, como si dixera, me castor, me hercules scilicet iuuet. Lo qual acostumbramos dezir en nuestra religion Christiana, assi me ayude, o guarde, Dios, y Crinito confirma con esto en el libro 21. cap. 6. Ascencio lo resuelue assi en algunos lugares del comento de Valerio Maximo, y otros authores. Medius Fidius scilicet amet, vel adiuuet, y es como si dixeran los antiguos, medius fidius amet, vel adiuuet, el origen deste Dios cuenta Dionysio Halicarnaseo en el lib. 2. de sus Antiguedades Romanas desta manera. En el campo Reatino, quando le ocupauan los Aborigines, vna donzella noble hazia vna dança en el templo del Dios Enyalio. En este templo vna muchacha, que alli baylaua, arrebatada de repente con furor diuino desamparô la dança, y se entro corriendo en el Sagrario, y despues de algunos meses se sintio preñada, y dixo que la auia gozado el Dios de aquel lugar, y pario vn hijo, y llamaronle Medius Fidius, y assi los antiguos jurauan por el, diziendo, Medius Fidius, y auemos de entender amet, vel adiuuet, como si dixeran, assi el

Crinito.

Dionysio.

Medius Fidius quié fuesse entre los Antiguos.

el Dios Medius Fidius me ame, o me ayude.

¶ Esto es quanto toca al accusatiuo, con lo qual queda probado que solamente se rige de prepoſicion, o verbo.

Capitulo onze del vocatiuo, en q̃ se prueua que de ninguna parte se rige.

Vocatiuo de ninguna oarte se rige. Sanchez

TRatando el Arte en general del regimẽ de los casos en la nota que haze antes de la Syntaxis, dize que el vocatiuo de ninguna parte se rige, y dize bien, y es tomada la doctrina de la Minerua del Maestro Sanchez en el libro 1. en el capitulo. 6. donde enseña que el vocatiuo es con quien comunicamos lo que dezimos, assi como vn artifice acabada la obra llama quien la vea, assi el que compuso la oracion, llama quien la oya. De aqui es que el vocatiuo no puede regirse, porque es a quien se dirige toda la oracion compuesta. Si alguno dixere que se rige de la particula, o, porque muchas vezes se junta con ella, respondese, que aunque se junta al vocatiuo no se rige de ella, porque muchas vezes halla-

Obieció, y respuesta de ella con que se satisfaze.

hallamos el vocatiuo sin la particula, o, la qual en muchas partes ni se pone, ni puede ponerse, como en nuestro Castellano se ve, llamando vno, moços, pages, criados, responden, señor. Aqui no ay necessidad, ni se puede supplir, o. Assi en los Latinos en muchos lugares se halla el vocatiuo sin, o. Virgilio Ecloga. 1. Tityre tu patulæ recubans sub tegmine fagi. En la 3. Dic mihi Damæta, &c. ibidem Tityre coge pecus. Seruio à Ciceron lib. 4. Epist. 5. Vis ne tu te Serui cohibere? A la qual respondiendo Ciceron dize en el proprio libro Ep. 6. Ego Serui vero vellẽ, vt scribis, in meo gratissimo casu affuisses. En el libro de los Officios hablando con su hijo dize, Quãquam te Marce fili. Publio Vatinio a Ciceron lib. 5. Ep. 10. Sed tamẽ mi Cicero, quid facere possum. A cada passo leemos en los Authores Latinos patres conscripti en vocatiuo. Horacio, Mecœnas atauis edite regibus, y Lydia dic per omnes Deos, y en otra parte, Qui fit Mœcenas, &c. La particula, o, no es otra cosa que vna señal de alegria, de dolor, o exclamacion, como Virgilio en la Georgica. 2. O vbi campi, Sperchiusque, & qui me gelidis in montibus

Virgilio. Seruio. Ciceron. Vatinio. Horatio. Virgilio.

Aemi

Aemi ſiſtat, pero no ſe rige el vocatiuo de la particula,o,ni ſe rige de verbo, en la voz actiua,ni paſsiua,como magiſter, doce diſcipulum, magiſter, diſcipulus doceatur à te. Tambien eſto mueſtra el adiectiuo, pues dicemos,diſcipule eſto bonus. Marcial, Eſto Næuole ſolicitus,en otra parte, eſto tu Cæſar amicus. Ouidio 1.de triſtibus, vade, ſed incultus.Finalmente el vocatiuo no ſe rige de la particula,o,en ninguna manera,como queda probado, porque ſolamente es ſeñal de alegria,de dolor, o exclamacion, como arriba auemos dicho. Tambien el vocatiuo ſe junta a eſtas particulas Hem, Ohe. Ciceron lib.14.Ep.2.Hem mea lux, Marcial li. 4.Epigramma vltima,Ohe iam ſatis eſt,ohe libelle,y ninguno haſta agora ha dicho que ſe rige de ellas,por lo qual, o han de conceder que ſe rige de ellas, o que no ſe rige de la particula,o, lo qual es verdad,porque ſolamente es vna ſeñal de alegria, o triſteza como Hem,ohe,y el vocatiuo no ſe pone aſſi en todas partes.

Vocatiuo no ſe rige del verbo en la voz actiua, ni paſsiua. Macial: Ouidio.

¶ Leuantaſe de aqui vna queſtion ſi auemos de dezir,veni puer dicende doctus,an dicende docte,y dize el Maeſtro Sanchez que ſe puede dezir de vna manera y otra, trae

Difficultad ſobre el vocatiuo, y la reſoluciõ de ella.

Sáchnz. Horacio

trae para ello muchas authoridades en el libro 2.cap.6.Horacio,age dic Latinum Barbite carmen, Lesbio primum modulate ciui. Idem, inuicte mortalis Dea nate puer

Ouidio. Propercio. Virgilio. Perſio.

Thetyde.Ouidio libro ſegundo Triſtium, o princeps parce viribus vſe tuis. Propercio,Lectule delicijs facte beate meis. Virgilio libro 10.o dolor, atque decus magnum rediture parenti. Perſio Satyra 3. Stemmate quod Tuſco ramum milleſime ducis,cenſoremve tuum vel quod trabeate ſalutas, en cuya explicacion dizen los que no ſaben eſta doctrina, que ſe comete la figura Antiptoſis. En la Satyra primera. Audaci quicunque es afflate Cratino. Exemplos del Recto y vocatiuo,Stacio en el ſeptimo.Theb.Haud vetito nudus iaciture ſepulchro. Propercio li.2.Tu criminis author nutritus dux, o Romule lacte Lupæ Virgilio lib.1.Nate meæ vires mea magna potentia ſolus. Marcial lib.6. Nile iuſſus cedere brumæ mitte tuas meſſes. Virgilio lib. 10. Dardania ſtratus dextra miſerande iaceres.Plinio lib.7. cap. 30.Saludando a Ciceron Mezolò entrambos caſos en eſtas palabras. Salue primus omnium parens patriæ appellate, primus

Stacio. Propercio. Virgilio. Marcial.

Plinio.

Salutacion de Plinio a Ciceron.

in toga

in toga triumphum, linguæ que lauream merite. Lo qual Valla reprehende en el lib. 3 cap. 22. donde juzga que no puede dezirſe en Latin, Tace tu imperitus homo, ſed imperite, lo qual no huuiera dicho ſi huuiera cõſiderado eſtos exemplos, y algunos mas que trae el Maeſtro Sanchez en el libro 2. cap. 6. Anſi que diremos en buen Latin, Defende me amice mi, & defende me amicus meus. Pero con diuerſo ſentido, y conſtruction, porque en eſto poſtrero ſon como dos oraciones, y falta, qui es, y es como ſi dixeramos, tu, qui es amicus meus, defende me. Sãchez.

Capitulo doze, en que ſe prueua que el ablatiuo ni ſe rige de nombres adiectiuos, ni de verbos, porque ſiempre es de prepoſicõ expreſſa, o ſubintellecta, y no ay ablatiuo abſoluto.

EL Maeſtro Sanchez en ſu Minerua libro 2. capit. 7. dize que el ablatiuo ſiempre ſe rige de prepoſicion expreſſa, o que ſe aya de entender, y dize muy bien, y prue Sãchez.

uaſe

Ablatiuo siempre se rige de prepoſicion.

uaſe con nueſtro Caſtellano, porque en ninguna manera podemos hablar por ablatiuo ſin prepoſicion, por, con, de en, vna de las quales ſe ha de entender en el Latin, quando faltare, y en el comparatiuo la prepoſicion præ, que quiere dezir en comparaciõ.

El Latino puede quitar, y poner la prepoſicion al ablatiuo.

Pero al Latino es coſa muy facil hablar, y eſcriuir ſin prepoſicion, porque como varia los caſos, llegando al ablatiuo podian dezir à muſa, vel muſa, à domino vel domino, y anſi dezian vacuus moleſtijs, vel à moleſtijs como luego probaremos. No entendiẽdo eſto los authores de Syntaxis auian inuentado tantos ablatiuos, como erã de precio, exceſſo, inſtrumento, tiempo, y local, y lo que peor era el que llamauan abſoluto, y en muy largo tiempo no ſe podian conocer, y era coſa ſin prouecho, ni fundamento, y ſolamente ſeruia de gaſtar el tiempo mal gaſtado, y de tener vn eſtudiante en cosas ſin prouecho Pero agora en vn dia ſolo ſe ſabe el verdadero regimẽ del ablatiuo, el qual es ſiempre de prepoſicion, y no ſe rige de nombres adiectiuos, ni de verbos, lo qual probaremos en eſte capitulo, como ayamos puſto los adiectiuos, que ſe juntan a ablatiuo, que ſon eſtos.

Con-

Contentus, nudus, dignus, & onuſtus,
Refertus, inanis, locuples, potens,
Immunis, plenus, caſſus, diues fretus,
Vacuus, captus, præditus, extorris,
Orbus, liber, truncus, decoratus,
Diuerſus, feſſus, inops, tutus, opus,
Securus, alter, primus, & alienus,
Facundus, imbutus, & fœcundus.

Nõbres Adiectiuos que ſe juntan a Ablatiuo.

Sobre opus veaſe el Arte lib. 4. Nota. 7.

¶El ablatiuo deſtos nombres como dize el Arte en el lib. 4. ſe rige de varias prepoſiciones, que han de entenderſe como lo mueſtra nueſtro Caſtellano, contentus ſorte mea, contento con mi ſuerte, claramente falta la prepoſicion Cum. En Fretus viribus, Potens armis, confiado en las fuerças, Poderoſo en las armas falta in. Vacuus moleſtia, à moleſtia, Alienus virtute, à virtute, Liber negotijs, à negotijs, porque los Latinos cõ vnos proprios nombres ſuelen quitar, y poner la prepoſicion, de lo qual traeremos exẽplos, para que crean eſta verdad. Ciceron li. 11. ep. 16. An cũ ab omni moleſtia vacuus eſſes, y enel lib. 4. ep. 4. At cõtra nobis nõ tu quidẽ vacuus moleſtijs. Saluſtio in Catilina, Omnes, qui de rebus dubijs cõſultant, ab odio, amicitia, ira, miſeri-

Acoſtũbran los Latinos poner, y quitar la prepoſicion.

Saluſtio.

cordia vacui esse debent. Idē, Quod si quis
Planco. etiā à culpa vacuus. Planco à Cice. lib. 10.
ep. 24. Securos vos ab hac parte reddemus.
Iuuenal. Iuuenal Satyra. 3. Securos pendente iubet
Ouid. dormire ruina. Ouid. en la ep. de Phedra à
Hippolyto, Nec mater tanto pignore tuta
fuit, y en la ep. de Canaces à Macareo, Tu-
Cice. tus ab hoste fuit. Cic. lib. 12. ep. 1. Ab illo
dūtaxat sordidissimo periculo tuti futuri.
Idem, De nugis referti libri: y en el 1. de los
Officios, Quo genere non modo Plautus
noster, & Atticorum antiqua comœdia, sed
etiam Philosophorum Socraticorum libri
referti sunt. Yen la Philippica. 11. Alienus
ab eo essem, y en el lib. 13. ep. 53. Quod sit
alienū tuis, aut etiam suis moribus. Y en el
1. de los Officios, Et ab omni perturbatio
ne liber sis, y en fin de la Philippica. 2. At-
tulerat iam liberæ ciuitati partim metu, par
tim patientia consuetudinem seruiendi. Y
con otros Adiectiuos suelen hazer lo pro-
Virg. prio, Virg. lib. 4. At regina grauī iam dudū
Ouid. saucia cura, Ouid. en la ep. de Oenone a Pa
Cice. ris, à nostro Sauctius igne fuit. Cic. lib. 4. ep.
7. Sed lacertis, & viribus, quibus pares non
eramus, idest, in quibus, porq̄ en lo de Ami
citia le puso la prepositicion, Et sint pares in

amore. De manera que con vnos proprios Adiectiuos ſuelen los Latinos quitar, y poner la prepoſicion, y quando faltare ſe deue entẽder, y de ella auemos de regir el Ablatiuo, y anſi inops amicis, es ab amicis. Ciceron a Attico, Ab amicis inops, Viduus coniuge, à coniuge, Virgilio in Culice, Viduos à lumine Phœbi. Mulier orba natis, â natis, Ciceron pro Flacco, Vſque eo orba fuit ab optimatibus illa concio. Ouidio en la epiſto. de Medea a Iaſon, à totidem natis orba ſit, atque viro. Nudus armis, ab armis, Ciceron pro domo, à magiſtratibus nuda Reſp. Y anſi en quantos Ablatiuos vieremos que ſe juntan a nombres Adiectiuos, y à verbos ſin prepoſicion, auemos de entenderla para regir de ella el Ablatiuo, pues muchas vezes ſe hallan con ella, como auemos prouado. Y anſi Dignus honore, de honore, Singulari prudentia prædi tus, de ſingulari prudentia. Tãbien ſe ha de entender la prepoſicion De, quando Ciceró dize en el li. 4. ep. 2. Quid enim eſt, quod audeam ſuadere tibi homini ſumma autoritate, ſummaque prudentia. Ibidem epiſtola ſexta. Qui ſummo ingenio, ſumma virtute filium perdidit. Ibidem epiſto. octaua.

Ciceron. Virgilio. Ouid. Cice.

Neque monere te audeo præstanti prudentia virum. En todos los demas lugares semejantes se ha de entender la prepoſicion, de la qual auemos de regir el Ablatiuo. Por tanto dize muy bien el Arte que el Ablatiuo deſtos nombres se rige de varias prepoſiciones, porque como auemos prouado se hallan muchas vezes con prepoſicion.

¶ Algunos deſtos nombres se hallan con genitiuo, pero es conſtrucion Griega, y falta, EK. Virg. lib. 1. Securus amorum, Ibidem Feſsi rerum. Ibidē, Diues opū, Terēc. Plenus rimarū, Cic. lib. 4. ep. 4. Me nō eſſe verborū admodū inopē agnoſco. Valerio Max. lib. 1. ca. 6. Marci etiam Bruti dignus, admiſſo parricidio, euentus omine deſignatus eſt, y otros muchos deſta manera.

Virgilio
Ciceron.
Valerio.

El tiempo quando pongo en Ablatiuo,
Y lo que llaman de parte, y accidente,
Por cauſa, con el precio, el inſtrumento,
La ventaja, el exceſſo juntaremos,
De prepoſiciones varias los regimos.
Comparatiuo ſe junta al ſexto caſo,
Y rigeſe de Pra, que alli entendemos,
Hallamos le con ella en muchas partes,
El Ablatiuo, que llaman Abſoluto,
Se rige de Cum, ſub, a, ab contino.

Del comparatiuo veaſe el cap. 35.

Vamos

¶Vamos prouando q̃ eſtos Ablatiuos ſe rigen ſiẽpre de prepoſiciõ, y comẽçãdo por el tiẽpo, eſtà claro q̃ falta la prepoſiciõ, cõ la qual ſe halla algunas vezes, Cicerõ enlos Topicos, Si filius natus eſſet in decem mẽſibus. Terẽcio en el Andria, In diebus paucis, quibus hæc acta ſunt, id eſt in quibus. Y anſi ſe ha de entender, quando faltare como Hoc anno, Media nocte, Diebus proximis, y en todos los demas. Ceſar, De tertia vigilia, Ciceron lib. 13. epiſt. 75. Et de tempore Auiano commodes.

Ablatiuo de tiempo ſe rige de prepoſiciõ.

Teren.

Cæſar. Ciceron.

¶El Ablatiuo de parte y accidente, como Pulcher oculis, Nobilis genere flauus capillis, Magnus corpore, Fortis armis, Prudens conſilijs, ſe rige de la prepoſicion in, que ſe ha de entender, la qual los Latinos quitan por breuedad, y elegancia, y anſi en todos los demas Ablatiuos, dõde pronunciamos la prepoſiciõ En Caſtellano, ſe ha de entender la prepoſicion in, Latina, y de ella ſe ha de regir el Ablatiuo.

Ablatiuo de parte y accidẽte ſe rige de prepoſicion.

¶El Ablatiuo de Cauſa, como Cauſa regis ibo ad te, Cauſa libertatis capiã arma, ſe rige de prepoſiciõ De, la qual Ciceron ſuele poner diziẽdo Hac de cauſa Multis de cauſis, quibus de cauſis, Ciceron lib. 4. epiſt. 6.

Ablatiuo de cauſa ſe rigede prepoſicion.

Ciceron.

Ego autem multis de causis te exopto quã primũ videre. O faltara Pro, pues su Romãce es Por, vt causa magistri ibo tecũ Salmanticã, por causa del maestro yrè cõtigo à Salamanca, y assi enlos demas lugares, dõde faltare la preposicion, se ha de entender.

Ablatiuo de precio se rige de preposicion Cesar.

¶ El Precio, porq̃ cõpramos, vẽdemos, o hazemos qualquiera cosa, se pone en Ablatiuo: pero rigese de preposiciõ, cõ la qual se halla muchas vezes. Columella, Pro quibus nulla merces depẽditur. Cesar en el. 1. de las guerras ciuiles, Pecuniã pro his soluit. Ciceron in Verrem, Pro quo frumento pecunia omnis soluta est. Sulpicio à Cice. lib. 4. ep. 5. Quibus sine dolore licitũ est mortem cũ vita cõmutare. Diremos Dedi leporẽ pro Denario, vel dedi pro lepore denariũ. Terencio, Heri minas viginti pro ambobus dedi, en el Eunucho. Horacio Dedit hic pro corpore nummos. Non bene pro toto libertas vẽditur auro. Tambien hallamos la Distancia, y Medida en Ablatiuos, en el qual se ha de entender preposicion.

Ciceron. Sulpicio Teren. Horac.

En el instrumento siẽpre se ha de entender

¶ Dizen q̃ se pone en Ablatiuo el instrumento, cõ el qual hazemos alguna cosa, pero auemos de entender preposicion, con la qual se halla muchas vezes. Vease el Arte en el

en el lib. 4, Nota 31. Tambien ſe halla el inſtrumẽto cõ otras prepoſiciones como Sub Ab, in. Virgil en la. 2. Georgica, Aut preſſo exercere ſolum ſub vomere. Ouidio en el 5. de los Faſtos, Pectora traiectus Lyncæo Caſtor ab enſe. En el. 2. Triſtium, Neue peregrinis tãtum defendar ab armis, id eſt cũ armis, Ibidem, Quanuptæ poſsint fallere ab arte viros, id eſt, cum arte. En las diuinas letras ſe pone, in, como viſitabo in virga peccata eorum. Prævaluit Dauid contra Philiſtæum in funda, & lapide. En el Deuteronomio cap. decimo octauo. Lapidabitis eos in lapidibus. Sant Lucas capit. 22. Domine ſi percutimus in gladio? y ſi Saluanuerit, in quo ſalietur? En los quales lugares el inſtrumento eſta con prepoſicion, in, y quando ponemos el inſtrumento en Ablatiuo ſin prepoſicion la deuemos entender ſiempre, pues ſu Romance es con, vt percuſsi hoſtem haſta, heri al enemigo con la lança, y anſi en todos los lugares ſemejantes.

prepoſicion quãdo no la tiene. Virgil. Ouid.

¶ Tãbien en el Ablatiuo q̃ llamã de exceſſo o vẽtaja como vinco te armis, præſſo te virtute, cedo tibi literis, eſtos Ablatiuos, y todos los ſemejãtes ſe rigen de prepoſiciõ, in,

El Ablatiuo de exceſſo, o ventaja ſe rige de prepoſicion.

que por elegancia quitan los Latinos, y lo proprio es dezir, vinco te armis, que in armis. Ciceron Philippica. 1. Iucundum amicis, in quo vincit omnes, y en la. 2. Teq; in isto ipso conuinco. Planco a Ciceron lib. 10. epist. 24. Omnes gratias, amicitias, atq; etiam pias propinquitates in tui obseruantia, indulgentia, assiduitate vincam. La propria prepositio, in, se entiende quando dezimos, ibã via sacra, Teren. en el Eunucho, Haud cõuenit vna ire cũ amica imperatorẽ in via. Y quãdo dize Virg. Et victis dominabitur Argis, scilicet in Argis, en nullo loco falta, in, como Nullo loco deero tibi, en ningũ lugar te faltare, y en todos los demas Ablatiuos donde faltare la prepositio.

Cice. Planco. Teren. Virg.

En otros Ablatiuos se entiẽde la prepositio, Ab, Terẽ. Stulto intelligẽs qd interest, idest, abstulto Cice. Negãt à fallis interesse visa. Horac. Abest virtute diserti Messalæ, id est, à virtute. Lo proprio es præditus virtute, scilicet, a, vel cũ. En More hominum, Amicorũ cõsilio facis, Mea sentẽtia, Meo iudicio, falta, De. Cice. De amicorũ sententia Roscius Romã confugit. En otra parte, Idq; de meo consilio. Escriuiẽdo a Attico, Nihil faciã, nisi de sentẽtia tua. Assi en los demas

En otros Ablatiuos se entiẽde prepositio ab. Ciceron. Horac. Ciceron.

demas Ablatiuos donde faltare preposicion siempre se ha de entender, pues como vamos probando siempre se rige de ella.

¶El ablatiuo del comparatiuo se rige de preposicion, præ, como diremos en el cap. 35. donde tratamos del comparatiuo.

Ablatiuo absoluto no lo ay, porque se rige de preposicion. Sáchez.

¶Auemos dexado para la postre lo mas difficultoso que es tratar que no ay ablatiuo absoluto, porque siempre se rige de preposicion, a, ab, cū, sub, lo qual probaremos muy facilmente, y para ello auemos de saber como dize el Maestro Sanchez en su Minerua lib. 4. de Ellipsi que quantas vezes significamos imperio, o cargo en la paz, en la guerra, en las letras entendemos la preposicion sub, la qual los Latinos pusieron muchas vezes, y assi este ablatiuo siē pre deue regirse de preposicion como dize el Arte en el libro. 4. Nota. 30. donde trae autoridades para probar esto, y aqui añadiremos otras algunas para confirmar mas esta doctrina. Marcial, Quos decet esse hominum tali sub principe mores. En el libro 11. Sub te præside necnon licet. En el lib. 8. Penebpe licet esse tibi sub principe Nerua. Ouidio en el. 14. de sus Trāsformaciones Rege sub hoc Pomona fuit. Tito Liuio,

Marcial.

Ouidio.

Liuio.

Virgilio

Valerio.

Lucano.

Lectis literis, cõfecto bello falta, a, ab.

Valerio.

sub Asdrubale Imperatore meruit. Virgilio lib.8.sub te tolerare magistro militiam discat. Valerio Maximo lib. 4. cap.2. Factum, ne sub Cælio quidem authore, repudiandum. En el libro 6. capitulo.5. Nam cum Lucio Atracino (sub quo duce aciem nostram, &c.) En el lib.4.cap.6.sub magno iudice damnatum. En el lib.2.cap.1. operæ est enim cognosci huiusce vitæ, quam sub optimo principe felicem agimus. Lucano lib.1. Et quamuis primo nutet casura sub Euro. Pudieramos traer a este proposito trezietas mil autoridades, de las quales estã los libros llenos. Val.Max.lib.8 .c.9. Pericles autem felicissimis naturæ incrementis sub Anaxagora præceptore summo studio perpolitus.

¶ Quando dezimos lectis literis cognoui multa, confecto bello redibo domum, capta vrbe diuidam spolia, vrbe deserta cepimus Castella, en todos estos ablatiuos falta a, ab, las quales significan, post, despues, pues conoci muchas cosas à lectis literis, despues de leydas las cartas, porq̃ antes no las conoci, y assi confecto bello, à confecto bello, vrbe capta vrbe deserta, ab. Valerio Maximo lib.4.c.5. A cõdita vrbe vsq; ad Afri-

anum

canũ,&c.lib.2.c.1.à condita vrbe vſque ad viceſimum, &c. y aſsi intitula Tito Liuio ſus libros, ab vrbe condita liber primus.

¶En Deo duce,muſis fauẽtibus,dijs volẽtibus falta cũ, y algunas vezes la ponen los Latinos. Plauto, ſequere me hac mea gnata cũ dijs volentibus. Liuio lib.1. Decada.3. Agite cũ dijs bene iuuãtibus. Ennio, doque volẽtibus cũ magnis dijs. Caton ca.14. Ruſti. Circumagi cũ diuis volentibus. La propria prepoſicion ſe entiende en magna ſtipante caterua, y en magna comitate caterua.

Deo duce,muſis fauentibus falta cum. Ennio. Caton.

¶En la propria nota dize el Arte q̃ me cõſule hoc feci,es buena oraciõ, y Latina,aun q̃ algunos la tienẽ por barbara, y es por no auer aduertido q̃ vſauã deſte modo de hablar los Latinos. Ouidio hablãdo de Nãrciſo, lacrymas quoq; ſæpe notaui me lachrymãte tuas. Lucano lib.6. Seq; arma tenẽte, ac nondũ ſtrato magnũ viciſſe negauit Claudiano, illicitas Cõſul pœnas ſe Cõſule ſoluet. Plauto, Nec equidẽ illã me viuo corrũpi ſinã. El ꝓprio en la Aulularia, in meis ędibus me abiente neminẽ volo intromitti. En otra parte, ſi ego me inſciẽte paterer vicino meo eã fieri iniuriã. Ibidẽ, te vidente vides.

Me magiſtro do cui diſcipulum es buen Latin, y muy vſado. Ouidio. Lucano. Claudiano. Plauto.

Cice-

Ciceron. Ciceron en la Philippica. 3. Nobis vigilantibus, & multum in posterum prouidentibus, populo Romano consentiente erimus profecto liberi breui tẽpore. En el libro. 1. Tenebam memoria nobis consulibus. Ibidem, Denique memineram nobis priuatis cætera. Idem in Pisonem, Quæ ornamenta etiam in Sexto Clodio te Consule esse voluisti. Seneca de vita beata, Populo spectan te fieri credam quidquid me conscio faciã. En el 3. de las epistolas: Acerbum vri, quanto acerbius si id te faciente patiaris. Valla lib. 3. cap. 64. se admira de Horacio como de cosa nunca dicha, porque en el Arte Poetica dixo, Laudator temporis acti se puero, Sãchez. El Maestro Sanchez lo aparta assi, Acti se puero, y no laudator se puero. En todos estos ablatiuos se entiende la prepositiõ sub, y assi sera buen Latin, me præceptore carmina composui y las semejantes.

En sum Athenis, Burgis, Brocis, Mycenis, falta in, pues su Romance es, Estoy en Athenas, en Burgos, en Broças, en Mycenas, sum Hispali, vel Hispale, Vlissiponi, vel Vlissipone siempre es Ablatiuo porq̃ la tercera declinacion hazia el ablatiuo del singular en. i. oen. e. como igni, vel igne,

como

como diremos en el capitulo. 40.

¶Quare es ablatiuo, y no coniunction, como enſeñan algunos, y es lo miſmo quare que qua de re. Terencio en el Andria Acto. 1. de la Scena. 2 Qua de re? rogas? &c. Magnopere, ſummopere ſon ablatiuos y ſe rigen de la prepoſicion in, pues el romance es en grande manera, y falta vna. o. Quomodo, Quoquo modo, nullo modo, hoc modo, tambien ſon ablatiuos, quatenus, nullatenus, eatenus, hactenus ſon terminaciones fœmininas, y falta en ellos via, y ſe rigen de la prepoſicion tenus, y aſsi en Virgilio en el 6. Hac Troiana tenus fuerit fortuna ſecuta, ſcilicet tenus hac via. Anſi lo explica el Maeſtro Sanchez lib. 4. de Ellipſi en la diction via. Vero, reuera en verdad, ablatiuos ſon y falta in, y no coniunctiones, y quãdo Ciceron eſcriue à Seruio Sulpicio lib. 4. Ep. 6, Ego vero Serui vellem, no puede ſer coniunction, ni en otra parte donde ſe halla re antes clatamente ſe ve que es ablatiuo, y que ſe rige de la prepoſicion, in, pues el romance es, Seruio yo en verdad quiſiera, &c. Natu, noctu, ablatiuos ſon, como fortaſſe, forte, ſponte, porque ſi fueran aduerbios no ſe pudieran juntar a terminaciones fœmininas,

Terécio.

Magnopere, ſummopere, quo modo quoquo modo, nullo modo, quatenꝰ, hactenus, ſõ ablatiuos Sãchez.

Ciceron.

Virgilio. nas, Virgilio lib. 1.

Nos Troia antiqua (si vestras force per aures
Troiæ nomen it) diuersa per æquora vectos
Forte sua Libycis tempestas appulit oris.

Donde junto el adiectiuo sua con forte, el qual es ablatiuo del substantiuo fors que en Virgilio, y Horacio, y en otros Latinos se halla a cada passo. Tambiē denuo es ablatiuo, y es lo mismo que de nouo.

Sponte que sea ablatiuo esta claro, pues se halla junto a terminaciones fœmininas,

Ciceró. Ciceron lib. 4. epist. 3. Neque id solum mea sponte, lib. 6. ep. 8. Ea mea sponte faciam, &c. y no haze al caso quando no tengā mas destos casos, como tambien noctu, diu, natu, son sextos casos sin tener otros algunos. Quotidie es ablatiuo, idest, quota die, hodie es ablatiuo, idest, hoc die.

Mecum, tecum, secum, nobiscum, vobiscum ablatiuos son de la prepositicion cum, y no aduerbios coniunctiuos como dize algū Vocabulario, y es lo mismo que cum me, cū te, cum se, cum nobis, cum vobis. Porque si el estar la prepositicion despues del caso basta para que sean aduerbios tambien lo sera

Virgilio quando Virgilio dize Maria omnia circū, y transtra per, y Ciceron en la ep. 1. del lib. 4.

Nemo

Nemo eſt omnium, quicum potius, quam tecum communicandum putem, donde tãbien el ablatiuo, qui, fuera aduerbio ſiendo caſo de la prepoſicion, cum. En otra parte dize, quo cum, demanera que el eſtar la prepoſicion deſpues del caſo no importa, para que dexe de regirſe el caſo de ella como en mecum, tecum, y los demas.

Pridie poſtridie no ſon prepoſiciones de accuſatiuo ſino ablatiuos como luego dirémos en el capitulo ſiguiente.

Demanera que como queda probado el ablatiuo entre los Latinos es ſiẽpre de prepoſicion como en nueſtro Caſtellano, en el qual no podemos hablar por el ſin las prepoſiciones por, con, en, de. Los Latinos las quitan quando quierẽ, porq̃ variã los caſos, y llegando al ablatiuo quitanle la prepoſiciõ, o la ponẽ. Cõ eſte precepto, y regla q̃da el diſcipulo aliuiado de conocer tantos ablatiuos como haſta agora auian enſeñado, y ſiendo el ablatiuo vno ſolo y ſiẽpre de prepoſicion, le auian pueſto tãtos nombres como eran ablatiuos de precio, de exceſſo, cauſa, inſtrumento, y los demas que auemos dicho, que para conocerlos era neceſſario mucho tiempo.

Precepto breue claro, y prouechoſo del ablatiuo.

¶ Tam-

¶Tambien el ablatiuo se junta a estos verbos, pero tambien se rige de preposicion, la qual los Latinos ponen muchas vezes. Los verbos son estos.

Ciceron lib. 4. ep. 8. sed nō ita abundo ingenio.

Idem li. 4. ep. 2. supersedeas hoc laboreitineris.

Ciceron spero amicitiā nostram nonegere testibus.

Ciceron lib. 6. ep. 3. cū omni vacē culpa.

Idē lib. 5 ep. 13. Ardeo cupiditate incredibili.

Val. Ma. lib. 1. ca.

Abundo, redundo,	Abundar.
Abstineo, es.	Refrenarse.
Supersedeo, es.	Dexar.
Frigeo, es.	Estar frio, o enfriarse.
Egeo, es, indigeo, es.	Tener necesidad.
Aestuo, flagro.	Encenderse.
Caleo, tepeo.	Calentarse.
Vaco, Careo.	Carecer.
Mano, fluo, Scateo.	Manar.
Ardeo, es.	Arder.
Aegroto, laboro.	Estar enfermo.
Areo, es.	Secarse.
Madeo, es.	Mojarse.
Pluo, is.	Llouer.
Vigeo, es.	Tener fuerças.
Potior, Fruor.	Gozar.
Fungor.	Vsar de officio.
Lætor, delector, oblector.	Deleytarse.
Vtor, vteris.	Vsar.
Abutor, eris.	Vsar mal.
Vescor vesceris.	Comer.
Floreo, es.	Florecer.

Valeo,

Valeo,es. Estar bueno,o valer.
Nitor,niteris. Estriuar.

¶El Ablatiuo destos verbos se rige de preposicion claramente, pues quãdo dezimos, Floreo ætate, Valeo authoritate, & gratia apud magistrũ, Vigeo consilijs, Nitor brachijs, Ardeo cupiditate incredibili, Valeo corpore, Aegroto manibus, Laboro capite, en todos estos Ablatiuos faltã proposiciones in,a,o ab,cõ las quales se hallan muchas vezes,como luego prouaremos. El Ablatiuo de Super sedeo es dela prepositiõ Super cõ q̃ el verbo està cõpuesto, y ansi superfedeo labore itineris,es sedeo super labore itineris. Quando dezimos, Viæ Romæ sæpe maduerunt sanguine,el Accusatiuo es Se, y el Ablatiuo de la prepositiõ Cum,pues es el Romãce, las calles de Roma muchas vezes se mojaron cõ sangre. Lucano lib. 1. Fraterno primi maduerũt sanguine muri. Aqua calet igni,el agua se calienta con el fuego,y es como si dixeramos, Viæ Romæ sæpe maduerũt se cum sanguine, Aqua calet se igni, idest cũ igni, vel ab igni, idest de parte del fuego. Y lo mismo es Palleo metu, id est à metu. Desta manera en todos los demas

El Ablatiuo de superfedeo es de la prepositiõ.

Lucano.

ablatiuos, donde pronunciamos el Ablatiuo con la preposicion, Con. Castellana, falta la preposicion, Cum, Latina, de la qual se rige el Ablatiuo. Como en Ciceron lib. 4. ep. 6. Non amicorum negotijs, non Reip. procuratione impediebantur cogitationes meæ, idest cũ negotijs, cum procuratione, y ansi en los demas Ablatiuos semejantes.

Ciceron.

Vaco cõ Ablatiuo con preposiciõ y sin ella.

Vaco ansi se halla cõ Ablatiuo cõ preposiciõ, como sin ella, Cic. lib. 6. ep. 3. Cũ omni vacẽ culpa, y en el 4. ep. 8. Qui locus hoc dominatu vacat. Virgil. lib. 3. Hoste vacare domos, y en la oraciõ pro Deiotaro, Sed tamẽ quidquid à bello Populi Romani vacabat. Tito Li. Nequãdo à metu, ac periculis vacarent. Idẽ li. 4. Diuersisq; duobus vitijs, auaritia, ac luxuria ciuitatẽ laborare. Cice. li. 9. ep. 23. Dixitq; te esse in lecto, quod ex pedibus labores. lib. 7. ep. 27. Cum decimũ iam diem grauiter ex intestino laborarem. Terencio en el Andria, laborare à frigore. Ciceron lib. 13. ep. 56. His de rebus co magis labora. Desta manera quando digo laboro capite, estoy enfermo de la cabeça, falta ex capite, vel à capite, Vaco culpa, es vaco à culpa. Ciceron lib. 4. ep. 9. Is vtitur consilio ne suorum quidem, y en el 11. de los Of-

Laboro con Ablatiuo con preposiciõ, y sin ella.

Vtor con Ablatiuo

ficios

ficios, De rebus ipſis vtere iudicio tuo. En el. 2. de los Officios. Malo virum, qui pecunia egeat, ibid. Et ſemper idoneis hominib⁹ indigẽtibus de re familiari impertiẽdũ. Dõ dio al participio indigens el Ablatiuo cõ prepoſicion De. La qual ſe ha de entender quãdo dezimos, Egeo libris, Vtor cõſilijs, pues como auemos prouado ſe hallan con prepoſicion.

con prepoſicion y ſin ella.

Egeo cõ Ablatiuo con prepoſicion y ſin ella

No ſolamẽte cõ eſtos verbos pero cõ otros muchos ſuelẽ los Latinos poner, y quitarlas prepoſiciones, delas quales haziã lo q̃ les da ua mas guſto, quitãdolas, ò poniẽdolas. Teren. enel Andria, Scena. 2. del Acto. 4. Quid fiet me, id eſt de me, Ibidẽ Scen. 5. del acto 3. Nec quid me nũc faciã ſcio, y reſpõde Dauo, Nec quidẽ me, ideſt de me. Cice. lib. 14. ep. 1. Quid puero miſero fiet, ideſt de puero. Ibidẽ. ep. 4. Sed qd de Tulliola mea fiet. Terẽ. enel Phormiõ enla Scena. 2. dl Acto. 1. Quid te futurũ eſt, ideſt de te. Cic. lib. 9. ep. 17. Quid de nobis futurũ eſt? Val. Maxi. li. 2. ca. 3. Quid facias Cneio Fuluio Flacco, ideſt de Cneo Fuluio Flacco. Cic. li. 4. ep. 6. Itaq; & domo abſum, & foro, y en el 5. ep. 15. Placebat diutius abeſſe Reip. cuſtodia. Ibidem ep. 16. Hic tu ea me abeſſe vrbe mi

Los Latinos quitan y ponẽla prepoſicion con vnos proprios verbos.

Quid fiet me vel de me.

Quid futurũ eſt te vel de te.

Abſũ ab vrbe, y el vrbe.

raris. Seruio à Cic. li. 4. ep. 5. Quibus sine dolore licitum est mortem cum vita cõmutare, Salustio in Catilina, Nemo nisi victor pacem bello mutauit. Cice. li. 8. ep. 13. Gratulor tibi affinitate, y escriuiendo à Lentulo, Quòd mihi de nostro statu, & de Milonis familiaritate, de leuitate, & imbecillitate Clodij gratularis. En lo de Amicitia, Magnãq; Græciã, quæ nũc quidẽ doleta est, tunc florebat, institutis, & præceptis suis erudiuerũt. Y en el lib. 2. ep. 17. Tamen obuiæ mihi velim sint literæ tuę, quæ me erudiãt de omni Republica. Idem lib. 4. ep. 9. ijsdẽ igitur de rebus etiam atq; etiam hortor, quibus superioribus literis hortatus sum, id est, de quibus. Terencio enel Andria Scena. 2. del Acto. 2. Hoc me libera miserum metu. Ciceron lib. 13. ep. 52. Hunc ego à Cæsare liberaui. Y en la Philippica. 14. Cæsar cum exercitu comparato à primis pestibus Rẽpublicam liberasset. Por lo qual quando en el lib. 5. epist. 2. dize, Qui curiam cæde, vrbem incendijs, Italiam bello liberasset, auemos de entender la prepoſicion, de la qual se rijan estos Ablatiuos, pues en otras partes la puso, y ansi la Grammatica sera, à cæde, ab incendijs, à bello, y ansi en todos los de-

Muto cõ Ablatiuo con prepoſicion y sin ella

Gratulor tibi affinitate, vel de affinitate.

Erudio Ablatiuo con prepoſicion y sin ella

Hortor con Ablatiuo con prepoſicion, y sin ella.

Libero con Ablatiuo con prepoſicio y sin ella.

demas lugares donde faltare la prepoſicion ſe deue entender. Ciceron lib. 4. ep. 4. Vno te vicimus, ideſt in vno, porq̃ en el li. 10. ep. 24. puſo la prepoſiciõ, Omnes gratias, amicitias, atq; etiam pias propinquitates in tui obſeruãtia, indulgẽtia, aſsiduitate vincam.

Vinco deſpues del accuſatiuo cõ ablatiuo con prepoſicion, y ſin ella

Con eſtos exemplos quedaran deſengañados de la quinta ſpecie, pues en muto, orno, libero, erudio, y en todos los demas verbos que ſe hallã con Ablatiuo ſin prepoſicion ſe ha de entender, pues muchas vezes ſe hallan con ellas. De aqui es q̃ en Valeo corpore, floreo ætate, vigeo cõſilijs, vinco te armis, falta in. Cic. lib. 1. ep. 9. In ſententijs Senatorijs, & in omni actione, atq; adminiſtratione Reip. floruiſſemus. Y en lo de Amicitia, Et in ipſa Senectute præ cæteris floruiſſet. En el lib. 4. ep. 13. le quita la prepoſicion, Quid ſtudia, Quid artes, quibus à pueritia floruiſti, à te flagitent. Ni mas ni menos en todos los demas verbos q̃ ſe jũtaren a Ablatiuos ſin prepoſicion, auemos de entenderla para regir de ella el Ablatiuo, el qual no puede regirſe de nombres Adjectiuos, ni de verbos, porq̃ ſiẽpre ſe rige de prepoſicion, como auemos prouado en todo eſte capitulo. Virg. lib. 6. Cœlo ve

Ciceron.

Virg.

nere volãtes, ideſt de cœlo, Ibidem, Et viri di ſedere ſolo, ideſt in ſolo viridi Ibidẽ, Frõ de virere noua, ideſt cum fronde noua, ibidem, Et fœtu croceo teretes circundare trũ cos, ideſt cum fœtu croceo. Ibidẽ, Sic leni crepitabat bractea vento, ideſt cum vento. Ay tantas autoridades deſtas en los Poetas, y Oradores Latinos, que a penas ay verſo, ni plana, que no eſtè llena de ellas, donde los Latinos quitan las prepoſiciones por cauſa de elegancia, y breuedad. De manera que quando hallaremos Vtor armis, es vtor de armis, Fungor conſulatu, de conſulatu, Veſcor pane, de pane, Fruor prædijs, de prædijs, Nitor Brachijs, cum brachijs, Vrbs ardet bello, cum bello, ſons manat aqua, cum aqua, Valeo corpore, in corpore, Viæ fluunt ſanguine cum ſanguine, y deſta manera en todos los demas lugares, dõde falta la prepoſiciõ ſe ha de entẽder, y ſuplir para regir de ella el Ablatiuo.

Calleoſe halla en Accuſatiuo.

Calleo por entẽder ſagazmente ſe halla con Accuſatiuo, Perſio Satyra. 4. Dicenda, tacendaq; calles. Plinio li. 10. Non vllę aues veſcũtur ea, quę rapuere pedibus. Potior cõ Accuſatiuo en Terencio en el Prologo de los Adelphos, Potitur Cteſipho Cithariſtriam.

Veſcor con Accuſatiuo Teren.

ſtriam. Tambien ſe junta à genitiuo Cice. lib. 5. ep. 18. Cogitare ſq;, & in noſtra ciuitate, & in cæteris, quæ rerum potitæ ſunt: y Valla dize que ſolamente rige eſte genitiuo Rerum, y los demas nombres en Ablatiuo: pero engañoſe, porque admitte otros genitiuos, Ceſar en el lib. 1. de las guerras de Francia, Totius Galliæ ſeſe potiri poſſe ſperant, Saluſtio, Potitus Galliæ, Aſiæ, & Adherbalis. Pero dize el Maeſtro Sanchez en el lib. 4. de Ellipſi en la diction Imperio que ſe rige el Genitiuo del Ablatiuo Imperio que alli entendemos, el qual puſo Ceſar en el libro primero de las guerras de Francia, Totius Galliæ imperio potiri Fungor con Accuſatiuo en Terencio en la Scena. 1. del Acto. 1. del Heautont. Proinde quaſi nemo ſiet, ita attente tu illorum officia fungere. Lætor vtrumque, con Accuſatiuo Ciceron libro. 7. epiſt. 1. con genitiuo Virgilio lib. vndecimo. Nec veterum memini, lætorue malorum: pero eſt conſtructiõ Griega, y falta la prepoſiciõ EK. Abutor ſe halla con Accuſatiuo en el prologo del Andria, Nam in prologis ſcribundis operã abutitur. Quando lo jũtamos a Ablatiuo ſe rige de prepoſicion, de, la qual puſo

Valla. li. 3. ca. 34.

Ceſar.

Saluſt.

Sãchez.

Teren.

Fungor con Accuſatiuo.

Abutor con Accuſatiuo.

Ciceron. Ciceron en el.1.de los Officios. De rebus ipsis vtere iudicio tuo. Traygo que estos verbos se hallan con estos casos para que quando los discipulos los hallaren no se espanten. Y los Maestros deuemos aduertirles estas cosas, y no los atar de tal manera al præcepto, que los obliguemos a no entender los authores Latinos, los quales muchas vezes juntan los verbos a differentes casos, como yremos notando en todo este Commento.

Capitulo treze. En el qual se prueua que Pridie, Postridie, Circiter, prope, propius, proxime, procul, secus, vsq; versus, versum, no son preposicion de Accusatiuo, sino Aduerbios.

EL Arte en el libro 3. quitò del numero de las preposiciones de Accusatiuo algunas de ellas, y despues enel lib.4. Nota 38. dize que algunas destas preposiciones son tenidas de hombres doctos por Aduer-
Sãchez. bios, la qual doctrina es tomada del Maestro Sanchez de su Minerua libro primo. ca. 16. donde dize que la preposicion aunque se pon-

se ponga despues, no dexa de llamarse preposicion, porque mirando al orden siempre deue ponerse antes, como trãstra per, el orden sera per transtra, y ansi en mecum, tecum, secum, nobiscum, vobiscum, y los demas. Començando por pridie, y postridie digo que pridie nonas, pridie Kalendas no dan a entender que es preposicion de accusatiuo, pues hallamos en Ciceron, vsque ad pridie Kalendas, y en Plinio ad pridie Idus Septembres, donde auiendo dos preposiciones, y aun tres segun el parecer de los que tienen à vsque por preposicion auia gran duda de donde se regia el accusatiuo. Pero auemos de aduertir que pridie es ablatiuo, y falta ante, y es como si dixeramos primo die, vel priori die ante nonas, vel ante Kalendas. Si fuera postridie preposicion de accusatiuo no dixera Sulpicio a Ciceron lib. 4. ep. 12. Postridie eius diei. Ni Ciceron en el lib. 3. ep. 8. Hæc scripsi postridie eius diei, pero aqui es genitiuo de possession, y es como si dixera, postero die eius diei. Ciceron dixo postridie ludos Apollinares, y Suetonio, postridie nundinas, y es la Grammatica postero die post ludos, post nundinas. Prope es aduerbio, y significa,

Pridie, postridie son ablatiuos, y no preposiciones de accusatiuo.

Sulpicio Ciceron.

Prope es aduerbio

y no preposició.

fica, casi, y quando lo hallamos en accusatiuo entendemos ad, como prope muros, idest; prope ad muros, tambien hallamos que se junta con ab, à. como prope a Sicilia, tam prope à muris habemus hostem, Circiter Nonas, Circiter meridiem falta ad. Tambien se halla proxime ad, Ciceron por Milon, proxime ad Deos accesit Clodius. Proximus se halla con accusatiuo. Ciceron a Atticolib. 1. Proximus Pompeium sedebam, pero falta, ad, y diremos Proximus Pompeio, Pompeium, ad Pompeium, à Pompeio, post Pompeium. Ouidio, Proximus ad dominam, nullo prohibente, sedeto. Procul muros falta, ad, y tambien se halla Proculdubio, pero falta, a, o ab, Virgilio Ecloga 10. Tu procul à patria. Marcial lib. 1. Baiano procul à lacu monemus. Secus de cursus aquarum, ningun Latino hablò assi. Vsque siempre es aduerbio, y significa continua, o perseueradamente, o sin cessar, como vsque laborat, vsque ne valuisti? Terencio, animus vsque ante hac attentus, hallamos vsque Roma, y vsque Romam, pero falta a, y ad. Catullo. Hunc ad vsque locum, Iuuenal Satyra. 13. quæ custos Gallicus vrbis vsque à Lucifero audiat. Versus, Versum

Ciceron.

Procul no es preposicion de accusatiuo.

Virgilio.

Marcial.

Vsque no es prepo sicion de accusatiuo.

Terécio

Catullo.

Iuuenal.

sum no son prepositiones de accusatiuo como eo Italiam versus, falta in, o ad, Ciceron lib. 4. de las Familiares in Italiam versus. Donde, y en los demas lugares, si entrãbas fueran Prepositiones de accusatiuo, no supieramos de qual de ellas se regia el accusatiuo, y huuiera duda, la qual huyen los Latinos con gran cuidado, y assi como auemos probado estas que auian tenido hasta agora por prepositiones son Aduerbios. Y ansi quando Seruio Sulpicio escriuiendo a Ciceron lib. 4. ep. 12. dize Circiter horam decimã noctis es la Grammatica Circiter ad horam decimam noctis, en romance cosi a las diez de la noche.

Ciceron.

Seruio.

Capitulo catorze, Como las species en que diuiden los verbos son falsas.

HOlgado he auer llegado aqui, para probar que son falsas las species, en que diuiden los verbos, porque son fictiones sin fundamento. Species del verbo son las que dize el Maestro Sanchez en su Minerua lib. 1. cap. 3. donde en fin del capitulo dize que

Species en que diuiden los verbos son falsas.

Sãchez.

que species se dize del verbo antiguo specio, y significa forma, o figura, y no considerando esto diuidieron confusamente los verbos en species. Hablando Logica mente dize el Maestro que species se llaman las partes que estan subietas al genero, y assi seran species del verbo legens, lectio, lector, lectus, y legendus porque traen su origen del verbo actiuo lego, y del passiuo legor y assi los demas. Allende desto quien ay que no vea que los verbos, que llaman de la prime ra specie, pueden ser de la Quarta, Sexta, y de todas las otras? Dezimos amo te, insania est amare tanti, id amo te, Quid nos amas de fidicina hac, vbi sunt, qui amant à lenone? Los quales lugares son de Plauto, y Terencio. Los Latinos no diuidian sus verbos en species, y assi el Arte las quitò para aliuiar los principiantes. Preguntoles yo de que specie seran estos verbos? Mitto ad te, scribo ad te literas, Inter dico tibi aqua, Ciceron lib. 2. ep. 7. Itemque petiui sæpius per literas. Ibidem, in ipsum discrimẽ rerum cõtulisti Tribunatum tuum. Te adhibe in consilium, y en el lib. 10. ep. 28. Senatum iam languentem, & defessum ad pristinam virtutem, consuetudinemque reuocaui. Ibidem,

Species del verbo propriamente q̃ sea.

Amo es de todas sus species.

Peto.

Confero

Reuoco.

Refero.

Deque

Deque alia re referrent, y otros muchos verbos q̃ se hallan en los Authores Latinos con tan differentes casos que en ninguna manera puedē contarse en sus species. Acostumbran poner en esta specie los verbos que rigen solamente vn Accusatiuo, como amo, placo, paro ya auemos probado como amo puede ser de todas species, y auian de juntar a ella estos verbos.

Oleo oles.	Por oler.
Ardeo, es.	Andar enamorado. Virgilio Corydon ardebat Alexim.
Depereo, is.	Andar perdido de amores.
Sapio, is.	Saber, Plauto, Ego rem meam sapio.
Fugio, is.	Huyr, Virgilio, Quem fugis ah demens.
Lateo, es, Prætereo, is.	Escorderse, o no saber, vt præcepta latent, vel prætereunt me.
Maneo, es.	Quedar, vt dolor manet me, vel mihi.

¶Juntamos a estos verbos los que rigen el

el accusatiuo de su cognata significacion, vt certo certamen, pugno pugnam, eo iter, curro cursum, seruio seruitutem, pecco peccatum, viuo vitam, egeo egestatem, gaudeo gaudium, &c.

Nanciscor nancisceris nactus. Hallar, Ciceron, cumplus otij nactº ero.

Metior metiris mensus sum. Medir, Cicerõ Veientem qui dẽ agrũ, & Capenatem metiuntur.

Imitor, aris. Imitar.

Abominor. Maldezir.

Sequor sequeris. Seguir, Virgilio quem sequimur.

Osculor aris. Besar.

Vlciscor vlcisceris. Vengarse.

Veneror veneraris. Reuerẽciar, vt iustum est venerari parẽtes.

Reminiscor, reminisceris. Acordarse.

Recordar, recordaris. Acordarse.

Memoror memoraris. Acordarse.

Obliuiscor, obliuiscceris. Oluidarse.

¶ Por-

¶ Oportet, iuuat, decet, delectat son verbos actiuos personales vease el capitulo 23.

Capitulo quinze, En el qual se prueua que la segunda specie es falsa.

Segunda specie de los verbos es falsa.

EN esta specie acostumbran poner los verbos actiuos, que despues del accusatiuo regian genitiuo, pero el accusatiuo es solamente del verbo, y el genitiuo es construction Griega, y falta la preposicion. E K. y con los verbos de Crimen es genitiuo de possessiou, y se rige del ablatiuo crimine q̃ entendemos en ellos como dize el Arte en el libro. 4. Nota. 16. Los verbos son estos con su romance.

Accuso, accusas, incuso, Defero.	Acusar.
Absoluo, absoluis.	Absoluer.
Reprehendo, reprehendis.	Reprehẽder
Insimulo, insimulas.	Motejar.
Impleo, imples, compleo, es.	Hinchir.
Condemno, condemnas.	Condenar.
Vacuo vacuas, euacuo, as.	Vaziar.
Arguo, arguis.	Arguir.
Moneo, admoneo, commoneo.	Auisar.
Postulo, postulas.	Demandar en juyzio.

¶ Con

¶Con algunos verbos destos como accuso, arguo, defero, postulo, appello, absoluo, damno, condemno, el genitiuo se muda en ablatiuo con prepoficion, de, y en moneo por auisar. Impleo, vacuo despues del accusatiuo se juntan a genitiuo, o ablatiuo, como impleui portum nauium, vel nauibus. Con los verbos de crimen que sea el genitiuo de possession, y que se entienda el ablatiuo crimine esta claro porque lo ponen algunas vezes los authores Latinos. Valerio Maximo lib. 2. cap. 1. Qua propter non es damnandus rigoris rustici crimine Caij Marij. Idem libro 4. cap. 6. Et diri fati crimine sub magno iudice damnatum. Apuleyo lib. 7. in principio, crimine latrocinij in hospitē mihi charissimum postulabar. Horatio en el libro 2. Satyra. 3. An commotæ crimine mentis absolues hominem, & sceleris damnabis eūdem. Ouidio en el 5. de los Fastos, Sceleris crimine damnat auos. Stacio en el 2. de su Thebaida, Nec furibundæ crimine mentis arguerim. Otras authoridades trae el Arte en la nota arriba dicha. Valerio Maximo lib. 8. cap. 1. Cum Marcum Attilium Porcinam â Lucio Calsio accusatum crimine nimis sublime extructæ villæ, &c.

Valerio.
Apuleyo
Horacio
Ouidio.
Stacio.
Valerio.

Que

Que se entienda este Ablatiuo crimine con estos verbos esta claro desta oracion, y las semejantes, Accuso ducem Superbiæ, & auaritiæ, & vtroq; scilicet crimine, porque el Ablatiuo crimine entendi yo quando dixe, Accuso ducem superbiæ, & auaritiæ, y por esso digo & vtroque. Esto se entiende de Ciceron lib. 2. epist. 1. que embia a Curion, el qual estando en Asia se auia quexado de el, diziendo que no le escriuia, y que era negligente, y perezoso: pero Ciceron escusandose le dize: Etenim quis est tam in scribendo impiger, quam ego? à te vero bis, terue ad summum, & eas per breues accepi, quare si iniquus es in me iudex, condemnabo eodem ego te crimine. Como si dixera, Porque quien ay tan diligente como yo en escriuir? en verdad que he recebido de ti cartas dos, o tres vezes a lo sumo, y estas muy breues, por lo qual si eres injusto juez contra mi, scilicet accusando me crimine tarditatis, diziendo q̃ soy tardo, y perezoso en escriuirte, ego condemnabo te eodem crimine, scilicet tarditatis. Si Ciceron no entendiera el Ablatiuo crimine no dixera eodem crimine, pero siẽpre que falta lo auemos de entender, como

Crimine se entiende en los verbos de accusar, y en los semejãtes, dase razon euidente paraello. Ciceron.

caſo comun de todos eſtos verbos, porque en Romance no dezimos nada en eſta oracion, yo te acuſo de hurto, porque la accuſacion es del crimen del hurto, y el Ablatiuo crimine ſe rige de prepoſicion, de, que ſe ha de entender, otras autoridades ay muchas, en las quales ſe pone el Ablatiuo Crimine. Valerio Max. lib. 8. ca. 1. Marcus Horatius interfectæ ſororis crimine Tullo rege damnatus ad populum prouocato iudicio abſoluitur eſt. En el lib. 6. c. 1. Facto tamen functus vniuerſæ plebis ſententia crimine impudicitiæ damnatus eſt. Val. Max. lib. 4. c. 6. ô te Theſſaliæ rex Admete crudelis, & diri facti crimine ſub magno iudice damnatum.

Valerio.

Valerio.

Tanti, quanti, parui, magni, pluris, maioris, minoris, ſon genitiuos de poſſeſsiõ

Horatio,

Iuntan a eſta Segunda ſpecie q̃ eſtos genitiuos tanti, quãti, parui, magni, pluris, maioris, minoris ſe rigen de los verbos q̃ ſignifican comprar, vender, taſſar, o alquilar, pero es falſo, porque ſon genitiuos de poſſeſsiõ, como dize el Arte lib. 4. Nota. 17. y entẽdemos el Ablatiuo Pretio, el qual expreſſamente puſo Horacio en la Satyra. 6. del libro. 1. nonunquam pretio pluris licuiſſe, y aſsi quando digo, emi palliũ pluris, minoris, maioris, es la Grãmatica, emi palliũ ſcilicet pretio

pretio pluris, minoris, maioris æris, porque el genitiuo æris se ha de supplir en todos los Adiectiuos tanti, quanti, parui, magni, pluris, maioris, minoris. Los quales se refuelue en Ablatiuo cõ pretio, vt emi pluri, magno, paruo, tãto scilicet pretio. Tãbien se hallan tanto, quanto, paruo, magno, minimo en Ablatiuo sin precio. Virg. li. 2. & magno mercentur Atridæ. La razon es que las cosas se compran, venden, tassan, y alquilan por dinero, y ansi diremos, vendi equum centum nummis aureis, & pluris, vel minoris, donde entendemos, & pretio pluris, vel minoris æris. Quando se juntan a Pendo, duco, facio, puto, æstimo con plurimi, nauci, flocci, pili, nihili, huius, boni, æqui, assis, y teruntij, tambiẽ son genitiuos de possession, y entendemos pretio, o æstimatione, como en Ciceron lib. 13. epist. 79. Quanti fecerim C. Auianum Flaccum. Yo estimo en mucho tus preceptos, Plurimi facio, duco, puto, præcepta tua, es la Grammatica, facio æstimatione, vel pretio plurimi æris præcepta tua. Dezimos compre mejor, peor, mas barato, mas caro, Emi melius, peius, vilius, carius, y son Accusatiuos como auemos dicho en el cap. 10. Ciceron.

Tanti, quanti, parui, magni, son casos cõmunes, y se juntan a otros muchos verbos.

¶ Tanti, quanti, parui, magni, pluris, maioris, minoris son casos cõmunes para otros muchos verbos, en lo qual se engañan diziendo que se juntan a los verbos que significan estimaciõ, pues podemos en buen Latin dezir Doceo discipulos minoris. Lego carmina parui. Amo te tanti, ibo Salmanticam maioris, y si esto es ansi, o lego, Amo, Eo, Doceo son desta segunda specie, y rigẽ tambien estos genitiuos, o la Segunda specie, como todas las demas, es falsa.

Dezimos facere aliquem boni, & æqui, tener alguno en buena reputacion, Consulo omnia boni, & æqui, yo echo a buena parte todas las cosas, Terẽcio, Equidẽ isthuc Chreme æqui, bonique facio. El genitiuo de Pœnitet, tædet, miseret, pudet, piget, vease en el capitulo. 24.

Capitulo diez y seys. En el qual se prueua que la tercera specie en que diuiden los verbos es falsa.

Es falsa la tercera specie en que diuiden los verbos.

POnen en esta tercera specie vnos pocos verbos, como son los que significan dar, cometer, prometer, declarar, estimar en

en mas, o en menos vna cosa que otra, y otros desta manera, y dizen que estos verbos rigen dativo despues del Accusativo, lo qual es falso, porque el Accusativo se rige solamente del verbo, y del Dativo en ninguna manera se rige como auemos provado en el capitulo 9. Allende desto no ay verbo que no pueda ser desta specie, porque todos se pueden juntar a Dativo, el qual si se rigiera del verbo, auiamos de cõfessar, que nõ ay verbo, que no rija Dativo, lo qual es falso. Dexando sus verbos pongamos otros muchos que auian de auer puesto en esta specie. Postulo en la epist. 1. del libro. 11. de Ciceron. Placitum est mihi, vt postularem legationem liberam mihi, reliquisque nostris. Postulo. Infero, Valerio Max. lib. 3. c. 3. Si huic miraculo Darius oculos inseruisset. Infero. Affero, Ciceron lib. 4. ep. 3. Vt ea mihi salutem afferre videantur. En el. 3. ep. 4. Non mediocre vinculum mihi quidem attulisse videtur ad voluntates nostras copulãdas. Affero. Fero, Ciceron lib. 4. ep. 1. Profecto aliquid opis occidenti Reipublicæ tulissemus. Fero. Sumo, Ciceron lib. 6. ep. 4. Sed hoc mihi tamen non sumo. Sumo. Confido, Ciceró lib. 6. ep. 6. Cuiquidẽ diuinationi hoc plus cõfidimus Confido. Timeo. Timeo.

Addo. Lego. Virg. 2. Quæ sibi quisq; timebat. Addo, Virgilio lib. 8. Pedibus timor addidit alas. Lego legas, Valerio Max. lib. 5. cap. 2. Eandem Asiam populo Romano legauit. Fortuno, Ciceron lib. 2. ep. 2. Tibi patrimonium Dij fortunent. Impono. Ciceron lib. 3. epist. 5. Oneris tibi imponere nec audeo quicquam nec debeo. Quæro, Virgilio lib. 2. His mœnia quære. Perdo, Terêcio en los Adelphos Scena. 1. del Acto. 1. Cur perdis adolescentem nobis. Moueo, Horacio lib. 1. Oda. 15. Quanta moues funera Dardanæ genti. Pario, Horacio lib. 2. Oda. 1. Cui laurus æternos honores Dalmatico peperit triũpho. Placo, Ciceron lib. 3. ep. 1. vti te sibi placarem. Otros muchos verbos vuieran de juntar a estos, los quales quiero poner con su Romance.

Fortuno
Impono.
Quæro.
Perdo.
Moueo.
Pario.

Concedo, is, concessi.	Conceder.
Do, Reddo, præbeo, præsto, largior, dono.	Dar.
Comodo, as, mutuo, as.	Prestar.
Committo, is.	Cometer.
Restituo, is.	Restituyr.
Credo, is.	Creer.
Trado, is.	Entregar.

Præpono, Præfero, anteponо, Antefero.	Estimar en mas vna cosa que otra.
Postpono, Posthabeo, Postputo.	Estimar en menos vna cosa que otra.
Dico, dicis.	Dezir.
Narro, as.	Contar.
Expono, declaro, explico, extrico, interpretor.	Declarar.
Mando, iubeo, præcipio.	Mandar.
Scribis, is.	Escriuir, vt scribo tibi, vel ad te hæc.
Loco, as.	Alquilar, o casar las hijas,
Nego, as.	Negar.
Patefacio, is. Aperio, is.	Abrir.
Iungo, is, adiungo, coniungo.	Iuntar.
Promitto, is. Polliceor, polliceris.	Prometer.
Lego, is.	Leer.
Lego, as.	Mandar en testamento.
Impendo, is.	Gastar.
Ostendo, indico, as.	Mostrar.
Detego, is.	Descubrir.

Significo,as,	Dar a entender.
Debeo,debes.	Deuer.
Interdico, is,	Prohibir, vt interdico tibi aquã, vel aqua, vel interdico te aqua.
Æquo,as.	Allanar, o poner por tierra.
Induo,is,veſtio,is.	Veſtir.
Addo,is.	Añadir.
Perſuadeo,es.	Perſuadir.
Obijcio,is.	Dar en roſtro.
Oppono,is.	Por ſe opponer.
Miſceo,es.	Por mezclar.
Prædico,is.	Adeuinar.
Suſcipio is.	Tomo a mi cargo.
Mitto,is.	Embiar.
Minor,aris.	Amenazar.
Confiteor,eris.	Confeſſar.
Præficio.	Dar el cargo de alguna coſa.

¶En todos los quales verbos auemos de entender que el Datiuo no ſe rige de ellos, porq̃ es de Adquiſicion, y de ninguna parte ſe rige, como auemos dicho, y ſolamente el Accuſatiuo, es de Tranſicion, o appueſto del verbo, del qual ſe rige. Y no ay verbo q̃ no ſe pueda juntar a Datiuo por via de Adquiſicion,

quisicion, y deuian poner en esta specie todos los verbos que ay en la lengua Latina, y hazer vn libro Quarto, o Syntaxis tan grande como vn derecho Canonico, y Ciuil, porque juzgan los libros Quartos por mejores, quanto mayores son vnos que otros.

Capitulo diez y siete, En el qual deshazemos la quarta specie como cosa sin prouecho, y friuola.

Quarta specie es falsa como todas las otras.

YA que auemos llegado a la quarta specie, o por mejor dezir al quarto Labyrintho, en el qual los que han entrado no querran salir, aunque los guiemos con el hilo, que atò al cerrojo de la primera puerta el valiente Theseo, y assi temo tratar de ello, porque quien hara creer que estos verbos de su quarta specie no pueden regir dos accusatiuos, pero con todo auré de tratar destos verbos, los quales yo pongo con su Romance desta manera.

Doceo doces. Enseñar.
Dedoceo, es. Desenseñar, o mostrar

	strar ser falso lo en señado.
Rogo,as. Oro,as.	Rogar.
Celo,as.	Encubrir.
Interrogo,as.	Preguntar.
Exuo,is. Nudo,as.	Desnudar.
Induo,is. Vestio,is.	Vestir.
Caleio,as.	Calçar.
Excalcio,as.	Descalçar.
Cingo,is.	Ceñir.
Peto,is. Posco poscis.	Pedir.

¶Peto libros magistrum vel à magistro, Posco arma regem vel à rege.

Prueuase que estos verbos no rigen dos accusatiuos.

¶A los quales aunque damos dos accusatiuos no se rigen entrambos del verbo, sino vno solo, porque en el otro auemos de entender alguna prepoſicion de la qual lo rijamos, como dize el Arte en el lib. 4. accusatiuus præter eum, qui regitur à verbo actiuo, semper est communis, pendetque à præpositione tacita, vel expressa. Lo qual explica en la Nota. 21. donde dize que muchos hombres doctos dizen, y con mucho acierto que el segundo accusatiuo destos verbos se rige de alguna prepoſicion que se en-

se entiende como per, iuxta, secundum, in, Circa, ad, y trae desto algunas autoridades, y entre las razones que da es que esta oracio se podra dezir muy bien, Doceo te iuxta omnes vias sapientiæ, luego quitada la preposicion tambien se regira de ella, y es elegancia poner muchas vezes la preposicion, siempre que al segundo nombre se pusiere algun adiectiuo, como Moneo te ad præstantissima consilia, ad exitus belli difficillimos, ad literas capessendas. Ciceron puso la preposicion con el verbo hortor lib. 2. ep. 4. Teque ad studium summæ laudis cohortabor, pues quando digo Moneo te virtutem, bien puedo entender ad virtutem, y necessariamente se deue entender, porque ningun verbo actiuo puede regir dos accusatiuos de cosas diuersas, porque el que haze vna cosa no puede igualmente hazer dos juntas, porque no diras, Amo patrem literas. Esta specie es falsa como las demas, lo vno, porque el vno de los accusatiuos es del verbo, y el otro de la preposicion. Lo otro porque ay otros muchos verbos que los Latinos juntauan a dos accusatiuos, y ninguno los ha puesto en esta specie, y porque no les parezca que

Ciceron.

Razon porque estos verbos no rigen dos accusatiuos.

que los engañamos traygamos authoridades. Accuſo, que hazen de la ſegunda ſpecie, juntò Ciceron a dos accuſatiuos lib. 2. ep. 8. Neque tamen adhuc habeo, quod te accuſem, y en el lib. 14. ep. 1. De quinto fratre, nihil ego te accuſo. Veneror, Aulo Cecinna a Ciceron lib. 6. ep. 7. Cum ignorit omnibus, qui multa Deos venerati ſint contra eius ſalutem. Adiuuo, Ciceron lib. 4. ep. 4. Sed tamen aliquid iam noctes te adiuuabunt. Do, Terencio en el Andria Scena. 1. del Actor. 2. Ah quanto ſatius eſt, te id operam dare, y en otra parte, iam id operam do. Fallo Ciceron lib. 4. ep. 2. Quantũ nos fefellerit, & in quem locum res deducta ſit, vides. Audio, Ciceron lib. 1. ep. 9. Ac ſingularia ſtudia deberem Reipublicæ, quæ te in me reſtituendo multum audiuiſſet, otros leen adiuuiſſet. Miſeret, Terẽcio en la Scena. 5. del Acto. 4. Ita me Dij ament, vt nunc Menedemi vicem miſeret me. Iubeo, Ciceron lib. 13. ep. Familiarium, Literæ non quæ te aliquid iuberent. Ciceron lib. 4. epiſt. 3. Quid me iſta res conſolatur. Condono, Terencio en el Phormion, Quod habes, condonamus te, ſcilicet, id. Demanera que todos eſtos verbos ſe hallan con dos accuſati

Accuſo.

Veneror.

Adiuuo.

Do.

Fallo.

Audio.

Miſeret.

Iubeo.

Cõſolor.

Cõdono.

uos,

uos, ninguno de los quales han puesto en esta specie, pero en ellos como en los demas auemos de entender siempre preposicion, porque imitan a los Griegos que ponen su preposicion, Kata, y en Latin entenderemos Circa, iuxta, secundum, o Ad. Quãdo Ciceron lib. 4. ep. 8. dize, Neque monere te audeo præstanti prudentia virum, entrambos accusatiuos se rigen del verbo monere, porque son entrambos vna misma cosa, lo qual no acontece en moneo te virtutem, porque son los accusatiuos de differentes cosas y por esta causa no se pueden regir del verbo.

Error en mudar estos verbos en la voz passiua.

¶Enseñan que estos verbos que llaman de la quarta specie, quando se mudan en passiua, ponemos en Nominatiuo el vno de los accusatiuos, y el otro lo dexamos como estaua en la voz actiua, y quando le concedieramos que en la voz actiua se rigen entrambos accusatiuos del verbo, de donde se ha de regir en la voz passiua, pues no se puede regir del verbo passiuo, sino fuere de alguna preposicion, como Tu moneris à me ad virtutem, Interrogaris à me iuxta quæstionem, Princeps induitur à pueris circa arma? Fuera desto ay otros muchos verbos

que

que ſe hallan en la voz paſsiua con accuſatiuo, los quales haſta agora nadie los ha pueſto en eſta ſpecie. Condono, en el prologo del Eunucho dize Terencio, habeo alia multa, quæ nunc condonabitur. Vror, Horacio lib. 1. Oda. 6. Siue quid vrimur. Nector, Virgilio lib. 5. Flauaque caput nectentur oliua. Moueor, en el libro ſexto. Nec magis incepto vultum ſermone mouetur. Depaſcor en el ſegundo. Et miſeros morſu depaſcitur artus. Flector, Ouidio en el ſegundo de ſus Transformaciones partes quaſcunque ſedendo flectitur. Figor, Stacio lib. 9. Figitur ora Lanus. Coronor, Horacio lib. 1. de las Epiſtolas, Quis magna coronari contemnat Olympia. Occupor, Ciceron, Stoici qui de virtutibus diſputant, magnam partem in his partiendis occupati ſunt. Offendor, Ciceron lib. 1. Epiſt. 10. Pompeius cum nihil mihi oſtendiſſet ſe eſſe offenſum. Purgor, Horacio, Purgor bilem, y quando dixeremos tienenme inuidia de la capa, diremos en buen Latin, Inuideor palilum, y los demas. Pues, o han de cõ cederme que eſtos Latinos imitan a los Griegos, y ſe entiende en eſtos lugares todos la prepoſicion, Kata, y en Latin Circa, iuxta,

Cõdono
Vror.
Nector.
Moueor
Depaſcor.
Flector.
Figor.
Coronor
Occupor
Offendor.
Purgor.

iuxta, o secundum, o que estos verbos son tambien de su quarta specie, y que rigen accusatiuo en la voz passiua, lo qual es falso.

Habeo, iudico voco, Appello, dico, saluto rigen dos accusatiuos.

¶ Los verbos que rigen dos accusatiuos son estos que no han considerado, habeo, Iudico, voco, dico, saluto, appello, y otros semejantes, Ciceron lib. 2. ep. 17. Quem senatus per me Regem appellauit, y rigense entrambos accusatiuos del verbo, y se mudan entrambos en Nominatiuo en la voz passiua, porque son entrambos vna propria cosa, como el pueblo me tiene por maestro, Populus habet me magistrum, Ego habeor magister à populo. Prouinciæ vocant me ducem, Ego vocor dux à prouincijs. Omnes salutant me poetam, Ego salutor poeta ab omnibus. Ciues habebũt me præceptorem, Ego habebor præceptor à ciuibus. Scribam te regem, Tu scriberis à me rex. Nos vocamus Philippum Regem, Philippus vocatur à nobis rex. Pero mudando en Passiua doceor artes, magister interrogatur à me quæstionem, pueri induunt arma ducem, dux induitur arma à pueris, el Accusatiuo que se rige del verbo mudamos en Nominatiuo,

y el

y el de la prepoſicion dexamosle como eſta ua en la voz actiua, en la qual como en la paſsiua entendemos la prepoſicion Circa, iuxta,ad,o ſecundum.

Synedoche no es neceſſaria en fractus mẽbra, flauus capillos, y en los ſemejantes.

¶De no entender eſta doctrina que vamos enſeñando del Maeſtro Sanchez de ſu Minerua vinieron a dar en ſu Synedoche, de la qual no ay neceſsidad, porque en fractus membra, Cætera Graius, Omnia Mercurio ſimilis, ſtratus membra, Albus dentes, flauus capillos, Cætera foſſor, loculos ſuſpenſi, y todos los demas ſon locuciones Griegas, y ſe entiende la prepoſicion Circa, iuxta, ſecundum, como en purgor bilem, inuideor virtutem, Doceor Grammaticam, induor arma, Moneor concordiam, Exuor veſtes, y en todos, quantos verbos hallaremos con dos accuſatiuos, y en la voz paſsiua con accuſatiuo, y nombres adiectiuos auemos de entender la prepoſicion, porque quando concedamos la Synedoche, en flauus capillos, ideſt, habens capillos flauos, como han de reſoluer por ella, a Induor arma, doceor artes, Moneor virtutem, y los ſemejantes? Con todo lo qual queda probado que es falſa la quarta ſpecie, o que hã de poner en ella otros muchos verbos, que auemos

mos traydo con dos Accusatiuos, y otros muchos, que pudieramos traer como Diligo te plurimũ, Nihil offendimus regem, y apenas aura verbo que no podamos juntar à dos Accusatiuos.

Capitulo diez y ocho. En el qual echamos fuera la quinta specie, y prouamos que no la ay.

Quinta specie no la ay, y es superflua, y falsa como las demas.

EN esta quinta specie ponen los verbos Actiuos que despues del Accusatiuo rigen Ablatiuo sin prepositiõ, lo qual no puede ser, porque el Ablatiuo como auemos dicho enel cap. 12. siempre se rige de prepositiõ expressa, o que se entienda, y assi el Accusatiuo se rige solamẽte destos verbos, y el Ablatiuo de la prepositiõ que se entiende, lo qual por elegancia quitaron los Latinos, y pongo estos verbos con su Romance desta manera.

Spolio, as.	Despojar.
Erudio is, Instruo, is.	Enseñar, o instruyr.
Priuo, as.	Priuar.
Satio, as. Saturo, as.	Hartar.

Dito, as.	Enriquecer.
Leuo, as, Subleuo, as.	Aliuiar.
Muto, as.	Trocar.
Orbo. as. Viduo, as.	Priuar, o hazer huerfano,
Abdico, as.	Desheredar.
Libero, as.	Librar.
Expedio, is.	Desocupar.
Onero, as.	Cargar.
Exonero, as.	Descargar.
Dono, as.	Dar.

¶ Afficio, is. significa lo que el Ablatiuo que le juntamos, vt literæ tuæ affecerunt me lætitia, voluptate, triſtitia, tus cartas me dieron alegria, guſto, triſteza, &c.

¶ Otros no ponen tantos verbos como aqui eſtan: pero para que entiendan que ay otros muchos, los quales los autores Latinos juntauã deſpues del Accuſatiuo a Ablatiuo, que a cada paſſo ſe hallã en los libros, juntemos otros algunos, para que vean quã engañados eſtan con eſta ſpecie, pues apenas ay verbo q̃ no pueda ſer de ella. Proſterno, Valerio Maximo, lib. 3. cap. 3. Effecit, vt ſubito mentis impulſu concitati Phalarim

Proſterno.

rim lapidibus prosternerent. Publico, Ibidem, Præceptorum fidem exemplo virtutis suæ publicauit. Inflammo, ibidem, Nobilissimos eius ciuitatis adolescentes cupiditate liberandę patriæ inflammauit. Torqueo, ibidem, Torquere eum vario cruciatus genere cœpit. Corripio, ibidem, Aurē eius morsu corripuit. Sisto, Virgilio lib. 2. Et monstrum infelix sacrata sistimus arce. Do, Virgilio lib. 2. Atque vtero sonitum quater arma dedere. Promo, Virgilio lib. 2. Lætique cauo se robore promunt. Substento, Ciceron lib. 6. ep. 4. Tu velim, vt debes, & soles, tua virtute sustentes. Honoro, Ciceron Philippica 2. Qui me non solum meis laudibus ornaret, sed etiam honorare alienis. Lacesso, Ciceron Philippica 2. Vltro maledictis me lacessisti, Bruto, y Cassio à Marco Antonio en el lib. 11. ep. 3. de las Familiares de Ciceron, Nos Antoni te nulla lacessiuimus iniuria. Augeo, Vale. Maximo lib. 3. c. 4. Cultum Deorum nouis sacerdotijs auxit. Percipio, Ciceron lib. 4. ep. 9. Cum illud idē auribus percipias. Tambiē vestio, induo, exuo, nudo se juntan despues del Accusatiuo a Ablatiuo, vt induo te vestibus, exuo ducem armis.

Public.

Inflammo.

Torqueo
Corripio

Do.

Promo.

Sustento
Honoro.

Lacesso.

Augeo.

Percipio

Razõ para prouar que esta specie es falsa.

Pudiera traer otros muy muchos verbos que se halla en los Autores despues del Accusatiuo con Ablatiuo sin prepoſicion, de los quales estan tan llenos los Autores que apenas ay plana donde no encontremos cõ ellos. Pero el Accusatiuo es solamente del verbo, y el Ablatiuo de la prepoſicion que se entiende, sin la qual no podemos pronunciar el Ablatiuo, y no echando de ver esto los que inuentaron esta specie, ponen en ella à dono, spolio, satio, saturo, onero, exonero, peto, percutio, afficio, muto, priuo, leuo, subleuo, pudiendo poner en ella vna gran quantidad de verbos, pero quando yo digo descargue la ciudad de las leyes, Exoneraui ciuitatem legibus, ideſt, à legibus. Satiaui campos sanguine, cum sanguine. Libero te metu, à metu, Ciceron lib. 13. epiſto. 52. Hunc ego à Cæsare liberaui, y en el lib. 9. epiſt. 14. le quito la prepoſicion liberaſti igitur, & vrbem periculo, & ciuitatem metu, porque los Latinos con vnos proprios verbos acoſtumbran poner, y quitar la prepoſicion Ciceron lib. 4. epiſto. 9. Iisdem igitur de rebus etiam atque etiam hortor, quibus superioribus literis hortatus sum, ideſt de quibus: Muto vitã morte ideſt

Ciceron.

cum

cum morte, seruio Sulpicio a Ciceron lib. 4. epist. 5. Quibus sine dolore licitum est mortem cum vita commutare, vease el capitulo doze donde hallaran otros muchos verbos a este proposito. Literæ tuæ affecerunt me magna voluptate, idest cum magna voluptate. De manera q̃ en todos estos verbos auemos de entender la prepositcion, de la qual rijamos el Ablatiuo, como da a entender Nuestro Castellano, el qual no podemos hablar por Ablatiuo sin prepositiõ, pero los Latinos la quitan, o ponen quando querẽ, como vemos en muchas partes, porq̃ de otra manera fuera desta specie Proluo, pues dize Persio Satyra. 1. Nec fonte labra prolui caballino, No laue mis labios en la fuente del cauallo, donde claramente se rije el Ablatiuo fonte de la prepositcion, in. Y assi en todas las demas partes, en las quales vieremos que falta la prepositcion.

Sulpicio

Proluo. Persio.

Capitulo diez y nueue. En el qual quitamos la sexta specie, en que diuiden los verbos.

EN esta specie han delirado mas que en otra alguna, y aun se podia vsar aqui de

vna reprehenſion contra los que enſeñan que los verbos Actiuos rigen Ablatiuo cõ prepoſicion a, ab, ex, ni otro caſo que eſtè con prepoſicion, porque donde vuiere caſo con prepoſicion el caſo ſe rige de ella, y no del verbo. Porque de otra manera diriamos que el verbo Subſtantiuo regia accuſatiuo con prepoſicion, per, Ciceron lib. 3. ep. 8. Cum per ſe mihi gratum fuit. Ibidem epiſt. 9. Dignitas, atq; amplitudo mihi eſt ipſa cara per ſe, Perſio Satyra. 1. Per me ſint omnia protinus alba, lo qual es falſo, porque la prepoſicion rige ſu caſo, y no el verbo con ella. Eſtos pocos verbos pongo cõ ſu Romance, porque ſi ſe huuieran de poner todos, fuera nunca acabar.

Ciceron

Perſio.

Diſco, diſcis.	Deprender.
Audio, is.	Oyr.
Impetro, as. Obtineo, es.	Alcançar.
Intelligo, is.	Entender.
Accipio, is. Recipio, is.	Recibir.
Cognoſco, cognoſcis.	Conoſcer.
Rapio, is.	Arrebatar.
Eripio, is.	Librar.

Abduco

Abduco, is. Segrego, as. Amouco, es. Semoueo, es.	Appartar.
Alieno, as. Abalieno. as.	Agenar.
Celo, as.	Encubrir.
Capio, is.	Tomar.
Aufero, aufers.	Quitar.
Defendo, is.	Defender.

Ay tãtos verbos enlos autores Latinos q̃ despues del accusatiuo se juntan a ablatiuo con preposició q̃ pudieramos hazer vn grã Catalogo de ellos. Pero para que entiendan que el Ablatiuo con preposicion es caso cõmũ a mucho verbos, traygamos algunos para deshazer esta chimera de la sexta specie. Desidero, Ciceron lib. 3. ep. 9. Quod autem à me tale quicquam desideras. Facio, Ciceron lib. 5. cap. 2. Multa de te verba fecerim. Expostulo, Idẽ lib. 5. ep. 2. Qui nihil tecum de his ipsis rebus expostulẽ. Existimo, Celio a Ciceró li. 8. ep. 13. Hoc ego de illo existimo. Habeo, Idem lib. 8. ep. 11. De prouincijs exitum habuisse. Ciceron lib. 4 epist. 2. Cum abs te mandata haberet (vt scribis) de omnibus rebus, dõde auian de cõfessar que

Desidero.
Facio.
Expostulo.
Existimo.
Habeo.

habeo deſpues del Accuſatiuo mandata regia dos Ablatiuos abste, y de omnibus rebus, lo qual es falſo, porque ſolamẽte rije el Accuſatiuo, y los dos Ablatiuos ſe rigen cada vno de ſu prepoſicion, y anſi en los demas verbos, como Gero, Cic. lib. 2. ep. 7. Et ex mea ſententia Rempublicam geſsimus.

Gero.

Adhibeo Accuſo. Adhibeo, Idẽ. li. 2. ep. 7. De facerdotio tuo quantam curã adhibuerim. Accuſo, Ciceron lib. 10. ep. 27. Hac de re & ego & Caluiſius homo magni iudicij, tuiq; amantiſsimus te accuſamus quotidie. Traho, Idem li 4. ep. 3 Etſi nemini concedo, qui maiorẽ ex pernicie, & peſte Reipublicæ moleſtã traxerit.

Traho.

Spero. Expecto Spero, Expecto, Idẽ. lib. 10. ep. 28. De quo ſpero equidẽ reliqua, y en el. 2. ep. 2. Huius generis literas à me profecto nõ expectas.

Reprehẽdo. Reprehẽdo Idẽ li. 10. ep. 26. Nõ magis te, quã de te iudiciũ reprehẽdo meũ. Traygamos agora otros verbos q̃ ſe juntã a differẽtes caſos cõ differẽtes prepoſiciones, y muchas vezes a dos, y a tres caſos con otras tãtas prepoſiciones Confero, Cice. lib. 10. ep. 28. Legioneſq; duæ de exercitu Antonij ad eius ſe autoritatẽ contuliſſent. Retineo, Valerio Maximo lib. 3. cap. 3. Lætitiam tamen, quam ex vindicta ceperat, in ore conſtantiſ-

Confero

Retineo.

stantissime retinuit. Habeo, Ciceron libro 10. Quem tu cum ciue acerrimo patre tuo in ore, & amore semper habuisti. Estan tan llenos los Authores destos exemplos que el que no los ve, o es ciego, o no los entiende. Con todo lo referido quedamos probado que son falsas las species, en que diuidieron los verbos. El Arte las quito, y cõ mucho acierto, por no cansar los Principiantes con tantas impertinencias quantas sus species, porque lo que auemos menester todos es saber la significacion, y propriedad del verbo, y que ningun verbo rige mas q̃ vn caso, y este ha de ser accusatiuo, porque hallandolos con Genitiuo es construction Griega, y falta E K. y si los juntamos a dativo de ninguna parte se rige, y si estan con ablatiuo es de prepoficion, los demas casos que estuuieren con prepoficion se regiran de ella, y no del verbo, y cõ esto queda probado que las species en que diuiden los verbos son falsas, y sin prouecho alguno. Tambien Moneo auia de ser desta specie, al qual hazian solamente de la quarta, pues Ciceron lo junta a dos accusatiuos y ablatiuo cõ prepoficion ex lib. 3. ep. . Eaque me ex tuis mandatis monuit, pero el accusatiuo me se

Habeo.

Regimẽ y precepto para entender toda la Gramma ticafegũ la verdad que enseña el Arte.

Moneo.

rige del verbo, y el ea de la preposició q̃ se ha de entender, y el mandatis de la preposicion ex, y las species son falsas, y sin fundamento alguno como auemos probado.

Capitulo veynte, En el qual se prueua que los generos de los verbos son solamente dos actiuos, y passiuos, echamos fuera los que falsamente llaman neutros, y los deponentes, y communes.

AViendo salido de las species, auemos de probar como no ay mas de dos generos de verbos actiuos, y passiuos, de lo qual dio razon el Maestro Sanchez lib. 3. cap. 3. de su Minerua, y despues el Arte lo refiere en el lib. 4. Pagina, 119. donde trata de constructione verbi cognatæ significationis, donde se puede ver la razon que da, y lo que dize el Maestro en el libro, y Capitulo arriba alegado. Porque no pienso referir lo que dizen, sino probar con las diffiniciones, que les dan, que no ay verbos neutros, y ante todas cosas quiero aprouecharme

Sánchez.

Prueuase claramẽte queno ay verbos neutros.

me de la diffinicion, que el Maestro Antonio da al verbo actiuo lib.3.cap.7. actiuum verbum est, quod desinit in,o, & habet passiuum in,or, y en el principio del lib.4.añadio,& exigit ante se nominatiuum in persona agenti, vel facienti, & accusatiuum in persona patienti(aunque esto es falso, porque en las Oraciones ni ay persona que haga,ni padezca como auemos dicho en el Capitulo 4.) Toda esta diffinicion, que da al verbo actiuo, quadra al verbo, que falsamente han llamado neutro,el qual se acaba en,o, y se halla con accusatiuo,y tiene passiua en or, como luego probaremos con muchas authoridades adelante en este proprio Capitulo. Para probar que tengan passiua basta que se hallen los participios en tus, sus, dus, que no se pueden deriuar sino de verbos passiuos.Ansi que hallando seruiendum, eundum, carendum, egendum, Consulendum, placitum auemos de confessar que salen, y se deriuan de la passiua en, or, porque en ninguna manera se pueden deriuar de la actiua en,o. Luego si la diffinicion del verbo actiuo quadra al que falsamente llaman neutro, y se incluye en ella, no ay verbo

Los verbos que llaman neutros tienen passiua.

bo neutro. Que le quadre la diffinicion del verbo actiuo esta claro, pues se acaba en,o,y se halla con accusatiuo,y passiuo como luego probaremos. Que todo verbo signifique action,o passion el mesmo maestro Antonio lo dize en el principio del capitulo 7.del libro.3.diziendo. Verbum est pars orationis declinabilis cum modis, & temporibus sine casu, agendi, vel patiendi significatiua. La qual diffinicion quadra al verbo,pues es de su essencia, y propriedad significar action, o passion, sin lo qual no puede ser verbo(sacando el substantiuo sum es,con sus compuestos) como no puede ser hombre sin que sea animal racional. Porque dezir verbo neutro es dar a entender que ay verbo,que ni significa action,ni passion,y es querer dar vna cosa fuera de naturaleza,que ni haga, ni padezca, lo qual es imposible.Por lo qual quitando al verbo, lo que es suyo, que es significar action, o passion no se puede diffinir. Desto se colligе que la diffinicion que dan al verbo neutro,diziendo, verbum neutrum est, quod desinit in,o, & non habet passiuum in, or, es falsa,porque en este Capitulo probaremos que tiene passiua en, or, pues se hallan

Antonio

los

los participios passiuos, los quales no se pueden formar sino de verbos passiuos, fuera de que se hallan passiuos en muchos tiẽpos, y formando estos participios deuen tener actiua en, o. y passiua en, or. Si dizen que el verbo actiuo rige accusatiuo, y probamos que los verbos, que falsamente llaman neutros, rigen accusatiuo, y tienen passiua, el verbo neutro, y actiuo seran vna propria cosa, y assi dize Cesar Scaligero, Quibus manifestum est verba neutra non esse ab actiuis seiuncta. Scaligero. Prisciano lib. 8. en el capitulo, donde trata del verbo dize. Verbũ est pars orationis cum temporibus, sine casu, agendi, vel patiendi significatiua. Prisciano. Con lo qual queda probado que no ay verbos neutros. Quando diffinen el verbo actiuo, diziendo que es el que rige accusatiuo, la diffinicion es falsa, porque no se llama actiua, porque rija accusatiuo, sino porque significa action, lo qual es proprio del verbo actiuo. Como tambien no es del verbo passiuo llamarse assi, sino porque signifique passiõ, y si fuera proprio llamarse el verbo actiuo, porque regia accusatiuo, dixeramos que Magister docet, Discipuli audiunt, eran estos verbos neutros, lo qual es falso, y a cada Parte de la diffinicion del verbo actiuo es falsa.

passo

passo hallamos en los Autores Latinos muchos verbos actiuos sin accusatiuo, y fuera grande inconsideracion llamarlos neutros. Pero si son actiuos, Magister docet, discipuli audiunt, aunque no rijan accusatiuo, porque no lo seran estos, Magister seruit, discipuli nocent? y todos los demas semejantes que han llamado neutros. Vease el Arte libro 4. pagina. 119. donde trata de constructione verbi cognatæ significationis, donde se dan otras razones, cõ las quales, y con estas se prueua claramente q̃ no ay verbos Neutros. Vease el cap. 26. deste comento.

Verbos deponen prueuase q̃ no los ay.

¶ Probemos agora que no ay verbos deponentes, y quando tengan este nombre, llamaremos los actiuos deponentes, porque significan action, pues amplector virtutem, sequor arma, action significan estos verbos, y lo proprio es veneror patrem, y colo patrem, diligo regem, y prosequor regẽ amore, osculor te, y basio te. Pues si tienen el romance del verbo actiuo, y significan action, para q̃ es cansar a los discipulos con estas impertinencias de verbos deponẽtes. Estos verbos q̃ sean actiuos colligese de la diffinicion q̃ les dan, en la qual dizen que el verbo deponẽte es el q̃ se acaba en, or, y no tie-

tiene actiua en,o,y solamente retiene la significaciõ del verbo actiuo, pues siendo anssi llamaremoslo verbo actiuo. Veasse el Arte lib.3.Nota.7.Tãbien se ha de aduertir q̃ ay palpo,y palpor,mereo,y mereor, y en entrãbas vezes significan action, Iuuenal Satyra.1.Quẽ munere palpat Carus, y assi siẽpre los llamaremos verbos actiuos. Auiendo probado q̃ no ay verbo deponente,sino que tambien es actiuo, tambien el arte en el lib.4. Nota 27. quita los verbos que llamauan communes veasse la Nota.

¶Reduzidos los verbos a dos generos solamẽte actiuos,y passiuos q̃da mucha claridad,y breuedad al discipulo,porq̃ diziẽdole de vna vez q̃ todos los verbos son actiuos, y passiuos,y q̃ el actiuo es el q̃ significa actiõ,como amo,yo amo,doceo, yo enseño,y passiuo el q̃ significa passiõ,como amor,yo soy amado,doceor,yo soy enseñado, luego los conoce el discipulo, y queda aliuiado de vna grã carga,como era conocer tãtos verbos,lo qual no es posible saber en muchos dias,y agora se sabe cõ breuedad. Comẽcemos a prouar,q̃ los verbos,q̃ llamã neutros son actiuos, y solamente traere los q̃ todos llaman neutros en sus Syntaxes, dexando la gran

Prouecho de reduzir los verbos solamente a actiuos y passiuos.

la gran multitud de ellos, que trae el Maestro Sáchez en el lib. 3. cap. 3. y el Arte lib. 4 Nota nona.

Sáchez.

Careo passiuo, y cõaccusatiuo. Plauto.

¶Careo, Terencio, præterquam tui carendum quod erat, Nonio, Carere rem bonam. Turpelio, Meos parentes careo. Plauto, Quia id, quod amo, careo. Careo pecuniarũ lo mesmo es que caro caristiam pecuniarũ, y careo pecunijs, es lo proprio que careo à pecunijs, vel de pecunijs.

Egeo actiuo cõ accusatiuo. Varron.

¶Egeo, Varron lib. 4. de lingua Latina, dixes à diuo, qui vt Deus, nihil indigere videtur. Censorino, vitio vertunt, qui multa egeo.

Satago actiuo.

¶Satago es actiuo, compuesto de ago, y satis, el qual esta en lugar de accusatiuo, y el genitiuo es de possessiõ, y se rige del aduerbio satis, que esta en lugar de nombre, y Plauto, nunc agitas tute sat tuarum rerum, y lo proprio es, satago mearum rerum, que ago satis mearum rerum.

Plauto.

Abstineo actiuo. Bruto.

¶Abstineo, Bruto a Attico, vt se maledictis non abstineat. Abstineto irarum, calidæque rixæ, es Grecismo y falta, E K. Abstine maledictis, vel à maledictis es actiuo, y falta el accusatiuo te.

Pareo, obedio

¶Pareo, obedio. Liuio libro. 9. Dicto pa-

retur,

retur, Cicero, Cui paretur, Apuleyo lib. 10. Hæc omnia perfacile obediebam. Liuii lib. 4. Vtrimque obeditum Dictatori est. Moremgero claro tiene el Accusatiuo, Morem, Terencio en el Eunucho, Mos gerēdus fuit Thaidi.

Actiuos, y passiuos. Liuio. Morem gero Actiuo. Teren.

Consulo Varron lib. 4. de lingua Latina, Consul nominatus, quod consuleret populum, & senatum. Ciceron lib. 7. ep. 11. Consuli quidem te à Cæsare scribis. Ibidem. ep. 13. An quod te Imperator consulit? poco mas abaxo, Puto te male à Cæsare consuli, quam inaurari.

Cōsulo Actiuo, y passiuo Ciceron.

Prouideo, Terencio, Quæ nisi prouidentur astu. Ciceron lib. 6. ep. 4. Cuius exitus prouideri possit. Ibidem ep. 10. Quæ sunt in fortuna temporibus regētur, & consilijs nostris prouidebūtur. Prospicio, Liuio, qui sedem senectuti vestræ prospiciunt. Quando dezimos Consulo, Prospicio, Prouideo tibi falta vtile, ô commodum.

Prouideo, Prospicio, passiuos, y actiuos Ciceron.

Caueo, Ciceron lib. 2. ep. 17. Vt & mihi, & populo cautum sit sine vecturæ periculo. Caueo tibi scilicet malum, vel damnum. Y en el principio de los Topicos, Quum mihi, meisque multa sæpe cauisses. En el 1. de los Officios, Et huic simile vitium in ge

Caueo, actiuo, y passiuo. Ciceron.

stu, motuq; cauetur. Salustio en lo de Iugurtha, Ita nec cauere anceps malum. Suetonio en la vida de Galba, Cauere periculum. Ciceron a Attico, Cætera quæ quidem prouideri poterunt, cauebuntur.

Placeo Pasiuo. Teren. Plauto.

Placeo, Ciceron lib. 13. ep. 1. Placitum est mihi postulare. Terencio en el Andria Scena. 1. del Acto. 4, Complacita est. Plauto, Si illa tibi placebit, placenda dos quoque est, quam dat tibi. Idem, Forma placita est.

Faueo, studeo, Aspiro Actiuos, y Pasiuos. Columella.

Faueo, Ciceron, quia non modo non inuidetur, sed fauetur. Studeo, Cicerō lib. 6. ep. 1. Sed quia nemo est tam afflictus, qui si nihil aliud studeat. Columella lib. 1. cap. 6. Et modicis fenestellis Aquilonibus aspirentur.

Parco Actiuo cō Accusatiuo y pasiuo. Ciceron Iuuenal.

Parco, Virgilio, Si mihi non parcis misero parcatur iulo. Idem lib. 10. Argenti, atque auri memoras, quæ multa taleta Natis parce tuis. Citeron à Attico, Nec parcitur labori. Plinio lib. 16. Nec corpori ipsi parcitum. Iuuenal Satyra. 14. Nec tibi parcetur misero.

Ignosco actiuo cō accusatiuo. Plauto. Proper.

Ignosco tibi, scilicet peccatum, Ciceron Hanc culpam ei facile ignoscamus. Plauto, Velatis manibus orant, ignoscamus peccatum summ. Propercio lib. 1. Iuppiter ignosco

noſco cætera furta tua. Virgilio Georgica. 4. Ignoſcenda quidem, ſcirent ſi ignoſcere manes. Ciceron lib. 6. ep. 1. Sed hoc ignoſcant Dij immortales. En el lib. 7. ep. 6. Hoc tibi tam ignoſcemus nos amici. Virgil. Ciceron.

Officio tibi, falta el Accuſatiuo cognato, aunque tambien ſe halla con Accuſatiuo, Plauto Iam ego Hercle, ego te hic affatim officiam. Ciceron en el libro. 1. de Oratore. Quod cuicunque particulæ cœli officeretur. Lucrecio lib. 2. Officiuntur vti, cogantur tardius ire. Officio' actiuocõ accuſatiuo, ypaſſiuo. Plauto. Ciceron. Lucrec.

Doleo, Seruio Sulpicio à Ciceron lib. 4. ep. 4. an illius (credo) vicem doles? Ouidio, Tu vero tua damna doles. Ciceron, Meum caſum doluerunt. Suetonio, Se quoque reſpondit vicem eorum dolere. Doleo actiuo cõ accuſatiuo. Ouidio. Sueton.

Indulgeo, Marcial, Indulgeant patientiã flagello. Tacito li. 1 Cunctaq;, quæ Germanicus indulſerat Afranio, Male merẽtur de nobis heri, qui nos tantopere indulgent in puericia. Suetonio en la vida de Domiciano, Exilium indulſit. Ibidem, vt damnatis liberum mortis arbitrium indulgeatis. Indulgeo actiuo cõ accuſatiuo. Marcial. Tacito. Sueton.

Inſto huic rei, ſcilicet operam. Virgilio lib. 8. Parte alia Marti currumq;, rotaſque volucris Inſtabant. Inſto actiuo y con accuſatiuo.

Supplico Pasiuo. Plinio.

Supplico, Ciceron. Voluerint populo supplicari. Plinio lib. 13. Iliacis temporibus non supplicabatur thure.

Illudo, Actiuo y con Accusatiuo

Illudo, Virgilio. 10. I, verbis virtutē illude superbis. Terencio, Satis superbe illuditis me. En el Andria, Pene illusi vitam filiæ.

Insulto, Actiuo cō Accusatiuo. Salustio.

Insulto, Cornelio Tacito lib. 4. Qui nūc patientiam senis, & segnitiem iuuenis iuxta insultet. Salustio, multos à pueritia bonos insultauerat.

Inuideo, Actiuo cō Accusatiuo, y Pasiuo. Ciceron. Horacio

Inuideo tibi honores, Et cœli te regia nobis inuidet, se halla muchas vezes. Ouid. en las Epistolas, Troadas inuideo. Ciceron, Inuidetur enim commodis hominum ipsorum. En el lib. 9. ep. 16. Aut quid nunc mihi inuideri potest? Horacio en el Arte Poetica, Cur ego acquirere pauca si possum, inuideor? Quanto mas si el Simple video es Actiuo, porque razon el compuesto deue ser Neutro?

Impono Actiuo cō Accusatiuo. Ciceron.

Impono, por engañar es Actiuo, pero quando digo impono tibi falta impositionem, o Clitellam, y no se pone por buena cortesia, Ciceron a Attico, Clitellæ boui suot impositæ. Plauto, Sarcinam imponam seni, idest, Clitellam.

Inuado

Inuado tibi, vel te, vel in te, cõmunmente se hallan. Inuado Actiuo cõ Accusatiuo.

Incumbo, Salustio, vt Sustinere corpora plerique nequeuntes arma sua quisquis instans incumberet. Dezimos incumbo huic rei, hanc rem, vel in hanc rem. Incũbo Actiuo, cõ Accusatiuo.

Volo, Cupio, facio juntandose a estos Aduerbios benè, malè, y satis son mas Actiuos, q̃ sin ellos, porq̃ estan en lugar de Accusatiuo, y lo mismo es benevolo tibi, q̃ bonum volo tibi, quiero el bien para ti. Benecupio magistro, ideſt, bonũ cupio magistro, desseo el bien para el maestro. Satisfacio regi, ideſt, facio satis regi, hago bastantemente para el Rey. Caton en el cap. 149. dize cõ Accusatiuo Pecuniam satisfecerit. Ciceron lib. 4. ep. 8. in fine diuidio el satis del verbo facio, donde claramente esta en lugar de accusatiuo, me certè in omnibus rebus satis nostræ coniunctioni, amorique facturum. Volo, cupio, facio Actiuos con Accusatiuo. Caton. Ciceron.

Timeo, Metuo, Virgilio en el lib. 2. Quid quid, ideſt, timeo Danaos, & dona ferentes. Timeo tibi, metuo tibi scilicet damnũ, vel incõmodum. Ciceron en la 3. Verrina, Nullam maiorem pupillo metuo calamitatem. Idem, sed cum eadem metuam ab hac parte. Timeo, Metuo, Actiuos cõ Accusatiuo. Ciceron.

te. Idem, A me insidias metuunt. Destos verbos no ay necesidad de exemplos, de
Ciceron. los quales estan llenos los libros, Ciceron libro secundo, epist. 15. Si fratrem reliquissem, omnia timere. Ibidem epist. 11. Quam metuenda fortuna sit.

Nubo principalmente su significacion es cubrir Varron. Caper.

Nubo es verbo actiuo, y rige accusatiuo, y su propria significacion es cubrir, Varron de lingua Latina, Neptunus dicitur, quod mare, & terras obnubat, vt nubes cœlum, nuptu, idest opertione (vt antique) à quo nuptiæ, & nuptus dicitur. Caper de Ortho graphia, Mulier nubit, quia pallio obnu-
Tertull. bit caput suum, genasque. Tertuliano, De velandis virginibus, Etiam velatæ ad vi-
Seruio. rum adducuntur. Seruio sobre el onzeno de Virgilio dize, nuptiæ dictę, quod nubentiũ capita velentur. Arnobio lib. 3. contra gent. Quod aqua nubat terrã, appellatus est, cog-
Donato. nominatusque Neptunus. Donato en la Hecyra de Terencio, Nuptam mecũ, quasi tectam, & opertam vno cubiculo mecũ, porque nubo es cubrir, y de aqui se llama
Virg. nubes, la nuue. Virgilio lib. 10. Arsurasque comas obnubit amictu. No se han de entender las palabras de Donato que se llama nupta la muger, porque se cubre con su mari-

do en

do en la cama, sino como dize el Maestro Sanchez, en su Minerua lib. 3. cap. 3. en el verbo Nubo, porque quando la entregauan a su marido se cubria el rostro, y los ojos, la qual costũbre toca Claudiano, Flammea solicitum præuclatura pudorem. Lucano en el 2. Sanchez Claudiano.

Non timidum nuptæ leuiter tectura pudore.
Lutea demissos velarunt flammea vultus.

De manera que Nubo es cubrir, y damos le Datiuo de varõ, porque la hembra se cubria, quando se juntaua con el marido, y assi quãdo dezimos, Maria nupsit regi, falta se, y es el Romance, Maria se cubrio para el Rey. Columella in horto le puso el Accusatiuo, se. Columella.

Alma sinũ tellus iã pandet, adulta, patiens
Semina, depositis cupiens se nubere plantis.

Porque es Actiuo formò el Participio en tus. Seruio Sulpicio a Ciceron libro. 4. ep. 5. Adolescentibus primarijs nuptam fuisse. Sulpicio. Laboro actiuo cõ accusatiuo, y passiuo.

Laboro Ciceron Attico, Ad quid laboramus res Romanas? Idem à Lentulo, Laboratur

ratur vehementer. Virgilio lib. 1. Arte laboratæ veſtes, &c.

Eo, Redeo, Ineo Actiuos, cõ Accuſatiuo. Virg. Ciceron. Iuuenal. Ciceron.

Eo, Redeo, ineo, Virgilio lib. 6. Itq; redit viam toties. Horacio en el 1. de las Epiſtolas, Ire viam, quam monſtrat eques. Virgilio lib. 4. Longam incomitata videtur ire viam. Ciceron pro Murena, Redire viam. Idem lib. 7. ep. 25. Eo ipſo die, quo de Publio Seſtio in conſilium iri neceſſe erat. Iuuenal Satyra. 14. ire viam pergant, Eundum eſt in Hiſpaniam. Ciceron lib. 4. ep. 2. Gratiam quoq; nos inire abeo, defendẽda pace, arbitrabamur. Obeo Seruio Sulpicio à Ciceron lib. 4. ep. 5. Quæ ſi hoc tempore non ſuum diem obiiſſet.

Sto. Paſſiuo. Teren. Salto Paſſiuo, y Actiuo cõ Accuſatiuo.

Sto, Plinio en las Epiſtolas, ſtandum eſt epiſtolis Domitiani. Terentio, quid agitur? ſtatur, ſcilicet ſtatio, vel ſtare.

Saltò, Ouidio en el 5. De Triſtibus, Carmina ſaltantur theatro. Horacio en el. 1. de ſus Satyras, Paſtorẽ ſaltaret vti Cyclopa rogabat.

Sapio Actiuo, y cõ Accuſatiuo. Ennio.

Sapio, Plauto, Ego rem meã ſapio. Perſio Satyra. 1. Cum ſapimus patruos. Idem, Nec demorſos ſapit vngues. Ennio, Qui ſibi ſemitam non ſapiunt, alteri monſtrant viam.

Inter-

Intercedo passiuo Ciceron lib.8.ep.4. Profecto aut transigetur aliquid, aut turpiter intercedetur. Seruio, Noceo, indulgeo, viuo, egeo, eo, careo, nato, certo, curro, gaudeo que inconsideradamente han llamado neutros son mas actiuos que los demas, para lo qual auemos de saber que ay vnos verbos, que solamente su action passa a vn accusatiuo, que llaman cognatæ significationis (segun enseña el Arte en el libro. 4. de constructione verbi cognatæ significationis) el qual declara la action que esta encerrada en el proprio verbo, el qual por entenderse claramente no se pone, sino quando queremos añadir otra cosa mas, como Seruio, pide este accusatiuo seruitutem, y no ay para que ponerle, porque si lo pusieramos fuera hinchir las Oraciones de Pleonasmos, y redundancias sin necessidad, pero si añadiessemos alguna cosa mas, pondremos el accusatiuo, como seruio seruitutem duram, viuimus vitam tristem, curram cursum longum, peccamus peccata ingentia, bonum certamen certaui, Ciceron lib.8. Ep.2. Puto, vt suum gaudium gauderemus. Virgilio, Furere hunc furorem. En las diuinas letras se halla sitio sitire, que es lo pro-

Seruio, noceo, indulgeo actiuos, y pruebase que no ay verbos neutros.

Ciceron

Virgilio

prio, y a otros verbos actiuos dan este accu
satiuo en el Psalmo. 121. Quia illic sederunt
sedes in iudicio. Y en el. 131. Votum vouit
Deo Iacob. Y en el 4. Sacrificate sacrificium
iustitiæ. Pero porque ne misceamus sacra
profanis prouemoslo con Authores Lati-
Cicerõ. nos. Ciceron in Topicis, Quorum nemo
seruitutem seruiuit. Pro Murena idem, si
Quintiliano. seruitutem seruient. Quintiliano, Seruus
Liuio. est, vt antiqui dixere; qui seruitutem ser-
uit. Tito Liuio en el libro 40. Qui seruitu-
tem seruissent. Ciceron le entendio en el
lib. 7. ep. 25. Sic ego non omnibus mi Galle
seruio, etsi quæ est hæc seruitus, dõde en el
seruio se entiẽde seruitutem, pues dize quæ
est hæc seruitus, refiriendo al seruitutem
que han de entender en este lugar, aun-
que no quierá. Este accusatiuo de significa-
cion cognata dio Ciceron al verbo amo en
el libro 9. ep. 16. Delectauerunt me literæ
tuæ, in quibus primum amaui amorẽ tuũ.
Tambien se halla en la voz passiua, Cicerõ
en el 1. de los Officios, vt communi vtilita
Martial. ti seruiatur. Martial lib. 2. Non bene (crede
mihi) seruo seruitur amico Cicerõ, En el lib.
9. ep. 7. Tẽpori seruiẽdũ est, y en li. 6. ep. 12.
Nihil est à me inseruitum temporis causa.

¶ Nocco

¶Noceo tibi, scilicet noxam, Liuio lib. 9 Atque ob eam rem noxã nocuerunt. Tambien se junta a otros accusatiuos, Seneca en la ep. 103. Nõ te noceã, idẽ en el lib. 5. de las Cõtrouersias, dũ filiũ vindico, vbi me grauissime nocere possit, ostẽdit. Apuleyo lib. 1. Cum multa nocerentur. Seneca, sapienti non nocetur, non à paupertate, nõ à dolore. Noceo actiuo, cõ accusatiuo, y passiuo. Seneca. Apuleyo Seneca.

¶Indulgeo tibi scilicet indulgentiam, vel peccatum. Viuo, Terencio, nam ego vitam duram, quam vixi vsque adhuc. Ciceron lib. 13. epist. 28. Tum studia illa nostra, quibus ante delectabamur, nunc etiam viuimus. Cicero de Senectute, tertiã enim ætatem vixerat. Ouidio, iam tertia viuitur ætas. Quintiliano, Qui vitam beatam viuere volet, philophetur oportet. Viuo, actiuo con accusatiuo, y passiuo. Ouidio. Quinti.

¶Egeo pecuniarum, scilicet egestatem, Nato natationem. Eo iter, vel viam, certo, contendo, scilicet certamen, vel contentionem. Sedigito tratando de Terencio, multos incertos certare hanc rem videmus. Horacio, magna, minorve foro si res certabitur vnquam. Plauto, nunc specimen specitur, nunc certamen certatur. Sedigito Horatio. Plauto.

¶Curro, scilicet cursum, vel currere. Virgilio lib. 5. Currit iter tutum, non segnius æquore Curro actiuo con accusatiuo.

Ciceró. Iuuenal. æquore classis. Ciceron en el 3. de los Officios, Qui stadium currit. Iuuenal, Curritur ad vocem iucundam, aqui falta por supuesto currere su infinito, y assi en todos los demas como certatur, pugnatur, seruitur, statur, egetur. Porque quando no hallauan otro accusatiuo que dar a estos verbos, como dize el Arte en el lugar arriba citado, les dauan su mismo infinito en lugar de action, y assi ay algunos modos de hablar antiguos como en Plauto, pergitis pergere. Plauto. Ciceró. Ciceron in Arato, post hanc ore fero Capricornus vadere pergit. Vease el Arte, que trata esto en el lugar arriba referido.

¶ Queda pues probado que no ay verbo que no signifique action, o passion, porque sino haze, o padece en balde esta en la oracion, pues no puede significar, ni ser oracion de actiua, ni passiua.

Capitu-

Capitulo veynte y vno, En el qual ſe prueua que no ſon verbos impersonales, los que haſta agora han llamado anſi, y que ſon perſonales intereſt, y refert.

Prueuase queno ſon imperſonales los q̃ auian llamado anſi haſta agora, Sanchez

ANtes que entremos en la coſtruction deſtos verbos ſera neceſſario reprobar los que llaman imperſonales, y para ello quiero aprouecharme del Maeſtro Sanchez, el qual dize en ſu Miuerua lib. 1. cap. 12. que auiendo diffinido los verbos perſonales, que ſon los que tienen perſonas, tiẽpos, y numeros, no ſupieron diffinir el imperſonal, el qual deue carecer del todo de numeros, y perſonas, como amare, amari, amauiſſe, el qual por otro nombre ſe llama infinito, porque ni acaba, ni determina numeros, ni perſonas, ni tiempos, todo lo qual haze el perſonal, o finito, como amo, amas, amat, y los demas. Y aſsi yerran en llamarlos imperſonales, porque para que ſean perſonales baſtan ſolamente las terceras perſonas como intereſt, refert, accidit, curritur, porque dize Ceſar Scaligero lib. 5. ca. 100. Nam

Scaligero.

Nam si in tertijs personis verbum tantum inueniatur, id satis est ad verborum naturam constituendam. Aqui no echamos fuera los impersonales, antes confessamos que los ay, pero que son amare, amari, amauisse, y no interest, ni refert, pues que son terceras personas, y esto les basta, para que sean personales como dize Scaligero en el capitulo citado. Vease el Arte lib. 3. Nota. 6.

Prueuase que interest, y refert só verbos personales.

¶Dizen algunos que no tienen suppuesto, y es al reues, porque nunca estan sin el, porque tendrán alguna Oracion, o otra cosa que les de suppuesto, porque si legere facit hominē doctum, el suppuesto del facit es el infinito legere, quiē niega que en, mea interest amare, el suppuesto del interest es amate? y sino quieren confessar esto, han de confessar, que legere facit hominem doctū, el verbo facit es impersonal, y que no tiene suppuesto, lo qual no puede ser. Desta manera auemos de entender lo de Virgilio Ecloga 2. Nec te pœniteat calamo triuisse labellū, dōde el suppuesto del verbo pœniteat, est triuisse, como en legere facit hominem doctum, el suppuesto del, facit, es el legere. Quanto mas que probaremos que se hallan con suppuesto, Ciceron lib. 5. ep. 13.

Virgilio

Ciceró.

ad

ad Luceiũ. Equidẽ ad nostrã laudẽ non multũ video interesse, sed ad properationẽ meã quiddã interest, donde el quiddã es suppuesto del interest. Idẽ li. 3. ep. 19. in Epirũ me statui conferre, non quo mea interesset loci natura. En el 4. de finibus bonorum, & malorum, mihi non satis videbimini cõsiderare, quid interfit naturæ quæque progressio. A Attico Ciceron, Quid refert vna sententia omnium? Nihil mea refert, a cada passo se halla. Varron libro 1. Hæc varietas maxime refert. Plinio lib. 11. cap. 51. Multum tamen in his refert & locorum natura. Otras mil authoridades se hallan, donde estan con suppuestos interest, y refert y assi no son impersonales. Quando trataremos de Oportet, iuuat, y de los demas probaremos que son actiuos personales, y se hallan cõ suppuesto, y del numero plural y cõ accusatiuo de trãsicio. ¶ La razon, q̃ yo hallo para probar, q̃ no son impersonales estos verbos es esta. Diuidiã los verbos en cinco generos actiuos, passiuos, neutros, deponẽtes, y cõmunes, y no se acordauã de sus impersonales, cõ los quales deuiã ser los generos dlos verbos seis, y assi, ohã d cõceder q̃ en estos cinco generos d sus verbos entrã los

Interest, y refera se hallan con suppuesto.

Ciceró.

Varron, Plinio.

Echanse fuera los verbos impersonales.

los impersonales, o que los generos de los verbos son seys cõ sus impersonales, lo qual ninguno ha dicho. Tantos generos de verbos huuo en la edad del yerro, quando era mayor trabajo conocer tantos verbos, que agora en saber construyr por vn libro, porque reduzidos los verbos a dos generos actiuos, y passiuos, y todos personales, en muy breue tiempo conoce vn Estudiante quantos verbos ay en la lengua Latina, y no le causa en lo que no es de prouecho, ni sirue para alguna cosa. Demanera que si el verbo personal es el que tiene personas, y numeros, y determina tiempos, como lego, legebam, impersonal sera, el que carece de todo esto, como amare, amari, amauisse, legere, legi, legisse, y assi los demas. Con lo qual quedamos probado que no son impersonales interest, refert, oportet, iuuat, sino amare, amari, amauisse, y los semejantes.

El genitiuo de interest, y refero es de posession.

¶ Interest, y refert son personas terceras de interfum, y refero, y interfum es compuesto de inter y fum, y no de in, y re, como dize Calepino. El genitiuo que les damos no se rige de ellos, porque es de posession, y entendemos negotia, munera, officia, de los quales regimos el genitiuo, significan

fican en nuestro Castellano, Importa, o cõuiene, como importa al capitan tomar la ciudad, interest ducis capere vrbem, es la Grammatica capere vrbem est inter negotia, munera, officia ducis, Refert ducis capere vrbem; capere vrbem refert negotia: id est, repræsentat negotia ducis. Veale el Arte lib. 4. Nota decima.

Mea, tua sua cõ interest, y refertsõn accusatiuos del Plural.

Quando los juntamos a estas vozes Mea, Tua, Sua, Nostra, Vestra, Cuia, son Accusatiuos del Plural, de lo qual vsan los Latinos a cada passo, y los ponemos en la terminacion neutra, y quando dezimos, Importame componer los versos, Mea interest cõponere carmina, es la grammatica, Componere carmina est inter mea negotia, munera, vel officia. Quando dezimos a vosotros importa embiarme las cartas, Vestra refert mittere ad me epistolas, es la Grammatica, mittere ad me epistolas refert vestra negotia, munera, vel officia, y mea interest, es accusatiuo del plural en la terminacion Neutra, y se rige de la prepoſicion inter, con que el verbo se compone, vestra refert, el Vestra es accusatiuo, y se rige del verbo refert, tercera persona del verbo Actiuo personal Refero refers. Esta doctrina es del

Sanchez. Celio. Scaligero. Donato.

Arte, tomola del Maestro Sanchez en su Minerua, y ella tomò de Celio Calcagnino lib. 1. y de Iulio Cesar Scaligero, y de Donato en el Phormion de Terecio sobre estas palabras, Quid tua, malum, id refert. La causa, porque no dezimos, Mei interest legere, ni tui refert audire, se hallara en el capitulo. 37.

Mea tua sua, se juntan a estos genitiuos. Solius, vnius, ipsius, &c ext.

Estos Accusatiuos Mea, Tua, Nostra, y Vestra se juntan a estos genitiuos Solius, vnius, ipsius, duorũ, trium omnium. cunctorum, y a los genitiuos de los Participios, q̃ acaban en ans, o ens, y son de possession, como a mi solo importa obedecerte, Mea vni interest obedire tibi, y es la Grãmatica, obedire tibi est inter negotia mea vnius, y deste modo de hablar vsauan los Latinos Terencio en el Heauton. Scena. 1. del Acto. 1. Tot mea vnius soliciti sunt causa. A vosotros tres importa vsar de las armas, Vestra trium refert vti armis, es la Grammatica, vti armis refert negotia vestra trium. Ati mismo importaua embiarme el socorro, Tua ipsius intererat mittere ad me auxiliũ, bien se puede dezir tui vnius, vel tua vnius interest, vel refert, y mei solius, y mea solius interest amare vease el capitu. treynta y

ta y siete. A vosotros que traeys guerra, importara pagar el sueldo a los soldados, Vestra gerentium bellum intererit, vel referet soluere stipendium militibus. Y assi las demas oraciones, como a mi mismo importaua defender la Republica, Mea ipsius intererat defendere Rempublicam, es la Grammatica, defendere Rempublicam erat inter negotia mea ipsius. Meo ipsius dixo Ciceron en el libro nono, epistola vndecima. Vel meo ipsius interitu mallem literas meas desiderares. Genitiuo es de possession como dize el Arte libro quarto, Nota 10. y 36.

Ciceron.

Quando dezimos A mi, y al maestro importa dar obra a la virtud, Mea, & magistri interest vacare virtuti, es el genitiuo de Possession, y es la Grammatica, vacare virtuti est inter mea negotia, munera, vel officia, & est inter munera, negotia, vel officia, magistri. Lo mesmo en esta oracion, a vosotros y al capitan importaua tomar esta ciudad, Vestra, & imperatoris referebat capere hāc vrbem; es la Grammatica, Capere hanc vrbē referebat vestra negotia, & referebat negotia imperatoris, y assi las demas. Deste modo de hablar vsa Cice. en la Epi-

Mea, & magistri interest, vel refert, su gramma tica.

Error de Ascencio en la construction de vn lugar de Ciceron.

stola postrera del libro. 2. Quod ego & mea & reipublicæ, & maxime tua interesse arbitror, y Ascencio ordena la Grammatica desta manera, Quod ego arbitror interesse, id est in re, & vtilitate esse, donde se dexo lleuar de los que dizen que, Interest es compuesto de in, y re, siendo compuesto de inter, y sum, y assi no sera la Grammatica como dize Ascensio, sino desta manera. Quod ego arbitror esse inter mea negotia, & negotia reipublicæ, & maxime esse inter tua negotia.

Mea, qui sum magister, la Grammatica, desta oració.

Esta Oració, A mi maestro importa leer, se haze desta manera, Mea, qui sum magister interest legere. A vosotros tribunos importaua hazer algunas leyes prouechosas al pueblo, Vestra, qui estis tribuni, referebat ferre aliquas leges vtiles populo. A nosotros Principes importara defender la ciudad del peligro, Nostra, qui sumus principes, intererit defendere ciuitatem à periculis. Porque deste modo de hablar vsauan los Latinos, Terencio en los Adelphos, id mea minime refert, qui sum natu maximus, Ciceró pro Sylla, Vestra, qui dixistis hoc, maximè interest. Y en el lib. 14. epistol. 2. Idque fieri mea culpa, qui cæteros seruaui.

Teren.

Ciceron.

ui. El Maestro Sanchez en su Minerua lib. 2. capitulo postrero en el fin dize, que es mas elegante modo de hablar, meum præceptoris officium est, que Meum officium, qui sum præceptor. Tambien se puede dezir Mea magistri interest, vel refert, como Mea, qui sum magister, interest vel refert, vease el fin del capitulo. 37. Sanchez

Capitulo veynte y dos. De la construction del verbo Substantiuo, Sum, es, est.

LLamamos a Sum, es, verbo Substantiuo, porque todos los verbos con sus Participios se resuelue por el, como Amo, sum amans, Amabam, erã amans, y assi los demas. Danle genitiuo de possession, como Officio del præceptor es enseñar, Præceptoris est docere, y siẽpre q̃ hallaremos estas oraciones, Regis est gubernare, Patris est monere filios, Cõsulis erat defendere vrbem, falta officium, vel munus. El qual algunas vezes ponen los Latinos, Terencio en el Andria Neutiquam officium esse liberi puto. Ciceron, Oratoris officium est de ijs Construction del verbo substantiuo. Officiũ, vel Munus. Teren. Ciceron.

rebus posse dicere. En el. 1. de los Officios, Est igitur proprium munus magistratus, y en el lib. 10. epist. 15. dize Planco a Ciceron, Bruti erit officium occurrere ei. Mea, tua, sua, nostra, vestra, de los quales auemos dicho enel capitulo passado, y los genitiuos Mei, Tui, Sui, Nostri, vestri no tienen lugar con este verbo, y vlamos en su lugar de Meum, Tuum, Suum, Nostrum, y Vestrum, como Mi officio es enseñar, Meum est docere, El mentir no es mi officio, Mentiri non est meum, Ciceron tuum est Torquate, En el lib. 4. epist. 9. Tuum est consulere temporibus, en todos estos lugares, y en los semejantes entendemos officium, El qual algunas vezes ponen los Latinos, Terencio en la Scena. 1. del Acto. 1. del Andria, Nunc tuum officium est, has bene vt assimules nuptias. En el Phormiõ, Istuc viri est officium, Plauto, Non matronarum est officium, sed meritricum. Ciceron libro decimo quarto, episto. tertia, Meum fuit officium.

Ciceron.

Teren.

Plauto.

Ciceron.

El verbo substantiuo con dos nominatiuos.

Damosle dos Nominatiuos, y entrambos cõciertan cõ el, porq̃ son vna propria cosa, como yo soy maestro, Ego sum magister, Philippus est rex, Quãdo alguno es

Adic-

Adiectiuo entẽdemos homo, como Petrus est doctus scilicet homo vel vir.

Tambien significa estar, como estamos en Toro, Sumus Tauri, Toleti, Matriti Cõpluti, pero son genitiuos de possessiõn, porque entendemos in vrbe, vel in oppido, como se dize en el capit. 40. Verbo substantiuo significa estar

Tambien se jũta con los Genitiuos Magni, Maximi, y con los demas de Precio, y Estimacion. Cice. lib. 15. ep. Familiariũ. Magni mihi erunt tuæ literæ. Ouidio en la epistola. 1. Vix Priamus tanti, Troiaque tota fuit, Damosle el Romance de tener, como Arma sunt regi, el Rey tiene armas, y es Datiuo de Adquisicion, y querra dizir, Ay armas para el Rey. Recibe genitiuo de possessiõn, vt domus est magistri, la casa es del Maestro. Damosle dos Datiuos de Adquisicion como, Res tuæ sunt mihi magnæ curæ. Toma del verbo substantiuo, Edo por comer, estas personas, Es tu comes, Est aql come, y passiua Estur, Aql es comido, y Es vel Esto come tu, Esto, coma aquel, Estote comed vosotros, Essẽ, yo comiera, comeria, y comiesse, Esses, Esset, essemus, Essetis, essent, y el infinito Esse, comer. Hallasse entõces cõ Accusatiuo Virgil. 4. Amãtem quid Verbo substantiuo significa ser estimado. Ciceron. Ouidio.

Edo, por comer toma algunas personas, y tiempos del verbo substantiuo.

delubra iuuāt, eſt mollis flamma medullas.

Valerio. En el libro. 5. Lentuluſque carinas eſt vapor. Valerio Maximo lib. 1. cap. 5. de Auſpicijs tratādo de Publio Claudio Pulchro, quando en la Primera guerra de Carthago quiſo dar la batalla naual, tomo los agueros de los pollos, y diziendole que no querian ſalir de donde eſtauan a comer las puchas que les echauan, mādò que los arrojaſſen en el mar diziendo, Quia eſſe nolunt, bibant, beuan, porque no quieren comer. El ſentido deſta oracion, Opus eſt mihi tuo libro, y opus eſt mihi liber, ſe hallara en el Arte libro. 4. Nota 7.

Capitulo veynte y tres. Como oportet, iuuat, decet, delectat ſon verbos actiuos perſonales.

Oportet, iuuat decet delectat, ſon Actiuos perſonales. Terēcio,

ESTos quatro verbos ſon Actiuos Perſonales, pues ſe hallan con Suppueſto aſsi enel ſingular, como enel Plural Cic. pro Balbo, Eſt enim aliquid, quod nō oporteat, etiamſi liceat, quidquid verò non licet, certe non oportet: Terencio, Adhuc Archillis quę adſolēt, quęq, oportent ſigna ad ſalutem,

tem, omnia huic esse video. Idem, Hæc fa-
cta ab illo oportebant. Horacio Oda. 1. del libro. 1. Multos castra iuuant. Ibidem Oda. 2. Quem iuuat clamor, galeæque leues. Idē, Paruum parua decent. Plauto, Secundum fortunas decent superbiæ. Quintiliano, Satis est dicere disertis ea, quæ oporteant. Dezimos en buen Latin, arma decent ducem, las armas estan bien, o parecen bien al capitan, arma dedecent ducem, las armas estan mal, o parecen mal al capitan. Horacio lib. 1. Oda postrera, neque te ministrum dedecet myrtus. Ciceron lib. 9. ep. 16. Delectauerunt me literæ tuæ. En el libro 13. ep. 1. Quos illa delectant. Veamos pues quando digo, multos castra iuuant, paruum parua decent, son personales, y quando digo, hostem percutere iuuat, exponere lectionem decet magistrum, son impersonales? en ninguna manera, antes siempre son personales actiuos como auemos probado, y quando dezimos, oportet me docere, iuuat regem abire, el infinito esta en lugar de suppuesto del verbo personal oportet, iuuat, y assi en las demas oraciones semejantes. Decet, y oportet se hallan con dativo de adquisició, Cornelio Tacito, decere nobis terram. Plau-

Horacio

Plauto. Quintiliano.

Horatio Ciceron

Decet, oportet con dativo. Plauto.

to, Homini seruos suos domitos habere oportet oculos.

Conuenit, placet, licet son personales.

¶ Conuenit, placet, licet, expedit, vacat, constat, patet, llaman impersonales, pero en gañanse, porque son terceras personas de los verbos conuenio, placeo, liceo, expedio, vaco, consto, pateo, y tienen por suppuesto el infinito, o la oracion que se sigue, como conuenit mihi exponere lectionē discipulis. Fuera desto se hallan actiuos, y con suppuestos. Ouidio en el primero de sus transformaciones, mox vbi creuerunt, natū raque mitior illis contigit. Tambien diremos, accidit morbus, calamitas, Cic. por Milon, qui dies quam crebro accidat, experti debemus scire. Cornelio Tacito, en accido ad tua genua. Horacio, Nam neque diuitibus cōtingūt gaudia solis. Ay otras muchas autoridades, de que estan llenos los autores.

Ouidio.

Ciceró.

Tacito.

Horacio

Capitulo veynte y quatro, En el qual se prueua que pœnitet, tædet, miseret, pudet, piget son verbos actiuos personales.

Pœnitet tædet,

ESTos cinco verbos son actiuos personales, y el genitiuo es de posseysiō, y no se rige

rige de ellos, como enseña el Arte li. 4. Nota 16. Para declarar esto auemos de saber q̃ el Genitiuo es de possesion, y el accusatiuo significa la persona, en que se haze la pasion, y el genitiuo aquella, de quien se haze el acto, como yo tengo misericordia del maestro, en mi passa la misericordia del maestro, y del se haze el acto, y ansi diremos, miseret me magistri. Dize Prisciano, q̃ pudet me tui, es lo mismo q̃ pudor habet me tui, y miseret me magistri, idest, misericordia habet me magistri, tædet me ciborum, idest, tædiũ ciborũ tenet me. Pero aqui auemos de seguir la doctrina del M. Sanchez, el qual dize en su Minerua en el libro 4. de Ellipsi tratãdo del nominatiuo cognato, q̃ en estos cinco verbos actiuos se entiende por suppuesto el nominatiuo cognato, el qual es el nõbre q̃ sale de cada vno de ellos, como de pœnitet, pœnitẽtia, de Tædet, Tædiũ, de miseret misericordia, de pudet pudor, de piget pigritia. Y ansi quando dixeremos, yo tengo verguẽça del maestro, pudet me magistri, es la Grãmatica, pudor magistri pudet me, la verguẽça del maestro me auerguença. Tædet me bellorum, Tædium bellorũ tædet me, y ansi las ãmas oraciones

miseret, pudet, piget son actiuos personales.

Prisciano.

Sánchez.

y el

y el genitiuo es de posseſsion, y se rige del ſubſtantiuo, nombre cognato, que es el ſup pueſto deſtos verbos, y el accuſatiuo es del verbo actiuo. Agora reſta que probemos que ſon actiuos con exemplos de autores Latinos. Terencio en los Adelphos, quem neque pudet quidquam, Marcial.

Terécio. Marcial.

Nulli Thai negas ſed ſi te non pudet iſtud,
Hoc ſaltem pudeat, Thai negare nihil.

Plauto. Lucano. Terécio. Gellio. Ciceron

Plauto, quod pudet facilius fertur, quam illud, quod piget, Lucano, ſemper metuit, quod ſæua pudebunt ſupplicia. Terécio en el Phormion, quod te obſecro, ne plus, minusve faxis, quod nos poſtea pigeat. En los Adelphos, non te hæc pudent? Seneca en el libro 1. de ira, ira ea tædet, quæ inuaſit. Gellio libro 1. Verbis eius defatigati pertæduiſſent. Ciceron lib. 4. de las Epiſtolas Familiares, plura me ad te de hoc genere ſcribere pudet, donde el infinito es ſuppueſto del verbo pudet, y queda oracion de verbo actiuo con ſuppueſto, y appueſto, y ſera la Gramatica, ſcribere ad te plura de hoc genere pudet me, el eſcriuirte mas coſas deſte genero me auerguença. Y aſsi en las demas oraciones,

ciones, donde huuiere infinito siruira de suppuesto, como en esta, legere facit hominem doctum. Si pœnitet no fuera verbo actiuo no formara Ciceron pœnitendū en el libro 9. ep. 5. Nobis pœnitendum putarem, con lo qual auemos probado que pœnitet, tædet, miseret, pudet, piget son verbos actiuos personales. Cicerō.

¶Quando soleo, desino, debeo, incipio se juntan a los infinitos de pœnitet, tædet, miseret, pudet, y piget, vsamos solamente de las terceras personas del numero singular, como yo deuo tener verguença de mi padre, debet me pudere patris, y es la Grammatica, pudor patris debet pudere me, la verguēça que tengo de mi padre deue auer gonçarme. Yo acostumbro enfadarme de las guerras, solet me tædere bellorum, es la Grammatica, tædium bellorum solet tædere me, y assi las demas oraciones. Desto no he hallado exemplos en los autores que he leydo, pero quando se hallaren con esta doctrina se entendera la Grammatica de las oraciones semejantes a las que aqui auemos dicho. Soleo, desino, debeo, incipio, con pœnitet, tædet, miseret, pudet, y piget.

Capi-

Capitulo veynte y cinco, De curritur, viuitur, egetur, ſtatur, ſedetur, certatur, y los demas.

Curritur ſtatur, ſedetur ſõ paſsiuos perſonales.

ESTos verbos, y los ſemejantes ſon paſſiuos, y deriuados de ſus actiuos curro, viuo, egeo, ſto, ſedeo, certo, y los demas, y ſon perſonales, y como en la voz actiua tienen por accuſatiuo de tranſicion el nombre ſu cognato, o el infinito que es lo proprio, porque el infinito es el proprio nõbre del verbo, como diremos adelante, y aſsi quando hallamos, o dezimos, curritur, currebatur, curſum eſt, curſum fuerat, entenderemos currere. Viuitur, viuebatur, victũ eſt, viuere, egetur, egebatur, egere. Y anſi en los demas, eſto enſeña Priſciano libro 18.

Priſciano. Linacro

Linacro dize lo miſmo que en los verbos que falſamente llaman de la naturaleza, como Pluit, fulminat, luceſcit, veſperaſcit ſe entiende por ſuppueſto el nominatiuo cognato, como pluit pluuia, fulminat fulmen, luceſcit lux, veſperaſcit veſper. Eſto ſe ha de entender deſta manera, porque de otra ſuerte, curritur per forum, ſtatur domi, certatur in caſtris, egetur in vrbe, no fuerã oraciones,

ciones, porque sin verbo y nombre no se puede hazer oracio segun Platon en el Dialogo de Ente, y Aristoteles en el 2. de las Perihermenias dize que el verbo sin supuesto ninguna cosa significara. De lo qual se saca que en estas oraciones curritur per forum, y en las demas se ha de entender algun nombre, para que signifiquen alguna cosa, y sean oraciones, y assi deuemos entender cursus, o currere, para que signifiquemos alguna cosa, y sean oraciones, Esto refiere el Maestro Sanchez lib. 4. De Ellipsi, en las reglas generales.

Platon. Aristoteles.

Sanchez.

¶Benefit, malefit, satisfit tienen por supuesto los aduerbios bene, male, y satis, los quales en la voz actiua estan en lugar de accusatiuo, y en benefacio tibi, es el romance, yo hago bien para ti, y assi en la passiua, à me benefit tibi, idest, bonum fit â me tibi, el bien se haze de mi parte para ti. Desta manera lo auemos de entender en malefacio tibi, satisfacio tibi, y en la passiua, à me malefit tibi, idest malum fit à me tibi, el mal se haze de mi parte para tu daño, o en tu daño, y assi son personales passiuos.

Benefit, malefit, satisfit, tienẽ por supuesto los aduerbios, con que estan cõpuestos.

Capi-

Capitulo veynte y seys del verbo passiuo, y prueuase que no rige caso alguno.

LOS generos de los verbos siguiendo la verdad son dos solamente actiuos, y passiuos, porque como auemos probado, los que llaman neutros, se incluyen en la diffinicion del verbo actiuo, porque o rigen accusatiuo, o se hallan passiuos, de los quales auemos traydo algunos exemplos, quien quisiere ver otros muchos vea el Arte lib. 4. Nota nona, y el Maestro Sãchez trae muy gran copia de ellos en su Minerua lib. 3. ca. 3. Y para que vn verbo sea actiuo no es necessario que se junte a quantos accusatiuos ay, porque esto tampoco lo tienen los verbos, que todos confiessan por actiuos, porque dezir, Agere verba, seria gran barbarismo, accuso parietem furti, seria gran necedad, y segun esto no es necessario que el verbo actiuo tenga quãtos accusatiuos, y actiones ay, porque como tenga vna sola basta que sea actiuo, y porque ningun verbo ay, de los que auemos dicho, que no tenga esta action, auemos probado que todos son actiuos, y assi agora trataremos del verbo passiuo,

Sãchez.

Prueuase que no ay verbos neutros.

siuo, de cuya construction aunque trata el Arte en el libro. 4. Nota. 25. y el Maestro Sanchez en su Minerua lib. 3. cap. 4. Yo determino probar como el verbo Passiuo no rige caso alguno, y aunque esta doctrina es del Maestro, el qual dize que solamente el verbo Passiuo quiere Suppuesto, y no rige caso, quiero tratar del verbo Passiuo lo que me parece que es muy conforme a la verdad. Sanchez

Todos han dicho que el verbo Passiuo rige Datiuo, y Accusatiuo con prepositicion, per, y Ablatiuo con prepositicion a, ab, pero ningun caso se rige del verbo Passiuo, y assi començado del Datiuo dezimos, que este caso es commun à todos los verbos, y de ninguna parte se rige, como auemos dicho en el capitulo nono: porque el Datiuo assi se halla enla voz actiua, como en la Passiua, y con vn proprio verbo, Ciceron Neque senatui, neque populo, neque cuiquam bono probatur. Y por Balbo, Non vt vobis rem tam perspicuam dicendo probaremus. En esta oracion, y en las semejantes sera lo proprio, magister exponit carmina discipulis, carmina exponuntur à magistro discipulis, y el proprio Datiuo esta en la voz Construction del verbo passiuo.

Verbo passiuo no rige Datiuo. Ciceron.

Actiua, y Passiua, y en la vna, y otra siempre de Adquisicion, y de ninguna parte se rige. Traen por exemplo a Marcial lib.2. Si cui forte legeris, si totus tibi triduo legatur, pero es Datiuo de Adquisicion, y no es, si quis forte legit, sino si a caso eres leydo para alguno, si todo es leydo para ti. Toca en esto vna costumbre, y era que los Romanos nobles tenian lectores, los quales les leyan, o estando comiendo, o acostados, lauandose, o passeandose, a los quales llamauan en Griego Anagnostes, idest lector, vel lego. Esto tocò Publio Vatinio escriuiendo a Ciceron vna Epistola que es la 9. del lib. 5. Dicitur mihi tuus seruus Anagnostes fugitiuus cum Vardæis esse, donde Anagnostes no es nombre proprio del esclauo, porque se llamaua Dionysio, porque luego en la ep. 10. dize de Dionysio tuo adhuc nihil extrico, demanera que el esclauo se llamaua Dionysio, y porque era el que leya a Ciceron le llamò Anagnostes. Ciceron toca esta costumbre en la epist. 1. del lib. 7. la qual embia a Mario diziendo, Quod si tu per eos dies operam dedisti Protogeni tuo, que assi se llamaua, el que leya a Mario, y es como si dixera Ciceron, si estos dias en quanto se

Explicaciò de vn lugar de Marcial, y explicanse con el dos lugares de Ciceron.

Vatinio.

Ciceron.

hazian

hazian los juegos en Roma, Protogenes te leyò alguna cosa. Demanera que el Datiuo no se rige del verbo Passiuo, ni de otra parte de oracion, porque siempre es de Adquisicion, y se puede juntar a todos quantos verbos ay en la lengua Latina como ya que da prouado en otras partes.

Verbo Passiuo no rige Accusatiuo cõ prepoſicion per explicase vn lugar de Ciceron.

Tambien se ha de aduertir, que el Accusatiuo de la prepoſicion, Per, no se rige del verbo, sino de la prepoſicion, y no es lo que fue supuesto del verbo en la voz actiua, que otros llaman persona q̃ haze, porq̃ quando Ciceron dixo en la ep. 1. del lib. 1. Res agitur per eosdem creditores, no quiere dar a entender, ijdem creditores agũt rem, sino q̃ los amigos del Rey hazian el negocio, per creditores. Fuera desto el Accusatiuo con la prepoſiciõ, per, es comũ a todos los verbos, y dixeramos q̃ todos regian Accusatiuo cõ ella, lo qual es falso, pues nadie dirà q̃ es mal Latin, Per me ipsum potero capere vrbem, per Deũ orote, vt mihi ignoscas. Si el verbo Passiuo rige Accusatiuo cõ prepoſiciõ, per tãbiẽ lo auia de regir cõ Ad, in, apud, pues lo jũtã a Accusatiuo cõ estas prepoſiciones Cicer. lib. 6. ep. 3. Quod vel maximũ ad timorẽ proponitur. En el 10. ep. 8. Actaq; omnia ad

Razõ euidẽte por q̃ el verbo Passiuo no rige Accusatiuo cõ prepoſiciõ, per. Ciceron.

te perferri arbitrarer. Y en el 3. ep. 8. Ad te vere potuisse deferri. Hallase con dos Accusatiuos juntos en vna sola oracion con Ad, Per. Cecinna a Ciceron, lib. 6. ep. 7. Per te ad exitū perducantur. Ciceron lib. 4. ep. 5. Quid ad dolorem adiūgi potest, y en la Philippica. 1. Vt ipse ad operas mercenarias statim protrahatur. En la Philippica. 10. Cūq; concursu quotidiano bonorū omniū, qui admirabilis ad eum fieri solebat. Hallase con Accusatiuo cō Apud, Iuuenal Satyra. 6 Quid agatur apud vos. Luego si el verbo Passiuo rige Accusatiuo con prepositicion, per, tābien lo auia de regir con Ad, in, apud, pues queda probado que los Latinos lo juntauan cō ellas, pero el Accusatiuo juntando se con prepositiō a qualquiera verbo auemos de entender que se rige de la prepositiō, y no del verbo. Anssi que ò han de conceder que el verbo passiuo no rige Accusatiuo con prepositicion, per, sino que el Accusatiuo se rige de la prepositicion, ò que el verbo Passiuo tambien rige Accusatiuo cō Ad, in, Apud, lo qual es falso. Por lo qual queda probado, que quando dezimos, Res agitur per eosdem creditores, el Accusatiuo se rige de la prepositicion per, y no del

Iuuenal.

verbo,

verbo, y se halla con vnos mismos verbos en la voz Actiua, y Passiua, y siempre es caso de la preposicion. Vease el Maestro en su Minerua. lib. 3. cap. 4.

Quando dezimos, Vrbs capitur à militibus, el Ablatiuo se rige de la preposicion, y no del verbo, porque si rigiera ablatiuo cõ preposicion a, ab, tambien lo auia de regir con preposicion De, Cum, sine, in, pero no lo rige con ninguna destas, luego ni con a, ab, porque el caso es de la preposicion, y no del verbo Passiuo. Que los Latinos junten el verbo Passiuo con preposicion, De, esta claro. Ciceron en la Philippica. 1. Nam de Pyrrhi pace agebatur, y poco mas abaxo, De supplicationibus referebatur, quorum de honore agitur, y en el lib. 2. ep. 11. Quid nam de prouincijs decernatur. En la Philippica. 1. Vt parentalia cum supplicationibus miscerentur. Virgilio lib. 2. Et nota cõduntur in aluo. Y apenas aura preposicion, a quien no podamos juntar el verbo Passiuo, porque esta Oracion esta bien dicha, Vrbs capiebatur à rege coram me cum magno equitatu, la ciudad era tomada del Rey en mi presencia con grande caualleria Buẽ Latin es, Male agitur mecum apud patrem

Pruenase q̃ el verbo passiuo no rige Ablatiuo con a, ab, ni con otra preposiciõ alguna. Ciceron.

Virgil.

meum, mal lo hazen comigo en casa de mi padre. Y aunque han dicho, que el verbo Passiuo rige Ablatiuo con a, ab, ninguno se ha atreuido dezir que lo rige con de, cum, sine, in. Con lo qual queda prouado, o que el verbo Passiuo no rige Ablatiuo con a, ab, o lo ha de regir con de, cum, sine, in, Lo qual todo es falso, porque donde huuiere caso con prepositiõ se ha de enseñar que el caso se rige della, y no del verbo. Luego el verbo Passiuo no rige Ablatiuo con, a, ab, ni otro caso alguno, porque el Datiuo es de Adquisitiõ, y no se rige del verbo Passiuo, y el caso que le juntaremos con qualquiera prepositiõ q̃ sea, el caso se regira de la prepositiõ, y no del verbo. El qual tambien se junta a Ablatiuo con prepositiõ è, Ciceron lib. 2. de los Officios, quæ gignuntur è terra, ibidem, Nec lapides è terra excideren tur, y esta oratiõ no se puede mudar en Actiua, porque es gran disparate, terra excideret lapides.

Pruebase q̃ el verbo Passiuo no rige Ablatiuo.

Hallase el verbo Passiuo con Ablatiuo sin prepositiõ, y ninguno ha enseñado que lo puede regir. Pero entonces auemos de entender alguna prepositiõ, de la qual se rija el Ablatiuo, lo qual por elegancia acos-

acostumbran quitar los Latinos, Ciceron en el lib. 4. epist. 6. Procuratione impediebantur cogitationes meæ. En las quales oraciones dixeramos que el verbo Passiuo regia Ablatiuo sin prepoſicion, lo qual es falſo, antes con esto queda prouado que el Ablatiuo siempre se rige de prepoſicion como mas largamente queda dicho en el capitulo doze, donde tratamos del regimen del Ablatiuo. Ciceron.

Esto basta para prouar que el verbo passiuo no rige caso. Tambien enseñan comunmente que en la voz Passiua se ha de mudar el Accusatiuo en Nominatiuo, y el Nominatiuo en Ablatiuo con prepoſició a, ab, el qual precepto no es verdadero, lo vno, porq̃ interdico tibi aqua, inuideo tibi multa, se mudan en Passiua, tu interdiceris aqua, tu inuideris multa, y en esta oracion poſtrera entenderemos la prepoſicion iuxta, circa, ò secundum, como en Purgor bilem, Doceor artes, induor arma, y en las semejantes. Lo otro, porque muchas oraciones no se pueden mudar de Actiua en Passiua, ni hazen el proprio sentido como dize el Arte en el lib. 4. Nota. 25. Ni litteræ Redditæ sunt mihi à te, no se puede mudar en Acti-

ua, tu reddidisti mihi litteras, porque el Romance es dieronme las cartas de tu parte, como estãdo tu en Toledo me embiaste cartas, y me las dierõ estãdo yo en otra parte.

Doceo te artes, interrogo magistrũ quæstionem como se mudan en la voz Passiua.

En estos verbos Doceo, interrogo, Induo, y en los semejantes mudãdolos de Actiua en Passiua mudamos el Accusatiuo, que se rige del verbo en Nominatiuo, porque el otro es de preposicion como auemos dicho en el capitulo 17. Y assi Doceo te artes, interrogo magistrum quæstionem, induo regem arma, se mudan en Passiua, Tu doceris artes, Magister interrogatur quæstionem, Rex induitur arma, en todos los quales Accusatiuos entendemos la preposicion iuxta, circa, o secundum, porque el verbo Passiuo en ninguna manera puede regir Accusatiuo. Pero quando mudamos en Passiua a voco, dico, habeo, iudico, appello, como populus vocat me magistrum, ciuitates habẽt me ducem, entrambos Accusatiuos se mudan en Nominatiuo, porque entrambos son vna misma cosa, y se rigen del verbo, y assi diremos en Passiua, Ego vocor magister à populo, Ego habeor dux à prouincijs, y assi las demas oraciones semejantes a estos. Ha de aduertirse, que en las oraciones de

la

la Sagrada escriptura que trae el Arte lib. 4. Nota 25. el ablatiuo de la preposicion a, vel ab, es lo que fue en la voz actiua suppuesto del verbo, que otros llaman persona que haze. Sobre exulo, vapulo, veneo, fio vease el Arte lib. 4. Nota. 26.

¶ Quiero acabar lo del verbo passiuo cõ vna aduertencia muy necessaria, y es que no son oraciones de la voz passiua, Amatus sum vel fui, ni amatus, a, um, eram vel fueram, ni las semejantes, porque en estos tiẽpos ay dos vozes, y el verbo passiuo no puede tener sino vna voz sola, como el verbo actiuo amo, amabam, donde sale amor, yo soy amado, amabar yo era amado. Anssi que Magister amatus fuerat, o Auditus fuerat, literæ tuæ redditæ sunt mihi, todas estas oraciones, y todas las semejantes son oraciones del verbo substantiuo, como si dixeramos, magister fuerat bonus. Descargase con esto vn estudiante de estudiar amatus, a, um, sum vel fui, fueram, fuerim, fuissem, fuero, porque se cansa sin prouecho, porque sabiendo amatus, a, um, cosa amada, sabra dezir, yo fui amado, amatus fui, yo auia sido amado, amatus eram, vel fueram, pues estos son participios, y si estudia amatus, a,

Aduertẽcia para ahorrar tiẽpo, y trabajo vn estudianteen las declinaciones de los verbos.

tus,a,um,sum vel fui,tambien auia de estudiar,amaturus,a,um, sum vel fui , yo huue de amar , y amandus,a, dum sum vel fui,yo huue de ser amado, y assi los demas participios de todas las quatro declinaciones de los verbos.Estos tiempos son los que tienen passiua amo,yo amo, amor yo soy amado.Amabã,yo amaua,amabar, yo era amado.Amabo,yo amare,amabor, yo sere amado,ama vel amato, ama tu , amare vel amator,se tu amado.Amen,yo ame,amer,yo sea amado,amarem, yo amara,amaria, y amasse amarer,yo fuera,seria,y fuesse amado,amare amar,amari,ser amado. En los demas tiempos ay dos vozes,y son oraciones del verbo substantiuo, queda con esto muy aliuiado vn estudiante: lo proprio se aduierta en sequutus sum vel fui,y en todos los demas tiempos que salen de aqui , como fueram, fuerim,fuissem,fuero. Esto es lo que toca al verbo passiuo,el precepto del qual sera este.El verbo personal passiuo quiere por supuesto nominatiuo del proprio numero , y no rige caso , como la ciudad es tomada, vrbs capitur , si digo Regi,es datiuo de adquisicion,y no se rige del verbo,per Regẽ, es accusatiuo de la preposicion, per, à Rege es

Tiẽpos que solamẽte tienen passiua.

Precepto del verbo passiuo.

es ablatiuo de la preposicion a, y assi el verbo passiuo no rige caso alguno como auemos probado en todo este Capitulo.

Capitulo veynte y siete, Del verbo impersonal, o infinito, y de su construction,

Infinito, y impersonal es vna misma cosa.

EL Arte en el libro quarto. Nota 32. trata de la construction del verbo infinito, pero aqui diremos mas largamente lo q̃ alli falta, para declaracion desto auemos de saber que el verbo infinito es lo mismo que impersonal, porque como dize el maestro Antonio en el li. 3. el infinito es, el q̃ carece de numeros, y personas, demanera q̃ el verbo impersonal, y el infinito son vna propria cosa. Esto es ansi, por q̃ si el verbo personal es el q̃ acaba, y determina personas, numeros, y tiempos, como amo, amabam, impersonal sera el que carece de todo esto, como amare, amari, amauisse, y los semejantes, Prisciano dize que al verbo infinito llamauã los Antiguos el proprio nõbre del verbo, y assi diziẽdo, bonum est legere, es lo

Antonio

Prisciano.

Nombre cognato es en dos maneras

lo mismo que si dixeramos, bona est lectio. Tambien auemos de saber que el nombre cognato es en dos maneras, lectio, y legere, y son verbales de lego, como amare, amatio de amo, y ansi dezimos curro cursum, vel currere, y curritur cursus, vel currere. De aqui es que quando nos faltare nombre verbal vsaremos en su lugar del infinito, porq̃ si magister viuit, vitam viuit, vel viuere, si placet placere, & vadit vadere, pergit pergere, caret carere. Deste modo de hablar vsauan los Hebreos, Habacuch. 2. venire veniet, & non tardabitur. Lo qual hazen los Latinos, Catullo, negat negare. Plauto, pergitis pergere, Cicerõ in Arato, post hũc ore fero Capricornus vadere pergit. Idem, itaque confestim ad eum ire perreximus. Tito Liuio, classi ire obuiam hosti pergit. Terencio, domum ire pergam. Ciceron en el 1. De diuinatione, si ire perrexisset. Virgilio lib. 6. Obseruans, quæ signa ferant, quo tendere pergant, ay otras muchas authoridades a este proposito en los authores Latinos.

Catullo. Plauto. Ciceron

Liuio. Terécio. Virgilio

Construction del verbo infinito, o impersonal.

¶Este verbo infinito, o impersonal en la voz actiua, y passiua quiere por suppuesto accusatiuo, y despues el caso del verbo de

donde

donde viene, pero hase de aduertir, que si fuere accusatiuo sera del infinito, si fuere genitiuo sera construction Griega, y falta, ΕΚ. si fuere datiuo sera de adquisicion, si ablatiuo sera de la preposicion, que se entendera en el, como scio ducem capere vrbem, nolo egere consilij, defertur principem placere regi, aiunt inimicũ vti magnis viribus, Gaudeo castella capi à ducibus. Quando huuiere dos accusatiuos en vna oracion de infinito con duda auemos de hazerla por passiua como dizen que Iuan mato a Pedro, diremos aiunt Petrum occisum fuisse à Ioanne, y no aiunt Ioannem occidisse Petrum, y assi en las semejantes como danme nueuas q̃ el Capitan vencio al enemigo, Defertur ad me inimicum victum fuisse à duce. Ciceron lib. 13. ep. 43. perspicio me à te amari. Ibidem ep. 44. Vt is intelligat me à te tantum amari. Idem lib. 3. ep. 4. Marcus Octauius Cnei filius demonstrauit me à te plurimi fieri. Pero esta oracion Milonem audiui occidisse Clodium, esta muy bien dicha en la voz actiua, y no ay necesidad de mudarla por passiua, a Milone audiui occisum esse Clodium, porque publica, y sabida cosa fue, y lo cantauan los niños Romanos por las

Aduertẽcia necessaria para huyr lasdudas en algunas oraciones q̃ se hazen por el verbo infinito.

las calles, que Milon matò à Clodio. Esto
Iuuenal. está claro de Iuuenal Satyra. 2.

Si fur displiceat Verri, homicida Miloni.

Como si dixera, si el ladron desagrada a Verres, siendo el ladron, si el homicida desagrada a Milon, auiendo el muerto a Clodio. Demanera que quando no huuiere duda como en esta oracion, Milonem audiui occidisse Clodium, y en las semejantes, poco importa que se hagan por actiua o passiua. Y assi dize muy bien Ciceron por actiua en el lib. 6. ep. 6. Sed tamen plurimi sunt testes me, & initio, ne coniungeret se cum Cæsare monuisse Pompeium, porque no ay duda,
Ciceró. porque esta claro que Ciceron amonesto a Pompeyo que no se juntasse con Cesar.

El infinito se determina de verbos que significã mouimiẽto. Ciceró.

¶ Cansauanse los Maestros escudriñando de que verbos se determinaua el infinito, y alcabo salian con este precepto, el infinito se determina de qualquiera verbos sacando los que significan mouimiento en lo qual se engañauan, y nos engañaron, porque se halla determinado de verbos que significan mouimiento. Ciceron lib. 7. ep. 17. Sic pecunia ablata domum redire properabas. En

el 7.

el 7. ep. 24. Deinde vt migrare tantopere feſtines, y en el ſueño de Scipion, Quin huc ad vos propero venire. Pollion a Ciceron lib. 10. ep. 33. Ita porro feſtinauit vterque confligere. Iuuenal Satyra. 9. Feſtinat enim decurrere. Valerio Maximo lib. 5. capitulo 1. Quis autem illam oſculari non curreret. Con lo qual auemos probado, que el infinito ſe puede determinar de verbos que ſignican mouimiento. Dexo paſſar lo de las diuinas letras, Venturus eſt iudicare viuos, & mortuos, ego non venio ſoluere legem, dū veneris iudicare ſæculum per ignē, y otras muchas autoridades, no huuieran enſeñado eſto, ſi huuieran conoſcido la qualidad del infinito, el qual ſe pone por todos los caſos, y aſsi en todas eſtas oraciones eſta en lugar de accuſatiuo con propoſicion ad. Para entender eſto traygamos lo del Maeſtro Sanchez libro. 3. de ſu Minerua capitulo ſexto.

Pollion. Valerio. Sāchez.

¶ El infinito ſiempre es verbo, pero todo ſu ſentido y oracion ſe toma por alguno de los caſos, algunas vezes es verdadero nombre, Vt ſcire tuum, noſtrum viuere. Probemos q̄ ſe pone por todos los caſos, y comēçādo del nominatiuo dezimos que en aque-

El infinito ſe pone por nominatiuo.

aquello de Horacio, Virtus est vitium fugere, el infinito es suppuesto del verbo, y es lo proprio que dezir fugere vitium idest fuga vitiorum est virtus. Dulce est desipere in loco idest desipere in loco est negotium dulce. Probemos que es lo mismo viuere que vita, currere que cursus. Ciceron en el 3. de los officios, non enim falsum iurare peierare est, sed quod ex animi tui sententia iurasueris sicut verbis concipitur more nostro, id non facere periurium est. Donde lo mismo es peierare que periurium. En el 3. de las Tusculanas, si autem caderet in sapientē ægritudo, caderet etiam iracundia, y poco mas abaxo, Etenim si sapiens in ægritudinē incidere posset, posset etiam in misericordiam, posset in inuidentiam, cadit igitur in eundem & misereri, & inuidere, de lo qual se collige, que inuidentia, y inuidere, misericordia, y misereri son vna misma cosa, y que no differen. Ouidio en el 2. de los Metamorphoseos, posse loqui eripitur, idest, potestas loquendi. Sacamos de aqui que quando dezimos legere libros refert magistri, es lo mismo que lectio librorum refert negotia magistri, y assi en las demas oraciones semejantes a estas.

Ciceron.

Ouidio.

¶ Tambien

Tambien el infinito se pone por Genitiuo, Ciceron, in spem venio tuum aduentum appropinquare. Virgilio lib. 2. Sed si tantus amor casus cognoscere nostros, Et breuiter Troiæ supremum audire laborem. Certa mori, pues en el lib. 5. dize, Æneas certus eundi. Catullo, Surgere iam tempus, iam pingues linquere menses, ideſt, surgendi, linquendi. Pomponio Mella, Famam habent solere pro victimis aduenas cædere, ideſt, solendi. Horacio Oda. 1. del lib. 1. Indocilis pauperiem pati, ideſt, patiendi. Ansi diremos, Tempus est legere, ideſt, legendi. Ciceron a Attico lib. 10. Quanquam tempus est nos de illa perpetua, iam non de hac exigua vita agere, pro agendi. Otras muchas authoridades trae el Maestro Sanchez en su Minerua lib. 3. cap. 6. Pero con estas pocas se pueden entender todas las que hallaremos semejantes a ellas.

El infinito se pone por Genitiuo.
Catullo.
Pomponio.
Horatio.
Ciceron.
Sanchez

Hallase por Datiuo, o Accusatiuo con prepoſicion, ad. Horacio epiſ. 1. Fons etiam riuo dare nomen idoneus, en el Arte Poetica, Tibia aspirare, & adesse choris erat vtilis. Virgilio, Et cantare pares, & respondere parati. Pomponio Mella lib. 2. de quodam fonte, Potarique pulcherrimus. Ouidio epiſt.

El infinito se pone por Datiuo.
Horatio.
Virgilio
Pomponio.
Ouidio

epiſt. 1. Nec mihi ſunt vires, inimicos pelle re tecto. En el. 1. de ſus transformaciones, Sedit extinguere, ibidem, Fluctus, & flumina ſigno iam reuocare dato. Saluſtio en lo de Catilina, Et vos ſeruire magis, quam imperare parati eſtis.

Saluſtio.

El infinito ſe pone por Accuſatiuo.

Perſio.

Teren.

Poneſe en lugar de Accuſatiuo, como en el dicho de Demoſthenes, Non tanti emo pœnitere. Perſio Satyra 1. Niſi te ſcire hoc ſciat alter. Terencio, Vultiſne eamus viſere. Anſi ſe dize, Cogis me flere, diſcedere, ridere, y pergis pergere. Tendit tendere, Abijt Abire. Por Accuſatiuo con prepoſicion, Terencio en el Heaut. Deſine Deos gratulando obtundere, tuam eſſe inuentam gnatam, id eſt, propter inuentam eſſe gnatam. Plauto, Mœſtus eſt, ſeſe has ædes vendidiſſe. Lucano, O faciles dare ſumma Deos eademque tueri Difficiles, id eſt, ad dandum, & tuendum. Virgilio Ecloga. 3. Nam me diſcedere fleuit, id eſt, ob meum diſceſſum.

Plauto.

Lucano.

Virgil.

El infinito ſe pone por Ablatiuo Ouidio.

Vſamos del infinito en lugar de Ablatiuo, como quando dezimos, Dignus amari, Contentus ſcripſiſſe, Indignor ſeruire malis. Ouidio, O puer digniſsime credi. Plauto Ego ſum defeſſus reperire, vos defeſsi quærere.

rere, Salustio en lo de Iugurtha, Audito regem in Siciliam tendere, id est, audito regis itinere. Salust.

Queda con esto claro que es buen Latin, y muy vsado, Tempus est legere, abire, Tambien se ha de aduertir que el Infinito no se toma por el Præterito imperfecto, como Dicere pro Dicebat, porque auemos de entender algun verbo, como cœpit, decet, ò oportet, como en lo de Terencio, Omnes laudare fortunas, id est, incipiebant, ò cœpere, Virgilio libro primo. Meque incepto desistere victam, scilicet decet, vel oportet. Teren. Virg.

Capitulo veynte y ocho. Ego volo esse patrem, es Latino, Ego volo esse pater, es modo de hablar de los Griegos, do de se comete la figura Hellenismo.

TRataremos aqui vna doctrina muy necessaria, y mal recebida de los que creē a Laurencio Valla en el lib. 3. cap 23. donde dize que, Spero tibi esse bonus amicus, Credo tibi fuisse fidelis, se dize propria- Error de Laurencio Valla

mente, y no por Accusatiuo, sino es añadiẽdo otro Accusatiuo, el qual anteceda al infinito, desta manera; Spero me tibi esse bonum amicum, Credo me tibi fuisse fidelem.

Ciceron. Esto es falso, y contra Ciceron, el qual escriuiendo a Attico lib. 10. dize, In Italia autem nos sedentes quid erimus, nam medios esse iam non licebit. Cesar, Tenuem

Cesar. sectimini prædam, quibus licet esse fortu-

Curtio. natissimos. Quinto Curtio, Ad vestras manus confugio, inuitis vobis saluum esse nolo. Otras muchas autoridades ay para prouar que esto es falso, y lo que enseñan que el infinito pide despues de si Nominatiuo, quando la cosa pertenece al Nominatiuo del verbo precedente, y traen por authoridad lo de Ciceron, Nolo esse longior, y añaden, que el infinito Esse llegandose a licet admitte Datiuo, ò Accusatiuo, vt mihi non licet esse negligenti, vel negligentem, y que con los demas verbos que juntamos a Datiuo quiere Accusatiuo, y traen lo de Terencio, Expedit nobis esse bonas. Pero la Grammatica desto no la han

Sãchez. entendido, hasta que el Maestro Sanchez dio claridad de ella en su Minerua lib. tertio, capit. septimo. Donde dize que el Infinito

finito Esse, Dici, Haberi, Fieri, y los semejantes como auemos de entender; Vocari, Appellari, Salutari, Redire, Exire, Venire, Iudicari, aunque aya precedido qualquiera caso, piden, y admitten Accusatiuo, despues de si, vt Cupio dici doctum, Præceptoris interest esse bonum, licet vobis esse beatos, Volo haberi ducem, todas las quales locuciones son Latinas, y entendemos antes del Infinito Me, Te, Se, Nos, Vos, Pero si dixeremos, Cupio dici doctus, Præceptoris interest esse boni, Licet vobis esse beatis, son locuciones Griegas, y cometese en ellas vna figura llamada Hellenismo, de la qual luego trataremos, Para confirmar esta doctrina traygamos authoridades. Plauto, Quia ego nolo meretricem dicier. Ciceron de opt. gener. Orat, Quare si quis erit, qui Thucydidio genere causas in forum dicturum esse profiteatur. Quinto Curtio lib. octauo. Octoginta talenta constituit laturum Alexander. Terencio en el Andria, Dicam aliquid inuenturũ patri. De manera que sin differencia diremos, Ego volo esse poetam, vel poeta, Cupio dici magistrum, vel magister, vocari patrem, vel pater, Conuenit mihi esse ma-

Plauto. Ciceron. Curtio. Teren.

magistrum, vel magistro, Interest patris esse regē, vel regis: pero quando dezimos, conuenit mihi esse magistro, no precede el Datiuo, porque la Syntaxis es, Esse magistro non licet tibi, y es locucion Griega, la qual se llama Hellenismo. La regla que se ha de tener en esto, es esta. Donde huuiere dos oraciones de sentencia diuersa, no podemos hablar sin Accusatiuo, vt Bonum est esse poetam, Præclarum est haberi magistrum, Beatissimum est fœlicem mori. Melius est viuere contentum, quam vocari diuitem, y assi las oraciones semejantes. Esto es lo que toca al Infinito, ò verbo Impersonal.

Regla y precepto, que se deue guardar.

Capitulo veynte y nueue, En el qual se trata del Hellenismo figura Griega.

Hellenismo figura Griega q̄sea, y como se entienda en los Latinos.

EN el fin del libro 4. dize el Artē, Hellenismus est cōstructio, quæ Græci sermonis leges, non Latini obseruat. En Castellano, Hellenismo es construction que guarda, y mira las leyes del modo de hablar

blar de los Griegos, y no de los Latinos. Porque es muy necessaria esta figura para entender muchos lugares, en los quales los Latinos imitan a los Griegos, quise tratar de ella, y assi digo que, Ego volo esse, appellari, vocari, dici, iudicari, vel haberi magistrum, es Latino, Ego volo esse, appellari, vocari, dici, iudicari, vel haberi magister, Hellenismo, y lo mismo Conuenit mihi esse magistro, vel duci, estando obligado como Latino dezir, Conuenit mihi esse magistrum, vel ducem. Los Griegos acostumbran muchas vezes sacar de vn caso otro semejante sin regirlo, como en esta oracion, Ego volo esse, vel haberi clemens, donde hablando como Latino auia de dezir clementem. De manera que los Griegos diran, Habeo libros, quos abundo. Careo librorum, quorum non habeo. Porque esto parecera nouedad a algunos, prouemos como Ciceron vsaua deste modo de hablar, y los Latinos de su tiempo. En el libro primo, epistola nona. Hac a me sententia dicta magnus animorum motus est factus, cum eorum, quorum oportuit, tum illorum etiam, quorum nunquam Ciceron.

putaram. Donde de aquel eorum Genitiuo de Poſſeſsion del Motus, ſacò quorum juntandolo al verbo oportuit, y a Putaram, los quales en ninguna manera pueden regir genitiuo, pero imita aqui Ciceron a los Griegos, como Luceyo eſcriuiendo a Ciceron la epiſt. 15. que eſta en el lib. quinto. Si ſolitudine delectare, cum ſcribas, & aliquid agas eorum, quorum conſueſti, donde auia de dezir quæ, ſi hablara como Latino, pero es imitacion Griega, Hubertino no entendiendo eſte modo de hablar, enmienda quæ. Aſcencio dize, quæ conſueuiſti, ſcilicet, agere, y añade, que muchos textos tienen, quorum, y no dize bien, porque todos leen, quorum, pero no entendio eſta figura, de la qual dio noticia el Maeſtro Sanchez en ſu Minerua. De manera que ſacamos de aqui, que Conuenit mihi eſſe magiſtrum, Ego volo eſſe poetam, es Latino, Conuenit mihi eſſe magiſtro, Ego volo eſſe poeta, es Helleniſmo. No entendiendo antes de agora eſte modo de hablar, los que hizieron Sintaxis, conſtituyeron eſta regla. Si precede Nominatiuo ſe ha de ſeguir Nominatiuo, como Ego volo

Luceyo.

Sanchez

eſſe

esse poeta, siendo la verdad que despues de los infinitos Esse, Dici, Haberi, Vocari, iudicari, Exire, Redire, y los semejantes se ha de seguir Accusatiuo, vt Cupio dici doctum, y la razon es porque al infinito siempre precede Accusatiuo expresso, o subintellecto, pero los Griegos acostumbran poner antes del Infinito Nominatiuo, y de aqui se dize Aiunt rex hoc feciſſe, Dicunt tu esse diues, y los Latinos les imitan diziendo, Vis videri doctus. Esto enseñan Mureto in Catullū, Lambino en el. 2. de las Odas de Horatio y el Maestro Sanchez en su Minerua lib. 4. De Figuris, donde para probar esto trae a Ouidio en los Fastos.

Mureto. Lãbino. Sanchez. Ouidio.

Seu genus Adrasti, seu furtis aptus Vlysses,
Seu pius Aeneas eripuisse ferunt.

Auiendo de ser estos Nominatiuos Accusatiuos del Infinito Eripuisse, pero imita a los Griegos.

Tambien en estos lugares se comete la figura Hellenismo Plauto, sed istum, quem quæris ego sum. Idem, Naueratem, quem conuenire volui, in naui non erat, idem, Pici diuitijs, qui aureos montes colunt, ego solus supero. Idem, Quasi pueri, qui nare discunt,

Hellenismo se comete en otros muchos lugares. Plauto.

Horacio

scirpea induitur ratis, algunos leen pueris, y en el lugar antes, Picos. Horacio en el. 1. Serm. Occurrunt animæ, quales nec candidiores terra tulit, pro qualibus. En el Epodon Oda. 5. Nardo perunctum, quale non perfectius meæ laborauerunt manus, pro quali. Desta manera se entiende. Non vacat mihi esse securo, Non interest regis esse ducis, Non placet mercatori esse auaro, Ego

Marcial

curo esse magister, Marcial, Nobis non licet esse tam disertis, pro disertos, como en los lugares de arriba, securo pro securum ducis pro ducem, auaro pro auarum, magister pro magistrum.

Hellenismo figura Griega se comete entre dos verbos.

¶ Cometese la propria figura Hellenismo, quando se trae el caso entre dos verbos, no de su verbo, Plauto, atque ego te facia, vt miser sis. Idem, satis si hanc hodie mulierem efficio, vt tua sit. Idem, Eia, scimus nos quidem te, qualis sis. Idem, sed seruum meũ Strophilum miror vbi sit. Idem, nimis hercle illum cotium ad me veniat, velim. Cicero a Quinto, Hæc me, vt confidam faciũt.

Cicerõ.

Terẽcio

Terencio en los Adelphos, illum, vt viuat, optant, pro optant, vt ille viuat. En el Phormion, Metuo lenonem, nequid suo suat capiti, pro metuo ne leno suat. En el Eunucho,

cho, Hanc metui, ne me criminaretur tibi. Ibidem, metuo fratrem ne intus fiet, pro frater, porque luego se sigue, pater autem ne rure redierit. En el Heaut. Atque istud quic quid est, fac me vt sciam.

¶Hellenismo es de vn genero a otro genero, como si dixeramos, vidi templū, quale est mons, pro qualis. Horacio en el Epodon Oda. 8. Sed incitat me pectus, & mammæ putres, equina quales vbera, idest, qualia. Est stella, qui Mars dicitur, Est locus in carcere, quod Tullianum appellatur. Virgi lib. 12.

Hellenismo se comete de vn genero a otro genero. Horacio Virgilio.

Nec plura effatus, saxum circunspicit ingēs,
Saxum antiquum ingens, campo qui forte iacebat,
Limes agro positus, litem vt discerneret arvis.

Virgilio Ecloga. 5.

Tale tuum nobis carmen diuine poeta,
Quale sopor fessis, pro qualis.

Las quales maneras de hablar tomaron los Latinos de los Griegos.

Cap.

Capitulo treynta de las vozes, Amatũ ire, y Amatum iri.

Amatũ ire, amatum iri, como se entiendã en los autores Latinos.

ESTas vozes hã engañado à muchos, los quales han creydo a Laurentio Valla lib. 1. cap. 28. Otros dizen que son Circunloquios, yo no los entiendo, ni nunqua lo pude entender, quando me lo enseñaron, y auiendo tratado del infinito me parecio biẽ tratar destas vozes, y la verdad de ellas para entenderlas, quando se hallaren en los Autores Latinos. Para lo qual auemos de aduertir q̃ Amatum.am.um. vel Amatos.as. amata, Amaturum, amaturã, amaturum, vel Amaturos, amaturas, amatura, no son vozes del verbo infinito, o impersonal, porque este no tiene mas que Amare, Amari, Amauisse. Para declaracion destas vozes auemos de saber que aunque eo, is, significa mouimiento como eo piscatum, con todo juntandose a estas vozes amatum ire, amatum iri, parece que es vna propria cosa, y no tiene alguna significacion verdadera de mouimiento. Quando hallamos estas vozes, vnas vezes se ponen por presente, otras por preterito, y otras por futuro, y prueuase desta manera.

ra. Terencio en el Andria, Tu tibi in meam vitam laudem is quæsitum scelus? ideſt, quæris. Ibidem, Cur te is perditum? Ideſt, perdis. Saluſtio en lo de Iugurtha. Ne ignoſcendo malis bonum perditum eatis, ideſt, perdatis. Plauto, vt me, meoſque perditum ires liberos, ideſt, perderes. Idem, argentum ſi quis dederit vltro ibit nuptum, ideſt, nubet. Tambien ſe pone por infinito, Quintiliano lib. 12. cap. 1, Vltum ire, ideſt, vlciſci. Saluſtio en lo de Iugurtha, Quippe cui Romæ omnia venum ire in animo hæſerat. Ibidem, cum maxima cura vltũ ire iniurias feſtinat, ideſt, vlciſci. Marcial libro 3. Gaudes ducentas nuptum ire poſt mortes, ideſt, nubere. Demanera que ſi el verbo, a quien lo juntamos, es de preſente, ſignificara preſente, como gaudes nuptum ire, ideſt, nubere. Si lo juntamos con preterito ſignifica preterito, como Mulier gauiſa fuit nuptũ ire, ideſt, nupſiſſe, ſi ſe junta a futuro ſignifica futuro, como Mulier gaudebit nuptum ire, ideſt, nupturam. Lo miſmo es en la paſſiua, Dictum iri oportet, ideſt, dici, dictum iri oportuit, ideſt, dictum eſſe, dictum iri oportebit, ideſt, dicendum eſſe. Eſta doctrina queda clara, y probada con vn lugar de Metello

Terẽcio.

Saluſtio.

Plauto.

Quintiliano.

Saluſtio.

Marcial.

Amatũ ire, amatũ iri ſignificã tiẽpo preſente, paſſado, y futuro.

Metello. Metello en la Ep. 1. del lib. 5. que embia a Ciceron, Existimarã pro mutuo inter nos animo, & pro reconciliata gratia, neque me absentem ludibrio læsum iri, neque Metellum fratrem ob dictum capite, ac fortunis per te oppugnatum iri. Al qual responde Ciceron Ciceron en la 2. epist. del proprio libro, 2. Quod scribis non oportuisse Metellum fratrem tuum ob dictum â me oppugnari, dõde se echa de ver que oppugnatum iri, y oppugnari no tienen differencia, antes son en trambos de vn proprio tiempo, pues al oppugnatum iri de Metello responde Ciceró con oppugnari. Assi que no ay necessidad de cansar los discipulos con circunloquios, sino enseñarles esta doctrina, con la qual queda claro el modo, con que vsauan los Latinos destas vozes, Amatum ire, y Amatum iri, y de los semejantes a ellas.

Esta doctrina es del Maestro Sanchez en su Minerua lib. 3. cap. onze. Sãchez.

Cap.

Capitulo treynta y vno, Como vsauan los Latinos de futurum, dicturum, y de los semejantes sin mirar a numero, ni al genero de los substantiuos.

EL Arte en el libro quarto: De figurata constructione dize assi. Archaismos cõstructio est, qua prisca vetustas potissimum vsa est. Como si dixera, Archaismo es con-construction, de la qual vsaron los Antiguos, de la qual agora no podemos vsar nosotros. Terencio vso de ella, en el Eunucho, Nescio quid profecto absente nobis turbatum est domi, Ciceron en la Quinta oracion, que hizo contra Verres dize, Fore se tutos arbitrabantur, sed quocunque venerit, hanc sibi rem præsidio sperant futurum. Para cuyo entendimiento me he de aprouechar de Aulo Gellio libro primero, capitulo septimo, donde dize que algunos quisieron emendar futuram, y que manifiestamente era solleciſmo, pero finge que estaua alli vn

Archaismo figura muy necessaria para entender algunos lugares de autores Latinos.

Terẽcio.

Ciceron

Gellio.

vn amigo suyo muy leydo, el qual auia mirado muchos libros antiguos, y mirando la oracion de Ciceron dixo que estaua elegantemente dicho, Hanc sibi rem præsidio spe rant futurum, porque futurum alli no mira, ni concierta con rem, ni mira al numero, ni al genero de res, antes libremente pueden vsar del como quisieren. Desta manera de hablar vso Graccho en vna oracion por Quinto Popilio, Credo ego inimicos meos hoc dicturum, y no dixo dicturos. Quinto Quadrigario en el lib. 3. de los Annales, Dũ ij conciderentur, hostium copias ibi occupatas futurum. Idem lib. 12. Si pro tua bonitate, & nostra voluntate tibi valetudo sup petit, est, quod speremus Deos bonis benefacturum. Valerio Antias libro. 24. Si hę res diuinæ factæ, rectęque perlitatæ essent, aruspices dixerunt omnia ex sententia processurum. Plauto in Casina hablando de vna moça llamada Casina dize, Etiam ne habet Casina gladium? habet, sed duos, quibus altero te occisurum ait, altero Vidicum. Laberico, non putaui hoc eam facturũ. En este modo de hablar imitan a los Griegos, los quales dize Gellio en el proprio Capitulo que vsan de ella sin alguna

Graccho

Quadrigario.

Antias.

Plauto.

Laberico

sospe-

sospecha de vicio. Queda prouado que entre los Latinos no era solleciſmo, spero hãc rem futurum, omnia ex sententia processurũ, de lo qual nosotros no podemos vsar.

Capitulo treynta y dos. En el qual se trata de la construction de los Gerundios.

TRatando el Arte en el libro quarto de los Gerundios dize assi. Gerundia, quæ passionem non significant, casus suorũ verborum admittunt. En Romance, Los Gerundios, que no significan passion, admiten los casos de sus verbos. Como Tempus obliuiscendi iniuriarum, ignoscendi inimicis, coercendi cupiditates, abstinendi maledictis.

Gerũdia de donde se digan. Sãchez.

Pero antes que passemos adelante, sera bien dezir donde se diga Gerundio, el Maestro Sanchez en su Minerua lib. 3. cap. 8. dize, Gerundia dicuntur à gerendo, vel gerundo, quod à passiuo participio gerantur, vel gubernentur. Y dize que en Tito Liuio se halla, Pro re bene gerunda. De manera que los Gerundios se deriuan de los Participios

cipios acabados en.dus.quatro vozes de los quales se juntauan a Accusatiuo, las quales eran la del Nominatiuo acabada en, Dum, y la de Accusatiuo, que tambien acaba en Dum, y la de Genitiuo, que acaba en. Di.y la de Ablatiuo, q̃ acaba en. Do. de cada vna de las quales trataremos distinctamente.

Diuision de los Gerundios.

Vnos Autores diuiden los Gerũdios en quatro casos Nominatiuo, Genitiuo, Accusatiuo, y Ablatiuo, y no hazen mencion del Gerundio de Datiuo, porq̃ dizen q̃, Nõ sum soluendo esta en duda si es Datiuo, o Ablatiuo. Despauterio dize que se halla muy pocas vezes en los authores aprouados. Pero pues se halla me parecio diuidirlos en cinco casos, Nominatiuo, Genitiuo, Datiuo, Acusatiuo, y Ablatiuo, y tratar de cada vno dellos.

Despauterio.

Del Gerũdio de Nominatiuo.

Del Gerũdio de Nominatiuo dize el Arte en el lib. 4. desta manera. Participiale in Dum, accedẽte verbo Substantiuo, Datiuo, iũgitur, post se habet casum sui verbi. Cicero. 2. Tusculan. Tuo tibi iudicio vtendum est. Si tamen casus verbi fuerit Accusatiuus, mutabitur oratio, hoc modo Petendum est tibi pacem, petenda est tibi pax.

Gerũdio de Nominatiuo,

¶ Para entendimiento de lo qual auemos de saber que el Gerundio de Nominatiuo

tiuo se acaba en. Dum. y juntase al verbo Substantiuo, y siempre mostramos alguna necesidad, como viuendum est recte, ha se de viuir bien. El Dariuo que le juntamos es de Adquisicion, y despues le damos el caso de su verbo, como no sea Accusatiuo, y su Romance es este, Seruiendū est mihi tempori, ha de seruirse al tiempo para mi prouecho. Docendum est discipulis, ha de enseñarse para prouecho de los discipulos, Assi lo declara el Arte lib. 4. Nota. 34. De manera que tambien haziendo exercicio con los discipulos, les daremos el Romance desta manera. Ha de carecerse de vicios para nuestro prouecho, Carendum est vitijs nobis. Ha de abundarse de preceptos prouechosos para prouecho de los discipulos, Abundandū est præceptis vtilibus discipulis. Vuose de yr a España para daño de los Soldados de Pompeyo, Eundum fuit in Hispaniā militibus Pompeij. Y este Romance se le ha de dar, quando lo hallaremos en los Authores Latinos. Esto se ve claramente, porque los Antiguos dezian, Petendum est tibi pacem, Constituendum est pœnam latronibus, Figendum est crucem malefactoribus, ha se de pedir la paz

y el verdadero Romance, que le auemos de dar.

Como se ha de hazer exercicio con los discipulos por el Gerūdio denominatiuo.

para ti, ha se de cõstituyr el castigo para los ladrones. Pero aunque esta terminacion se halle en los Autores con Accusatiuo, nosotros diremos, Petenda est tibi pax, Constituenda est pœna latronibus, Figenda est crux malefactoribus. Y assi si nos dieren esta oracion, ha de tomarse la ciudad para nosotros, diremos Capiēda est nobis vrbs, Ha se de hazer la ley para el pueblo, Ferenda est lex populo. Y no diremos, Capiendum est vrbem nobis. Ferendum est legem populo. Aũque se halle en algunos Autores legendum est, y legendum esse con Accusa
Varron. tiuo, como en Varron lib. 6. De lingua Latina, Quocirca radices eius in Hetruria, non
Lucret. in Latio quærēdũ est Lucretio lib. 1. Multa nouis verbis præcipuè quum sit agendum. Idem, Motu priuandum est corpora quæque. Todo lo qual nosotros diremos, Radices quærendæ sunt. Quum multa agenda sint. Motu priuanda sunt corpora quæque. Porque Ciceron nunca vsa destas maneras de hablar. Lo de Virgilio Pacẽ à rege petendum, dize el Maestro Sanchez
Sãchez. en su Minerua lib. 3. capit. 8. que se ha de leer, Petendam, y que assi esta en vn Virgilio muy antiguo, que està en el Collegio

de

de Sant Bartholome en Salamanca. Esto es quanto toca al Gerundio de Nominatiuo.

El Gerũdio de Genitiuo acaba en Di, como dize el Arte, Genitiuo Amãdi, de Amar. Iuntase a nõbres substãtiuos como Amor, Causa, voluntas, y algunos Adiectiuos como Peritus, Cupidus. Ciceron en lo de Senectute, Efferor studio pares vestros videndi. En el 2. de Oratore, Sum cupidus te audiendi. Y assi diremos, yo tengo desseo de tomar los castillos, Voluntas est mihi capiendi castella. Hallamos al Principe desseoso de comprar el cauallo ligero en la carrera, Inuenimus principem cupidum emendi equum velocem cursu. Bien podemos dezir, Tempus est legendi, y tempus est legere.

Gerũdio de Genitiuo, y como auemos de vsar del. Ciceron.

El Arte en fin de los Gerundios dize, q̃ se aduierta esta manera de hablar, Tempus est legendi librorũ, y dize que se vea la Nota. 33. del lib. 4. Donde trae autoridades de Autores Latinos, para prouar que vsauan de este modo de hablar. Fuera de las authoridades que trae el Arte, ay otras muchas, las quales el Maestro Sanchez tiene en su Minerua en el lib. terto. cap. octauo. Cicerõ en

Tempus est legendi librorum es muy vsado, y la razon de ello. Sanchez Ciceron.

en la 5. Philippica, Antonio facultas detur agrorum suis latronibus condonandi. Y en el 2. de Diuinatione, Dolebis tandem Stoicos nostros Epicureis irridendi sui facultatem dedisse. Y en otra parte, Aut eorum, quæ secundum naturam sunt, adipiscendi. Cesar en el 4. de las Guerras de Francia, Venerunt purgandi sui causa. Ibidem Sui liberandi facultas daretur. Libro sexto. Purgandi sui causa ad eos legatos mittunt. Ibidem, vt mercatores recipiendi sui facultatem non haberent. Tito Liuio libro vigesimo primo. Nec enim vereor, ne quis hoc me vestri adhortandi causa magnifice loqui existimet. Terencio en el Heautontimorumenos. Date crescendi copiam: nouarum qui spectandi faciunt copiam. Assi lo apunta el Maestro Sanchez, y dize que de auer estado mal apuntado, ha dado en que entender a los Grammaticos, y a Budeo. Varron libro secundo, capit. primo Rust. Aliquod fuit principium generandi animalium. Aulo Gellio libro quinto Euathlus orandi causarum cupidus. En el qual modo de hablar dize el Maestro Sanchez que en algun tiempo dudo, si como se dize, Veni causa videndi puellarum, podia dezir,

Cesar.

Liuio.

Teren.

Lugar dificultoso de Terencio explicado.

Varron.

Gellio.

Sanchez

zir, Videndi puellæ. Porque la regla de los Grammaticos es, Si el Gerundio tiene Accusatiuo del Plural, como legendi libros, podra tener Genitiuo del Plural, vt legendi librorum. Y dize que andaua buscando, porque no pudiesse tener Genitiuo del Singular, hasta que hallò en Terencio que bien lo puede tener, porque hablando Pamphilo de Philumena en la comedia Hecyra dize assi. Ego eius videndi cupidus recta consequor, yo deseoso de verla, sigo camino derecho. Assi que se puede dezir de entrambas maneras. En el Phormion hablando de su amiga, Vt neque mihi eius sit amittẽdi, nec retinẽdi copia. Plauto, Trucul. en la Scena que comiẽça, Num tibi iam, hablando de vna Ramera dize. Quoniam tui videndi est copia. Ouidio en el. 2. Triſt. Et spem placandi, dantq;, adimuntq; tui. Ibidem Olimplacandi spem mihi tolle tui. Assi que, ora hablemos de muger, ora de hombre diremos, Cupidus sum videndi tui. Enmienda el Maestro vn lugar de Ouidio en la Epistola de Acontio, sit modo placandæ copia parua tui, donde dize que se ha de leer, placandi, porque los Genitiuos Mei, Tui sui, Nostri, Vestri no admittẽ

Terenc.

Ouidio.

Lugar de Ouidio enmẽdado.

Declarase el modo de hablar Tẽpus est legendi librorum.

Adiectiuos, y assi no puede estar placandæ tui, sino placandi tui. La razon deste modo de hablar declara el Maestro desta manera. En el nombre Adiectiuo, o en el Participio siempre falta el substantiuo negotium, o el Infinito de su verbo, vt legendum est scilicet legere, Tempus est legendi scilicet legere, Hispane, Tiempo es que se lea. Y assi Tempus est legendi librorum, el Genitiuo librorum se rige del Infinito legere, que es el Substantiuo del Adiectiuo legendi, y es lo mismo que si dixeramos, Tempus est lectionis librorum. Y assi lo explica el Arte libro 4. Nota. 33.

Gerũdio de Datiuo.

Non sum soluendo, dize Laurentio Valla, que se puede dudar, si es Datiuo, si Ablatiuo. Pero quando hallaremos, Vaco colendo agro, sera Datiuo, pues dezimos, Vaco literis. Virgilio en el principio de la Georg. 1. Qui cultus habẽdo sit pecori. De lo qual parece que ay Gerundio de Datiuo.

Gerũdio de Accusatiuo. Ciceron.

El Gerundio de Accusatiuo se acaba en Dum. Iuntase â verbos que significan mouimiento, y con vna destas prepositiones Ad, Ob, Propter, Ante, Inter. Ciceron en las Questiones Tusculanas. Conturbatus animus non est aptus ad exequendum munus

munus suum. Virgilius, ante domandum ingentes tollunt animos. Ne præceps sis ad loquendum. Virgilio

¶El Gerundio de ablatiuo se acaba en. Do. juntase a estas prepositiones a, ab, De. in, y a las vezes a, e, Ex, cum, pro, Quintiliano libro, 1. Scribendi ratio coniuncta cum loquendo est. Tambien se halla sin prepositiõ, Ciceron ad Atticum, plorando defessus sum. Y assi diremos, yo me ocupo en cõponer versos, occupor, in componendo carmina, vel componendo carmina. Gerũdio de ablatiuo. Quintiliano.

¶Dize el Arte, Gerundia, quæ accusatiuo gaudent, in passiuam hac ratione commutãtur, studiosus defendendi Remp. vel defendendæ reipublicæ. Y assi los demas, como yo voy a tomar los castillos, Eo ad capiundum castella, vel ad capienda castella, y esto postrero es lo mas vsado en Ciceron, y assi encomiendo a mis discipulos que vsen de ello.

¶Enseñan que algunos Gerundios acabados en. Di. Do. significan passion. El Maestro Sanchez dize que todas estas vozes acabadas en. Dus, di. do. dum. siempre significan passion, sacando quando rigen accusatiuo. Y assi quando Ouidio dize tratando Sãchez.

de Arion, pretium que vehendi cantat, falta se, o se entiende el substantiuo vehere, vel vehi, o es lo mesmo vehendi, que vecturæ.

Varron. Y lo de Varron tratando de vn cauallo, libro 2. cap. 7. Rust. Si fastidium saliendi,

Iustino. ideſt, salturæ, vel coitus. Iustino libro. 7. Athenas quoque erudiendi causa missus, ideſt, eruditionis, vel erudiendi erudire, Hispane, de la erudicion, o enseñamiento. Esto dixo hablando de vn muchacho, y lo pudo dezir hablando de vn Doctor, y Maestro. Demanera que donde quiera que estas vozes no rigieren accusatiuo significaran passion, y tendran por substantiuo el infinito de su verbo.

Capitulo treynta y tres, de la constructiõ del supino.

Supino que sea, y porque se llama assi.

EL Arte en el libro. 4. tratando de los supinos dize. Supina in. um. amant verba, quæ motum adsignificant, & ante se nullum, post se suorum verborum casum habent. Los supinos en. um. se juntan a verbos, que significan mouimiento, y rigen el caso de su verbo. El supino se deriua del participio

ticipio en. Tus, sus, xus, como lectum, auditum, de lectus, a, um, auditus, a, um, llamase supino, quia supine, hoc est negligēter agat & pene otiosum, ac superuacaneum sit. Por que las oraciones, q̄ se pueden hazer por el supino, se hazē por otras maneras, como venio lecturus, venio ad legēdū, venio vt legā, venio lectū. Y como se halla pocas vezes, menos vezes se halla cō accusatiuo. Virgilio. Suspēsi Euripilū scitatū oracula Phœbi mittimus. Idē, venimus huc lasis quæsitum oracula rebus. Terēcio, cur te is perditū? Siēpre se jūta a verbos q̄ significā mouimiēto, el qual tābiē se halla en estos verbos, collo caui filiā nuptū, cōduxi te cātatū, admitte me spectatum, y assi en los semejantes.

Virgilio

Terētio.

¶ Lo q̄ llamā vltimo supino es falso. potque siēpre es datiuo, o ablatiuo de la Quarta declinaciō. Porq̄ el Arte en el lib. 4. Nota 35. trae sufficiētes autoridades, no gasto tiēpo en ello. Solamēte probare q̄ la Quarta declinacion haze el datiuo, sensū, vel sensui como dize Aulo Gellio libro quarto, capitulo 16. Virgilio libro primero, Curruque volans dat lora secundo. Ibidem, Parce metu Cytherea, Donde curru, y metu son datiuos. Otros muchos lugares pudie-

Vltimo supino no lo ay porq̄ es datiuo, o ablatiuo delaquarta declinacion. Gellio.

pudiera traer, pero bastan estos. Aduiertase que no es Latin hæc mulier est digna amatu, porque se ha de dezir amari. Virg. Eloga. 5. erat tum dignus amari.

Reprueuase la opinió de Laurentio Valla

¶ Laurentio Valla teniendo por la parte de los que dizen que es vltimo supino, dize que si fuera nombre, tuuiera otros casos, y no tiene razon, porque de in promptu, natu, noctu, diu, sponte, astatu, vitatu, petitu, suppetias, inficias, vsauan los Latinos solamente en estos casos. Demanera q̃ vnos nombres de estos son enteros como cubitus, venatus, otros son defectiuos, y tienen solamente el Datiuo, y ablatiuo. Assi que el que llaman vltimo supino es siempre datiuo, o ablatiuo de la quarta declinacion, como dize el Arte libro. 4. Nota. 35.

Capitulo treynta y quatro, de la construction del participio.

DE todo lo que toca al participio vease el Arte libro 3. Nota 8. y 9. Aqui solamente diremos que se deriua de verbo, y llamase participio, porque participa del nombre los casos, y del verbo la significacion, y

construction, porque significa lo que el verbo, y rige el caso de su verbo de donde se deriua. Acabase en ans, ens, tus, sus, xus, uus, rus, dus, como Amans, docens, doctus, offensus, Amplexus, mortuus, amaturus, amandus. Rige el caso de su verbo, como vi di magistrum componentem carmina, dux capturus est vrbem, Rex amplexus est virtutem. Algunas vezes hallamos algunos participios con genitiuo, como doctus, suspensus, profusus, amans, vt doctus linguæ Latinæ, profusus sui, y entonces puramente son nõbres adiectiuos, y no participios. Ciceron lib. 9. ad Atticum, Boni ciuis amãtis patriæ. Sallustio en lo de Catilina, alieni appetens, profusus sui. Exosus, Perosus, Pertæsus rigen accusatiuo, Liuio libro. 3. Plebs regum nomen perosa erat. Suetonio, Cæsar adhuc pertæsus ignauiam suam.

Terminaciones del participio.

Ciceró. Sallustio

Suetonio.

Cap.

Capitulo treynta y cinco, Del nombre comparatiuo, en el qual se prueua que no rige ablatiuo, ni otro caso alguno.

Verbono puedeformar comparatiuo ni superlatiuo.

AVnque el Arte trata de la formacion del comparatiuo, y superlatiuo, en el libro tercero, de Institutione Grammatica, pienso tratar aqui vn poco de ella, para quitar vna doctrina, que enseñan algunos, que Deterо, y Potior verbos forman el comparatiuo, y superlatiuo deterior, deterrimus, potior, potissimus, y engañanse, porque ay adiectiuos potis, & pote, deter, detera, deterum, de donde formarlos. La razon, porque no se puede formar de verbos, es, porque el verbo no puede recibir comparacion alguna, sino fuere con Aduerbio, como, magis currit. Otros enseñan que se forma el Comparatiuo de Aduerbios como de supra, infra, citra, post, extra, sæpe, prope, pero engañanse, porque ay super, infer, citer, poster, exter, sæpus, citus, propus, de los quales formamos superior supremus, inferior infimus, citerior, posterior

Comparatiuono se forma de aduerbios.

sterior Postremus, Exterior Extremus, Sæpior Sæpissimus, Citior Citissimus, Proprior Proximus. Que aya estos nombres esta claro, Dij inferi, Dij superi, se halla Virgilio lib. 1. Vi superum, Citer, Caton dixo, Citer agar. Virgilio, Extera regna, Valerio Maximo comiença, Populi Romani, exterarumque gentium. Sæpus antiguamente lo huuo, y por esto dixo Caton sæpissimam discordiam. Queda probado, que el Comparatiuo no se forma de Aduerbios, sino destos Adiectiuos que auemos dicho.

Virgilio Caton. Valerio.

La causa porq̃ el Comparatiuo se forma de nombres Adiectiuos, y no de Substantiuos, es esta. La substancia no recibe mas, o menos, y de aqui se sigue q̃ Iuuenis, Senex, Adolescens, Infans, Diues, Pauper son nombres Adiectiuos pues formã, Iunior, Senior Adolescentior, Infantior, Diuitior, Pauperior, y Superlatiuos, los quales siẽpre se forman de Adiectiuos. porq̃ estos pueden recibir mas, o menos, como blanco, mas blãco, muy blanco, lo qual no puede auer en la substancia, y aunque Planto formò de Pænus Pænior, no es contra esto, porque no quiso significar la substancia, sino la sagacidad, y es como si dixera Callidior, porque los

Declara se porque el Comparatiuo se forma de Adiectiuos, y no de Substantiuos.

Car-

Carthaginenses, y Africanos son tenidos por sagazes. Lo proprio sera si formassemos de Nero Neronior, seria para entender la crueldad, que tuuo Neron, y no la substancia, la qual ni recibe mas, ni menos.

El comparatiuo se compara entre muchos de vn ꝓprio genero.

¶Auiase enseñado hasta agora que el nõbre comparatiuo comparaua a vno de vn proprio genero, como vn Castellano a otro, vn Poeta a otro Poeta, o a muchos de diuerso genero como vn Poeta a muchos Oradores, vn Castellano a muchos Italianos, esto es falso, porque es buen Latin Cicero est doctior Oratoribus, Maro sapientior Poetis Latinis. Plato prudentior philosophis. Esto se saca de Prisciano en el lib. 3. Comparatiuum nomen est, quod vnum, vel plura sui, vel alieni generis superans dissoluitur in positiuum, & aduerbium magis, vt Cicero fuit eloquentior fratre, Vberior Demosthene, Romanis facundior. Sacò esta doctrina Prisciano de los Autores Latinos, los quales no guardauan la differencia, que auian enseñado hasta agora, la qual es falsa, como enseña el Arte en el lib. 4. Nota. 5. donde trae autoridades probando lo contrario de lo que hasta agora auian enseñado, y assi

Prisciano.]

y assi tarde, o nunca entendiamos, quando auiamos de vsar del Comparatiuo, o quando del Superlatiuo, lo qual entendera agora de la primera vez vn niño diziẽdo, Mas docto, es comparatiuo, Muy docto, es Superlatiuo, y assi los demas. Añadamos al Arte otras autoridades para confirmar mas esta verdad. Lactãcio tratando de las Sibyllas, Omnes Sibyllæ vnũ Deum prædicant, maxime tamen Erithrea, quæ celebrior, & nobilior inter cæteras habetur. Ciceron libro primo, de Natura Deorum, Mundum rotundum esse velint, quod ea forma vlla neget esse pulchriorem. Platon, Elephanto belluarum nulla prudentior. Ibidem, Quæ figura, quæ species humana potest esse pulchrior. Ciceron en el lib. 1. De natura Deorum, Quis omnium doctior, quis acutior, quis in rebus vel inueniendis, vel iudicandis acrior Aristotele? En el 2. de los Officios, Rerum autem omnium nec aptius est quicquam ad opes tuendas, ac tenendas, quam diligi. En el lib. 9. epist. 5. Nemo est illorũ omnium mihi te iucundior. Virgilio lib. 8. Sed cunctis altior ibat Anchises. En las diuinas letras tratando del grano de la mostaza, Quod minus est omnibus seminibus,

Lactan.

Cicer.

Platon.

Cicer.

Virg.

quando autem excreuerit, maius est omnibus oleribus. Pudiera traer otras muchas au-
Sãchez. thoridades, que el Maestro Sanchez recopilò en su Minerua lib. 2. cap. 10. De Comparatiuorum constructione. Pero lo dicho basta para los de buen entendimiento, los quales veran que la differencia del Comparatiuo es sin fundamento. Queda con esto probado que es buẽ Latin, y sin solecismo, Cicero est doctior omnibus Romanis. Maro eloquentior poëtis. Philippus sapientior regibus, Vlysses callidior Græcis, y assi las demas oraciones semejantes a estas.

Para prouar que el Comparatiuo no rige Ablatiuo ni otro caso alguno, auemos de saber que dize el Arte en el lib. 4. en fin de la Nota. 5. que quantas comparaciones ay en el mundo son por virtud de la prepo-
Prueuase que el cõparatiuo no rige ablatiuo. sicion, ora se junte con verbos, ora cõ nombres Positiuos, Comparatiuos, o Superlatiuos. Con lo qual queda claro que el Ablatiuo, que juntamos al Comparatiuo, se rige de la prepoſicion, Præ, y assi dize el Arte en el lib. 4. Est autem doctior omnibus, idem, quod doctior præ omnibus, la qual Prepoſicion pusieron los Latinos algunas
Apuleyo vezes. Apuleyo lib. octauo. Neque vlla caprea,

prea, neque pauens damula, neque præ cæteris feris mitior cerua. Ibidem, Sed vnus præ cæteris, & animo fortior, & ætate iuuenior, & corpore validior exurgit alacer. Idem lib. 10. Vnus è curia Senior præ cæteris compertæ fidei. Charisio libro. 1. Et confirmat præ illo neminem esse doctiorem, poco mas abaxo, Et habent alios præ se doctiores. Daniel cap. 1. Apparuerunt vultus eorum meliores, & corpulentiores præ omnibus, qui vescebantur cibo regio. Esdras lib. 3. cap. quarto. Veritas magna, & fortior præ alijs. Luego si en la Preposicion se significa la comparacion necessariamente en los Ablatiuos de la comparacion falta. Præ. Plauto, Atque me minoris factum præ illo. Virgilio juntô al Comparatiuo con Accusatiuo con Ante, haziendo la comparacion en ella, lib. 1. Scelere ante alios immanior omnes Pygmaleon, con lo qual queda claro q̃ en doctior magistro, fortior rege, Sapientior Philosophis, y en todos los demas Ablatiuos entẽdemos la Preposicion Præ, de la qual regimos el Ablatiuo, y no del Comparatiuo, porque este no rige Ablatiuo, ni otro caso alguno. Charisio. Daniel. Esdras. Plauto. Virgilio.

Probemos agora para hazer mas clara, y Compa-

racion en diuersas Prepoſiciones. Teren.

general eſta doctrina, como mediante diuerſas prepoſiciones, comparauan los Latinos con Verbos, con Poſitiuos Superlatiuos, y para eſto traygamos authoridades. Terencio en el Eunucho, Hic ego illum cõtempſi præ me. Ibidem, Ludum, iocumque fuiſſe illum alterum dices præut huius rabies, quę dabit. Horatio.

Horat.

Cuncta ne præ campo, & Tyberino flumine ſordent?

Ciceron. Y en el lib. primo. epiſt. 1.

Nullus in orbe ſinus Baijs prælucet amœnis.

Ciceron en lo de Amicitia, Et in ipſa ſenectute præ cæteris floruiſſet.

Virgilio

Virgilio lib. tercio. Præque omnibus vnum prædicam. Plauto, Sed hoc etiam pulchrum eſt, præquam vbi ſumptus petunt. Virgilio lib. 3.

O felix vna ante alias Priameia virgo.

Ciceron. Horat. Ciceron lib. 13. Meque præ cæteris & colit, & obſeruat, & diligit. Horacio en el Epodon, Oda. 3. Vt Argonautas præter omnes

Ciceron. candidum Medea mirata eſt ducem. Ciceron

ron lib. 4. epist. 4. At contra nobis non tu quidem vacuus molestijs, sed præ nobis beatus. Tito Liuio lib. 1. ab vrbe condita, Paruam Albam præ ea vrbe, quæ conderetur, fore. Apuleyo lib. 9. Fabulam denique bonam præ cæteris ad aures vestras adferre decreui. En las Diuinas letras se halla, Speciosus forma præ filijs hominum. Suetonio, Famosissima super cæteras fuit cœna ei data. Plinio lib. 27. cap. Herbæ facillimę, atque inter cæteras vtilissimæ. Ouidio. 4. Pont. Inter omnes maximus. Plinio libro decimo tertio. Inter omnes potentissimus odor. Ciceron lib. 12. epist. 4. Nunc me reliquiæ vestræ exercent, & quidem præter cæteros me. En el. 9. epist. 11. Sed tamen hilaritas illa nostra, & suauitas, quæ te præter cæteros delectabat, erepta mihi omnis est. Cõ lo qual auemos probado que todas las comparaciones se hazen mediante prepoſicion. Sueto. en la vida de Galba, Crucẽ statui iussit, præter cæteras altiorem. Liuio. Apuleyo Suetou. Plinio. Ouid. Ciceron. Sueto.

Quando hallaremos el Comparatiuo cõ Genitiuo es de posſesion, y auemos de entender el Ablatiuo Ex numero del qual regimos el Genitiuo, porq̃ de qualquiera suerte que se haga la Particion ora sea con nom Comparatiuono rige genitiuo.

bres positiuos, ora cõ Cõparatiuos, o Superlatiuos, o nõbres Numerales entẽdemos el Ablatiuo ex numero; como auemos dicho en el.c.8. dõde tratamos del Regimẽ del Genitiuo. El Genitiuo de su positiuo podemos jũtar al cõparatiuo, como Cupidior glorię, Auidior pecuniarũ, Plenior tristitię, y entõces es cõstructiõ Griega, como en Cupidus gloriæ, Auidus pecuniarũ, Plenus tristitiæ. Cic. lib. 9. ep. 14. Sũ enim auidior etiã, quã gloriæ. Pero quãdo dezimos Maior fratrũ satis est, Belluarũ prudẽtior, y en las diuinas letras, Nũc manẽt fides, spes, charitas, tria hæc, maior autẽ horũ est charitas, en todos estos Genitiuos falta ex numero, y el genitiuo de possessiõn, y se rige del Ablatiuo, y no del Comparatiuo, el qual en ninguna manera puede regir Genitiuo, sino el de su Positiuo, y entonces es cõstruction Griega, y falta EK. como auemos dicho donde tratamos del Genitiuo.

Declarase la Grãmatica de algunos lugares del Comparatiuo.

Sum doctior magistro linguæ Latinæ, el Ablatiuo es de la Prepositiõ præ, y el Genitiuo es del Doctus Positiuo, de dõde formamos el Cõparatiuo Doctior. Sũ dignior te honore, emtrãbos Ablatiuos son de Prepositeron, el te, es de la prepositiõn, Præ, el

honore

honore de honore. Y assi otros Ablatiuos como Sum fortior te armis, soy mas fuerte que tu en las armas, Prudentior rege consilijs, mas prudente que el Rey en los consejos, Felicior te genere, el Ablatiuo de la cõparacion es siempre de la preposicion Præ, y donde faltare, in, sera el Ablatiuo de la preposicion, como sum Maior te corpore, soy mayor que tu en el cuerpo. Sum pulchrior rege oculis, Soy mas hermoso que el Rey en los ojos. Nigrior te capillis, mas negro q̃ tu en los cabellos. Vtilior duce patriæ, mas prouechoso q̃ el capitan para la patria. Desta manera se entiende la Grammatica destas oraciones, y de las semejantes.

Quãdo hallaremos el Cõparatiuo sin caso de la Cõparacion auemos de entẽder vn Ablatiuo destos Solito, Opinione, o Fide, y se resuelue con sus verbos con la particula Quam, como Sum fortior opinione hominum, ideſt, quã homines opinantur, Sum doctior solito, ideſt, quã solebam. Sũ sapientior fide regis, ideſt, quam rex fidebat.

Compa- ratiuo siẽ pre tiene caso dẽ cõ- paracion

Todos dan este precepto tratando del Cõparatiuo, Ablatiuus mutari potest in casum verbo congruentem, intercedente coniunctione, quam. En Romance, El Ablatiuo

Particu- la, Quã, como vsa mos della con el cõ parariuo

tiuo se puede mudar enel caso del verbo cõ la particula, quã. Pero deuen entender los que dan este precepto que no se haze por fuerça de la particula, sino del verbo q̃ auemos de entẽder, como Sũ fortior, quã tu, scilicet, es. Magis recordor tui, quam patris, scilicet, recordor, y assi siempre auemos de entender el verbo despues de la particula quam. Sacan que no se puede resoluer si es caso del Relatiuo qui, quæ, quod, o negatiuo como Nemo, Nullus, como Mors est fortior nemine, Vidi ducem, quo nullus erat fortior. Auemos de aduertir que no siẽpre la particula, Quam, pide el caso precedente, porque ningun author Latino ha dicho, Vtor Cicerone doctiore, quam Salustio, Habeo librum magistri doctioris, quam patris, porque entonces auemos de añadir otro verbo, como Vtor Cicerone doctiore, quam Salustius est, Habeo librum magistri doctioris, quam pater est. Ciceron à Quinto, Dixitque aperte se munitiorem ad custodiendam vitam suam fore, quam Africanus fuisset. Tito Liuio lib. vigesimosexto. Vt gloriari possis, multo fortiorem, quam ipse es, virum abs te occisum. Valerio Max. lib. 3. cap. 2. Vt gloriari possis

Ciceron.

Liuio.

Valerio.

posis aliquando virum fortiorem, quam ipse es, tuo iussu esse interemptum. Ciceron lib. 1. de diuinatione, si vicinus tuus meliorem equum habet, quam tuus est. Idem ad Pompeium, vbi tibi multo maiori, quam Africanus fuit, me non multo minorē quā Lælius facile & in republica, & in amicitia adiunctum esse patiare. Plauto, Meliorem, quam ego sum, suppono tibi. Ciceron, nihil tibi concedo, quo studiosior eius sis, quam ego sum. Assi que el Nominatiuo pide nominatiuo con la particula, Quam, vt Cicero doctior est, quam Salluſtius. Algunas vezes la particula, Quam, precediendo accusatiuo pide accusatiuo, pero ha de ser por causa del verbo que auemos de entender. Terentio, Ego callidiorem hominem, quam Parmenonem, vidi neminem, sera este el orden, Ego vidi neminem hominem callidiorem, quam, scilicet, vidi, Parmenonem. Y assi en las oraciones semejantes a esta siempre entenderemos con el accusatiuo el verbo, y no de otra manera, porque la particula, Quam, no puede regir caso alguno, ni tiene fuerça para ello.

Ciceron

Plauto.

Terētio.

Scaligero, y otros hombres doctos dizen (como refiere el Maestro Sanchez en

Comparatiuo nũca se to-

ma por Positiuo, antes siempre tiene fuerça de compara tiuo.

su Minerua lib. 2. cap. 10.) contra Quintiliano, que el comparatiuo nunca se toma por el positiuo, pero que deue entenderse el caso de la comparacion, como sum Paulo infirmior, scilicet, solito, vel quam antea. Ocyus huc venite omnes, scilicet, dicto, Virgilio lib. 1. Et dicto citius tumida æquora placat. Laurentio Valla lib. 1. cap. 12. dize que iunior, y senior son comparatiuos por diminucion, senior non satis senex, iunior non satis iuuenis. Trae para esto vnas palabras que dize que son de Varron, aunque el maestro Sanchez no quiere creer q̃ sean suyas, porque está muy claro que iunior, y senior son comparatiuos, y quieren dezir mas moço, y mas viejo, lo qual se prueua con muchos lugares. Virgilio libro 5. Assueti siluis comites senioris Acestæ: En el 2. hablando de Priamo, senior. En el 6. de Charon, iam senior, sed cruda Deo viridisque senectus, idest, magis quam senex, hoc est, sene senior. Plinio escriuiendo de las abejas lib. 11. cap. 10, seniores intus operantur, Ciceron de Senectute, tum etiam Catoloquutus, quo erat nemo fere senior temporibus illis, nemo prudentior. Con dos lugares de Valerio maximo quiero

Error de Laurencio Valla.

Sãchez.

Virgilio.

Plinio.

Cicerõ.

probar

probar claramente que senior quiere dezir mas viejo. El primero de ellos esta en el libro segundo capitulo primero, donde tratando del gran respecto, y comedimiento que tenian los mancebos a los mas viejos, dize que combidandolos a cenar escudriña uan con gran diligencia quienes eran los cõbidados, ne senioris aduentum discubitu præcurrerent, porque no se fuessen a sentar primero que los mas viejos. El segundo lugar esta en el lib. 3. capitulo segundo, donde dize que teniendo los soldados de Brenno la ciudad occupada determinando los Romanos recogerse al Capitolio, los que tenian fuerças para defenderse, como no cabian todos en el Capitolio determinaron dexar en la parte llana de la ciudad los mas viejos, Necessarium consilium in plana vrbis parte seniorum relinquendorum ceperunt. Pruevase esto con Ciceron de claris Oratoribus in Bruto, Pisistratum, & Paulo Seniorem etiam Solonem. Tambien se collige lo proprio de Ouidio en el 2. de Tristibus.

Senior es comparatiuo y significa mas viejo.

Ouidio.

sospite sic te sit natus quoque sospes, & olim
Imperium regat hic cum seniore senex.

Es

Es como si dixera el hijo viejo con el padre mas viejo. Marcial en el principio del libro 6. Epigramma, 3.

Marcial.

Cui pater æternas post sæcula tradat habenas.
Quique regas orbem cum seniore senex.

Quando Virgilio dize tratando de Venus Tristior & lachrymis, que traen algunos para probar que el comparatiuo se toma por el positiuo, auemos de entender tristior, scilicet, solito, vel quam antea. Facio te certiorem, no es facio te certũ, pero vsauan desta buena cortesia, porque no pareciessen que los otros ignorauan aquello del todo, y que los enseñauan, y assi dezian, facio te certiorem, scilicet, quam tu es. Desta manera, Maiores nostri, plures horas, scilicet, quam vnam. Terencio dixo, plus eo.

Facio te certiorẽ no es facio te certum.

Si los Romanos, y Latinos por buena cortesia dezian facio te certiorem, y no certum, Virgilio hablo con poca, o ninguna cortesia en el libro. 3. diziendo.

Obiecio sobre vn lugar de Virgilio y lo que se responde a ella. Explicase vn lu-

Anchises facio certum, rẽque ordine pando.

Pues hablando en persona de Eneas dize que

que haze sabidor a su padre Anchises, y dixo facio certum. Auemos de aduertir que el Poeta hablò muy cortes, y doctamente, porque Anchises no sabia ninguna cosa de aquellas que los Dioses auian dicho a su hijo Eneas, y como ignorante dellas dize Eneas, Anchisen facio certũ, hago sabidor a Anchises. Lo qual le mandaron los Dioses quando se apartaron de Eneas diziendole. gar de Virgilio

Surge age, & hæc lætus lõgæuo dicta parenti
Haud dubitanda refer.

Acaba leuantate, y di a tu viejo padre estas cosas ciertas, y por esto aunque los Romanos hablauan por cortesia, facio te certiorem, scilicet, quam tu es. El Poeta no deue ser reprehendido de descortesia, pues haze lo que le mandan los Dioses, y haze sabidor a su padre de lo que del todo ignorana, porque los Dioses auian hablado con Eneas, y no con Anchises.

Sum maior tenatu, sum minor tenatu, la Gramatica destos lugares.

Puesto caso que Iunior, y Senior sean cõparatiuos como queda probado, diremos en buen Latin, soy mas moço que el principe, sum minor natu principe. Soy mas viejo que

que el maestro, sum maior natu magístro. Donde el ablatiuo natu es de la prepositiõ, in, y el otro ablatiuo de la prepositiõ, præ.

Valerio.

Valerio Maximo en el lib. 2. cap. 1. Maiores natu in conuiuijs ad tibias egregia superiorum opera carmine comprehensa pãgebant.

Comparatiuo se resuelue en su positiuo.

El comparatiuo se resuelue en su positiuo con el aduerbio magis, vt doctior, sapientior, fortior, ideſt, magis doctus, magis sapiens, magis fortis, y ansi los demas.

Nihilo Paulo. &c. juntandose a los comparatiuos son ablatiuos.

Nihilo doctior, Paulo fortior, Aliquanto prudentior, tanto sapientior, quanto eloquentior no son aduerbios, sino ablatiuos, y los regimos de la prepositcion, in, y es el romance en nada mas docto, en poco mas fuerte, y assi los demas. Esto es quanto toca al comparatiuo.

Cap.

Capitulo treynta y seys, Del nombre superlatiuo, y prueuase como no rige genitiuo, ni significa ad vltimum excessum.

DE la formacion del superlatiuo trata el Arte en el lib. 3. de institutione Grãmatica, y para que el discipulo le conozca auemos de aduertirle que tiene estas terminaciones, ssimus, rrimus, imus, emus, llimus, como doctissimus, pauperrimus, fortissimus, sapientissimus, Pulcherrimus, Tenerrimus, Vberrimus, Asperrimus, Acerrimus, intimus, infimus, postremus, extremus, facillimus, humillimus, simillimus, gracillimus, imbecillimus, y tambien se halla imbecillissimus, y a este modo ay otros algunos, tambien son superlatiuos optimus, pessimus, maximus, minimus, plurimus. Su romance Castellano es, muy, como doctissimus, muy docto, optimus muy bueno, y assi los demas. Resuelues en su positiuo con maxime, o valde, como doctissimus, idest maxime, vel valde doctus, pulcherrimus, idest, maxime, vel valde pulcher, y assi los demas.

Terminaciones del nombre superlatiuo.

El

El superlatiuo no rige genitiuo.

El Arte en el libro.4.Nota,3.dize que el Genitiuo es de posseſsion, el qual damos al ſuperlatiuo,y ſera lo miſmo Poetarum Maro eſt eloquẽtiſsimus,que ex numero poetarum Maro eſt eloquẽtiſsimus,y aſsi en las demas oraciones,donde hallamos al ſuperlatiuo con Genitiuo. Podemos reſoluer eſte Genitiuo en accuſatiuo con inter, o ante,y en Ablatiuo con ex,e,vt inter poetas, ante poetas,ex poetis,è poetis. Dize el Arte en la Nota referida que el ſuperlatiuo no compara y dize muy bien,porque la comparacion eſta en eſtas dos particulas, mas que, las quales no eſtan en el ſuperlatiuo, porque ſu romance es,muy, demanera que eſta oracion, Hector fue el mas fuerte de los Troyanos, no ſe ha de hazer, Hector fuit fortiſsimus Troianorum,ſino por cõparatiuo,Hector fuit fortior Troianis. El romance deſta oracion,Maro eſt eloquentiſsimus poetarum, ſera lo miſmo que eloquentiſsimus ex numero poetarum, muy docto del numero de los poetas. Veaſe el Arte libro.4.Nota 3.

Pruẽuaſe que el ſuperlatiuo no compara.

El Maeſtro Sanchez en ſu Minerua lib.2 cap.11.trae algunas razones,con las quales claramente prueua que el nombre ſuperlatiuo

tiuo no cõpara, y de todas ellas traere vna que me parece haze muy grã fuerça, la qual es vna authoridad que està en Ciceron en el lib. 7. epist. 18. el qual escriuiendo a Trebacio dize. Sic habeto, non tibi maiori esse curæ, vt iste tuus à me discessus fructuosissimus tibi sit, quam mihi, donde si el Superlatiuo, y Comparatiuo compararan auia hablado Ciceron con grande amphibologia, y vicio, pues no podiamos saber si auiamos de juntar la particula, quam, al Superlatiuo fructuosissimus, o al comparatiuo, maiori. Aqui ay vna comparacion sola, y no dos, y esta en el minori, al qual juntamos la particula, quam, y es la construction esta. Sic habeto, non tibi maiori curæ esse, quam mihi, vt iste tuus discessus à me sit tibi fructuosissimus, ideſt, valde fructuosus. Por lo qual dize bien el Arte que el Superlatiuo no compara. Ciceron.

Para probar que el Superlatiuo no compara trae otras muchas razones el Maestro Sanchez en el libro, y capitulo citado arriba, vealas quien quisiere mas satisfaction, porque yo en el Superlatiuo no entiendo comparacion, sino cierta amplificacion de la qualidad, como Sapientissimus, muy sabio. Quã-

do tuuiere preposicion estara la Comparacion en ella, y no en el Superlatiuo, la qual se haze en el Positiuo mediante la preposicion, como Doctus præ magistris, mas docto q̃ los maestros, pues diziendo, Doctissimus ante omnes, fortissimus Hector præter Troianos, la cõparacion està en la preposicion, y no en el Superlatiuo, porq̃ nunca hazemos comparacio en el. Con lo qual queda prouado que la comparacion està siẽpre en la fuerça de la preposicion, y como el Superlatiuo no tiene el Romance, mas, siempre el Comparatiuo significa mas que el Superlatiuo, como quando Ciceron escriuiendo a su muger Terentia dize, Ego sum miserior, quam tu, quæ es miserrima, donde el Comparatiuo miserior tiene mas fuerça que el Superlatiuo, miserrima: y assi en todas las demas partes, donde hallaremos juntos el Comparatiuo, y Superlatiuo significara siempre mas el Comparatiuo que el Superlatiuo.

Comparatiuo significa mas q̃ el Superlatiuo. Ciceron.

El Superlatiuo, que no signifique, ad vltimũ excessum, està claro desta manera. Significando ad vltimum excessum, no auia de tener Plural, porque en solo el Singular deuia exceder. Pero hallase en el Plural, y Ciceron

Comparatiuo no significa ad vltimum excessum.

eeron dize', Duos Scipiones fortissimos, & optimos viros, & duas opulentissimas vrbes Carthaginem, & Numãtiam. Y no auemos de entender, Carthago opulentior Numantia, Et Numantia est opulentior Carthagine, porque es cosa ridicula. Si replicaren diziendo que la propria razon ay en los nombres Comparatiuos, no haze contra esto, porque en el Comparatiuo les confessamos el excesso, pero no el vltimo que dizen en el Superlatiuo. Ciceron.

Allende desto si el Superlatiuo significara ad vltimum excessum no se auia de juntar a nõbres Distributiuos, como Doctissimus quisque, Omnes doctissimi, lo qual Valla negò diziẽdo que, Omnis, no se puede jũtar a Superlatiuo, lo qual es falso, pues Ciceron lo juntò à Superlatiuo en el lib. 7. epist. 25. Non tam ab vltis, quam hoc tempore obseruor à familiarissimis Cęsaris omnibus. Idem. non omnia minutissima consectabitur. Cõ lo qual queda conuẽcido Valla, y vamos probando que el Superlatiuo no significa ad vltimum excessum, lo qual no puede hazer como dize el Arte en la Nota. 3. lib. 4. Segunda razõ cõ q̃ se prueua que el superlatiuo no significa ad vltimum excessũ. Valla. Ciceron. Tercera razon cõ

Quiero acabar esto diziẽdo, q̃ si el Superlatiuo

q̃ se prue ua, que el Superlatiuo no significa ad vltimum exceſſum

latiuo ſignificata ad vltimum exceſſum, no tuuiera lugar entre dos, entre los quales no puede auer vltimo exceſſo. Prueuaſe que tenga lugar entre dos. Terẽcio en los Adelphos hablãdo d̃ dos hermanos dize Demea, Id mea minime refert, qui ſum natu maximus. Pomponio Mella de dos Angulos del mar Euxino lib. 1. cap. 21. Auguſtiſsimum Ponti facit angulum. Tito Liuio lib. 1. Ab vrbe condita tratãdo de Proca Rey de Alba-Longa, el qual tenia dos hijos Numitor, y Amulio, dize Numitori, qui ſtirpis maximus erat, regnũ vetuſtum Siluiæ gentis legat. Otras authoridades trae el Maeſtro Sanchez, con las quales prueua que el Superlatiuo tiene lugar entre dos, y ſiendo aſsi no puede ſignificar ad vltimum exceſſum, lo qual auemos prouado.

Teren. Mella. Sanchez.

Longe, y facile ſe juntan a Superlatiuo.

El ſuperlatiuo lo juntamos à longè, y facile, vt facile doctiſsimus, longe ſapientiſsimus. Y a los aduerbios en. am. vt tam fortiſsimus, quam audaciſsimus. Tambien diremos tanto ditiſsimus, quanto nobiliſsimus.

Per, Perquam, Maxime, Valde, Adeo jũtandoſe a nombres Adiectiuos, y a Verbos tienen fuerça de Superlatiuo, y les damos el Ro-

el Romance, muy, como Perbreuis, muy breue, Perquam diligo, Amo muy mucho, Permultos milites vidi, Vi muy muchos soldados. Maxime Sapiens, muy sabio, Valde doctus, muy docto, Adeò honesta virgo, Donzella muy honesta.

Quisque dizen que se pone despues del Superlatiuo, como Doctissimus quisque sapientissimus quisque. Yo me acuerdo que he hallado en Ciceron en las epistolas familiares el Quisque antes del Superlatiuo, y ansi podemos dezir, Quisque fortissimus, Quisque sapientissimus.

Capitulo treynta y siete. En el qual se trata de los Posseßiuos Meus, Tuus, Suus, y de los Genitiuos Mei, Tui, Sui, de Ego, Tu, Sui.

Trataſe delos poſſeſsiuos, Meus, a. um. Tuꝰ. a. um. Suus. a. um. Y de los Genitiuos, mei, tui, ſui, delos Primitiuos, Ego Tu. Sui.

EL Arte en el libro 4. dize assi. Possessiua Meus, Tuus, Suus, Noster, Vester Genitiuo possessionis iunguntur, tam Substantiuorum, quam Adiectiuorum. Ciceron 2. Philippica, Tuum hominis simplicis pectus vidimus, Mea vnius interest Remp. defendere. Y dize en la Nota. 36. que el primer

mer Genitiuo hominis se rige de pectus, y del segundo se ha dicho en la Nota diez, en la qual se trata del verbo Interest. Y quando yo trate de el, dixe que quando dezimos, Mea vnius interest legere, es la Grammatica, legere est inter negotia mea vnius: y assi el Genitiuo es de Possession. Pero la explicacion de esta doctrina de los Possessiuos, y de los Genitiuos Mei, Tui, sui se ha de tomar del Sanchez Maestro Sanchez libro segundo de su Minerua capit. decimotertio de Possessiuis, y el titulo del Capitulo es, De Possessiuis contra omnes fere, casi contra todos, y dize que ay grande contratiedad entre los Grammaticos sobre los nombres possessiuos, y que ninguno hasta agora ha mostrado, que se ha de tener sobre ellos. El Maestro contra Laurentio Valla, el qual en el principio del libro segundo hizo vna larga disputa, y sin prouecho, dize assi. El Possessiuo significa lo mismo, que el Genitiuo, de donde sale, como Paterna domus, y paternas possessiones, id est patris. Y affirma que no consentira que aya excepcion alguna desta regla, porque ninguna cosa ay mas fria que lo que trae Laurentio

Doctrina de los Possessiuos, y la verdad dellos.

Valla

Valla, diziendo, que meus, tuus, suus, no se deriuan, ni salen de mei, tui, sui primitiuos, sino de mis, tis, sis, Genitiuos antiguos. La qual impertinẽcia agradò mucho a algunos, los quales entendieron que eran Genitiuos: pero engañaronse, porque son Ablatiuos, de los quales Ennio, y otros Latinos antiguos vsaron, y assi lo mesmo es sis, tis, mis, que suis, tuis, meis, y assi se halla sos por suos, sas por suas, sum por suum, como dize Festo en la voz sos: y assi quando hallaremos, postquam lumina sis oculis bonus Ancus reliquit, el sis no es Genitiuo, como han dicho algunos, sino Ablatiuo, ideſt suis oculis. La regla es esta, todo Genitiuo significa Actiua, o Passiuamente, como enseña el Arte en el lib. 4. Nota primera, lo proprio significara siempre el Possessiuo, como vulnus Achillis, vel Achillæum, puede tomarse actiua, o passiuamente. De la propria manera, mei, tui, sui, y meus, tuus, suus significaran action, y passion, como luego diremos. Pero primero serà bien dezir la causa, porque algunas vezes no nos sea licito vsar de los Genitiuos de los Primitiuos,

Mis, tis, sis, son Ablatiuos, y no de Genitiuos.

Festo.

Regla q̃ se ha de guardar con Mei, Tui, Sui, Primitiuos.

tiuos, y la regla es esta. Mei, Tui, Sui, primitiuos no se juntan a los Genitiuos de los Substantiuos. Diremos en Latin, Hic liber est mei præceptoris, pero aquel Mei, es del Adiectiuo Meus, mea, um, y quera dezir, este libro es de mi præceptor, y si quisieremos significar que es de mi, y que soy Preceptor, diremos, Hic liber est mei, qui sum Præceptor. Quando dixeremos, Præceptori meo conducit castigare, tui autem est docere, aquel Tui no puede ser de Tu, sino del deriuatiuo, y Adiectiuo Tuus. a. um, porque huymos destos Primitiuos Ego, Tu, en toda possession, porque no aya alguna duda con los Adiectiuos, de la qual siempre huyen los Latinos. Assi que diremos en Latin, Mei præceptoris interest docere: pero entonces aquel Mei es de Meus, a. um. y no del Primitiuo Ego, mei. Porque si lo entendemos de mi, que soy Preceptor, diremos Mea, qui sum Præceptor, o Mea Præceptoris interest docere, y el Maestro Sanchez en el capitulo arriba citado dize, que se puede dezir, Mea præceptoris interest, por lo que diremos en fin deste capitulo. Pero boluiendo a lo de los Genitiuos delos

Sãchez.

Primi-

primitiuos mei, tui, sui, es cosa de risa lo q̃ dizen, que no se puede dezir, mei est legere, porque mei, tui, sui, genitiuos de ego, tu, sui, significan siempre passion, porque esto es falso, como prueua el maestro Sanchez con muchas autoridades que trae en el libro. 2. de su Minerua cap. 13. De possessiuis, de las quales referire aqui algunas, dexando las demas, para que las vea quiẽ quisiere. Ciceron a Curion, eam aute tui vnius studio me assequi posse confido. Y en el libro. 6. a Appio, vincebatur enim fortuna ipsa debilitate gratiæ nostræ, tui charitate, & meo perpetuo erga te amore, idest quia me amas, & te amo. El qual testimonio, y autoridad destruye Valla, porque no la entendio. Ciceron pro Marcello, quis non intelligat, tua salute contineri suam, & ex vnius tui pendere omnium? Y en el libro. 9. a Attico, nihil malo, quam me mei similem esse, & illos sui. Valerio libro primero, capitulo 2. Lento enim gradu ad vindictam sui diuina procedit ira. Idem libro 1. capite. 6. Priusquam exoptatum ciuium oculis conspectũ tui offerres. Y en el libro 3. cap. 7. Quid aliud est, quam sæuientem fortunã in aditorium sui conuertere? y poco despues, fi-

Mei, tui, sui genitiuos de los primitiuos no significã siempre passiõ como algũ nos dizẽ. Ciceron.

Ciceron.

Valerio.

Terẽcio. ducia est, quæ æstimatione sui certo pondere examinat. Terencio en los Adelphos, tetigi ne tui quidquam? ibidem, qui se in sui gremio positurum puerum dicebat. Y en el Heauton. Tot mea vnius soliciti sunt causa, donde Mureto lee, mei vnius. Ciceron a Attico libro onzeno epistola 8. Quintus misit filium non solum sui deprecatorem, sed etiam accusatorem mei. En otra parte, imitantes effectorem, & genitorem sui. Ouidio en el primero de los Metamorphoseos Et pressa est grauitate sui. Ibidem libro vltimo, parte tamen meliore mei. En otra parte, quod partem madidam mei videtis. Plauto en la Aulula. neque tui me quidquam inuenisti penes. Y en el Pseudolo.

Ciceron.

Ouidio.

Plauto.

Si ex te tacente fieri possem certior here,
Quæ miseriæ te tam misere macerant,
Duorum labori ego hominum parsissem libẽs,
Mei, te rogandi, & tui, respondendi mihi.

Gellio. Sobre lo qual dize Aulo Gellio en el libro 20. capitulo quinto, ansi que si quisieres dezir, patrem mei, pro patrem meum, como vsan los Griegos, bien podras, aunque no se vsa, pero podras dezirlo, como

Plauto

Plauto dixo, labori mei, pro labori meo. El maeſtro Sanchez dize, que ſi Gellio huuiera leydo, y mirado con atencion a Virgilio en el libro quarto ‘ Et nunc magna mei ſub terras ibit imago, y lo de Ciceron effectorem, & genitorem ſui, y a Macrobio libro ſegundo capitulo primero, in ſomno Scipionis, Deinde tonus per naturā ſui in duo diuidi ſibi æqua non poterit, a caſo no dixera que no era coſa vſada dezir, patrem mei. ‘Con lo qual queda probado, que es falſo, lo que dizen, que mei, tui, ſui, ſignifican ſiempre paſsion, pues en lugar de ellos, ſe pueden poner los poſſeſsiuos, como effectorem ſui, effectorem ſuū, y aſsi en todos los demas lugares arriba dichos. Agora probaremos, q̄ meus, tuus, ſuus ſe pueden tomar paſsiuamente, y que en lugar de ellos puedē ſuceder mei, tui, ſui, genitiuos de los primitiuos, ego, tu, ſui. Ciceron libro. 5. epiſtolarum, ego quæ tua cauſa feci, pudo muy bien dezir tui. Y en la Philippica. 10. An vero hoc pro nihilo putas, in quo quidem pro amicitia tua iure dolere ſoleo. Y dize Budeo en ſus cōmētarios, q̄ dixo pro amicitia tua pro eo, quod eſt, p amore, quo te, pſequor, idē 2. Catil. Inuidię meę leuan-

Sāchez. Virgilio.

Macrobio.

Meus, tuus, ſuꝰ, ſe puedē tomar paſſiuamente.

Ciceron.

Budeo.

leuandæ causa, ideſt, quam alij de me habẽt. Idem 1. Catil. Patria te nihil iudicat, niſi de patricidio tuo cogitare, ideſt, de patricidio tui quod omnes de te habent. Terencio en el Eunucho, in eam vtilitatem ego faciam, vt cognoſcas meam, ideſt, mei, hoc eſt quã de me habere debes. Ciceron eſcriuiendo a Tiron, vſa en la actiua, vtilitatibus tuis poſſum carere. Terencio en el Phormion, nam neque negligentia tua, neque id odio fecit tuo. Laurencio Valla dixera tui. Y en el Heauton, Et lachrymis oppletos totum ſibi, vt facile ſcires, deſiderio id fieri tuo, y en el Phormion, nunquam odio tuo me vinces. Y aſsi noſtra querela ſe puede entẽder, la que tenemos, y la que ſe tiene de noſotros. Marcial lib. 5. Iam precor oblitus noſtrę Vulcane querelæ parce, Valerio Maximo libro. 9. cap. 2. Nam quum animaduerteret, quantũ ſuo odio patria teneretur, ideſt, ſui. Y en el libro. 6. cap. 2. Vidi eodem habitu, & queritatu tuo, ideſt, in querela tui. Y otras muchas authoridades, que miradas con atencion, hazen el proprio ſentido, y ſe ponen meus, tuus, ſuus, ſignificando paſsiõ, y les pueden ſuceder, y poner en ſu lugar los genitiuos mei, tui, ſui, de los primitiuos

Terẽcio.

Ciceron.

Marcial.

Valerio.

ego,

ego, tu, ſui.

La cauſa, porque no podemos dezir, hic liber eſt mei, ni mei intereſt legere, y los ſemejantes, no es, porque mei genitiuo de ego ſignifique ſiempre paſsion, pues como queda probado muy muchas vezes ſignifica actiõ. Pero no dezimos, hic liber eſt mei, ni tui refert legere, por cauſa de huyr la Amphibologia, de la qual facilmente huymos, ſi a los genitiuos de los primitiuos no añadieremos otros genitiuos de los ſubſtantiuos. Porque no dire con el proprio ſentido, miſerere mei, y miſerere mei præceptoris, porque en miſerere mei, aquel, mei, es genitiuo de ego, y en miſerere mei præceptoris, es genitiuo del deriuatiuo meus, a, um. Pero ſi fuere yo preceptor, y dixere a vno, ten miſericordia de mi preceptor, auemos de dezir, miſerere mei, qui ſum præceptor. Pero ſi huuiere Amphibologia no vſaremos deſtos genitinos, mei, tui, ſui, pero no la auiendo podremos muy biẽ vſar de ellos. Por lo qual añadiendoles los genitiuos de los adiectiuos no erraremos, como liber eſt mei ſolius, tui vnius, vel tua vnius intereſt legere. Ciceron a Lentulo, quocunque tempore mihi poteſtas præſentis tui fuerit. Terencio

Declaraſe la cauſa, porq̃ no dezimos, hic liber eſt mei, mei intereſt, legere.

Ciceró.

Terécio. rencio en el Heauton. Atque inopis nunc te misereſcat mei. Ciceron, tui vnius ſtudio, en otra parte, ex tui vnius vita. Varron. Varron, Hæc ſit communis vniuerſi populi, illa ſolius tui. Aſsi que, como queda dicho, huymos de los genitiuos mei, tui, ſui, noſtri, veſtri primitiuos, por ſola la Amphibologia, y no por la paſsion, pues como queda probado ſignifican action.

Objeciõ y la reſpueſtade ella. Pero dira alguno, que le moſtremos eſta Amphibologia en noſtri, y veſtri, lo qual es facil de moſtrar en eſtas oraciones. Meus populus legibus gubernatur, ſolius tui ſemper fuit ſine lege viuere. Noſter præceptor eſt doctus, veſtri autẽ ſemper fuit male docere. Dõde en el veſtri nõ ſe puede ſaber, ſi es veſtri præceptoris, o ſi es el Genitiuo veſtri del primitiuo tu, tãbiẽ ſi añadieres a eſtos primitiuos algunos ſubſtãtiuos, los quales no ſe juntã bien a Genitiuos, entrambos põdremos muy biẽ en genitiuo, y entonces no puede auer Amphibologia, como ſi dixeremos, miſerere mei peccatoris, ten miſericordia de mi peccador. Pero aura Amphibologia diziẽdo, miſerere mei patris, porque aqui no podemos ſaber, ſi aquel, mei, es genitiuo de meus, a, um, o de ego. Y aſsi el cõſejo

sejo mas seguro es huyr destos genitiuos de los primitiuos, lo qual haremos diziendo, mei præceptoris, vel tui regis, vel vestri magistri interest imperare, por que en estas oraciones, y en las semejantes mei, tui, vestri, son genitiuos de los adiectiuos meus, a, um, tuus, a, um, vester, vestra, vestrum. Y no por otra causa alguna dezimos cuius, vel cuia interest, cuius, vel cuium est pecus, sino porque no aya Amphibologia.

Cuius, vel cuia interest, porque se dize.

Resta agora deshazer la doctrina de Laurẽcio Valla, como falsa, y sin fundamẽto para declarar esta q̃ vamos defendiẽdo, el qual dize en el li. 2. c. 1. vidimus licere dicere, meã vni⁹ operã, tuũ solius studiũ, nõ tamẽ dicemus, meũ Laurẽtij studiũ, tuũ Prisciani prę sidiũ, sed meũ studiũ, qui sum Laurẽti⁹, prę sidiũ tuũ, qui es Priscianus. El M. Sanchez lib. 2. c. 13. de su Minerua probãdo lo cõtrario, y refutãdo la doctrina de Laurẽcio Valla dize, q̃ añadiẽdose alguna cosa a estos modos de hablar, diria đ mejor gana, nõ mea Põpeij, sed tua Cęsaris interest, q̃ nõ mea, q̃ sum Põpeius, y tua, qui Cęsar es, y segũ esto diremos, tua præceptoris refert, vestra iudicum interest, nostra discipulorum refert audire, mea magistri interest docere, y los

Refutase la doctrina de Laurẽcio Valla como falsa, y sin fundamẽto. Sãchez.

Tua præceptoris refert, se puede muy biẽ dezir.

Regla q̃ se ha de tener en los nombres possessiuos, quantos.

los demas desta manera. Porque da esta regla. Si se añade otro nombre a los possessiuos, aunque sea proprio, aquel nombre proprio se puede poner en genitiuo; como Opes Siculas Verris, Villa Tusculana Ciceronis. In paterna domo Neronis. Pero replicara alguno, que en los demas possessiuos es verdad esto, pero que en meus, tuus, suus, es de otra manera. A lo qual responde el maestro, que generalmente es su regla verdadera en todos los possessiuos, y trae para esto muchas authoridades, de las quales pondre aqui algunas. Ciceron. 1. Tusculanarum quæstionum, Theodori quidem nihil interest, humine, an sublime putrescam, donde claramente falta mea; por el putrescam, y sera la Grammatica, mea Theodori nihil interest. Pero porque no lo creeran algunos prouemoslo con Valerio Maximo libro 6. cap. 2. tratando del mesmo Theodoro. Mea quidem nihil interest humine, an sublime putrescam. Ciceron en la 2. Philippica, ille nunquam concionatus est nudus, tuum hominis simplicis pectus vidimus, Valla dixera, tuum pectus, qui es homo simplex. Virgilio en el 6. Et pater ipse suo superum iam signat honore, idest suo deorum honore.

Sãchez.

Ciceron

Valerio.

Virgilio

honore. Y en el. 12. Postquam arma Dei ad Vulcania ventum est. Terencio en la Hecyra, Vt ne cui mea longinquitas ætatis obstet, y en el Phormion Scena. 1. del acto. 1. Nam herilem filium eius duxisse audio vxorem. Idem Paternum amicum me assimulabo virginis. Ciceron pro Sextio, Quem nõ tam admiror, quod meam legem contemnat hominis inimici. Escriuiendo a Crasso, lib. 5. Epist. 8. Quantum meũ studium extiterit dignitatis tuæ vel tuendæ, vel etiam augendæ, non dubito, quin ad te omnes tui perscripserint. Idem ad Lentulum, Nam nostra propugnatio, ac defensio dignitatis tuæ. Tito Liuio, Quod meum factum, dictumve Cõsulis grauius, quam Tribuni audistis? Idem lib. septimo tratando de Coruino, Quum desiluisset ex equo, Nostrum inquit, peditum illud, milites est opus, id est, nostrum opus, qui sumus pedites. Catõ escriuiendo a Ciceron, Tuam virtutem domi togati, armati foris. Ciceron, Lucio Paulo Consule me Consulem tuum studiũ adolescentis perspexisse. Y aquello de Boecio, que reprehende Valla, Solantur mœsti nũc mea fata senis. Ouidio en el. 1. Amorum, vt mea defunctæ molliter ossa cubent. En las

Teren.

Cicero.

Liuio.

Caton.

Ciceron.

Boecio.

Ouidio.

Diuinas letras en el. 3. de los Reyes, Tulit filium meum de latere meo ancillæ tuæ dormientis. Yaquello, que condena Valla, a los de Corintho, Salutatio mea manu Pauli. Desta manera dixo Ausonio à Theon en la epist. 4. Anticipesq; tuum Samij Lucumonis acumen, ideſt, tuũ acumen Lucumonis, como nota elegantemente Iosepho Scaligero en el libro. 2. cap. 12. in Ausonio, donde dize que algunos varones doctos ignorando este modo de hablar, no entienden la explicaciõ deste lugar, y pregũtan quiẽ sea este Samio Lucumõ. Dize el Maestro que de otros Possessiuos jũtos en Genitiuo de nõbre proprio, y appellatiuo pudiera traer innumerables exemplos, como imperatorius vultus Marij: Catuli Cumana Villa, Catui Licinij Hipponactæum præconium. Fraternum nomen populi Romani, in æde Iouis Mariana: Fructibus Agrippæ Siculis, Littora fraterna Erycis, Nocturna Orgia Bacchi. Augusti paternus animus, y otros muchos desta manera. Y dize por remate del cap. 13. de Possessiuis libro. 2. de su Minerua que cree, que se dize mas elegantemente, Meum præceptoris officium, que Meum officium, qui sum præceptor.

Scalige.

Sãchez.

De

De lo referido se collige que podremos dezir, A mi Maestro importa abundar de preceptos, Mea, qui sum magister interest, vel refert abundare præceptis, vel Mea magistri interest, pues es la Grammatica, Abũdare præceptis est inter negotia mea magistri, vel refert negotia mea magistri. Y assi diremos, Tua regis refert gubernare, & mea Tribuni interest ferre leges vtiles populo, A ti Rey importa gouernar, y a mi Tribuno, importa hazer leyes prouechosas al pueblo. Prouemos, que sea buen Latin, Mea præceptoris refert, vel interest componere carmina, vel Mea, qui sum præceptor. De lo primero vsa Ceciliano apud Marcellum, Mea hominis quid referat, que importa a mi hombre. De lo segundo vsa Terencio en fin de la Scena. 2. del acto. 5. Id mea minime refert, qui sum maximus natu. Ciceron pro Sylla, Vestra, qui dixistis hoc, maxime interest. Pero aqui Ciceron no pudo dezirlo de otra manera, porque no tenia lugar de vsar del Participio, porque si lo tuuiera, vsara de el, como a mi que leo importa entender, diremos, Mea legentis interest intelligere. Esto es quãto toca a los Possessiuos Meus,

Mea, qui sum magister interest, y mea magistri interest, vel refert, se puede dezir.

Ceciliano.

Teren.

Ciceron.

Tuus, Suus, Noſter, y Veſter, y a los Genitiuos de los Primitiuos Mei, Tui, Sui, en lo qual Laurencio Valla anduuo con mil impertinencias, como auemos dicho, y ſe collige del lib. 2. cap. 1.

Capitulo treynta y ocho. En el qual ſe trata de los Reciprocos ſuus, ſui, eius vel ipſius, y del vſo verdadero de ellos contra Valla, Budeo, y Quintiliano.

Trataſe la verdadera doctrina de los Reciprocos, ſuus, eius ipſius. Sãchez.

EL Arte lib. 4. Nota. 37. trata breuemente del vſo verdadero de los Reciprocos, pero para explicacion, y entendimiento de la doctrina, que alli enſeña, auemos de referir, lo q̃ dize el Maeſtro en ſu Minerua lib. 2. cap. 12. de vſu reciprocorum contra Vallã, Budæũ, & Quintilianum, y dize en el principio del capitulo, que en el Labyrintho de los Reciprocos deſſeara vn Theſeo mas diligente, de lo que fue Laurencio Valla, el qual, como ſuele, dize grandes impertinencias, no perdonando a vezes a muy graues Eſcritores. Pero el Maeſtro, como acoſtumbra, enſeña muy doctamẽte, lo que ſe ha

se ha de tener en el verdadero vso de los Reciprocos suus, sui, cius, ipsius. Al qual pienso assi en esto, como en lo demas tocante a la buena Grammatica Latina, tener por mi Theseo, porque siguiendo el hilo de su doctrina, estoy muy cierto de salir deste Labyrintho, en el qual Valla, Budeo, y Quintiliano se perdieron, y los demas, que hasta aqui los han seguido. Dize pues el Maestro desta manera, enseñando lo que se ha de tener en esta doctrina de los Reciprocos. Cosa necia es que escriua alguno, ô hable, lo que ni los varones muy doctos puedan entender, por lo qual se ha de huyr con grande cuydado la Amphibologia, la qual acontecera en los Reciprocos, si no nos llegamos a las reglas, con las quales podemos huyr toda Amphibologia. La qual en ninguna manera puede auer en la primera, y segunda persona: y assi en esto no es necessaria regla alguna, porque ora digamos, Cepi columbam in nido suo, vel eius, vel sui, vel ipsius, siempre entenderemos que el nido es de la paloma. Algunos, no aduirtiendo esto, han enseñado, que dezir in nido suo, es solecismo. Estos siguen a Valla, el qual los engaño, por-

Doctrina del Maestro Sanchez en los Reciprocos.

En la primera, y segunda persona, no puede auer Amphibologia, ni rastro della

que yerran en esto. Es necessario declarar esta doctrina del Maestro, y la del Arte. Esta claro que en la segunda, y primera persona no puede auer duda, ni rastro de Amphibologia, porque si digo, Occidi regem & filios suos, vel eius, sui, vel ipsius, siempre se entiende que son los hijos del Rey. Porque para dezir, que son mios, tengo de dezir, Occidi regem, & filios meos. Lo mismo sera en la segũda persona, como si dixeramos, Occidisti Consulẽ, & natos suos, vel eius, sui, vel ipsius, siempre se entiende que son los hijos del Cõsul, porque para entender, que son tuyos, tẽgo de dezir, Occidisti Cõsulem, & natos tuos. Y desta manera en todas las demas oraciones semejantes a estas. Algunas vezes en las terceras personas no puede auer Amphibologia, como en esta oracion, Ille tibi irascitur, qui sibi nocuisti, vel ei nocuisti. Esto no entendio Valla, pues condemna lo de Ouidio, Respice Laerten, vt iam sua lumina condas. Y enmienda aquello de Salustio, Nolite hunc iudicare ex oneribus suis. Tambien Budeo no lo entendio, pues en sus commentarios junta muchas cosas contra Valla: pero traygamos authoridades para pro-

En las terceras personas muchas vezes no ay Amphibologia. Ouidio. Salustio.

uar lo

uar lo contrario contra ellos, y para defender nuestra doctrina. Ciceron en la. 2. contra Verres, Vt nõ modo in auribus vestris, sed in oculis omnium sua furta, atque flagitia defixurus sim. Y en la 3. contra Verrem, Suis eum certis, proprijsq; criminibus accusabo. En el 4. a Attico, Debemus patrem familiaris domi suæ occidere nolle. Ouidio, Ecce rogant tenerę sibi dem præcepta puellæ. Plauto in Milite, Excruciabit me herus, domũ si venerit, quum hæc scibit, quia sibi non dixerim. Seneca ad Albinam matrem, Puer ad tuum formetur arbitriũ, multum sibi dabis, etiam si nihil dederis præter exemplum. Plinio, Vinea si macruerit, sarmenta sua comburito.

Ciceron.

Ouidio.

Plauto.

Seneca.

Plinio.

Prouemos agora, que desta manera hablan los Latinos en las terceras personas, quando no puede auer, ni ay Amphibologia. Virgilio en el libro. 4. Tunc breuiter Barcen nutricem affata Sichæi, Namque suã patria antiqua cinis ater habebat. Dõde el Suã, esta claro q̃ se entiẽde por el ama de Dido. Valla cõ ciertas impertinẽcias procura enmẽdar esto, y dize q̃ Virgil. lo enmẽdara, si viuiera. Pues si dize mal desto, porq̃ no dize mal de lo otro de Virgi. en el 6. At

Pruebase que en las terceras personas muchas vezes no ay Amphibologia.

Virg.

Virg.

pius Aeneas ingenti mole sepulchrum Imposuit, suaque arma viro, remumq;, tubamque: pero aqui no vuo falta en el Poëta, pues està claro que las armas eran de Miseno, y no de Eneas. Si Valla piensa que era solecismo lo primero de Virgilio, como no lo enmiēda enel segūdo lugar? Y a Valerio Max. lib. 2. c. 2. tratando de Metello, Omnibus imperij neruis, ad reuocandam pristinæ disciplinā militiæ connixus est, nec singulas partes apprehendit, sed totā cōtinuo in statū suum redegit, dōde el suum no lo refirio à Metello sino a la disciplina militar. Lucano. Lucano casi en fin del lib. 5. Quæ nox sibi proxima venit insōnis, y es el sentido, Nox proxima fuit sibi, idest, Cornelię, sine somno, como dixeramos en nuestro Castellano, No durmio sueño Cornelia en la noche siguiēte. Curtio. Quinto Curt. enel lib. 3. Alexandèr vrbē destitutā à suis intrat, à suis scilicet ciuibus, aut incolis, delos q̄ morauā enla ciudad. Valerio, Valerio lib. 3. c. 7. Ad speculāda acta sua veniſſet. Enel li. 4. c. 1. de Scipiō Africano. Eodem robore mentis causam Annibalis in senatu protexit, quū eū ciues sui missis legatis, tāquā seditiones apud eos mouētē, accusarēt. Dōde ciues sui, idest, Cart haginenses.

Cesar

Cesar en el libro. 1. de las guerras de Francia, Biduo post Ariouistus legatos ad Cæsarem mittit, velle se agere cum eo, aut si id minus vellet, è suis legatis aliquē ad se mitteret, donde entrambos accusatiuos, se, se refieren à Ariouisto. Y en el primero de las guerras Ciuiles, Pompeius enim rescripserat, se se rem in summum periculum deductum non esse, neque suo consilio, aut voluntate Domitium se in oppidum Corfiniū contulisse. Donde el accusatiuo primero se se auemos de referir a Pompeyo, y el segundo accusatiuo, se, à Domicio. Ibidem, Cæsar interpellat se nō maleficij causa ex prouincia egressum. Demanera que en las terceras personas, no auiendo lugar de Amphibologia, hablauan, y escriuian estos Authores, y todos los demas Latinos, como auemos visto. Trae el Maestro otras muchas authoridades. Y siempre procurauan donde auia Amphibologia, huyr con gran cuydado de ella, de la qual Quintiliano quiso reprehender a Ciceron, diziendo que auia caydo en ella, lo qual es falso. Tomo ocassion Quintiliano de vnas palabras de Fabio libro. 7. cap. 9. diziendo, in quod genus incidit Cicero, loquens de Caij Fannij Soceri

Cesar.

Sāchez. Quintiliano reprehēde falsamente a Ciceró de Amphibologia, en la qual jamas incurrio.

instituto, quem quia cooptatus in augurum collegium non erat, non admodum diligebat, præsertim cum ille Quintum Scœuolam sibi minorem natu generum prætulisset. Nam id (sibi) & ad socerum referri, & ad Fannium potest. Esto dize Fabio, pero no entẽdio el lugar de Cicerõ, en el qual nũca huuo vicio de Amphibologia, porq̃ quien viere todo el lugar, echara de ver, q̃ el, sibi, se entiẽde principalmente de Fannio, porq̃ esta primero, yes el principal suppuesto. El lugar de Cicerõ trae el M. Sanchez toman dolo todo entero, in Bruto, de claris Oratoribus, y defiẽde a Cicerõ de q̃ nũca cayo en Amphibologia. El lugar entero es este, Alter autẽ Caius Fãnius Marci filius Caij Lælij gener & moribus, & ipso genere dicendi durior. Is soceri instituto (quem quia cooptatus in Augurum collegium non erat, non admodum diligebat, præsertim cum ille Quintum Scœuolam sibi minorem natu generum prætulisset: Cui tamen Lælius se excusans non genero minori dixit se illud, sed maiori filiæ detulisse) is, tamen instituto Lælij Panætium audiuerat. Del qual lugar referido enteramente se echa de ver que, sibi, no se refiere, ni puede referir,

Sanchez defiende a Cicerõ del vicio qne falsamente le imputarõ de auer caydo en Amphibologia.

ferir, ad socerum, y a Fannio, sino solamente a Fannio, que esta primero, y es el principal suppuesto, y a el solo se refiere el Datiuo, sibi, y desta manera queda Ciceron libre de la culpa, que le imputan, de auer caydo en Amphibologia. El Maestro Sanchez trae muchas authoridades, y dize que disputò esto tan largamente, para que entendamos que a las vezes los grandes varones como Budeo, Quintiliano, y Fabio yerran en cosas pequeñas. Despues de todo lo qual nos da esta regla, la qual del todo auemos de guardar con gran cuydado por no caer en Amphilogia. Quantas vezes pudiere auer duda, porque no la aya, el reciproco suus, sui mire al primero, y principal suppuesto del verbo, como en esta oracion, Pedro mato al capitan, y a sus hijos, Petrus occidit Imperatorem, & filios eius, vel ipsius auemos de entender, que son los hijos del capitan, y si digo suos, vel sui son los hijos de Pedro. Ni mas ni menos el Rey vio al Principe, y a sus amigos, Rex vidit principē, & amicos eius, vel ipsi? son los amigos del Principe, y si digo, amicos suos, vel sui son los amigos del rey. El M. ama al discipulo, y a sus parientes

Regla facil y breue para no errar en los reciprocos suus, eius ipsius, cō la qual se huye facilmente de la Amphibologia, la qual es grā vicio en las oraciones.

Ma-

Magiſter diligit diſcipulum, & cognatos eius, vel ipſius, ſon los parientes del diſcipulo, ſi digo, cognatos ſuos, vel ſui, ſon los parientes del maeſtro. Demanera que ſolamente, y algunas vezes en las terceras perſonas, ſuele auer la Amphibologia, y para huyr de ella auemos de mirar con gran cuydado, que ſuus, a, um, y ſui, ſe refieren al ſup pueſto del verbo, y eius, y ipſius al caſo del verbo, como en las oraciones referidas, y en las ſemejantes, como eſta. El Rey ſe oluida del Tribuno, y de ſus hijos, Rex obliuiſcitur tribuni, & filiorum eius, vel ipſius, ſon los hijos del tribuno, y ſi digo filiorum ſuorum, vel ſui, ſon los hijos del Rey. Pero quãdo no huuiere Amphibologia en las terceras perſonas vſaremos, como nos agradare, ſegun vſauan los Latinos, y conſta de las autoridades arriba referidas. Con eſto queda a qualquiera facil la entrada, y ſalida del Labyrintho de los reciprocos, la qual con tantas puertas, y tan difficultoſas de acertar Valla enredò, y los que le han ſeguido y con eſta regla cada vno hallara facil la entrada, y ſalida en ellos.

Capitulo treynta y nueue, En el qual se trata que por el caso que nos preguntan auemos de responder.

EL Arte en el libro, 4. da este precepto, interrogatio, & responsio casu cohærent, cui præceptori dediſti operam? Platoni. Quiere dezir que por el caso que nos preguntan auemos de responder, y dize bien, porque si me preguntan, Quis magiſter composuit hæc carmina? Petrus, Antonius, cuius est hæc vestis? Magistri, vel regis. Cui inseruisti Salmanticæ? Principi, vel filio ducis, quos libros legit præceptor? Virgilium, Ciceronem, quæ oppida æquauit solo imperator? multa. Qua virtute vsus es in administratione prouinciarum? Modestia. Cui curas placere? Magistro, Principi, vel Regi.

Por el caso q̃ nos pregũtã auemos de respõder.

Quando nos preguntan por cuius, cuia, cuium, auemos de responder por genitiuo de posseſsion, o con estos nombres posſeſſiuos meus, mea, meum, tuus, tua, tuũ, ſuus, ſua, ſuum, noſter, noſtra, noſtrum, veſter, veſtra, veſtrum, como cuius est hic grex? Patris mei, magiſtri, regis. Cuia est hæc domus?

Cuius, cuia, cuium pregũta significãdo posſeſsion, y q̃ nombres le responden.

mus? Fratris mei, senatus, vrbis, magistri, consulis. Cuiũ est hoc pallium? meum, tuũ suum, nostrum, vestrum, regis, mercatoris, cuia est hæc vestis? sacerdotis, mea, tua, Virgilio Ecloga. 3.

Dic mihi Damœta, cuium pecus, an Melibœi?
Non, verum Æ gonis, &c.

Cuias cuiatis de que pregunta, y quien le respõde.

¶Para preguntar a vno de que tierra de que secta, o religion es, auemos de preguntarle con este nombre adiectiuo cuias, el qual se declina cuias cuiatis, y respondenle los nombres de Prouincias, Reynos, imperios, villas, y ciudades, como cuias, es, de dõ de eres, Hispanus, Christianus, Toletanus, Salmanticensis. Cuias es? Hispanus cuias tu, Español como tu, Christianus cuias tu, Christiano como tu. Cuiates estis? de que tierra soys? Iltai, cuiates vos, Italianos como vosotros. Y assi los semejantes.

Quanti pregũta por quanto, y como auemos de respõder.

¶Auemos de aduertir que si me preguntasse vno por este genitiuo quanti, como quanti emisti equum? y le respondo, centũ ducalibus aureis, por cien ducados. Respondi muy bien, porque en aquel genitiuo quã

ti se entiende, pretio quanti æris, por precio de quanto dinero, como ya queda dicho, quando deshezimos la segunda specie. Y assi aunque me pregunten, quanti vis vendere librum, por quanto quieres venderme el libro, respondo bien por ablatiuo, sex argenteis, por seys reales. Quanti vendidisti equum? Vilius, quam tu, mas barato que tu. Carius quam rex, mas caro que el Rey. Melius, peius, mejor, peor, parui por poco. Pluris por mas. Minoris por menos, y assi con los demas genitiuos de possession como maioris, magni, quando respondemos, vilius, peius, melius, carius son accusatiuos, y entendemos iuxta, circa, o secundum, como ya auemos dicho.

Cap.

Capitulo quarenta, En el qual se trata de vbi, vbinam, y del lugar donde estamos.

EL lugar donde estamos, de primera,
O segunda declinacion en genitiuo,
El qual demuestra siempre possession,
Porque se entiende in oppido, in vrbe.
Si son de la tercera, o en el plural,
Ponemos de contino en ablatiuo,
Y el appellatiuo con in, en sexto caso.

Tratase del lugar dõde estamos.

El lugar donde estamos se pone en Genitiuo, o donde hazemos qualquiera cosa, como yo halle al Rey en Salamanca, inueni regem Salmanticæ. Vi al maestro en Alcala, vidi magistrum Compluti, y son genitiuos de Possesion, porque en los nombres proprios de las Ciudades entendemos el Ablatiuo, in vrbe, del qual regimos el genitiuo, y en los nombres proprios de las villas entendemos el ablatiuo, in, oppido, y assi, sum Cordubæ, quiere dezir, estoy en la ciudad de Cordoua, sum Matriti, estoy en la villa de Madrid. Viuo Tauri, viuo en la ciudad de Toro. Si estos nombres proprios

prios son de la Tercera Declinacion, o declinados en el Plural se ponen en Ablatiuo, y se rige de la Prepoſicion, in, que por elegancia quitan los Latinos, como estoy en Burgos, Sum Burgis, El Rey viuio en Lisboa tres años; Rex vixit Vlisipone tres annos. No pienso quedarme en Seuilla, nõ cogito manere Hispali. Tambien los nombres Appellatiuos, que son los nombres de los Reynos, Imperios ponemos en Ablatiuo con Prepoſicion, in, como El exercito se quedò en Portugal, Exercitus manſit in Luſitania. El Emperador truxo guerras en Alemaña, Imperator geſsit bella en Germania. Tambien se hallan en Ablatiuo sin Prepoſicion Ciceron lib. 10. epiſt. 8. Romæ delectus habetur totaque Italia, y en la Philippica. 7. Hæc iam tota Italia fiũt. Ibidem, Cum delectus haberi tota Italia iuſsiſtis, y auemos de entender la prepoſicion, in, Pueden ponerse en Genitiuo, como estoy en España. Sum Hiſpaniæ, Viui en Sicilia, Vixi Siciliæ: pero falta en estos Genitiuos in prouincia, vease el Arte lib. 4. Nota. 40. dõde trae las authoridades que son neceſſarias para esto.

Que sea buen Latin, vrbs Toleti, esta cla Vrbs To

letise dize elegãtemente. Scalig. Virg.

ro, porque dize Cesar Scaligero, Si dezimos Vrbs Spartana, porque no diremos, Vrbs Spartæ. Virgilio libro primo, Quis Troiæ nesciat vrbem? Poco antes auia dicho, Vrbem Pataui, & Vrbem Butroti Y en el 6. Mediamque per Elidis vrbem. Y en el. 5. Vrbe Mycenæ. De manera que Sum Salmanticæ, Toleti, Romæ falta in vrbe. En el Concilio Tridentidino se vsa deste modo de hablar en la Sesion decimaoctaua, & præsertim in alma vrbe Romæ. En Sum Matriti, Compluti entendemos, In oppido, y son Genitiuos de Possessiom, y es el Romance, En la villa de Madrid, En la villa de Alcala.

Domi, Humi, Militiæ, togæ, belli, son Genitiuos de possessiom.

En el Genitiuo, Domi, entendemos, in ædibus, en Castellano, en las casas de la morada. Humi, in terra, Togæ, Militiæ, belli se entiende in tempore, y son Genitiuos de possessiom. Domi se junta a estos Genitiuos, meæ, tuæ, suæ, nostræ, vestræ, y alienæ. Hallase sum domi, vel in domo, vel domo. Para todo esto se vea el Arte en la Nota Quarenta, y tambien Sum ruri, vel in rure.

El Ablatiuo dela

Quando dezimos Sum ruri, vel rure, Hispali, vel Hispale, Vlisiponi, vel

Vlisi-

Vlisipone, siempre es Ablatiuo, y nunca es Datiuo, porque el Ablatiuo del numero Singular de la tercera declinacion hazia Sermoni, vel sermone, en. i. o en. e. lo qual hallamos muchas vezes. Virgilio libro octauo. Aduectum Aeneam classi. Valerio Maximo libro nono, capit. secundo. Tanquam perfidos Socios securi percussit. Ciceron libro tertio, epist. vndecima. Cum ad Sidam naui accederem, lib. vndecimo, epist. prima. Aut aqua, & igni nobis interdicatur. lib. septimo, epist. 3. In Pompeianum vesperi venissem. Virgilio lib. quarto. Et cæco carpitur igni. Trae el Maestro Sanchez para prouar fuera destas authoridades que yo he recopilado, otras muchas en el lib. 2. cap. 7. Quanto mas que estan los Latinos tan llenos de ellas, que se encuentran a cada passo. Horatio lib. 1. Oda. 15. Mala dudis aui domum, &c.

tercera declinacion haze en. i. o en. e. Virgil. Valerio. Ciceron. Virg. Sãchez. Horatio.

Quando a los nõbres Proprios, dõde estamos, se jũtan algunos Adiectiuos, los ponemos en Ablatiuo cõ prepoficiõ In, vt fui in docta Salmantica, in diuite Vlisipone, in doctis Athenis, in ditibus Mycenis, in nobilibus Burgis, y assi los demas.

Vbi, pregũta dõde estamos, y respõdele

los nombres Proprios, y Appellatiuos, como queda dicho arriba, y estos Aduerbios.

Hic.	Aqui dõde yo estoy.
Istic.	Ay donde tu estas.
Illic.	Alli donde aquel està.
Ibi.	Alli.
Inibi.	
Ibidem.	En el mismo lugar.
Alibi.	En otro lugar.
Alicubi.	En algun lugar.
Sicubi.	Si en algun lugar.
Necubi.	En ningun lugar.
Vbilibet.	
Vbinis.	
Vbicumque.	Donde quiera que.
Vulgo, Passim.	Vulgarmente, o a cada passo.
Intus.	Dentro.
Foris.	Fuera.
Supra.	Encima.
Subtus.	Debaxo.
Subter.	
Infra.	
Ante.	Delante.
Post.	Detras.
Vbiq.	En todo lugar.

Vero-

Vtrobique.	En entrambas partes.
Extra.	Fuera.
Circa.	Cerca.

Capitulo quarenta y vno. Del lugar adonde vamos.

EL lugar donde vamos se pone en Accusatiuo, ora sea Proprio, ora Appellatiuo, con prepoſicion Ad, in, o sin ella, cõ los vnos, y los otros la quitan, o ponen, y quando faltare la auemos de entender, porque el Accusatiuo siempre se rige de Verbo, o prepoſicion expressa, o que se entienda. De aqui queda claro que quando digo Eo Romam, es, eo ad Romam. Eo Matritum, ad Matritum, Redeo Toletum ad Toletum. Eo Italiam, in Italiam, Redeo Hiſpaniam in Hiſpaniam. Quintiliano pensò que era solleciſmo, Eo ad Romam, y no se en que se fundò, pues muy communmente se hallan los nombres Proprios de Ciudades, y Villas con la prepoſicion In, ad, en authores Latinos como prueua el Arte en el lib. quarto, Nota. 42. y el Maestro Sãchez trae gran numero de autoridades en su Minerua lib.

El lugar dondevamos siempre se rige de prepoſicion.

Quintil.

Sãchez.

ua lib.2.cap.5.con las quales queda reprouada la doctrina de Quintiliano, y por verdadera la que enseña el Arte. Ciceron, Ipse iter ad Mutinam dirigerem. Curtio lib.4.Iã peruenerat ad Arbelã, Plauto, Quin iã quidem illam in Sicionem ex vrbe abduxit modo. Cicerõ lib.3.ep.5. Vt circiter idus Sextiles putem me ad Iconium fore. Ibidem, ep.6. Quam si ad Sidam nauigassem. Ibidem ep.12. Cum ad Sidam naui accederem, lib. 4.epi.5. Cum ab Aegina Megaram versus nauigare cœpissem. De manera que los Latinos acostumbran quitar, o poner las prepositiones. Virgilio lib.1. Ilium in Italiã portans. En el.3. Ibitis Italiam, aqui no ay duda que falta la prepositicion que auia puesto en el.1. Ilium in Italiam portans, &c. Ansi el lugar donde vamos siempre lo auemos de regir de prepositicion, quando faltare, pues auemos prouado contra Quintiliano que se halla con ella muchas vezes.

Ciceron. Curtio. Plauto. Virgilio.

Los que no quieren seguir esta doctrina clara, y verdadera, hazen vna differencia sin fundamento, diziendo que eo Roman, significa yr a Roma a la propria Ciudad, y eo ad Romam, voy a los lugares cercanos a Roma. O estos deliran, o Tito Liuio,

Eo Romã, vel ad Romã en ninguna cosa differen entre si. Liuio.

uio, y los demas Latinos, el qual en el libro quinto habla en vn proprio sentido, Veios, vel ad Veios. En otro lugar dize, Profectus Sum ad Tarentum Quæstor, no dize que se partio a los lugares cercanos a Tarento, sino a la propria Ciudad de Tarento, donde yua por Questor. Cesar en el 3. de las Guerras Ciuiles, Prius Caesius ad Messanam nauibus euocauit. Otras mil authoridades ay para contradezir su differencia, Eo ad te, no quiere dezir voy a los lugares cercanos a ti, sino voy donde tu estas, como eo Romam, vel ad Romam, voy a la ciudad de Roma, y no a los lugares cercanos à Roma. Con lo qual se satisfaze a los que hazen la differencia arriba dicha.

Otra cosa dizen, y es que eo Romam, venio Roma, y los demas se ponen aduerbialmente, y es grãde ignorancia, porque si fuera assi, no recibieran Adiectiuos en la terminacion Feminina. Ouidio, Atque aliquis doctas iam nunc eat, inquit, Athenas. Ouidio.

Quãdo dixeramos voy a Roma la sancta, como auiamos de boluerle en Latin, sino es, Eo Romam Sanctam, Magnam Vlissipponem, scilicet, vrbem.

Quo pregunta donde vamos, y reſpondenle Rus, y domum, y los nombres Proprios de Villas, y Ciudades, y los Appellatiuos, que ſon los nombres de los Imperios, Reynos, y Prouincias en Accuſatiuo, los Proprios, y Appellatiuos con preposicion, o ſin ella, como quiſieremos, y eſtos Aduerbios.

Aduerbios que reſpondē a Quo.

Hue.	Aca donde yo eſtoy.
Iſtuc.	Alla donde tu eſtas.
Illuc.	Alladonde aquel eſtà.
Eo.	A aquel lugar.
Eodem.	Al miſmo lugar.
Illò.	Alla, ò aquel lugar.
Aliquo.	A algun lugar.
Alio.	A otra parte.
Neutro.	Ni a vna parte, ni a otra.
Vtroque.	A entrambas partes.
Quoquo.	A qualquier lugar.
Quocumque.	Adonde quiera que.
Quouis.	Adonde quiera.
Quolibet.	Adonde quiera.
Intro.	A dentro.
Foras.	A fuera.

Capitulo quarenta y dos, Del lugar de donde venimos, el qual siempre se pone en ablatiuo, y se rige de preposicõ expressa, o que se entienda.

Lugar de donde venimos

EL lugar donde venimos ora sea proprio, ora appellatiuo se pone siempre en ablatiuo, los proprios con preposicion a, ab, ex, o sin ella, y los appellatiuos lo mas ordinario con preposicion. Y assi dize el Arte en el libro. 4. en la Nota. 41. que no solo se dize, venio Roma, Carthagine, sino tãbien a Roma, a Carthagine. Lo proprio cõ los appellatiuos como venio ex Germania, o Germania. Aunque el Arte trae algunas authoridades pongamos otras. Ciceron a Attico lib. 3. Quod à Bibone subito discessimus. Idem, Nisi eum ab Epheso ante aliquando profectum. Idem lib. 8. A Brundusio absum propius. Seruiõ Sulpicio à Ciceron lib. 4. Ep. 5. Cum ab Aegina Megarã versus nauigarem. Idem, lib. 4. Epist. 12. Cũ ab Athenis proficisci in animo haberem. Lo proprio se entiende con Rus, y Domus.

Ciceron.

Sulpicio.

Aduerbios q̃ respondé a vnde.

Vnde de donde venimos, y respondenle los nombres proprios, y appellatiuos, en ablatiuo con prepoſicion, o ſin ella, y eſtos aduerbios.

Hinc.	De aqui donde yo eſtoy.
Iſtinc.	De donde tu eſtas.
Illinc.	De donde aquel eſta.
Inde.	De ay.
Indidem.	Del miſmo lugar.
Aliunde.	De otra parte.
Vndique.	De toda parte.
Vndecunque.	De donde quiera que.
Alicunde.	De otro algun lugar.
Necunde.	De ningun lugar.
Vndecunque.	De donde quiera.
Vndelibet.	
Vndeuis.	
Vtrinque.	De entrambas partes.
Intus.	Dedentro.
Foris.	De afuera.
Superne.	De arriba.
Inferne.	De abaxo.
Cominus.	De cerca.
Eminus.	De lexos,
Radicitus.	De rayz.
Cœlitus.	Deſde el cielo.

Capitulo quarenta y tres, Del lugar por donde passamos.

Lugar por donde passamos.

EL lugar por donde passamos dize el Arte en el libro. 4. Nota 43. que no solo se puede dezir feci iter Romæ, sino tambien per Romam, aunque de lo vno y de lo otro ay pocos exemplos, porque ordinariamente lo dezian por otros modos, como cum transirem Romam, præterijssem Brundusium, Attigissem Capuam. Algunas authoridades he yo hallado para que digamos, transeo Taurum, Romam. Ciceron lib. 3. Epist. 8. Quod me persequerentur in castra, Taurumue transirent. Ibidem, Taurum ipse transisti. No he visto lugar donde lo aya hallado en ablatiuo. Pero pues el Maestro Sanchez no le hallo por cierto tengo que no se deue hallar en ablatiuo, y assi yo lo pongo siempre en accusatiuo, como transeo Toletũ, Romã, Matritũ, Cõplutũ, prætereo Vallisoletũ, Salmãticã, y son accusatiuos de las preposiciones trans, y præter, con que se componen los verbos transeo, y prætereo, porque el verbo compuesto algunas vezes rige el caso de la preposi-

Ciceron.

posiciõ,cõ q̃ se cõpone, dize el Arte lib.4. verba composita sæpe casum præpositionis habent,tacita, vel repetita præpositione. Cicero. Pythagoras, Persarum Magos adijt,vel ad Magos.

Qua es ablatiuo y aduerbio.

Qua pregunta por donde auemos de passar,y respondenle los nombres proprios,y appellatiuos en accusatiuo. Dize el Arte q̃ qua no es aduerbio,sino ablatiuo de, quis,y que supplimos via,como qua iter feciſti,scilicet,via. Esto parece buena razon, porque todos los que le responden son de manera que tambien se les puede supplir via, porque son terminaciones fœmininas, como estas.

Los que respondé a qua son ablatiuos

Hac.	Por aqui.
Istac.	Por ay.
Illac.	Por alli.
Aliqua.	Por alguna parte.
Qualibet.	Por qualquiera parte.
Quacunque.	Por donde quiera que.
Siqua.	Si por alguna parte.
Nequa.	Por ninguna parte.
Ea.	Por essa parte.
Eadem.	Por la misma parte.
Recta.	Por camino derecho.
Sinistra, Læua.	Por la mano izquierda.

Dex-

Dextra. Por la mano derecha.

Nusquam, vsquam, longe, peregre siruen a todos los aduerbios Locales.

Capitulo quarenta y quatro, Del lugar hazia donde vamos, del qual pregunta el aduerbio Quorsum.

QVorsum pregunta hazia donde vamos, y respondenle los nõbres proprios, y appellatiuos en accusatiuo con versus, y el accusatiuo se rige de la prepoſicion, ad, que entendemos en versus, el qual es aduerbio, como, auemos dicho en el capitulo. 13. como hazia donde vas, Quorsum vadis, hazia Toledo, Toletum versus, hazia Salamanca, Salmanticam versus. En los quales falta la prepoſicion ad. Tambien le respondenest os aduerbios.

Lugar hazia dõde vamos.

Horsum.	Hazia aqueste lugar.
Istorsum.	Hazia donde tu estas.
Illorsum.	Hazia alla.
Aliorsum.	Hazia otra parte.

Deor-

Deorsum.	Azia baxo.
Sursum.	Azia arriba.
Dextrorsum.	Azia mano derecha.
Sinistrorsum.	Azia mano yzquierda.
Leuorsum.	
Prorsum.	Azia tras.
Retrorsum.	
Rursum.	Otra vez.
Introrsum, vel introrsus.	Azia dentro.
Quoquo versũ, vel, quoquo versus.	Azia qualquiera parte.
Venum.	A ser vendido.
Pessum.	Azia baxo.

Capitulo quarenta y cinco, En el qual se trata de la construcion de las preposiciones.

TRatando el Arte libro 4. de la construcion de las prepoſiciones dize aſsi. Verba compoſita ſæpe caſum præpoſitionis habent, tacita, vel repetita præpoſitione. Los verbos compueſtos muchas vezes tienen el caſo de la prepoſicion, que ſe entiē-

da

da,o buelta a poner,que esto significa tacita,vel repetita præpositione. Ciceron en lo de Finibus bonorum,& malorum,Pythagoras Persarum Magos adijt,ideſt, iuit ad Magos. En el libro 10. Ep. 12. repitio, y boluio poner la preposicion,cumque magna multitudo optimorum virorum, & ciuiũ me de domo deduceret. Demanera que quando vieremos algun verbo cõpuesto con preposicion,elegantemente suele tener el caso de ella, Virgilio li. 2. Tãtumq; nefas patrio excidit ore,ideſt,cecidit ex ore patrio. Ibidẽ, Excesſere omnes adytis, ideſt, ceſſere ex adytis. Y assi diremos, Exeo ex domo, vel domo, Inuado vrbẽ,ideſt,vado in vrbẽ, vel inuado in vrbẽ, repitiendo la preposicion. Virgilio lib. 2. Inuadunt vrbem, ideſt, vadunt in vrbem. Quando dixo en el 6. Extremum fato quod te alloquor,hoc eſt, donde el quod es accusatiuo del verbo loquor, y el,te,es accusatiuo de la preposicion, ad,cõ que esta el verbo compuesto, y la D. se mudò en. L. y es la Grammatica, quod loquor ad te. Porque el verbo compuesto con preposicion tiene muchas vezes el caso de ella. Y con esta aduertencia se entenderan muchos lugares semejantes a este.

Ciceron.

Virgilio.

Sub,

Sub en quantas maneras rige accuſatiuo.

Sub, quando ſignifica caſi, o poco antes, o poco deſpues, y quando demueſtra tiempo, rige accuſatiuo, como ſub veſperũ, ſub noctem, ſub lucis ortum, ſub idem tempus. Ciceron libro. 10. Ep. 16. ſub eas literas ſtatim recitatæ ſunt tuæ, ideſt, paulo poſt, poco deſpues de las cartas de Lepido, ſe leyeron las tuyas. Que ſignifique poco antes eſta claro. Horatio libro. 1. Oda. 8.

Ciceron.

Horatio.

Quid latet, vt marina
Filiũ dicunt Thetidis ſub lachrymoſa Troia
Funera.

Ideſt, paulo ante funera lachrymoſa Troiæ. En el lib. 1. Satyra primera. Sub galli cantum, ideſt, paulo ante cantum galli, poco antes que el gallo cante. Virgilio Georgica. 3. ſub lucem exportant calathis, ideſt, paulo ante lucem, poco antes q̃ amanezca. Tambien ſe junta a accuſatiuo con los verbos de mouimiento, como Clodius ſe ſub ſcalas tabernæ libreriæ coniecit, y aſsi en los demas lugares donde ſignificare mouimiento regira accuſatiuo, Virgilio libro 4. Nunc magna mei ſub terras ibit imago. En la Ecloga. 5. ſiue ſub incertas, Zephyris motan-

Virgilio.

Sub con los verbos de mouimiẽto rige accuſatiuo.

motantibus, vmbras, ſiue antro potius ſuccedimus. Quando ſignifica quietud, o repoſo rige Ablatiuo, Virgilio, Tityre tu patulæ recubans ſub tegmine fagi. Y en la Eclo ga. 7. Forte ſub arguta conſederát ilice Daphnis. Y aſsi en los demas lugares ſignificando mouimiento regira Accuſatiuo, y ſignifica quietud, rige Ablatiuo.

Super rige Accuſatiuo. Virgilio libro. 1. Sum pius Aeneas fama ſuper æthera notus. Quando ſe pone por. De. rige Ablatiuo. Ciceron a Attico, Hac Super reſcribā ad te. Tambien con los verbos de quietud rige Ablatiuo, Virgilio Ecloga. 1. Fronde ſuper viridi. Subter Accuſatiuo, o Ablatiuo, ora ſe junte a verbos, que ſignifican mouimiento, ora quietud. Ciceron en las Tuſculanas queſtiones, Plato cupiditatem ſubter præcordia locauit.

Super rige Accuſatiuo, o Ablatiuo Ciceron. Virgil.

In, rige Ablatiuo, quando ſignifica quietud, o en alguna parte, como ſum in templo, Deambulo in foro, que rija Ablatiuo, no ay neceſsidad traer authoridades, pues ay tan gran copia de ellas en los Latinos. Rige Accuſatiuo, quādo ſe pone en lugar d contra, como Catilina cepit arma in patriā, Imperator ruit in hoſtes. Yquando demueſtra

In, en quantas maneras rige Accuſatiuo.

ſtra tiempo, como in dies magis, in aliud te
Ciceron. pus, in omne tempus, Ciceron libro. 10. ep. 12. Itaque res dilata eſt in poſterum, y poco mas abaxo, Res in poſterum dilata, y falta diem, ideſt, in poſterum diem. Tambien la juntamos a Accuſatiuo, quando ſe pone por erga, como Amor meus in ciues magMetello. nus eſt Metello lib. 5. ep. 1. eſcriuiendo a Ciceron, Te tam mobili in me, meoſque eſſe animo, non ſperaba. Quando demoſtramos conuerſion, como, Gaudiũ noſtrum conuerIuuenal. ſum fuit in triſtitiam, Iuuenal, Nigra in candida vertunt. Quando ſignificamo uimiento, como incidi in morbum. Ciceron libro Ciceron. 4. ep. 1. Incideram in hominũ pugnandi cupidorum inſanias. Virgilio lib. 2. Et ſeſe medium iniecit moriturus in agmen. Deſto no es neceſſario traer mas authoridades, pues penas ay plana, ni hoja, en que no ſe halla con Accuſatiuo la prepoſicion, In,

De las prepoſiciones ſe han quitado algunas, de lo qual auemos dado la razon en el capitulo. 13. donde ſe podra ver.

Prepoſicion ſin ſu caſo es Aduerbio. Quando la prepoſicion no rige caſo que da, aquerbio, como loquutus ſum clam, comunicabo negotia tua palam, veni poſt, cepi vrbem ante, loquar coram, y aſsi quando ha

do hallo Cumarum tenus, con Genitiuo, tengo a tenus, por aduerbio, porque no rige su caso, que es Ablatiuo, y el Aduerbio puesto en lugar de nombre, puede regir Genitiuo.

No se llama Preposicion, porq̃ se antepone a las demas partes de la oracion, porque aunque se ponga despues, tambien se llama preposicion, como dize Cesar Scaligero, porque mirando a la orden de la construction, siempre la ponemos antes como trãstra per, maria omnia circum, se ponen assi en la construction, per transtra, circum omnia maria, quo cum, cum quo, Mecum, tecũ, secum, nobiscum, vobiscum, id est, cum me, cum te, cum se, cum nobis, cumvobis. Y assi en los demas lugares, donde la preposicion estuuiere despues, se pondra antes del caso, quando cõstruyeremos, y pusieremos en orden la Grammatica.

Preposicion porque se llama assi. Scalig.

En, Ecce, Aduerbios no rigen caso,

Dize el Arte en el libro. 4. En, & Ecce nominandi, & accusandi casibus adhærent, qui semper pendent ab aliquo verbo, porque no se rige el Nominatiuo del Aduerbio

uerbio En, ni Ecce, veaſe el capitulo quarto, donde tratamos de la concordancia del Nominatiuo. Ni el Accuſatiuo ſe rige de ellos, porque ſiempre ſe rige de verbo, o prepoſicion, como auemos dicho en el capitulo decimo, donde ſe trata del regimen del Accuſatiuo. Eſta doctrina enſeña el Arte libro quarto, Nota. 39. Y es tomada del Maeſtro Sanchez libro 4. de Ellipſi en ſu Minerua.

Sãchez.

El aduerbio ſolamẽte puede regir Genitiuo.

El Aduerbio ſolamente puede regir Genitiuo, como enſeña el Arte enel libro quarto, tratando generalmente del regimen de los caſos en la plana. 113. pero entonces ſe pone en lugar de nombre, como ſatis diuitiarum, Satis niuis, atque grandinis. Paulũ triſtitiæ. Magis ſolatij, y los demas.

O, Heu, Proh, interiectiones ſe hallan cõ Nominatiuo, Accuſatiuo, y vocatiuo, Hei, Vę con Datiuo. Pero los caſos no ſe rigen de ellas, veanſe los capitulos, donde auemos tratadõ del regimen de cada vno deſtos caſos, y ſobre Hei mihi, væ, mihi, veaſe el Arte lib. 4. Nota. 46. Y dela coniunction, veaſe la Nota 47. De otras coniunctiones, y particulas lean la Nota 48. por fin, y remate de la qual trata de las coniunctiones,

y par-

y particulas vt, ne, como se entienden despues de los verbos Timeo, Metuo, Vereor, de lo qual determine hazer este capitulo, para desarraygar el engaño, en que estan los que no siguen la doctrina, que sobre esto enseñare.

Capitulo quarenta y seys. En el qual se declara el verdadero sentido de Timeo vt, Timeo ne, y se muestra que es falso, lo que se enseñaua hasta agora sobre esto.

Vt, despues de los verbos que significã temer affirma, y no niega Sãchez.

TOdos dizen que esta particula, vt, despues delos verbos, q̃ significã temer, como timeo, metuo, vereor, niega, y ne affirma, y esto de tal suerte ha engañado, q̃ hasta Lãbino cayò en este error enla explicacion de Horat. lib. 1. Saty. 3. Nã vt ferula cædas meritũ maiora subire Verbera nõ vereor, y dize el Maestro Sanchez, que frustra sudat, & nihil explicat. Si admiten la verdad, veran como es falso, que la particula, vt, niegue con estos verbos timeo. metuo, vereor. Pero auemos de tomar esta doctrina verdadera, de donde se ha tomado toda

Sánchez. da la demas, que es del Maestro Sanchez en su Minerua libro. 4. de vocibus Homonymis, donde tratando de la particula, vt, dize assi. Vt, dicunt negare post verbã timoris, quod monstrum ita vulgare est, vt doctis etiam imposuerit: y luego cuenta por vno de los engañados a Lambino en la explicacion del lugar de Horacio arriba referido. Dize el Maestro que la particula, vt, despues de los verbos, que significã temer, quiere dezir quemadmodum, vel quomodo, de que manera, como si dixeremos, Literas ad te misi, vereor, vt reddantur. Que se ponga quẽadmodum, y quomodo despues de los verbos, q̃ significan temer, significan Ciceron. do, vt, es muy vsado. Ciceron lib. 11. ep. 10. Timeo, quemadmodum hæc explicari possint. Idem pro Milone, Esset vero, timendum, quo nã modo id ferret ciuitas. En otra parte dize, Tametsi vereor, quomodo accepturi sitis. Los q̃ enseñan q̃ la particula, vt, niega despues de los verbos de temer, q̃ diran si despues de, vt, se siga negacion? Ciceron pro Marcello, Vereor, vt hoc quod dicam, non perinde intelligi auditu possit. El qual lugar, porque Lambino procura destruyr, trae otros el Maestro. Ciceron en

el. 2.

el. 2. De legibus, Quocirca vereor committere, vt non bene prouisa principia ponantur. En el. 2. de las Tusculanas, Et tamen vereamur, vt hoc, quod à tam multis, & tot locis præferatur, natura non patiatur. Y en el 7. a Attico, Si manet, vereor, vt exercitũ firmum habere non possit. Quintiliano libro octauo, capit. tertio. Oppido, quo sunt vsi paululum tempore nostro Superiores, vereor, vt non iam ferat quisquam. Cesar en el libro quinto de las guerras de Francia, Veritus si ex hyberuis fugæ similem profectionem fecisset, vt hostium impetum sustinere non posset. Este lugar procura destruyr Aldo engañado de los Grammaticos. Plauto en la Comedia Bacchis, Metuo, vt hodie ne possim emolirier. Donde, Ne, id est, non, como se halla en Terencio a cada passo. En todos estos lugares, y en todos los demas, despues de los verbos de temer se toma la particula, vt, siempre por quemadmodum, vel quomodo. Y assi siempre affirma, y nunca niega.

Quintil.

Cesar.

Plauto.

Ne, despues de los verbos q̃ significã temer niega, y nũca affirma.

Dizen que, Ne, despues de los verbos de temer, muda la significacion, y affirma, lo qual es falso, porq̃ timeo, vereor, metuo ne,

la particula, Ne, niega, y nũca affirma. Y aſſi deſpues de la particula, Ne, ſuelen poner los Latinos otra negaciõ, de lo qual trae el Sáchez. Maeſtro muchas authoridades, y en todas ellas es lo proprio que, vt, vel quomodo, vel quẽadmodum, como ſi hallaremos, Vereor, o timeo ne non impetrem. Cicerõ lib. Ciceron. 5. Vnũ vereor, ne ſenatus propter vrbanarum rerũ metũ Põpeium nolit dimittere. En el lib 6. Quibus literis intellexi, te vereri, ne ſuperiores mihi redditæ non eſſent. Quando vuiere tres negaciones ſe da a entender, que no ay ningun genero de miedo, como refiere el Arte en fin de la Nota. 48. del libro. 4. trayendo a Ciceron. 6. contra Verrem, Non vereor, ne hoc officium meũ Reglapara entender lo de vereor, metuo, timeo, ne y timeo, me tuo, vereor vt, vel ne non. Seruilio non probem. La regla que dà el Arte es eſta, quando tememos lo que no queremos es, Timeo, Metuo, vel vereor, Ne, y haze ſu officio la particula, Ne, q̃ es negar, como Timeo ne veniat magiſter, por que no quiero, que venga. Veremur ne hoſtis capiat vrbem, porq̃ no queremos que la tome. Deſta manera ſe han de explicar los lugares ſemejantes. Virgilio Ecloga Virgil. 3. Ac ne me ſibi præferat illa vererur, porque no queria Melibeo q̃ Nerea eſtimaſ-

ſe en

se en mas a à Menalcas que a el. Ciceron li bro.4.Ep.1.Ni veritus essem,ne eius animum offenderem.porque Ciceron no queria offender el animo de Cesar. Y en el libro.6. ep.6. Vereor ne desideres officium meũ,y poco mas abaxo, sed tamẽ vereor, ne literarum à me officium requiras, porq̃ no queria Ciceron, que Cecinna, a quien embia esta epistola,desseasse la obligacion que tenia de escriuirle. Timeo,Metuo,Vereor vt,vel ne non,affirma, y es quando tememos lo que desseamos, y queremos,como timeo,vt legat magister, porque desseo,y quiero que lea, y tambien sera el romãce,temo de que manera lea el maestro. Vereor vt capiat Rex vrbem,porque desseo,y quiero que la tome. Esto se collige de Ciceron lib.14.ep.14. Vereor,vt Dolabella ipse satis vobis prodesse possit, porque desseaua,y queria Ciceron que Dolabella aprouechasse a su muger Terencia,y a su hija Tullia. Demanera que timeo, vereor metuo ne,niega,y timeo,vereor,Metuo vt,vel ne non, affirma, porque timeo ne es,quando tememos, lo que no queremos,y vereor vt,vel timeo vt, vel ne non, quando tememos lo que desseamos. Ciceron. Ciceron.

El buen latin no se puede mudaren otro latin sin corrõper la propriedad, y elegãcia de la lengua latina.

Ansi hablan, y escriuen los que saben Latin. Y no los que mandan mudar el Latin de Ciceron, Virgilio, y Terencio por otro latin, lo qual no puede ser, porque quien dira por otro latin, Ego omni officio, ac potius pietate erga te, cæteris satisfacio omnibus: mihi ipse nunquam satisfacio? quiẽ hara por otro latin estos versos de Virgilio, Arma, virũque cano, Troiæ qui primus abris Italiam fato profugus Lauinaque venit littora? Quien mudara por otro latin a Terencio, vos isthæc intro auferte, abite, Sosia adesdum paucis te volo? Nadie por cierto, yo tengo para mi que ni estos authores se atreuieran, a ello, porque Virgilio, Ciceron, Terencio, Horacio, y todos los demas buenos Latinos, claro esta que tomaron lo mas polido, lo mas proprio, lo mas breue, lo mas elegante, y las mejores palabras de la lengua Romana para sus escriptos, y assi ellos proprios no pudieran agora escriuir, ñi mudar el latin que compusieron por otro latin mas elegante, antes el bueno, que en ellos hallamos, echaran aperder, con el que de nueuo quisieran inuentar con ser su propria lengua: Lo qual sucede con mas verdad a estos que mu-

mudan el buen latin de los authores en otro latin, y con esto corrompen la lengua latina, y propriedad de ella mudandola por otro latin, porque todo es impropriedad, y corrupcion, porque mudan desta manera. Donde hallan monstrum, ponen prodigium, y donde prodigium, mudan portentum. Si hallan campos, ponen arua, y si arua, agros, donde agros rura, si hallan lucus ponen sylua, si sylua nemus y si nemus lucus significando cosas differentes, y todas son impropriedades. Si leen, prætermittere tempus, ponen, sinere transire tempus, quando hallan, habere orationem, dizen facere orationem, dux æquauit solo muros, ponen en su lugar, dux posuit pro solo, vel pro terra muros. Y para que estos que mudan el latin entiendan, qué les dezimos verdad, yo les creere, que se puede mudar el latin bueno por otro latin, como me ayan mudado por otro Castellano vn Soneto de Garci Lasso, vna octaua de don Alonso de Ercilla, vn Periodo de los Padres Maestros Fray Luys de Granada, y de Fray Luys de Leon. Pero si esto les es imposi-

Razon euidente que no se puede mudar con propriedad el buen latin por otro latin.

imposible siendo su propria lengua materna, como me han de mudar la lengua de Ciceron por otro Latin, sino fuere corrõpiendo la elegancia, y propriedad de la lẽgua latina?

Daño q se haze de mudar las oraciones de actiua en passiua, ni las de passiua en actiua.

Esto de timeo ne, vereor vt, metuo ne non, nolo creeran aquellos, que gastan el tiempo en mudar las oraciones de la voz actiua en passiua, ni las de la voz passiua en actiua, porque no hazen muchas vezes el proprio sentido, y sino muden por passiua esta oracion, Magister reddidit literas mihi a te, o en actiua esta, redditæ sunt mihi à te literæ, porque si dizen, tu reddidisti mihi literas, no haze el proprio sentido, porque en la voz passiua quiere dezir, dieron me las cartas de tu parte, como si desde Toledo me escriuiste y me dieron las cartas en Toro. Y assi no es lo proprio en actiua que en passiua, ni en passiua que en actiua Tampoco, Trepidatur à Cæsare, no es en actiua, Cæsar trepidat, vean el Arte lib. 4. Nota. 25. dõde se enseña la verdad del verbo passiuo, y en este commento Capitulo. 26. Sino quieren creer esto, muden en actiua esta oracion passiua, que esta en Sant Pablo cap. 6. ad Romanos, qui enim mortuus

Ay oraciones en la voz passiua que no hazen el proprio sentido en actiua ni las de actiua en passiua.

tuus est, iustificatus est à peccato, si la mudan en actiua, peccatum iustificauit illum, qui mortuus est dara en vna heregia, porq̃ en la voz passiua haze sentido catholico, porque quiere dezir, à peccato iustificatus est ille, hoc est, à parte peccati, quia non pertinet ad eum peccatum. Este romance tiene la preposicion, à, el qual no saben estos que mudan de actiua en passiua, porque ellos diran, Magister reddidit literas mihi à parte fratris, mei, y dira el que sabe Latin, Magister reddidit mihi literas à fratre meo el maestro me dio las cartas de parte de mi hermano. Con todo aquesto gastaran el tiempo en mudar oraciones de actiua en passiua, y de passiua en actiua. Leã estos al Maestro Sanchez en su Minerua lib. 3. cap. 4. Donde trata del verbo Passiuo.

Fin del commento sobre el Syntaxis.

tuus est, iustificatus est à peccato, si la mudan en actiua, peccatum iustificauit illum, qui mortuus est data en vna heregia, porq̃ en la voz passiua haze sentido catholico, porque quiere dezir, à peccato iustificatus est ille, hoc est, à parte peccati, quia non pertinet ad eum peccatum. Este romance tiene la preposicion, à el qual no saben estos que mudan de actiua en passiua, porque ellos dizen, Magister reddidit literas mihi à parte fratris, mei, y dira el que sabe Latin, Magister reddidit mihi literas à fratre meo el maestro me dio las cartas de parte de mi hermano. Con todo aquesto gastaran el tiempo en mudar oraciones de actiua en passiua, y de passiua en actiua. Lea estos al Maestro Sanchez en su Minerua lib. 3. cap. 4. Donde trata del verbo Passiuo.

Fin del commento sobre el Syntaxis.